Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 8 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 - de 2023-05-29 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

Yopal, 19 de Marzo del 2024.

Señor(a)
BLADIMIR BARRERA CORREDOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO METODÓLOGO.
Supervisor
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 8 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 - de 2023-05-29.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 20/01/2024 hasta 19/02/2024.

A. ANTECEDENTES:

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NUMERO DE CONTRATO	0113
FECHA DE CONTRATO	2023-05-29.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE CONTRATISTA	53105051 de BOGOTÁ
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.
FECHA DE INICIO	2023-06-20
PLAZO DE EJECUCIÓN	Nueve (9) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	2024-03-19
FECHA DE INFORME	19 de Marzo del 2024
PERIODO DE INFORME	20/01/2024 hasta 19/02/2024
NUMERO DE INFORME	8
DIRECCIÓN DE DOMICILIO	CRA 21 NO 28A 39
CIUDAD	YOPAL
TELEFONO MOVIL	3107812320
CORREO ELECTRÓNICO	andreapq@hotmail.com
ADICION	
SUSPENSIÓN	

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 8 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 - de 2023-05-29 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 19/02/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 presenta una ejecución del 88.88% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$45.239.040,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$45.239.040,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Vr. Pagado
VALOR ACTA No. 1	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 2	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 3	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 4	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 5	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 6	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
VALOR ACTA No. 7	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
PRESENTE ACTA	$5.026.560,00	$0,00	$5.026.560,00
POR EJECUTAR	$5.026.560,00		
TOTAL	$45.239.040,00	$0,00	$40.212.480,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 8: $5.026.560,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1. Implementar una herramienta tecnológica para la consolidación de información del plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2033 2. Implementar políticas y estrategias para la planeación, formulación, implementación, de la actualización del Censo de escenarios sector urbano del departamento, 3. Implementar un instrumento tecnológico que contribuya en el análisis de los datos en la investigación de actividades que inciden en el comportamiento de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física. 4. Implementar herramientas tecnológicas para la consolidación de la información, del sector asociado y sector recreativo del departamento procurando su correcta implementación y funcionamiento, 5. Gestión de los Riesgos informáticos identificando situaciones que denotan un reporte incompleto o inconsistente de información, así como eventos que pueden poner en riesgo la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información. 6. Definir los parámetros para el acceso y la alimentación de los datos necesarios para el levantamiento de información del Censo de escenarios sector urbano del departamento. 7. Asistir al personal vinculado al proyecto, en el uso e implementación de tecnologías de información y de comunicaciones para el suministro de información permanente sobre el proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente. 8. Administrar los productos y servicios propios de la gestión de las herramientas

tecnologías utilizadas para reelección de información recolectada por las diferentes fuentes. 9. Mantener actualizadas las bases de datos, de la ejecución del proyecto. 10. Elaborar informes estadísticos de resultados y demás relacionados con la gestión del proyecto 11. Apoyar la elaboración de los estudios previos de acuerdo con las necesidades del proyecto 12. Atender los requerimientos que efectúen los órganos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas 13. Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2038, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus productos. 14. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html. 15. Las demás asignadas por gerencia, supervisor y/o interventor de acuerdo con su objeto contractual. 16. Asistir durante la vigencia del contrato a un curso mínimo de 20 horas de educación no formal, dictado por una entidad debidamente reconocida por el estado, o en su defecto certificación de haber cursado 20 horas de educación formal expedida por la respectiva entidad, relacionados con el sector deporte y recreación y presentar el respectivo certificado a más tardar a la firma del acta de terminación. 17. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos, que se encuentra en: HTTPS://ESCUELAVIRTUAL.DNP.GOV.CO/LOGIN/INDEX.PHP.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

ACTIVIDAD	ACTIVIDADA REALIZADA	PORCENTAJE (%)
ACTIVIDAD 01. Implementar una herramienta tecnológica para la consolidación de información del plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2033	Se implementó la herramienta tecnológica con el nombre de Actividad Física, sistema de información a través de un formulario estructurado con el fin de registrar y organizar los datos de la recolección de la información que ayudara con la elaboración del plan Departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte. Link de acceso a la herramienta: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jbhEVAX861T0BkWZv51v2qUzIRrijhD/edit?usp=sharing&ouid=107557028512051422886&rtpof=true&sd=true Se realiza seguimiento y control a la información ingresada en el formulario, para este periodo las encuestas se mantienen en un total de 5524, ver anexo entregables Actividad fisisca	100
ACTIVIDAD 02.Implementar políticas y estrategias para la planeación, formulación, implementación, de la actualización del Censo de escenarios sector urbano del departamento.	Se Implementaron definieron lo parámetros para la consolidación de la información de la actualización del Censo de Escenarios sector urbano del departamento, con el fin de consolidar el informe de entrega al producto, se realizó reunión con el grupo de lideres el día 13/01/2024, Se realiza seguimiento y avances a la consolidación de la información para documento entregable. Ver anexo Censo de escenarios deportivos	88.88
ACTIVIDAD 03. Implementar un instrumento tecnológico que contribuya en el análisis de los datos en la investigación de actividades que inciden en el comportamiento de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física.	Se Implemento el instrumento tecnológico con el nombre Actividad física: En el anexo con el nombre actividad física se puede identificar los datos recolectados. un total de 5524 encuestas para este periodo es decir un 145 % de avance frente a la meta que son 4.000 encuestas en total. Para acceder a esta herramienta se puede a través del siguiente link: https://forms.gle/MiBvBiKvEi8Vui59	100
ACTIVIDAD 04. Implementar herramientas tecnológicas para la consolidación de la información, del sector asociado y sector recreativo del departamento procurando su correcta implementación y funcionamiento,	ACCIONES REALIZADAS: Se implementa la herramienta tecnológica para la consolidación de la información del sector asociado y sector recreativo del departamento el cual se puede acceder a través del siguiente Link de actualización de ligas: https://forms.gle/Daa8wH88dvNKUCYW7 El entregable se encuentra aprobado y puede ser consultado en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/11KkjYVk7MDBq2dMp-	100

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 8 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 - de 2023-05-29 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

	QXwnLBIvehLIjCe?usp=drive_link	
ACTIVIDAD 05. Gestión de los Riesgos informáticos identificando situaciones que denotan un reporte incompleto o inconsistente de información, así como eventos que pueden poner en riesgo la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información.	Se lleva a cabo un análisis continuo de los riesgos informáticos con el propósito de identificar situaciones que puedan indicar un informe de datos incompleto o inconsistente, así como eventos que puedan comprometer la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información.	88.88
ACTIVIDAD 06. Definir los parámetros para el acceso y la alimentación de los datos necesarios para el levantamiento de información del Censo de escenarios sector urbano del departamento.	Se definieron los parámetros para el acceso y la alimentación de los datos necesarios para el levantamiento de información del Censo de escenarios sector urbano del departamento ha sido completada con éxito. Durante este proceso, se llevaron a cabo las siguientes acciones: Se realizo la consolidación de la información del censo de escenarios deportivos Ver anexo Censo de Escenarios deportivos	100
ACTIVIDAD 07. Asistir al personal vinculado al proyecto, en el uso e implementación de tecnologías de información y de comunicaciones para el suministro de información permanente sobre el proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.	Se ha brindado apoyo en las diferentes plataformas SECOP II, SIRECI, GESPROY todo con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de contratación.	88.88
ACTIVIDAD 08. Administrar los productos y servicios propios de la gestión de las herramientas tecnologías utilizadas para reelección de información recolectada por las diferentes fuentes.	Se lleva a cabo la administración y consolidación de las bases de datos utilizadas para recopilar información procedente de diversas fuentes. Adjunto el informe correspondiente a SIRECI y el informe GESPROY del período indicado." Los cambios realizados buscan mayor claridad y concisión en la expresión de las acciones realizadas y los documentos adjuntos	88.88
ACTIVIDAD 09. Mantener actualizadas las bases de datos, de la ejecución del proyecto.	Se realiza una actualización constante de las siguientes bases de datos en relación con el progreso del proyecto: SIRECI, actualizada a partir del día 5 de cada mes, y GESPROY, actualizada a partir del día 15 de cada mes. Esto se hace con el propósito de mantener la información del proyecto siempre actualizada. Para más detalles, consulta el informe adjunto de SIRECI." Ver anexo informacion GESPROY , y anexo informacion SIRECI	88.88
ACTIVIDAD 10. Elaborar informes estadísticos de resultados y demás relacionados con la gestión del proyecto	Se ha preparado un informe general de la gestión del proyecto con fecha de corte diciembre 2023	88.88
ACTIVIDAD 11. Apoyar la elaboración de los estudios previos de acuerdo con las necesidades del proyecto	Durante este periodo no se realizaron apoyos en la elaboración de estudios previos	88.88
ACTIVIDAD 12. Atender los requerimientos que efectúen los órganos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas	Para este periodo se atendieron los requerimientos y se brindó información y documentación de manera oportuna y completa. Se recopiló información precisa y oportuna sobre el estado del proyecto.	88.88
ACTIVIDAD 13. Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2038, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus productos.	Se han realizado los diferentes formatos y herramientas para la culminación de la Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2038, censo de escenarios deportivos	88.88
ACTIVIDAD 14. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de	El certificado fue entregado antes del primer pago	100

Informe INFORME ACTIVIDADES de Actividades No. 8 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0113 - de 2023-05-29 cuyo Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html.		
ACTIVIDAD 15. Las demás asignadas por gerencia, supervisor y/o interventor de acuerdo con su objeto contractual.	Asistí y participé en las reuniones de socialización organizada por gerencia, ver anexo registro fotografico	88.88
ACTIVIDAD 16. Asistir durante la vigencia del contrato a un curso mínimo de 20 horas de educación no formal, dictado por una entidad debidamente reconocida por el estado, o en su defecto certificación de haber cursado 20 horas de educación formal expedida por la respectiva entidad, relacionados con el sector deporte y recreación y presentar el respectivo certificado a más tardar a la firma del acta de terminación.	Durante este período, no se ha realizado el curso	0
ACTIVIDAD 17. Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos, que se encuentra en: HTTPS://ESCUELAVIRTUAL.DNP.GOV.CO/LOGIN/INDEX.PHP.	Se completó con éxito el curso virtual sobre 'Lenguaje Claro' destinado a servidores y colaboradores públicos. Fue anexado antes del primer pago.	100

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,



DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
Contratista

Yopal, 19 de marzo de 2024.

Licenciado
BLADIMIR BARRERA CORREDOR
Supervisor
INDERCAS
Ciudad.

Ref. Oficio remisorio

Atento saludo.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, me permito adjuntar a usted el informe No 8 de 9 y el no obligado a facturar del periodo comprendido del 20 de enero del 2024, hasta el 19 de febrero de 2024 del contrato No 113 de 2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMO DIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020.

Lo anterior para efectos de cumplimiento de las clausulas contractuales definidas por INDERCAS dentro del contrato antes mencionado.

Agradezco antemano la atención prestada

Cordialmente

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
C.C 53105051

VoBo

A. SOPORTE DE ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO 0113-2023

ÍTEM 1	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 1

1. Implementar una herramienta tecnológica para la consolidación de información del plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2033

ACCIONES REALIZADAS:

Se implementó la herramienta tecnológica con el nombre de Actividad Física, sistema de información a través de un formulario estructurado con el fin de registrar y organizar los datos de la recolección de la información que ayudara con la elaboración del plan Departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte. Link de acceso a la herramienta:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1jbhEVAX861T0BkWZv51v2qUzIRrijhD/edit?usp=sharing&ouid=107557028512051422886&rtpof=true&sd=true
Se realiza seguimiento y control a la información ingresada en el formulario, para este periodo las encuestas se mantienen en un total de 5524, ver anexo entregables Actividad fisisca



ÍTEM 2	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 2

Implementar políticas y estrategias para la planeación, formulación, implementación, de la actualización del Censo de escenarios sector urbano del departamento.

ACCIONES REALIZADAS:

Se Implementaron definieron lo parámetros para la consolidación de la información de la actualización del Censo de Escenarios sector urbano del departamento, con el fin de consolidar el informe de entrega al producto, se realizó reunión con el grupo de lideres el día 13/01/2024, Se realiza seguimiento y avances a la consolidación de la información para documento entregable.
Ver anexo Censo de escenarios deportivos

PROYECTO: "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020

PRODUCTO:

CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ÍTEM 3	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 3

Implementar un instrumento tecnológico que contribuya en el análisis de los datos en la investigación de actividades que inciden en el comportamiento de la práctica deportiva, recreativa y de actividad física.

ACCIONES REALIZADAS:

Se Implemento el instrumento tecnológico con el nombre Actividad física: En el anexo con el nombre actividad física se puede identificar los datos recolectados. un total de 5524 encuestas para este periodo es decir un 145 % de avance frente a la meta que son 4.000 encuestas en total. Para acceder a esta herramienta se puede a través del siguiente link:
https://forms.gle/MiBvBiKvEi8Vui59

ÍTEM 4	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 4

Implementar herramientas tecnológicas para la consolidación de la información, del sector asociado y sector recreativo del departamento procurando su correcta implementación y funcionamiento.

ACCIONES REALIZADAS:
Se implementa la herramienta tecnológica para la consolidación de la información del sector asociado y sector recreativo del departamento el cual se puede acceder a través del siguiente
Link de actualización de ligas: https://forms.gle/Daa8wH88dvNKUCYW7

El entregable se encuentra aprobado y puede ser consultado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/11KkjYVk7MDBq2dMp-QXwnLBIvehLIjCe?usp=drive_link

ÍTEM 5	**PORCENTAJE 88.88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 5

Gestión de los Riesgos informáticos identificando situaciones que denotan un reporte incompleto o inconsistente de información, así como eventos que pueden poner en riesgo la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información.

Se lleva a cabo un análisis continuo de los riesgos informáticos con el propósito de identificar situaciones que puedan indicar un informe de datos incompleto o inconsistente, así como eventos que puedan comprometer la disponibilidad, accesibilidad e integridad de la información.

ÍTEM 6	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 6

Definir los parámetros para el acceso y la alimentación de los datos necesarios para el levantamiento de información del Censo de escenarios sector urbano del departamento.

ACCIONES REALIZADAS

Se definieron los parámetros para el acceso y la alimentación de los datos necesarios para el levantamiento de información del Censo de escenarios sector urbano del departamento ha sido completada con éxito.

Durante este proceso, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Se realizo la consolidación de la información del censo de escenarios deportivos Ver anexo Censo de Escenarios deportivos

ÍTEM 7	**PORCENTAJE 88.88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 7

Asistir al personal vinculado al proyecto, en el uso e implementación de tecnologías de información y de comunicaciones para el suministro de información permanente sobre el proyecto, conforme a los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

Acciones Realizadas
Se ha brindado apoyo en las diferentes plataformas SECOP II, SIRECI, GESPROY todo con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los requisitos de contratación.

ÍTEM 8	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 8

Administrar los productos y servicios propios de la gestión de las herramientas tecnologías utilizadas para recolección de información recolectada por las diferentes fuentes.

ACCIONES REALIZADAS

Se lleva a cabo la administración y consolidación de las bases de datos utilizadas para recopilar información procedente de diversas fuentes. Adjunto el informe correspondiente a SIRECI y el informe GESPROY del período indicado."

Los cambios realizados buscan mayor claridad y concisión en la expresión de las acciones realizadas y los documentos adjuntos.

ÍTEM 9	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 9

Mantener actualizadas las bases de datos, de la ejecución del proyecto

ACCIONES

Se realiza una actualización constante de las siguientes bases de datos en relación con el progreso del proyecto: SIRECI, actualizada a partir del día 5 de cada mes, y GESPROY, actualizada a partir del día 15 de cada mes. Esto se hace con el propósito de mantener la información del proyecto siempre actualizada. Para más detalles, consulta el informe adjunto de SIRECI."

Ver anexo informacion GESPROY , y anexo informacion SIRECI

ITEM 10	**PORCENTAJE 88.88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 10

Elaborar informes estadísticos de resultados y demás relacionados con la gestión del proyecto

ACCIONES

Se ha preparado un informe general de la gestión del proyecto con fecha de corte diciembre 2023

ÍTEM 11	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 11

Apoyar la elaboración de los estudios previos de acuerdo con las necesidades del proyecto

ACCIONES

Durante este periodo no se realizaron apoyos en la elaboración de estudios previos

ÍTEM 12	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 12

Atender los requerimientos que efectúen los órganos de control, seguimiento, evaluación, monitoreo Gesproy y asistir a las reuniones y citaciones que le sean solicitadas

ACCIONES:

Para este periodo se atendieron los requerimientos y se brindó información y documentación de manera oportuna y completa.
Se recopiló información precisa y oportuna sobre el estado del proyecto.

ÍTEM 13	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 13

Desarrollar, apoyar, diligenciar y facilitar los diferentes formatos, herramientas técnicas o actividades que le sean asignadas, para culminar la investigación producto del proyecto, plan departamental para el desarrollo del deporte, la recreación y la actividad física y Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2038, censo de escenarios deportivos y demás labores vinculadas al proyecto y sus productos.

ACCIONES: Se han realizado los diferentes formatos y herramientas para la culminación de la Política pública del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre 2024 – 2038, censo de escenarios deportivos

ÍTEM 14	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 14

Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, que se encuentra en: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html.

ACCIONES

El certificado fue entregado antes del primer pago

ÍTEM 15	**PORCENTAJE 88,88**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 15

Las demás asignadas por gerencia, supervisor y/o interventor de acuerdo con su objeto contractual.

Acciones: Asistí y participé en las reuniones de socialización organizada por gerencia, ver anexo registro fotografico

ÍTEM 16	**PORCENTAJE 00**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 16

Asistir durante la vigencia del contrato a un curso mínimo de 20 horas de educación no formal, dictado por una entidad debidamente reconocida por el estado, o en su defecto certificación de haber cursado 20 horas de educación formal expedida por la respectiva entidad, relacionados con el sector deporte y recreación y presentar el respectivo certificado a más tardar a la firma del acta de terminación

ACCIONES

Durante este período, no he asistido al curso

ÍTEM 17	**PORCENTAJE 100**

ACTIVIDAD REFERENCIADA 17

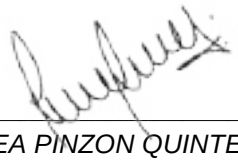
Presentar antes del primer pago, certificado a su nombre del curso virtual lenguaje claro para servidores y colaboradores públicos, que se encuentra en: HTTPS://ESCUELAVIRTUAL.DNP.GOV.CO/LOGIN/INDEX.PHP.

ACCIONES

Se completó con éxito el curso virtual sobre 'Lenguaje Claro' destinado a servidores y colaboradores públicos. Fue anexado antes del primer pago.

B. OBSERVACIONES: N/A

Atentamente



DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
Contratista

Anexos:

- Anexo Sireci
- Anexo Gesproy
- Formato Registro fotográfico (Si aplica)
- Certificado de Deducciones FO-A-GFI-02
- Certificado decreto 1070 FO-A-GFI-08
- Copia del pago de Salud, pensión y riesgos Profesionales
- Certificación Bancaria

ANEXO GESPROY

Ejecución del proyecto en GESPROY

Ejecución Física 45.44 %

Ejecución Financiera del proyecto 33.10%

Valor ejecutado $5.453.771.652



Avance de ejecución de actividades del proyecto

Producto MGA: Documentos normativos

Actividad MGA: 1.2.1 Equipo multidisciplinario

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	3.2.1 ELABORAR 4 DOCUMENTOS NORMATIVOS A TRAVES DE UN EQUIPO MULTIDICIPLINARIO.	S	4.8	25	No		Inicial	
							Prog	512.709.120
							Eje	128.177.280

Actividad MGA: 1.2.2 Dotación para la recolección, análisis y procesamiento de la información.

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	3.1.1 ENTREGA DE EQUIPOS E INSUMOS PARA LA RECOLECCION DE ANALISIS PARA EL PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION	S	2.05	49.52	No		Inicial	
							Prog	219.340.557
							Eje	108.610.110

Producto MGA: Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deport

Actividad MGA: 1.4.1 Implementación deportiva y materiales para la promoción deportiva

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	4.1.1 ENTREGA DE IMPLEMENTACION Y MATERIALES DEPORTIVOS DE FORMACION DEPORTIVA PARA LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS	$	25.57	35.19	No		Inicial	
							Prog	2.729.926.413
							Eje	960.533.269

Actividad MGA: 1.4.2 Promoción y divulgación

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	4.2.1 Registro fotográfico, Producción y emisión de mensajes institucionales radiales, Impresión y montaje de elementos de publicidad Elaboración y publicación de notas de prensa de media página	$	93	100	No		Inicial	
							Prog	99.736.000
							Eje	99.736.000
2	4.2.2 Realizar el cubrimiento promoción y divulgación en las redes sociales cenfotografía y video las actividades deportivas, recreativas, de actividad física yeducación extraescolar de los programas vinculados al proyecto	$	5	82.35	No		Inicial	
							Prog	53.407.200
							Eje	43.852.400

Producto MGA: Servicio de Escuelas Deportivas (Producto principal del proye

Actividad MGA: 1.1.1 MONITORES SEMILLEROS DEPORTE FORMATIVO

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.4.1 Atender las actividades en los semilleros deportivos con el fin de fortalecer la oferta de actividades que fomentan la práctica deportiva, recreativa, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigida a la población de Casanare	S	21.29	61.1	No		Inicial	
							Prog	2.272.743.464
							Eje	1.388.713.765,1

Actividad MGA: 1.1.2 METODOLOGOS SEMILLEROS DEPORTE FORMATIVO

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.6.1 Direccionar los procesos metodológicos de todos los procesos de formación deportiva Ubicación por zonas para fortalecer la oferta de actividades que fomentan la práctica deportiva, recreativa, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigida a la población de Casanare	S	3.2	69.12	No		Inicial	
							Prog	341.806.080
							Eje	236.248.320

Actividad MGA: 1.1.3 ENTRENADORES CON EXPERIENCIA Y LOGROS

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.1.1 fortalecer la oferta de actividades que fomentan la práctica deportiva incrementado los índices de entrenamientos deportivos según el plan de entrenamiento.	$	14.67	69.31	No		Inicial	
							Prog	1.566.890.680
							Eje	1.085.992.493

Actividad MGA: 1.1.4 ATENCIÓN Y APOYO INTEGRAL A DEPORTISTA

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.5.1 Brindar atención a los diferentes deportistas asignados de manera integra y autónoma, para la prevención, diagnóstico, valoración, tratamiento y rehabilitación para fortalecer la oferta de actividades que fomentan la práctica deportiva, recreativa, de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre dirigida a la población de Casanare	$	5.05	59.89	No		Inicial	
							Prog	646.227.120
							Eje	387.045.160

Actividad MGA: 1.1.5 DOTACION CENTRO ESPECIALIZADO DEL DEPORTE

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.3.1 COMPRA DE MEDICAMENTOS Y AYUDAS ERGOGENICAS PARA EL CENTRO ESPECIALIZADO DEL DEPORTE	$	1.43	53.26	No		Inicial	
							Prog	153.154.351
							Eje	81.575.309

Actividad MGA: 1.1.6 Transporte

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	2.2.1 Brindar el servicio de transpodrte	$	2.4	23.53	No		Inicial	
							Prog	256.374.960
							Eje	60.323.520

Producto MGA: Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el

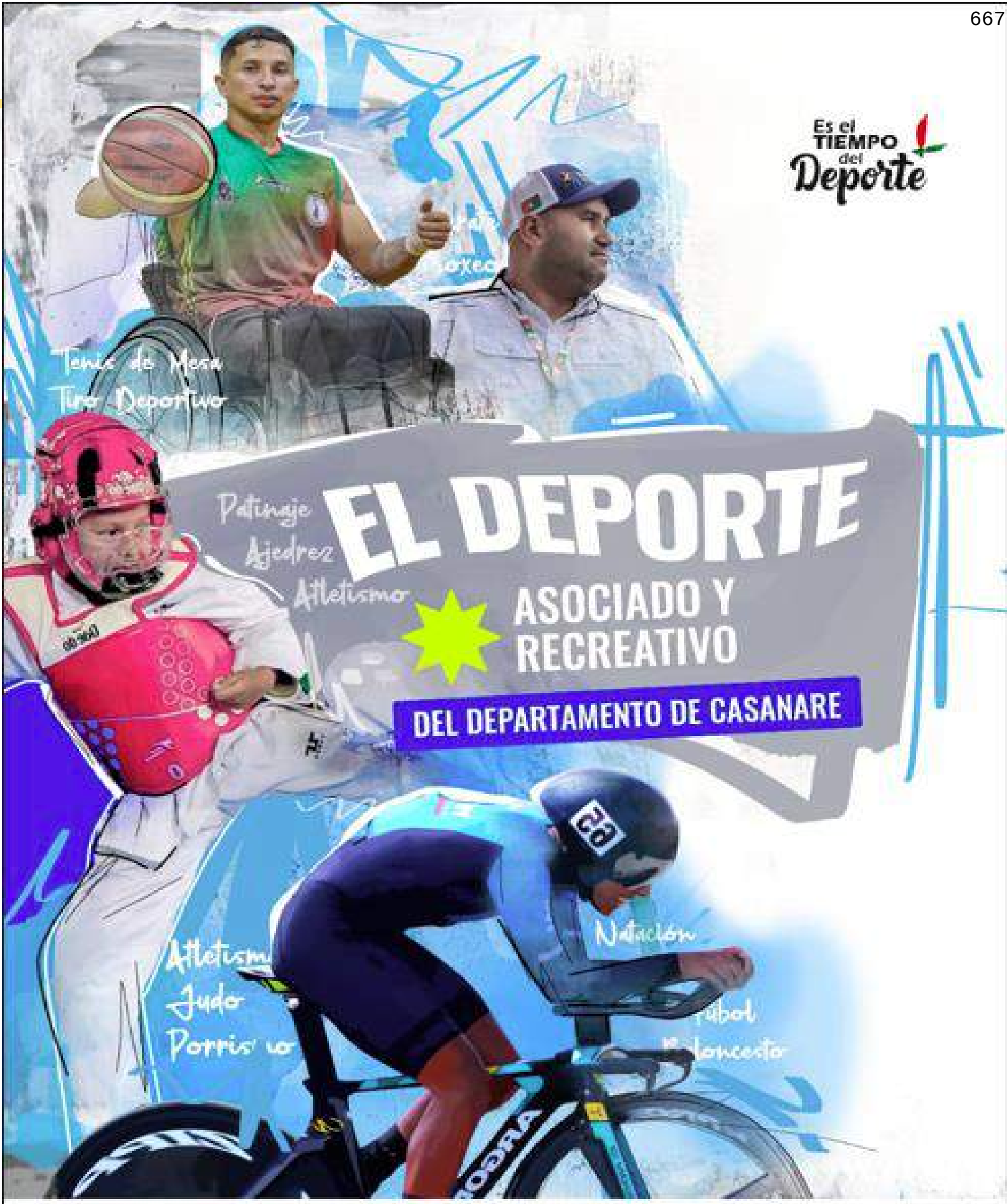
Actividad MGA: 1.3.1. Apoyo técnico y profesional programa HEVS

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	1.2.1 Desarrollar las actividades de la estrategia: programa hábitos y estilos de vida saludable casanare en movimiento establecidas en el proyecto	$	2.26	58.13	No		Inicial	
							Prog	241.465.484
							Eje	140.352.206

Actividad MGA: 1.3.2 Apoyo técnico y profesional para la recreación

No.	Detalle Actividad	Unidad	% Ponderación	% Avance Físico	Aporte Especie			Cantidad
1	1.1.1 DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO	$	7.35	32.11	No		Inicial	
							Prog	784.477.733
							Eje	251.921.740





Gobernación de Casanare

Es el Tiempo de Casanare

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE

PROYECTO: "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020

PRODUCTO:

CONSOLIDACIÓN INFORMACIÓN DEL SECTOR ASOCIADO Y SECTOR RECREATIVO DEL DEPARTAMENTO



SALOMÓN ANDRÉS SANABRIA CHACÓN
Gobernador de Casanare

PEDRO FABIÁN PERALTA MARTINEZ
Gerente INDERCAS

MIGUEL ÁNGEL OSORIO NIÑO
Subgerente de Desarrollo Deportivo

DIEGO ALEJANDRO ARANGUREN RIVEROS
Jefe de Oficina de Planeación y Banco de Proyectos



Documento elaborado por:
Equipo Multidisciplinario para fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

AUTORES

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Economista, Universidad Santo Tomas de Aquino
Especialista en Administración, Universidad Santo Tomas de Aquino
Líder De Investigación y Desarrollo
Nathalymaa@gmail.com

JULIÁN YOBANI RICAURTE CÁRDENAS
Profesional en ciencias del Deporte, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Bogotá
Especialista en Alta Gerencia y desarrollo deportivo, Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá.
Maestría en Actividad física y entrenamiento deportivo, Universidad Montrer, México.
Entrenador Deportivo CODED - TARJETA: TE 2529.
Promotor en Actividad Física.
Líder de Deporte
juyorica@hotmail.com/julianricaurtec@gmail.com

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Ingeniero de Sistemas, Fundación Universitaria del Área Andina
Especialista en Gerencia Informática, Corporación universitaria Remington
Líder de Sistemas
andreapinzonq@gmail.com

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Licenciada en Educación Física y Deportes, Universidad Surcolombiana
Especialista en Lúdica y Recreación para el desarrollo social y cultural, Fundación Universitaria los Libertadores
Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo, Fundación Universitaria Área Andina
Líder de Recreación
Ginasaralusiana@gmail.com

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Profesional En Ciencias Del Deporte
Universidad De Ciencias Aplicada Y Ambientales UDCA
Especialista En Educación Para La Recreación Comunitaria
Universidad Unipamplona
johnaranguren16@hotmail.com
Líder de Actividad física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Arquitecta, Universidad Católica de Colombia.
Especialista en Gestión de ciudad y territorio, Universidad Externado de Colombia
Líder de Infraestructura

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
Abogada, universidad santo Tomás de Aquino
Apoyo profesional componente jurídico
shamara_dshg@outlook.com

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRÍGUEZ
Ingeniero De Sistemas, Corporación universitaria Remington
Profesional de Apoyo Área de Sistemas
Lemussbryan94@gmail.com

AGRADECIMIENTOS

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDERCAS, desea expresar su sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron al desarrollo del presente documento.

Agradecemos al Gobernador de Casanare Ingeniero Salomón Andrés Sanabria Chacón por la importancia que le dio al sector deporte en su Gobierno, asimismo, por la amplitud en las coberturas de los servicios deportivos y recreativos en cada una de sus líneas de acción.

Queremos agradecer al Gerente del Instituto, Ingeniero Pedro Fabián Peralta Martínez, por su apoyo inquebrantable y confianza en nuestras capacidades, las cuales fueron fundamentales para la realización del presente trabajo. Su liderazgo y respaldo han sido inspiradores, y estamos profundamente agradecidos por la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo, bajo su dirección.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento al Doctor Miguel Ángel Osorio Niño, Subgerente de Desarrollo Deportivo del INDERCAS, por su constante asesoría colaboración, compromiso y apoyo lo cual han sido invaluables durante todo el proceso de recolección y estructuración de la información consolidada del sector asociado y recreativo en el Departamento de Casanare.

Reconocemos el aporte brindado por el Doctor Diego Alejandro Aranguren Riveros, Jefe de Oficina de Planeación y Banco de Proyectos-Supervisor del proyecto por su asesoría, direccionamiento frente a la elaboración del presente documento.

Agradecemos al grupo de profesionales de la Subgerencia de Desarrollo Deportivo del Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – INDERCAS: Profesional del Deporte Asociado Lina Paola Amaya Bahamón, Profesional de Deporte Formativo Inés Patarroyo Combita, Y Metodólogos Jonathan García Daza y Bladimir Barrera Corredor por su asistencia técnica y colaboración.

Queremos hacer especial mención y reconocimiento a los Presidentes de las ligas, clubes deportivos, funcionarios de las Alcaldías, entes Municipales de deporte y secretarias de desarrollo, o quien cumpla las funciones de Deporte en los Municipios de Casanare. Su colaboración fue fundamental durante todo el proceso de recopilación de la información para el equipo de trabajo.

Su apoyo y compromiso han sido esenciales para la realización de este Producto y por su valiosa contribución.

PRESENTACIÓN

El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Es así como el en el Departamento de Casanare se han organizado, organismos deportivos de orden Municipal y Departamental que han contribuido a la formación, especialización, rendimiento y alto rendimiento deportivo, para lo cual, el Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, a través del proyecto FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020, busca consolidar la información referente al estado actual de los organismos pertenecientes al sistema Nacional del deporte en el Departamento, por lo anterior, el proyecto contempla un grupo multidisciplinario de profesionales expertos en diferentes áreas y sectores de la academia para que estructuren y elaboren el documento técnico que consolidará la información del sector asociado desde su base, incluyendo al sector recreativo del Departamento.

La estructuración de este documento Técnico es basado en los conceptos del Sistema Nacional de Deporte, el cual fue creado mediante la Ley 181 de 1995, también conocida como la Ley del Deporte y que enuncia que el *SISTEMA DEL DEPORTE* es el conjunto de organismos articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, a la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física, teniendo como objetivo generar y brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y práctica del deporte, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo y a la creación de una cultura física para el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos.

Existen organismos Deportivos públicos y privados, dentro de los organismos públicos se encuentran: En el nivel nacional: Ministerio del Deporte; en el nivel Departamental: Entes

Departamentales y del Distrito Capital; y en el nivel Municipal: Entes Municipales y Distritales. Dentro de los organismos privados están: en el nivel nacional: Comité Olímpico Colombiano, Comité Paralímpico y Federaciones Deportivas Nacionales; en el nivel Departamental y de Distrito Capital: Ligas Deportivas y Asociaciones Deportivas y en el nivel Municipal: Clubes Deportivos, Clubes Promotores y Clubes Deportivos Profesionales[1]



Ilustración 1 Organismos del Sistema Nacional de Deporte Fuente www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte

Su principal ventaja es que permite a los deportistas representar a su comunidad o región en competencias a nivel local, regional, nacional e incluso internacional. Esto contribuye a impactar de manera positiva en la sociedad bajo principios tales como: Integración social, igualdad, trabajo en equipo y sentido de pertenencia por la región.

Este documento evidencia claramente cómo se encuentra organizado el Deporte Asociado, ligas y Clubes deportivos del Departamento de Casanare, cuyo soporte documental sea un documento de consulta y actualización de la base datos de los diferentes organismos deportivos existentes en el Departamento.

[1] www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS 6
PRESENTACIÓN 8
INTRODUCCIÓN 12
1. OBJETIVOS 13
2. ALCANCE 13
3. DEFINICIONES: 13
4. COMPONENTE JURÍDICO: 14
5. METODOLOGÍA 21
6. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN 22
6.1 FASE DE RECOLECCIÓN DOCUMENTAL 22
6.2 FASE DE CONSOLIDACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL: 23
6.3 FASE DE ANÁLISIS DOCUMENTAL: 23
7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS 24
7.1 DEPORTE ASOCIADO EN CASANARE: 24
7.1.1 LIGAS DEPORTIVAS DE CASANARE 25
7.1.1.1 LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO 26
7.1.1.2 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS LIGAS 27
7.1.2 CLUBES DEPORTIVOS EN CASANARE 29
7.1.2.1 Clubes Deportivos Municipio De Aguazul 30
7.1.2.2 Clubes Deportivos Municipio De Maní 33
7.1.2.3 Clubes Deportivos Municipio De Monterrey 35
7.1.2.4 Clubes Deportivos Municipio De Nunchía 36
7.1.2.5 Clubes Deportivos Municipio De Orocué 37
7.1.2.6 Clubes Deportivos Municipio De Paz De Ariporo 37
7.1.2.7 Clubes Deportivos Municipio De Sabanalarga 40
7.1.2.8 Clubes Deportivos Municipio San Luís De Palenque 40
7.1.2.9 Clubes Deportivos Municipio De Tauramena 41
7.1.2.10 Clubes Deportivos Municipio De Trinidad 43
7.1.2.11 Clubes Deportivos Municipio De Villanueva 43

7.1.2.12 Clubes Deportivos Municipio De Yopal 45

7.1.3 ANÁLISIS DE CLUBES DEPORTIVOS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 52

7.1.3.1 ESTADO DE LOS CLUBES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE 53

7.1.4 CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS 54

7.2 ASOCIACIONES DEPORTIVAS 55

7.3 ENTES MUNICIPALES 56

7.3.1 Institutos Municipales de Deportes y Recreación en Casanare: 56

7.3.2 Secretarías o dependencias con funciones de deporte y recreación. 57

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 58

9. GLOSARIO 63

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, en su misión institucional, formuló y presentó el proyecto APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020. En el cual se plasma dentro del documento técnico del mismo, el papel que cumple el Deporte Asociado para el impacto significativo en el desarrollo del deporte en el Departamento de Casanare.

Por ello, se estructuro un mecanismo para la recopilación de la información referente a la situación legal de los organismos deportivos del sector asociado de orden Municipal y Departamental.

Teniendo como referencia la ley 49 de 1983 que señala: Como se constituyeron las Juntas Administradoras Seccionales de Deportes en cada uno de los Departamentos, intendencias, comisarías y en el Distrito Especial de Bogotá, como unidades administrativas especiales de orden nacional, dotadas de personería jurídica y con patrimonio propio, subordinadas a los planes y controles del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte, de acuerdo con las normas contenidas en la presente ley.

El presente documento**,** describe el estado actual del Deporte Asociado en el Departamento de Casanare, relacionando el número de clubes Municipales por modalidad deportiva, estado de las Ligas del Departamento de Casanare; buscando consolidar la información de dichos organismos deportivos, sector aliado para aportar significativamente en el índice de práctica deportiva, recreativa, y aprovechamiento del tiempo libre de la población en nuestro Departamento, pero que requiere de unos insumos y datos para consolidarse con la fuerza necesaria en todo Casanare, para lo cual, se consolidará la información del sector asociado desde su base, incluyendo al sector recreativo del Departamento.

1. OBJETIVOS

- Consolidar la información de los organismos deportivos de orden Departamental y Municipal pertenecientes al sector asociado y del sistema nacional del deporte, en el Departamento de Casanare.
- Analizar y establecer la situación legal de los organismos deportivos del sector asociado de orden Municipal y Departamental.
- Establecer las disciplinas deportivas que desarrollan los organismos deportivos del sector asociado en el Departamento de Casanare.

2. ALCANCE

El alcance del presente documento técnico es consolidar y recopilar la información de los organismos deportivos del sector asociado de orden Departamental y Municipal, como integrantes del sistema nacional del deporte, el cual se constituya como un instrumento de consulta para la comunidad deportiva, en búsqueda de promover, fortalecer, fomentar, la organización e incrementar las prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en el Departamento de Casanare con corte de consolidación al 31 de julio del 2023.

3. DEFINICIONES:

DEPORTE ASOCIADO. Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden Municipal, Departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

LIGA DEPORTIVA: Las Ligas deportivas, son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social, que para su funcionamiento deben contar con Reconocimiento

deportivos Vigentes y/o actualizado según corresponda, expedido por el Ministerio del Deporte, además con personería jurídica e inscripción de dignatarios, actos emanados de la Gobernación de Casanare.[2]

CLUB DEPORTIVO: Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, e impulsar programas de interés público y social.[3]

LA RECREACIÓN: Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento. [4]

4. COMPONENTE JURÍDICO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 44: Son Derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia

Artículo 52: Establece que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)”.

[2] Artículo 7 del decreto 1228 de 1995.
[3] Artículo 2 del decreto 1228 de 1995
4 LEY 181 DE 1995 ARTICULO 5

Modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

LEYES Y DECRETOS[5]:

- **Ley 49 De 1993** "Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte.
- **Ley 181 De 1995** "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte"

Artículo 46. El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Artículo 51. Los niveles jerárquicos de los organismos del Sistema Nacional del Deporte son los siguientes: Nivel Nacional. Ministerio de Educación Nacional, Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes Comité Olímpico Colombiano y Federaciones Deportivas Nacionales. Nivel Departamental. Entes deportivos Departamentales, Ligas Deportivas Departamentales y Clubes Deportivos. Nivel Municipal. Entes deportivos Municipales o distritales, Clubes Deportivos y Comités Deportivos. Parágrafo. Las demás entidades de carácter público, privado o mixto que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, concurrirán al nivel jerárquico correspondiente a su propia jurisdicción territorial y ámbito de actividades.

- **Ley 582 De 2000** "Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 582 De 2000.** Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la Ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.

[5] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/

- **Ley 845 De 2003** "Por la cual se dictan normas de prevención y lucha contra el dopaje, se modifica la Ley 49 de 1.993 y se dictan otras disposiciones."
- **Ley 1207 Del 14 De Julio De 2008:** Aprueba la "CONVENCIÓN INTERNACIONAL CONTRA EL DOPAJE EN EL DEPORTE", la cual fue aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO en París, el 19 de octubre de 2005.
- **Ley 1445 De 2011:** Modifica la Ley 181 de 1995 y se dictan otras disposiciones.

-Las funciones de Inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que integran el Sistema Nacional del Deporte, la ejerce El Instituto Colombiano del Deporte (Coldeportes).

Para los clubes con deportistas profesionales que se conviertan en Sociedades Anónimas, ejercerá esta función la Superintendencia de Sociedades.

Decreto Ley 1228 De 1.995 "Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con el objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1.995"

Artículo 1.- Organismos deportivos. Los clubes deportivos, los clubes promotores, los clubes con deportistas profesionales, las asociaciones deportivas Departamentales o del distrito capital y las ligas y Federaciones deportivas a que se refiere este Decreto, son organismos deportivos sujetos a la inspección, vigilancia y control del Estado, e integrantes del Sistema Nacional del Deporte. Sus planes y programas hacen parte del Plan Nacional del Deporte, la Recreación y la Educación Física en los términos de la Ley 181 de 1995.

Parágrafo. - Los niveles jerárquicos de los organismos deportivos del sector asociado son los siguientes:

Nivel Municipal: Clubes deportivos, clubes promotores y clubes profesionales;

Nivel Departamental: Ligas deportivas Departamentales, asociaciones deportivas Departamentales, ligas y asociaciones del Distrito Capital;

Nivel nacional: Comité Olímpico Colombiano y Federaciones deportivas nacionales.

Artículo 2. Clubes deportivos. Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la

práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, e impulsar programas de interés público y social.

Parágrafo. - Para los efectos de este artículo, las cajas de compensación familiar, los clubes sociales, los establecimientos educativos, las organizaciones comunales y las empresas públicas o privadas que desarrollen actividades deportivas organizadas, podrá actuar como clubes deportivos por cada deporte, sin que requieran cambiar su propia estructura orgánica, en todo caso cumpliendo los requisitos a que se refiere el artículo 6 de este Decreto.

Artículo 3. Establece que los Clubes Promotores son organismos de derecho privado constituidos mayoritariamente por deportistas, para fomentar disciplinas deportivas o modalidades deportivas que no tengan el mínimo requerido para su constitución teniendo por lo tanto que fomentar y patrocinar la práctica de varios deportes, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre e impulsar programas de interés público y social, en el Municipio.

Artículo 5. Dispone que los Clubes Deportivos podrán afiliarse a la Liga o Asociación Deportiva Departamental por cada una de sus disciplinas o modalidades deportivas correspondientes y que los Clubes Promotores se afiliarán a la Asociación Deportiva Departamental o a la Liga Deportiva correspondiente a cada uno de sus deportes o modalidades deportivas.

Artículo 7.- Ligas deportivas. Las ligas deportivas son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social.

No podrá existir más de una liga por cada deporte dentro de la correspondiente jurisdicción territorial.

Artículo 8.- Asociaciones deportivas. Las asociaciones deportivas son organismos de derecho privado constituidas como corporaciones o asociaciones por un número mínimo de clubes promotores o deportivos o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de varios deportes o modalidades deportivas, dentro del ámbito

territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social.

Artículo 9.- Afiliación. Las ligas deportivas y las asociaciones deportivas Departamentales o del Distrito Capital podrán afiliarse a la Federación nacional del deporte asociado en cada una de sus disciplinas deportivas correspondientes.

Artículo 11° Federaciones Deportivas. Las Federaciones deportivas nacionales son organismos de derecho privado, constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de ligas deportivas o asociaciones deportivas Departamentales o del Distrito Capital o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte y sus modalidades deportivas dentro del ámbito nacional e impulsarán programas de interés público y social. Las Federaciones deportivas adecuarán su estructura orgánica para atender el deporte aficionado y el deporte profesional separadamente, y tendrán a su cargo el manejo técnico y administrativo de su deporte en el ámbito nacional y la representación internacional del mismo.

Decreto Ley 1229 Julio 18 De 1995 Por el cual se crea un cuerpo especial dentro de la Policía Nacional, debidamente capacitado para organizar, realizar y apoyar actividades deportivas, recreativas, y de aprovechamiento del tiempo libre dirigidas a la comunidad en coordinación con el Sistema Nacional del Deporte"

Decreto Reglamentario No. 0776 abril 29 De 1996 "Por el cual se dictan normas para el funcionamiento de los clubes deportivos profesionales".

Artículo 1° Ámbito De Aplicación. El presente Decreto reglamenta los requisitos y el procedimiento para el otorgamiento de personería jurídica de los clubes deportivos profesionales también llamados clubes con deportistas profesionales, así como el otorgamiento del reconocimiento deportivo, según lo disponen las normas especiales de la Ley 181 de 1995 y del Decreto Ley 1228 de 1995, al respecto.

Decreto Reglamentario 00407 De 1.996 “Por el cual se reglamenta el otorgamiento de personería jurídica y reconocimiento deportivo a los organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte”

Decreto No. 641 De 16 abril De 2001 “Por el cual se reglamenta la Ley 582 de 2000 sobre deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales”

Artículo 1º. Objeto. El presente decreto reglamenta la Ley 582 de 2000, con el fin de fomentar, patrocinar y atender la práctica de las distintas modalidades deportivas dentro del ámbito nacional e internacional e impulsar otros programas y proyectos de interés público y social de naturaleza deportiva, dirigidos a personas con limitaciones físicas, sensoriales o mentales.

Decreto 900 De 2010 "Por medio de la cual se da cumplimiento a la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte aprobada por la Conferencia General de la Unesco el 19 de octubre de 2005 en París, adoptada por Colombia mediante la Ley 1207 de 2008, y se derogan otras disposiciones."

Decreto reglamentario 04183 de 2011 "Por el cual se trasforma al Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES-, establecimiento público del orden nacional en el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre–COLDEPORTES- y se determina su objetivo, estructura y funciones".

Decreto 1746 De 2003 organiza la estructura del Ministerio de Cultura; reglamentado, además, por las siguientes Resoluciones:

Resolución 000929 De 2996, Por la cual se establece el cumplimiento de los requisitos que deben tener los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento.

Artículo 1°: Para el fomento, protección, apoyo y patrocino del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, los clubes a que se refiere la presente resolución, deberán tener reconocimiento deportivo que serán otorgado o renovado por el término de dos años por el alcalde a través del Ente Municipal.

Las autoridades competentes para decidir sobre el otorgamiento del reconocimiento deportivo, podrán adoptar las normas especiales sobre procedimientos dispuestos en el decreto 407 de 1996. En ningún caso se podrán establecer requisitos distintos o adicionales a los previstos en el artículo 6o. del decreto 1228 de 1995 y en la presente resolución.

Resolución 1666 De 1997, Por el cual se establece el número mínimo de clubes promotores que se podrán constituir en los diferentes Municipios, atendiendo su categoría.

Artículo Primero. - Establecer el número mínimo de clubes promotores que se podrán constituir en los Municipios, atendiendo su categorización de acuerdo a la clasificación que de los mismos hacer la Ley 136 de 1994, así: Para los Municipios de Categoría Especial, Primera y Segunda Categoría un (1) club promotor por Comuna y un (1) club promotor por Corregimiento.

Parágrafo. - En el caso del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá, se podrá conformar un (1) club promotor por cada Localidad.

Articulo Segundo. - Para los Municipios de Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Categoría un (1) club promotor por Municipio.

Artículo Tercero. - Los Clubes Promotores deberán establecer en su reglamento de funcionamiento el Municipio, Localidad, Comuna o Corregimiento al cual pertenecen.

Artículo Cuarto. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Resolución 002298 octubre 20 De 1997 "Por medio de la cual se establece el número mínimo de clubes deportivos y/o promotores para constituir las Asociaciones Deportivas Departamentales, Distritales y la del Distrito Capital".

Resolución 001821 de 2000 modifica la resolución 001750 de 1998. Establece el procedimiento para Coldeportes realizar las investigaciones en ejercicio de las facultades de inspección, Vigilancia y Control de los organismos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte.

Resolución No. 001947 octubre 23 De 2000 "Por la cual se modifican las Resoluciones 001189 del 14 de junio de 1999 y 001568 del 14 de septiembre de 1999"

Resolución No. 0000040 De 18 enero De 2001 "Por la cual se Adiciona la Resolución 001947 del 23 de octubre del 2000"

Resolucion 1233 De 2004: Por la cual se adopta el Reglamento de Tramitación Interna de las Impugnaciones de los actos y decisiones de los órganos de Dirección y Administración de los Organismos Deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte.

5. METODOLOGÍA

El proceso metodológico de este informe se realizó a través del grupo Multidisciplinario donde se planeó y organizo la recopilación la información, esta tarea de consolidar la información de los organismos deportivos de orden Departamental y Municipal pertenecientes a sectores tales como: Asociado y del sistema nacional del deporte en el Departamento de Casanare el cual implica recopilar, organizar y sintetizar datos relevantes de estas entidades. A continuación, se proporciona una descripción detallada de los pasos involucrados en este proceso:

1. **Recopilación de Datos**: Compilar la información de los organismos deportivos en los niveles Departamental y Municipal. Esto puede incluir datos como nombres de las organizaciones, fechas de creación, objetivos, áreas de enfoque deportivo, líderes, contacto de comunicación y cualquier otro detalle relevante.

2. **Organización de la Información**: Clasificar y organizar los datos recopilados en categorías o tablas, utilizando herramientas como hojas de cálculo o bases de datos. Cada entidad deportiva debe tener su propia entrada con la información correspondiente.

3. **Sistema de Categorización**: Establecer un sistema de categorización que permita agrupar a los organismos deportivos de acuerdo a características comunes, como el tipo de deporte, el nivel de competencia, la ubicación geográfica, entre otros.

4. **Verificación de Datos**: Asegurarse de que la información recopilada sea precisa y esté actualizada. Puede requerir la articulación con las entidades para verificar y cotejar la información proporcionada.

5. **Análisis y Síntesis**: Examinar los datos recopilados para identificar patrones, tendencias y áreas de interés. Sintetizar la información en resúmenes o informes que destaquen los aspectos más relevantes.

6. **Identificación de Vacíos**: Identificar posibles lagunas o áreas en las que se requiera información adicional. Esto puede ayudar a dirigir futuras investigaciones o acciones, presentación y uso de la Información: Utilizar la información consolidada para informar la toma de decisiones, planificar acciones futuras, establecer estrategias de desarrollo deportivo y promover la colaboración entre los diferentes organismos deportivos.

7. **Actualización Continua**: Mantener la información actualizada y realizar revisiones periódicas para reflejar cualquier cambio en la estructura o funcionamiento de los organismos deportivos.

La consolidación de información de los organismos deportivos permite tener una visión integral y completa del panorama deportivo en el Departamento de Casanare, lo que es fundamental para promover el desarrollo y la promoción efectiva del deporte en la región.

8. **Características de la investigación documental:** La recolección y uso de documentos existentes para analizar los datos y ofrecer resultados lógicos. Recolecta los datos con un orden lógico, lo que permite encontrar hechos que sucedieron tiempo atrás, encontrar fuentes de investigación y elaborar instrumentos de investigación, etc. Utiliza múltiples procesos como análisis, síntesis y deducción de documentos.

Se realiza de forma ordenada, con una lista de objetivos específicos con el fin de construir nuevos conocimientos.

6. LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS y el Equipo Multidisciplinario asignado recopiló, consolidó, y realizó, de manera rígida y sistemática el seguimiento a la información referente a las Ligas, Club deportivos, y entes Municipales, donde se utilizó el método analítico, descriptivo, basados en las siguientes fases:

6.1 FASE DE RECOLECCIÓN DOCUMENTAL

Esta fase se inició con la solicitud enviada mediante circular Nº025 del 15 de diciembre del 2022, en la cual solicitamos a los entes Municipales de deporte y quien ejerce sus funciones en los Municipios del Departamento de Casanare, la información pertinente del estado actual de los clubes deportivos y la estructura administrativa de cada Municipio frente al funcionamiento del sector deporte.

Posteriormente se realizaron visitas a los institutos y secretarias encargadas del sector y el ente Departamental de deporte, los cuales brindaron la información solicitada previamente.

Así mismo, se estructuró un formulario descriptivo para recopilar información vital para el presente análisis, la cual, fue enviada a cada organismo deportivo. Acto seguido, se llevaron a cabo reuniones, entrevistas presenciales y virtuales con las diferentes ligas deportivas del Departamento.

6.2 FASE DE CONSOLIDACIÓN Y REVISIÓN DOCUMENTAL:

Luego de las visitas realizadas a los diecinueve (19) Municipios del Departamento de Casanare, se procedió a la consolidación de documentos provenientes de los distintos organismos deportivos del sector, tanto a nivel Municipal como Departamental. Esta fase implicó la recopilación y organización de información relevante, como estatutos, informes, registros y otros documentos relacionados con la gestión y funcionamiento de las entidades deportivas. La consolidación de estos documentos permitió obtener una visión más completa y detallada de la actividad deportiva en el ámbito local y regional.

Se llevó a cabo una revisión documental exhaustiva con el propósito de identificar y comprender las características de los organismos deportivos relacionados con el sector asociado. Esta revisión involucró analizar detenidamente la documentación disponible con el fin de obtener información detallada sobre la estructura de los organismos en cuestión.

Además, durante este proceso de revisión documental, se verificó el estado legal de los organismos deportivos para asegurarse de que cumplen con los requisitos y regulaciones necesarios para su correcto funcionamiento. Esto podría incluir la verificación de registros, estatutos, permisos y cualquier otra documentación legal relevante.

6.3 FASE DE ANÁLISIS DOCUMENTAL:

En esta fase se elaboraron las tablas de análisis de información para sistematizar y organizar los datos recopilados durante la revisión documental y la verificación del estado legal de los organismos deportivos. Estas tablas o bases de datos permiten un acceso

rápido y ordenado a la información, lo que facilita la evaluación y comparación de los distintos organismos en términos de su legitimidad y cumplimiento normativo.

Cada tabla puede contener columnas que aborden aspectos claves como el nombre del organismo, su estatus legal, fechas relevantes de registros, reconocimientos, y cualquier otra información pertinente. De esta manera, se obtiene una panorámica clara y concisa de la situación legal de cada entidad deportiva en el Departamento.

La utilización de tablas de análisis contribuye a una toma de decisiones informada y efectiva, ya que nos brinda a los profesionales líderes del proyecto y a las partes interesadas una visión global de la conformidad legal de los organismos deportivos. Esto, a su vez, posibilita la planificación estratégica de futuras acciones y el diseño de iniciativas que impulsen el desarrollo del ámbito deportivo y asociado en el Departamento de Casanare, en línea con los principios de transparencia y legitimidad.

7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

El instituto de recreación y deporte INDERCAS y su equipo multidisciplinario del proyecto realizo la base de datos y análisis del seguimiento consolidado de la información suministrada por las ligas y entes Municipales, con el fin de establecer y determinar el estado actual en el que se encuentra el deporte asociado en el Departamento de Casanare.

7.1 DEPORTE ASOCIADO EN CASANARE:

> El deporte asociado en el Departamento de Casanare se encuentra organizado en ligas y clubes deportivos, cada uno dedicado a una modalidad deportiva específica. Esta estructura organizativa permite fomentar el desarrollo y la promoción de una amplia variedad de disciplinas deportivas en la región.

Tanto los clubes como las ligas desempeñan roles fundamentales en la formación de atletas, la organización de competencias y la promoción de un estilo de vida activo y saludable. Juntos, contribuyen al crecimiento y la diversificación del deporte en el Departamento de Casanare.

7.1.1 LIGAS DEPORTIVAS DE CASANARE

Las Ligas deportivas, son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social, que para su funcionamiento deben contar con reconocimiento deportivo vigente y/o actualizado según corresponda, expedido por el Ministerio del Deporte, además con personería jurídica e inscripción de dignatarios, actos emanados de la Gobernación de Casanare.[6]



Ilustración 2 Ligas Deportivas Fuente: Elaboración propia con base a la información suministrada por ligas y archivos documentales del INDERCAS a fecha 31 de julio 2023

En el seguimiento realizado en el Departamento de Casanare, se pudo evidenciar que existen en total veintiocho (28) ligas deportivas encargadas de promover la práctica deportiva en diversas disciplinas. Actualmente, Diecisiete (17) de estas ligas se encuentran en estado de reconocimiento deportivo vigente, mientras que siete (7) han vencido su estado. Además, hay una (1) liga en proceso de reconocimiento y otras tres (3) están vigentes pero pendientes de actualización y reconocimiento deportivo.

[6] Artículo 7 del decreto 1228 de 1995

7.1.1.1 LIGAS CON RECONOCIMIENTO DEPORTIVO

El Reconocimiento Deportivo es un acto administrativo esencial para acceder al Sistema Nacional del Deporte. El reconocimiento es expedido por el Ministerio del Deporte. Este proceso garantiza la validez y la participación legítima de las entidades en el ámbito deportivo.[7]



ESTADO	CANTIDAD
VIGENTE	17
VENCIDO	7
VIGENTE PENDIENTE ACTUALIZAR	3
EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO	1

Ilustración 3 Estado de Reconocimiento ligas. Elaboración propia con base a la información suministrada por ligas y archivos documentales del INDERCAS a fecha 31 de julio 2023

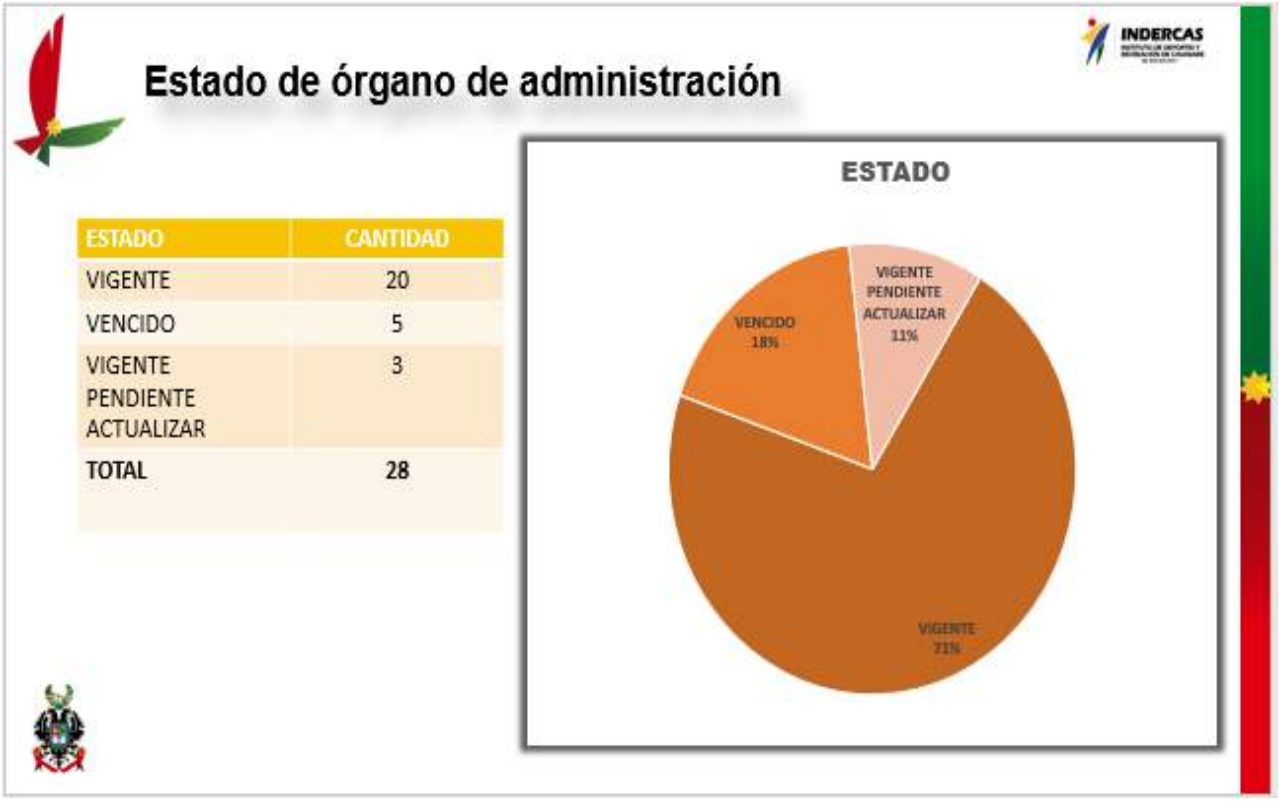
En el análisis realizado se puede evidenciar que el 61% de las ligas se encuentran en estado vigente, mientras que el 25% se encuentra en estado vencido. Además, el 11% de las ligas están pendientes de actualización, y un 3% se encuentra en proceso de reconocimiento deportivo por parte del Ministerio del Deporte.

[7] Artículo 7 del decreto 1228 de 1995

7.1.1.2 ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS LIGAS

El órgano de administración de las ligas deportivas es el encargado de dirigir, coordinar, gestionar las actividades y operaciones de la liga en cuestión. Este órgano puede variar en su estructura, composición según la organización y las regulaciones de cada liga deportiva. Por lo general, suele estar compuesto por un conjunto de personas electas por los clubes afiliados a las ligas deportivas que trabajan en conjunto para tomar decisiones, establecer políticas, organizar eventos y promover el desarrollo del deporte en su área de influencia.

Las ligas deportivas pueden tener diferentes cargos y roles dentro de su órgano de administración, como presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y otros miembros. Estos individuos son responsables de planificar y ejecutar actividades, gestionar recursos financieros, establecer relaciones con otras entidades deportivas, representar a la liga en eventos y competiciones, entre otras responsabilidades[8]



ESTADO	CANTIDAD
VIGENTE	20
VENCIDO	5
VIGENTE PENDIENTE ACTUALIZAR	3
TOTAL	28

Ilustración 4 Estado de Órgano de Administración, Fuente: Elaboración propia con base a la información suministrada por ligas y archivos documentales del INDERCAS a fecha 31 de julio 2023

[8] Decreto 1228 de Julio 18 de 1995

No.	NOMBRE LIGA	ESTADO RECONOCIMIENTO	ESTADO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN
1	AJEDREZ	VIGENTE	VIGENTE
2	BALONCESTO	VIGENTE	VIGENTE
3	BOXEO	VIGENTE	VIGENTE
4	CICLISMO	VIGENTE	VIGENTE
5	FÚTBOL DE SALÓN	VIGENTE	VIGENTE
6	JIU – JITSU	VIGENTE	VIGENTE
7	KARATE - DO	VIGENTE	VIGENTE
8	LIMITADOS VISUALES	VIGENTE	VIGENTE
9	MOTOCICLISMO	VIGENTE	VIGENTE
10	PATINAJE	VIGENTE	VIGENTE
11	TAEKWONDO	VIGENTE	VIGENTE
12	TEJO	VIGENTE	VIGENTE
13	TENIS DE CAMPO	VIGENTE	VIGENTE
14	TENIS DE MESA	VIGENTE	VIGENTE
15	TIRO Y CAZA DEPORTIVA	VIGENTE	VIGENTE
16	ZAMBO	VIGENTE	VIGENTE
17	PORRISMO	VIGENTE - PTE. ACTUALIZAR	VIGENTE
18	ATLETISMO	VENCIDO	VIGENTE
19	DISCO VOLADOR	EN PROCESO DE RECONOCIMIENTO	VIGENTE
20	VOLEIBOL	VIGENTE - PTE. ACTUALIZAR	VIGENTE
21	LEVANTAMIENTO DE PESAS	VENCIDO	VENCIDO
22	COLEADORES	VIGENTE - PTE. ACTUALIZAR	COMITÉ PROLIGA
23	JUDO	VIGENTE	COMITÉ PROLIGA
24	FÚTBOL	VENCIDO	VENCIDO
25	SOFTBOL	VENCIDO	VENCIDO
26	WU SHU	VENCIDO	VENCIDO
27	NATACIÓN	VENCIDO	COMITÉ PROLIGA
28	LIMITADOS FÍSICOS	VENCIDO	VENCIDO

Tabla 1 Ligas deportivas en Casanare. Fuente: Elaboración propia con base a la información suministrada por ligas y archivos documentales del INDERCAS a fecha 31 de julio 2023

En la información recolectada se pudo evidenciar que, en Casanare, de las veintiocho (28) ligas conformadas, el 71% se encuentran en estado vigente, mientras que el 18% se encuentra en estado vencido. Además, un 11% de las ligas están pendientes de actualizar su estado.

7.1.2 CLUBES DEPORTIVOS EN CASANARE

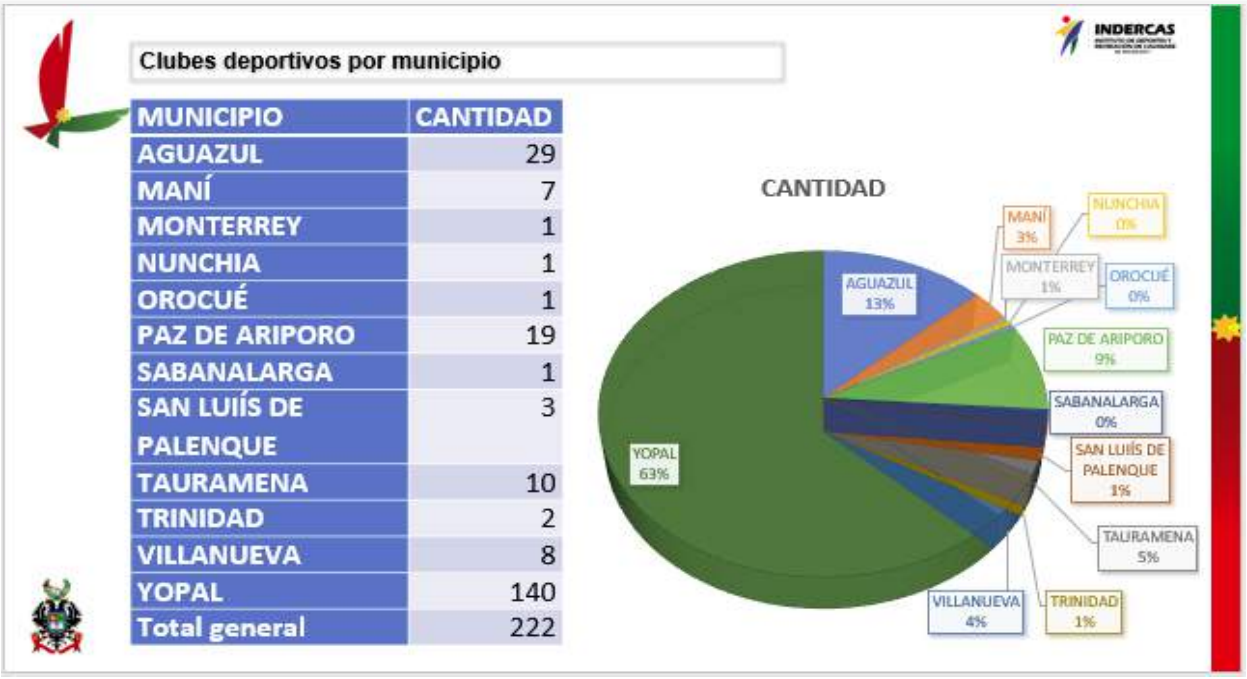
Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, e impulsar programas de interés público y social.[9]

Los clubes deportivos desempeñan un papel crucial en el desarrollo y promoción del deporte en una comunidad. Fomentan la participación activa en actividades deportivas, contribuyen al bienestar físico y mental de sus miembros, y pueden ser lugares donde se forman amistades y se promueven valores deportivos y éticos.

Las actividades de un club deportivo pueden incluir entrenamientos regulares, competiciones locales o regionales, eventos sociales. Cada club deportivo puede tener su propia estructura de gestión y liderazgo y estar afiliado a organismos deportivos, como Federaciones o ligas deportivas, para participar en eventos competitivos.

En Casanare, se registran un total de doscientos veinte dos (222) clubes deportivos distribuidos en diferentes Municipios de la manera siguiente:

[9] Artículo 2 del decreto 1228 de 1995



Clubes deportivos por municipio

MUNICIPIO	CANTIDAD
AGUAZUL	29
MANÍ	7
MONTERREY	1
NUNCHIA	1
OROCUÉ	1
PAZ DE ARIPORO	19
SABANALARGA	1
SAN LUIÍS DE PALENQUE	3
TAURAMENA	10
TRINIDAD	2
VILLANUEVA	8
YOPAL	140
Total general	222

Ilustración 6 Clubes deportivos por Municipio Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

A partir de la información suministrada por cada uno de los entes y secretarias de deporte y el seguimiento realizado al mes de julio del 2023 se puede evidenciar que en los Municipios; Yopal cuenta con un 63% de clubes deportivos, seguido de aguazul con un 13%, Paz de Ariporo con un 9%, Tauramena y Villanueva con un 4%, Maní con 3%, Nunchía, San Luis de Palenque y Trinidad con un 1 %, Orocué y Sabanalarga con un 0%. Se evidencia que los siguientes Municipios no cuentan con Clubes deportivos: Chámeza, Támara, Pore, Sácama, La Salina, Recetor y Hato Corozal.

7.1.2.1 Clubes Deportivos Municipio De Aguazul

En el Municipio de Aguazul, se encuentran un total de veintinueve (29) clubes deportivos que abarcan una variedad de disciplinas:

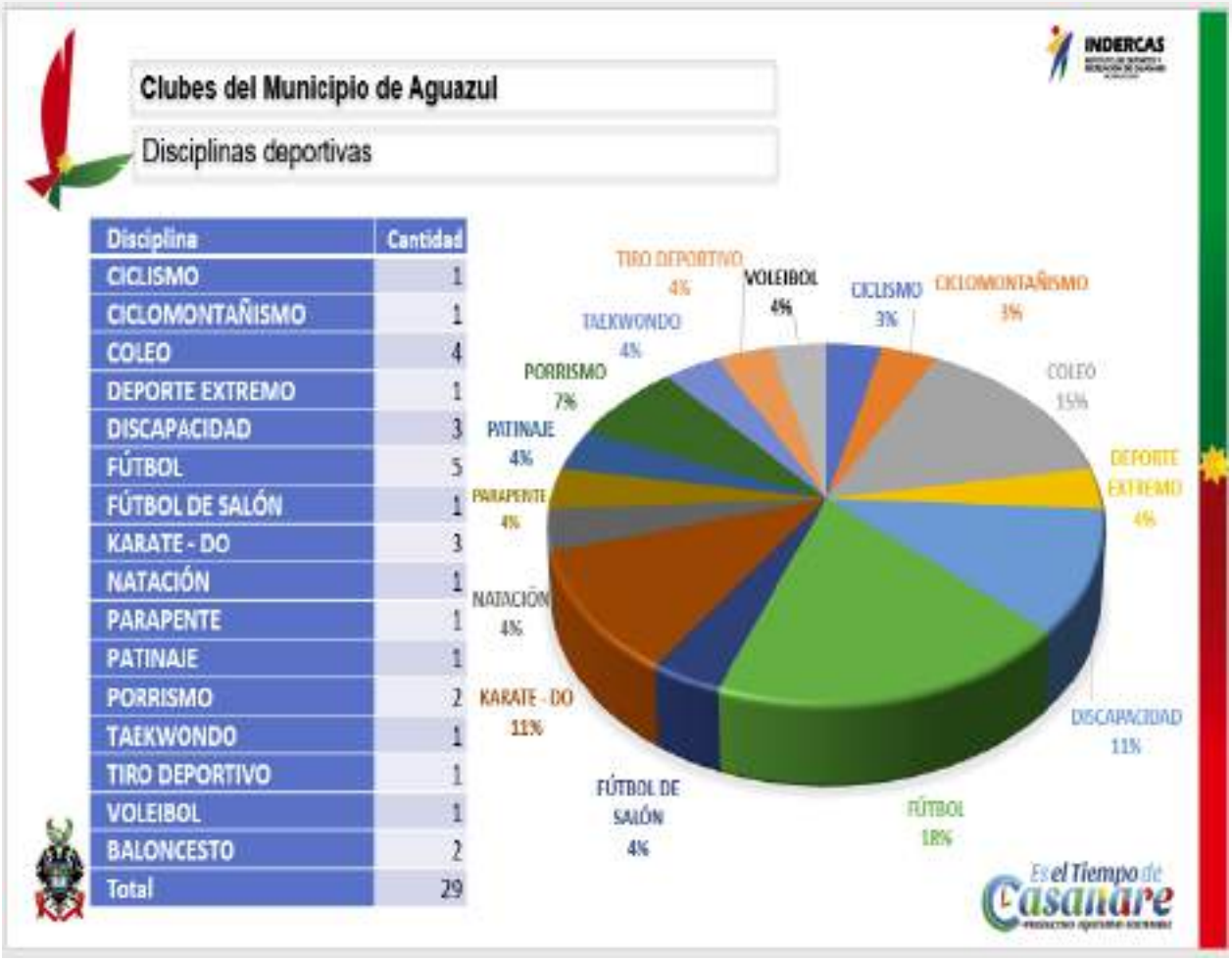


Ilustración 7 Clubes del Municipio de Aguazul Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Aguazul, la oferta deportiva se diversifica en una variedad de disciplinas, donde el fútbol ocupa el primer lugar con un 18%, seguido de cerca por el coleo con un 15%. Las disciplinas de Karate-do y Discapacidad comparten un 11% de participación, mientras que el porrismo representa un 7%. Además, el fútbol de salón, la natación, el parapente, el patinaje, el taekwondo, el tiro deportivo y el voleibol tienen un nivel de involucramiento del 4%. Finalmente, el ciclismo y el ciclo montañismo contribuyen con un 3% del total de disciplinas deportivas practicadas.

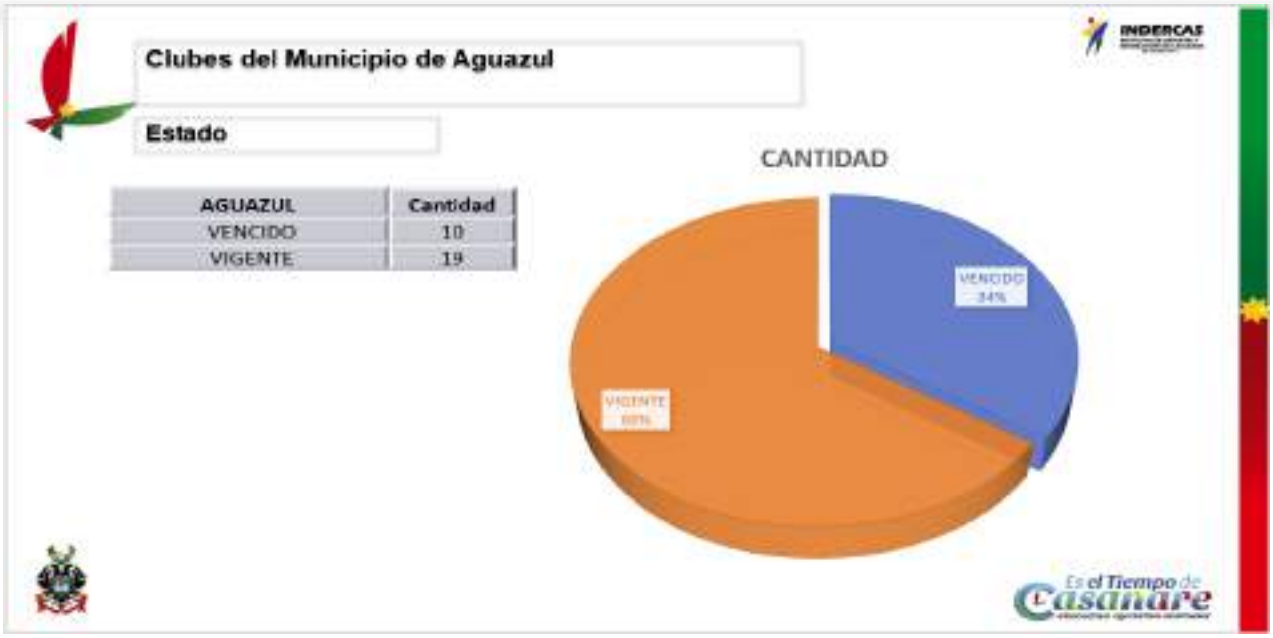


Ilustración 8 estado de los clubes de Municipio de Aguazul. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

De estos, el 34% (equivalente a un total de diez (10)) se encuentra en estado Vencido, mientras que el restante 66% (un total de Diecinueve (19)) se mantiene en estado Vigente.

En el Municipio de Aguazul, actualmente existen diez (10) clubes que se encuentran en estado vencido relacionados a continuación:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
FÚTBOL	CLUB AGUAZUL FÚTBOL CLUB
KARATE - DO	CLUB DEPORTIVO DE KARATE -DO OKINAWA DRAGONES
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO "AGUAZUL BARCELONA FÚTBOL CLUB
COLEO	CLUB DE COLEO CACHIBROCO
COLEO	CLUB DE COLEO LOS PATONES
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL REAL AGUAZUL
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FÚTBOL JOGO BONITO
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO COSMO BASKETBALL CLUB
NATACIÓN	CLUB DEPORTIVO DE NATACIÓN PAYARAS
PORRISMO	CLUB DEPORTIVO LOBOS ALL STAR

Tabla 4 Clubes Municipio de Aguazul en estado vencido Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

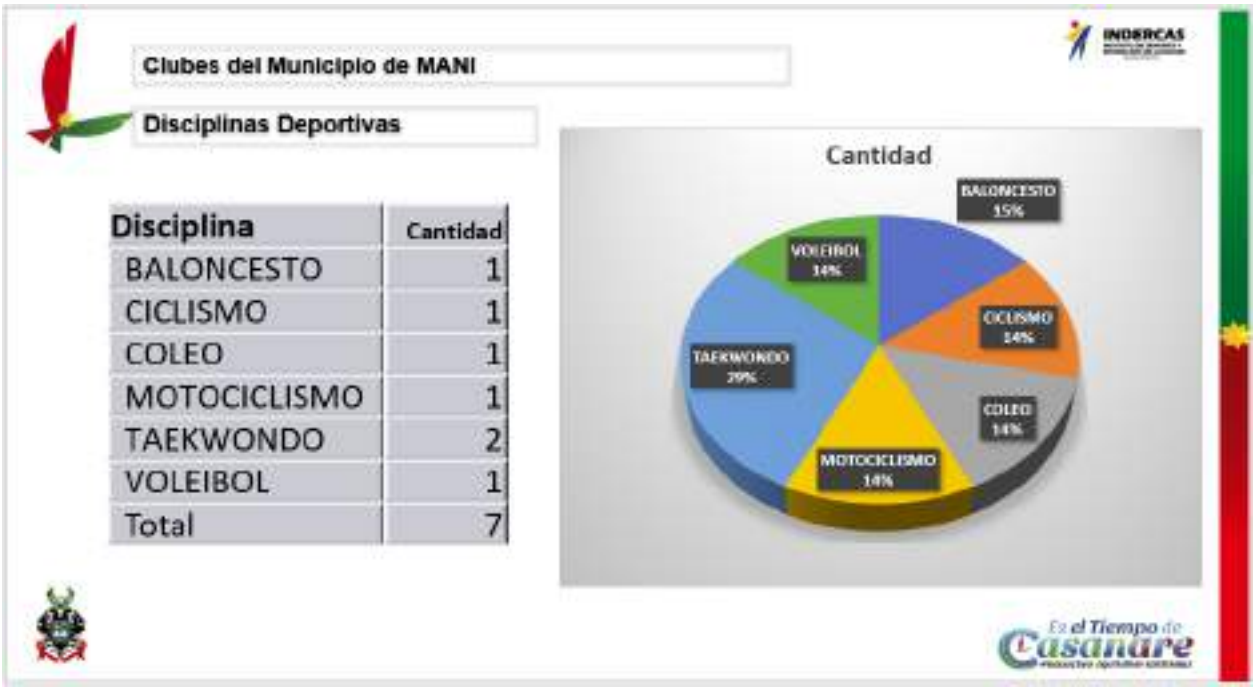
En el Municipio de Aguazul, hay un total de diecinueve (19) clubes que se encuentran en estado vigente relacionados a continuación:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
DISCAPACIDAD	CLUB DEPORTIVO DE LIMITADOS AUDITIVOS DE AGUAZUL SENTIR
PATINAJE	CLUB DE PATINAJE AGUAZUL SKATING
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO REAL CASANARE
CICLO MONTAÑISMO	CLUB DE CICLO MONTANISMO DE AGUAZUL CANAGUAROS MTB
DEPORTE EXTREMO	CLUB DEPORTIVO ESPECTROS AIR SORF TEAM
PARAPENTE	AÉREO CLUB ESCUELA DE PARAPENTE REY ZAMURO
DISCAPACIDAD	CLUB PROMOTOR SIN LIMITES".
FÚTBOL DE SALÓN	CLUB DE FÚTBOL DE SALÓN TALENTO CASANAREÑO
COLEO	CLUB DE COLEO CACHILAPO
TIRO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO DE TIRO Y CAZA "LOS YARUROS DEL TINIJE "
KARATE - DO	CLUB DEPORTIVO DE KARATE - DO JAGUARES
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL "AGUAZUL VOLLEY CLUB "
COLEO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL EL GAVILAN
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO LAPS
PORRISMO	CLUB DEPORTIVO PUMAS DE PORRISMO
TAEKWONDO	CLUB DEPORTIVO DE TAEKWONDO YUNG HO
KARATE - DO	CLUB DEPORTIVO DE KARTATE DO OKINAWA- DRAGONES AGUAZUL
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO TEAM CYCLIN AGUAZUL
DISCAPACIDAD	CLUB DEPORTIVO CON LIMITACIÓN AUDITIVA DE AGUAZUL SENTIR

Tabla 5 Clubes en estado vigente del Municipio de Aguazul Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.2 Clubes Deportivos Municipio De Maní

En el Municipio de Maní, se contabilizan un total de siente (7) clubes deportivos, abarcando una diversidad de disciplinas. Entre ellas, el taekwondo lidera con un 29%, seguido por el baloncesto con un 15%. Además, disciplinas como el motociclismo, el ciclismo, el voleibol y el coleo comparten un 14% de participación cada una.



Disciplina	Cantidad
BALONCESTO	1
CICLISMO	1
COLEO	1
MOTOCICLISMO	1
TAEKWONDO	2
VOLEIBOL	1
Total	7

Ilustración 9 Clubes del Municipio de Maní Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

De estos, 5 clubes se encuentran en estado vencido, mientras que 2 clubes mantienen su estado vigente en el Municipio de Maní.



AGUAZUL	Cantidad
VENCIDO	5
VIGENTE	2

Ilustración 10 Estado de los clubes en el Municipio de Maní Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Maní, actualmente hay cinco (5) clubes deportivos que se encuentran en estado vencido.

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
TAEKWONDO	CLUB DEPORTIVO SON BEA
TAEKWONDO	CLUB LOS GAVILANES
MOTOCICLISMO	CLUB DE MOTOCROSS THE 77 RIDERS
VOLEIBOL	CLUB DE VOLEIBOL PTR
COLEO	CLUB DE COLEO EL CAPOPRAL DE MANI

Tabla 6 Clubes en estado vencido del Municipio de Maní. Maní Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Maní, existen 2 clubes deportivos que se mantienen en estado vigente.

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
CICLISMO	CLUB CANAGUAROS
BALONCESTO	CLUB DE BALONCESTO KNGUROS

Tabla 7 Clubes deportivos en estado vigente Municipio de Maní. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.3 Clubes Deportivos Municipio De Monterrey

En el Municipio de Monterrey, únicamente hay un club deportivo que se encuentra en estado vigente.

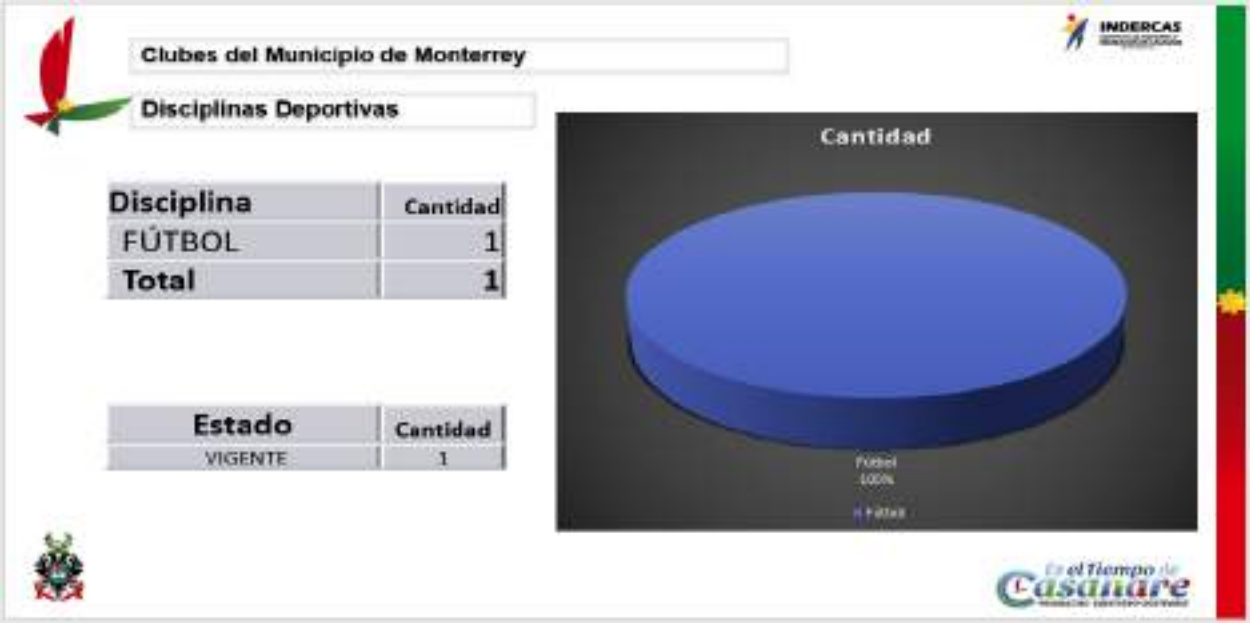


Ilustración 11 Clubes en el Municipio de Monterrey. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado vigente del Municipio de Monterrey

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ATLETICO MONTERREY FÚTBOL CLUB

Tabla 8 Clubes en estado vigente Municipio de Monterrey Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.4 Clubes Deportivos Municipio De Nunchía

En el Municipio de Nunchía, únicamente hay un (1) club deportivo que se encuentra en estado vigente



Ilustración 12 Clubes del Municipio de Nunchía. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO NUNCHIA FC

Tabla 9 Club del Municipio de Nunchía. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.5 Clubes Deportivos Municipio De Orocué

En el Municipio de Orocué, únicamente hay un (1) club deportivo que se encuentra en estado Acéfalo

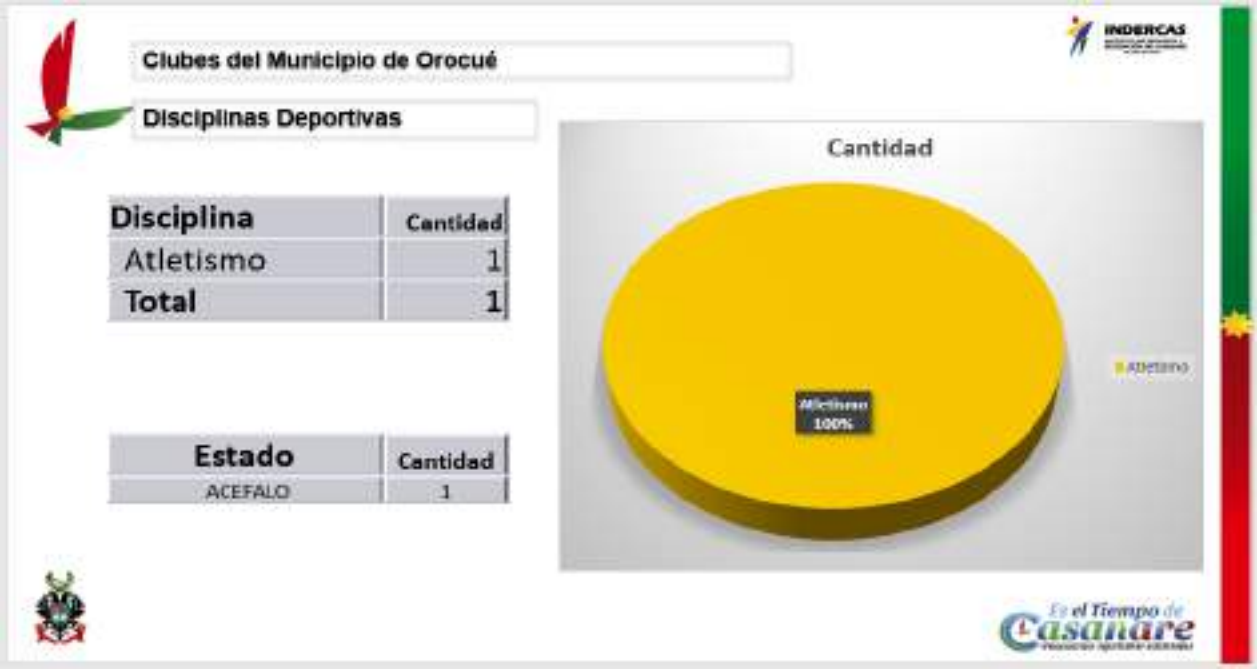


Ilustración 13 Clubes Municipio de Orocué. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
ATLETISMO	CLUB DE ATLETISMO CORRECAMINOS

Tabla 10 Club del Municipio de Orocué. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.6 Clubes Deportivos Municipio De Paz De Ariporo

En el Municipio de Paz de Ariporo, se registran un total de diecinueve (19) clubes deportivos, los cuales se distribuyen en diversas disciplinas. Destacan el fútbol, que representa el 21% de la actividad deportiva, seguido de cerca por el ciclismo con un 16%. Las disciplinas de motociclismo, voleibol y baloncesto comparten un 11% de participación cada una. Además, el fútbol de salón, la natación, el patinaje, el porrismo, el taekwondo y el coleo contribuyen con un 5% de involucramiento cada una en la comunidad deportiva.



Disciplina	Cantidad
BALONCESTO	2
CICLISMO	3
COLEO	1
FÚTBOL	4
FÚTBOL DE SALÓN	1
MOTOCICLISMO	2
NATACIÓN	1
PATINAJE	1
PORRISMO	1
TAEKWONDO	1
VOLEIBOL	2
Total	19

Ilustración 14 Clubes del Municipio de Paz de Ariporo. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Paz de Ariporo, se cuenta con un total de diecinueve (19) clubes deportivos, de los cuales seis (6) se encuentran en estado vencido y trece (13) mantienen su estado vigente.



ESTADO	Cantidad
VENCIDO	6
VIGENTE	13

Ilustración 15 Estado de los clubes del Municipio de Paz de Ariporo. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Paz de Ariporo, hay un total de seis (6) clubes deportivos que se encuentran en estado vencido.

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO CORRECAMINOS
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO PANTERAS
FÚTBOL DE SALÓN	CLUB DEPORTIVO LLANERITOS P.Z.A.
MOTOCICLISMO	CLUB DEPORTIVO MOTO XTREME
MOTOCICLISMO	CLUB DEPORTIVO AVENTUREROS BIKE
FÚTBOL	CLUB BAUTISTA F.C.

Tabla 11 Clubes en estado vencido del Municipio de Paz de Ariporo. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Paz de Ariporo, existen trece (13) clubes deportivos que se mantienen en estado vigente.

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO SPORTING P.Z. A
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO LOS CENTAUROS
PORRISMO	CLUB DE PORRISMO NOVA ALL STAR
VOLEIBOL	CLUB LIONES B8
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO BUHOS VOLEY
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ARIPOREÑOS FÚTBOL CLUB
CICLISMO	CLUB TEAM PAZ DE ARIPORO
BALONCESTO	CLUB DE BALONCESTO POTROS
NATACIÓN	CLUB DEPORTIVO DE NATACION DELFINES
PATINAJE	CLUB DE PATINAJE PAZ PATIN
COLEO	CLUB DE COLEADORES EL PALMAR
TAEKWONDO	CLUB DE TAEKWONDO LOS LEONES
FÚTBOL	CLUB ATLETICO REAL PAZ

Tabla 12 Clubes en estado vigente del Municipio de Paz de Ariporo Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.7 Clubes Deportivos Municipio De Sabanalarga

En el Municipio de Sabanalarga, únicamente se encuentra un (1) Club deportivo en estado vencido, la cual está dedicada a la disciplina de Karate-Do.

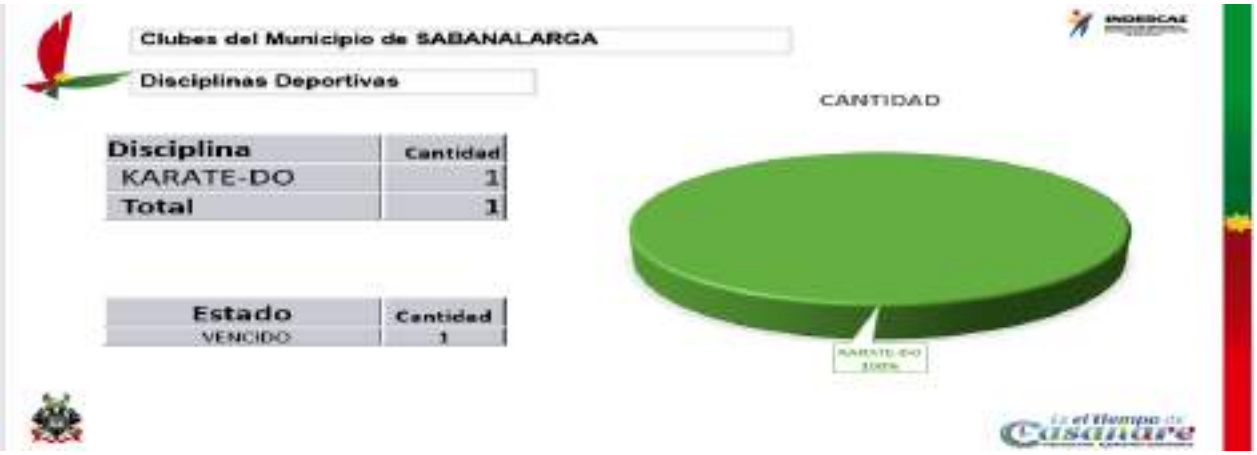


Tabla 13 Clubes del Municipio de Sabanalarga. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
KARATE - DO	CLUB DE KARATE DO KODOKAI

Tabla 14 Club del Municipio de Sabanalarga. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.8 Clubes Deportivos Municipio San Luís De Palenque

En el Municipio de San Luis de Palenque, se identifican un total de tres (3) clubes deportivos. Uno de estos clubes, que corresponde al 33%, se enfoca en la disciplina de baloncesto. Los otros dos clubes, que representan el 67%, no especifican una disciplina deportiva particular. Es importante resaltar que los tres clubes se encuentran en estado vigente.

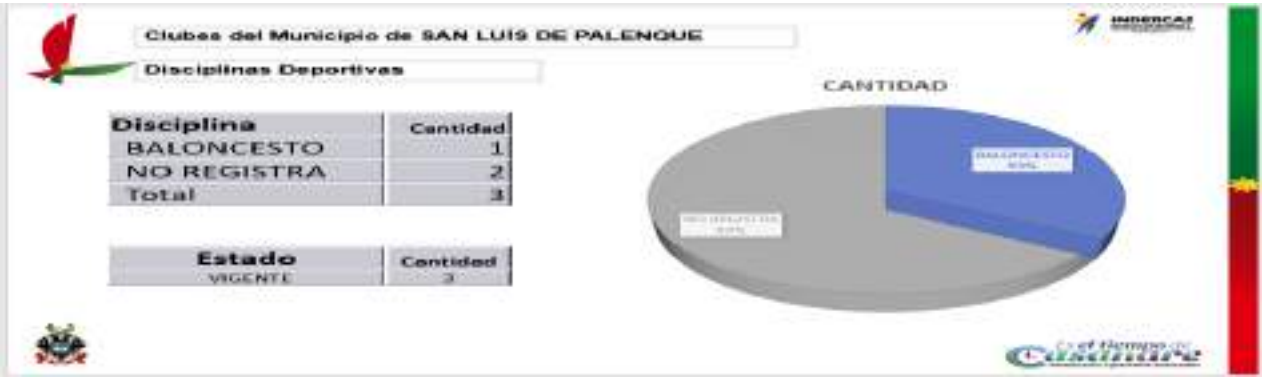


Ilustración 16 Clubes del Municipio de San Luís de Palenque. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado Vigente del Municipio de Paz de Ariporo

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
NO REGISTRA	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOSPIONOS
NO REGISTRA	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL LOS PAUTEÑOS
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO GENIOS

Tabla 15 Clubes del Municipio de Paz de Ariporo. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.9 Clubes Deportivos Municipio De Tauramena

En el Municipio de Tauramena, se cuenta con un total de diez (10) clubes deportivos que abarcan diversas disciplinas. El ciclismo lidera la actividad con un 30%, seguido de cerca por el baloncesto con un 20%. Además, el boxeo, el coleo, deporte extremo, tenis de mesa y Ultimate comparten un 10% de participación cada uno en la vibrante comunidad deportiva de la localidad.

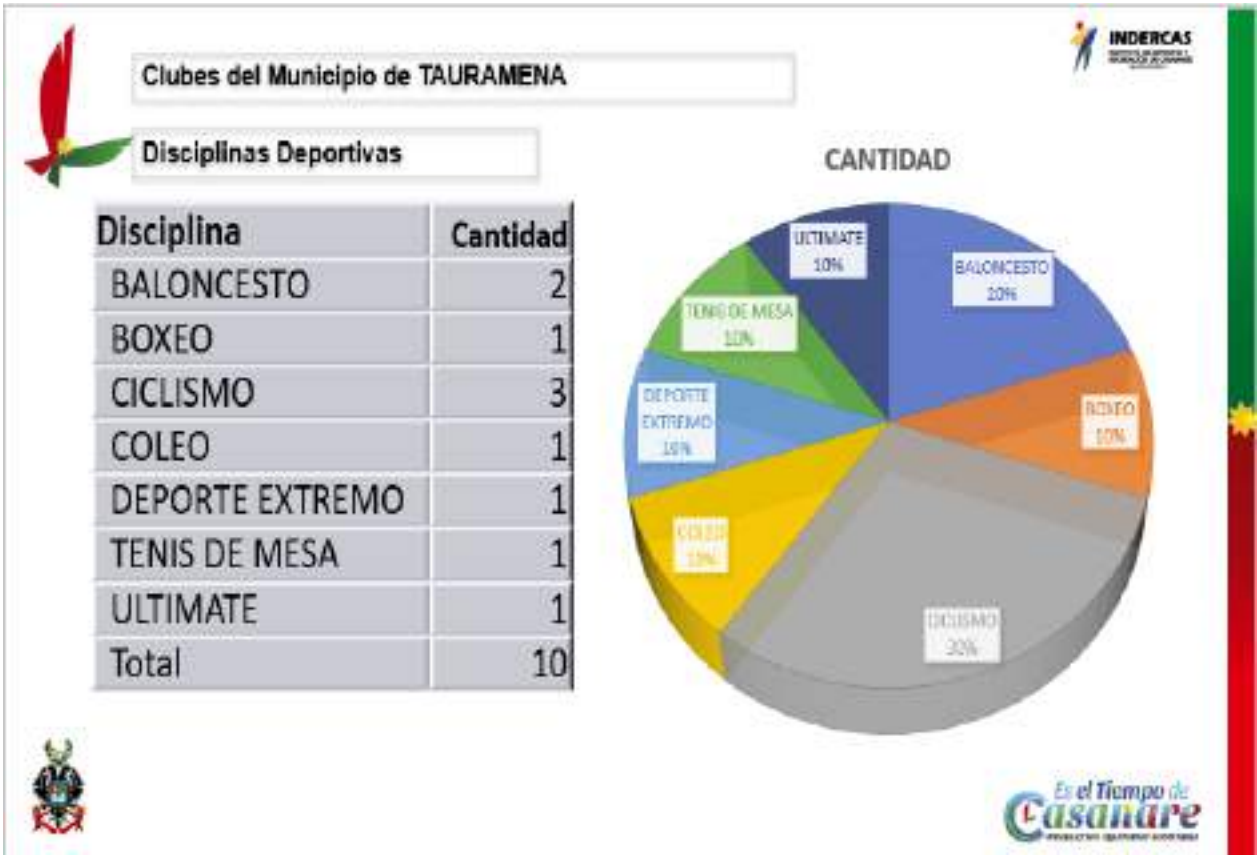


Ilustración 17 Clubes del Municipio de Tauramena. . Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Tauramena, de los diez (10) clubes deportivos existentes, dos (2) se encuentran en estado vencido, mientras que ocho (8) se mantienen en estado vigente.

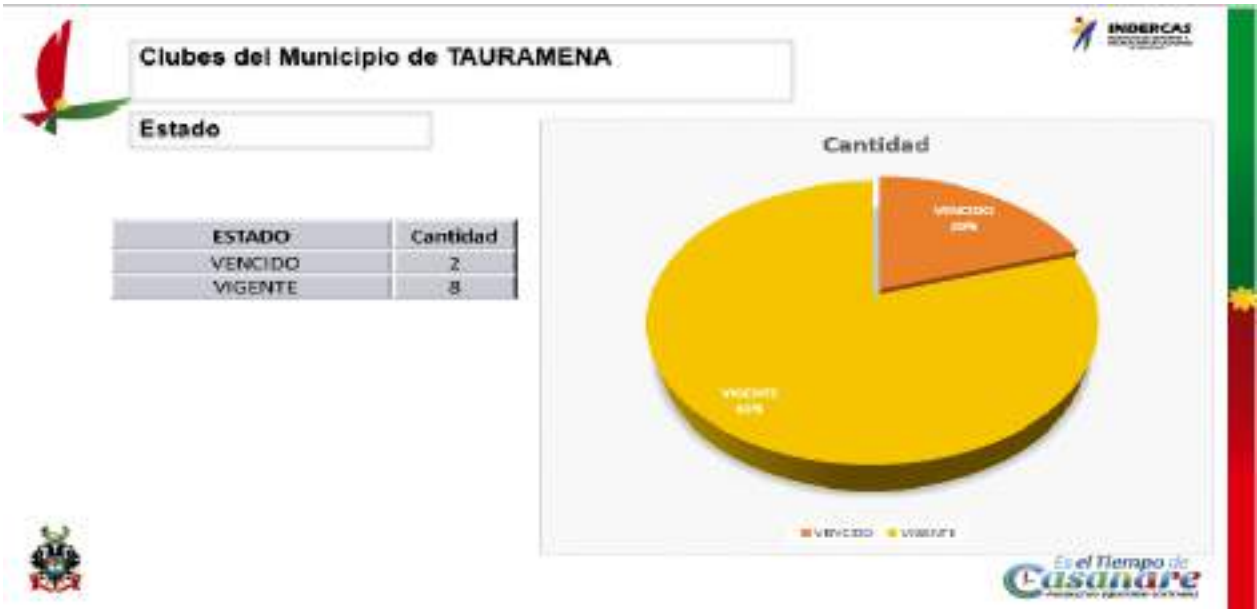


Ilustración 18 Estado de los clubes del Municipio de Tauramena. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Los clubes en estado vencido en el Municipio de Tauramena son los siguientes:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO JAGUARES
DEPORTE EXTREMO	CLUB DE AVENTURAS EXTREMA ACHAGUAS

Tabla 16 Clubes del Municipio de Tauramena en estado vigente. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Los clubes en estado vigente del Municipio de Tauramena son los siguientes:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO CRIOLLITOS CLUB
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE CICLISMO TAURAMENA LLANOS
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO CENTAUROS
TENIS DE MESA	CLUB DEPORTIVO SEMILLAS TENIS DE MESA
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO KOBRAS DE BALONCESTO
COLEO	CLUB DEPORTIVO CACIQUE-MENA
ULTIMATE	CLUB CIMARRONES ULTÍMATE CLUB
BOXEO	CLUB DE BOXEO DE CASANARE

Tabla 17 Clubes en estado vencido del Municipio de Tauramena. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.10 Clubes Deportivos Municipio De Trinidad

En el Municipio de Trinidad, se encuentran un total de dos (2) clubes deportivos. Uno (1) de ellos está dedicado al coleo, abarcando el 50% de la actividad, mientras que el otro se enfoca en el fútbol, también con un 50% de participación. Ambos clubes se mantienen en estado vigente.

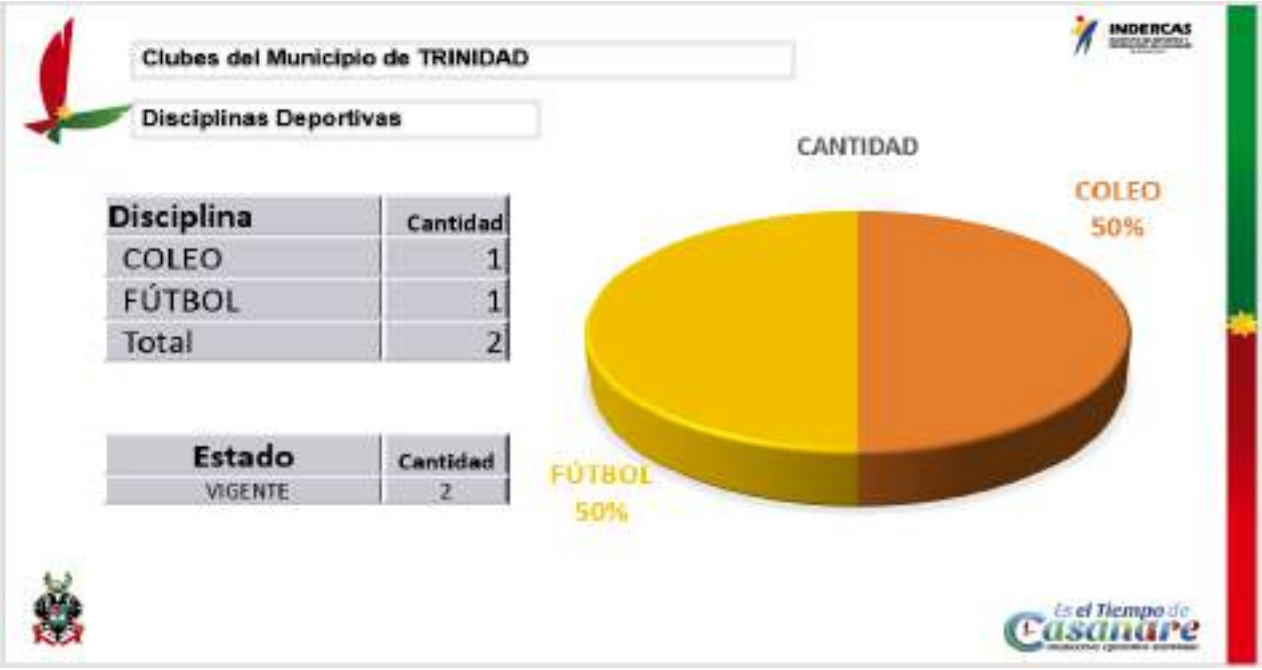


Ilustración 19 Clubes del Municipio de Trinidad, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Los clubes en estado Vigente del Municipio de Trinidad son los siguientes:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
COLEO	CLUB DEPORTIVO LAS PANTERAS
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO PERRITOS F.C.

Tabla 18 Clubes en estado vigente Municipio de Trinidad, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.11 Clubes Deportivos Municipio De Villanueva

En el Municipio de Villanueva, se cuentan con un total de ocho (8) clubes deportivos que abarcan diversas disciplinas. El Jiujitsu lidera la actividad con un 37%, seguido por el coleo con un 25%. Además, el tiro deportivo y los clubes que no registran disciplina deportiva comparten un 13% de participación cada uno. Por último, el fútbol contribuye con un 12% de la actividad deportiva en la localidad.



Ilustración 20 Clubes del Municipio de Villanueva, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el Municipio de Villanueva, se identifican un total de ocho (8) clubes deportivos. De estos, tres (3) clubes, equivalentes al 37%, se encuentran en estado vencido, mientras que los restantes cinco (5) clubes, representando el 63%, están en estado aprobado.

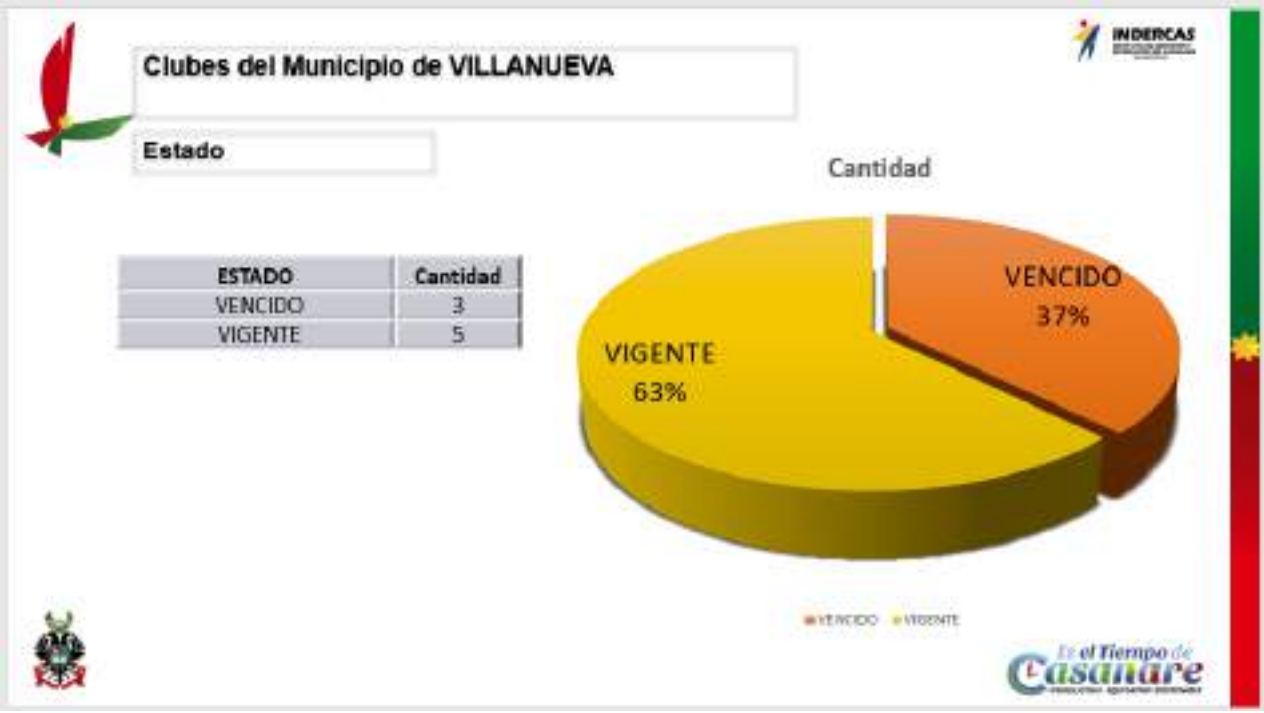


Ilustración 21 Estado de los clubes del Municipio de Villanueva, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado Vencido del Municipio De Villanueva:

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
COLEO	CLUB DE COLEO LA MOÑOSERA
NO REGISTRA	CLUB DEPORTIVO CEAR VILLANUEVA
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO PALMARES FÚTBOL CLUB

Tabla 19 Clubes en estado vencido del Municipio de Villanueva, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado Vigente del Municipio De Villanueva

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
JIUJITSU	CLUB DEPORTIVO DE JIUJITSU VALLE LIONS
TIRO DEPORTIVO	CLUB DE TIRO DEPORTIVO TEMPLARIOS
JIUJITSU	CLUB DEPORTIVO MONKEY SPIDER
JIUJITSU	CLUB DEPORTIVO DRAGINES DEL LLANO
COLEO	CLUB DE COLEO LA CACHERA

Tabla 20 Clubes en estado vigente del Municipio de Villanueva, Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.2.12 Clubes Deportivos Municipio De Yopal

En el Municipio de Yopal, se cuenta con un total de ciento cuarenta (140) clubes deportivos distribuidos en diversas disciplinas. Aquí se presenta un resumen de las disciplinas junto con la cantidad de clubes correspondiente y su respectivo porcentaje de representación:

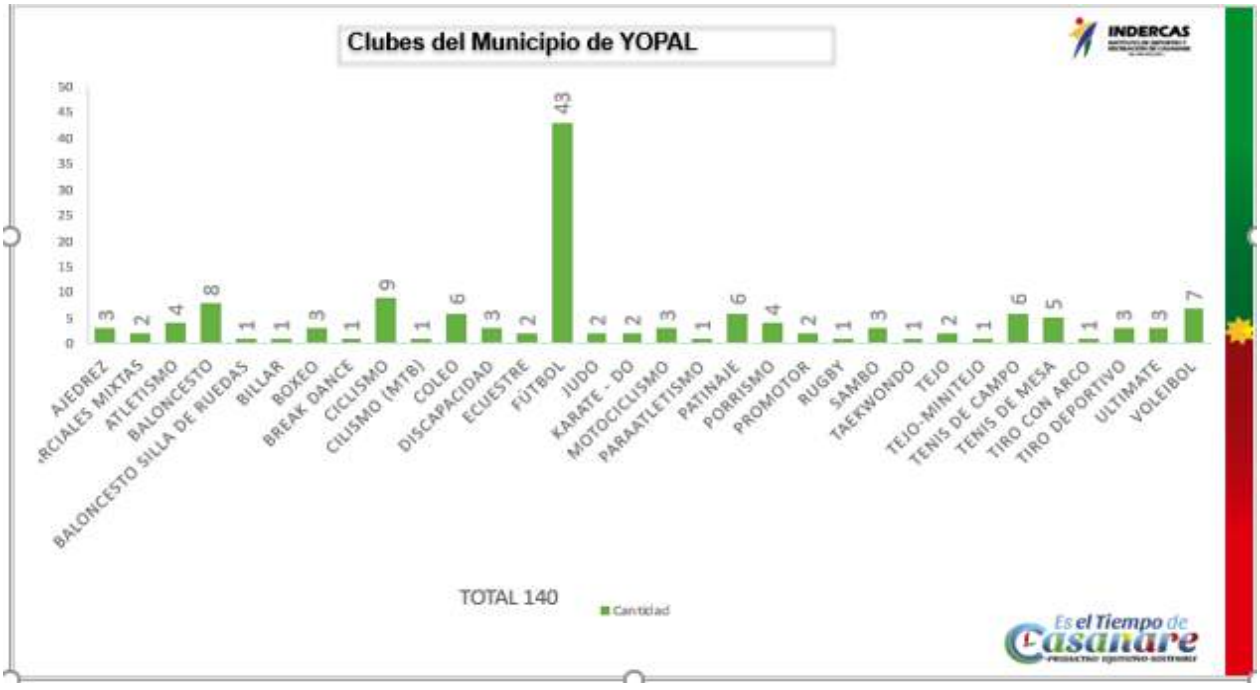


Ilustración 22 Clubes del Municipio de Yopal. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

A partir de la información suministrada por Instituto de Recreación y Deporte de Yopal IDRY y el seguimiento realizado al mes de julio del 2023 se puede evidenciar que en el Municipio de Yopal cuenta con la mayor participación de clubs deportivo en el Departamento de Casanare con 63% de participación de los cuales, las modalidades de Ajedrez cuenta con tres (3) clubes, artes marciales mixtas dos (2) clubes, atletismo cuatro (4) clubes, baloncesto ocho (8) clubes, baloncesto silla de ruedas uno (1) club, billar in (1) club, boxeo tres (3) clubes, break dance un (1) club, ciclismo nueve (9) clubes, ciclismo (mtb) un (1) club, coleo seis (6) clubes, discapacidad tres (3) clubes, ecuestre dos (2) clubes, fútbol cuarenta y tres (43) clubes, judo dos (2) clubes, karate – do dos (2) clubes, motociclismo tres (3) clubes, para atletismo un (1) club, patinaje seis (6) clubes, porrismo cuatro (4) clubes, promotor dos (2) clubes, rugby un (1) club, zambo tres (3) clubes, taekwondo un (1) club, tejo dos (2) clubes, tejo- mini tejo un (1) club, tenis de campo seis (6) clubes, tenis de mesa cinco (5) clubes, tiro con arco un (1) club, tiro deportivo tres (3) clubes, Ultímate tres (3) clubes, voleibol siete (7) clubes.

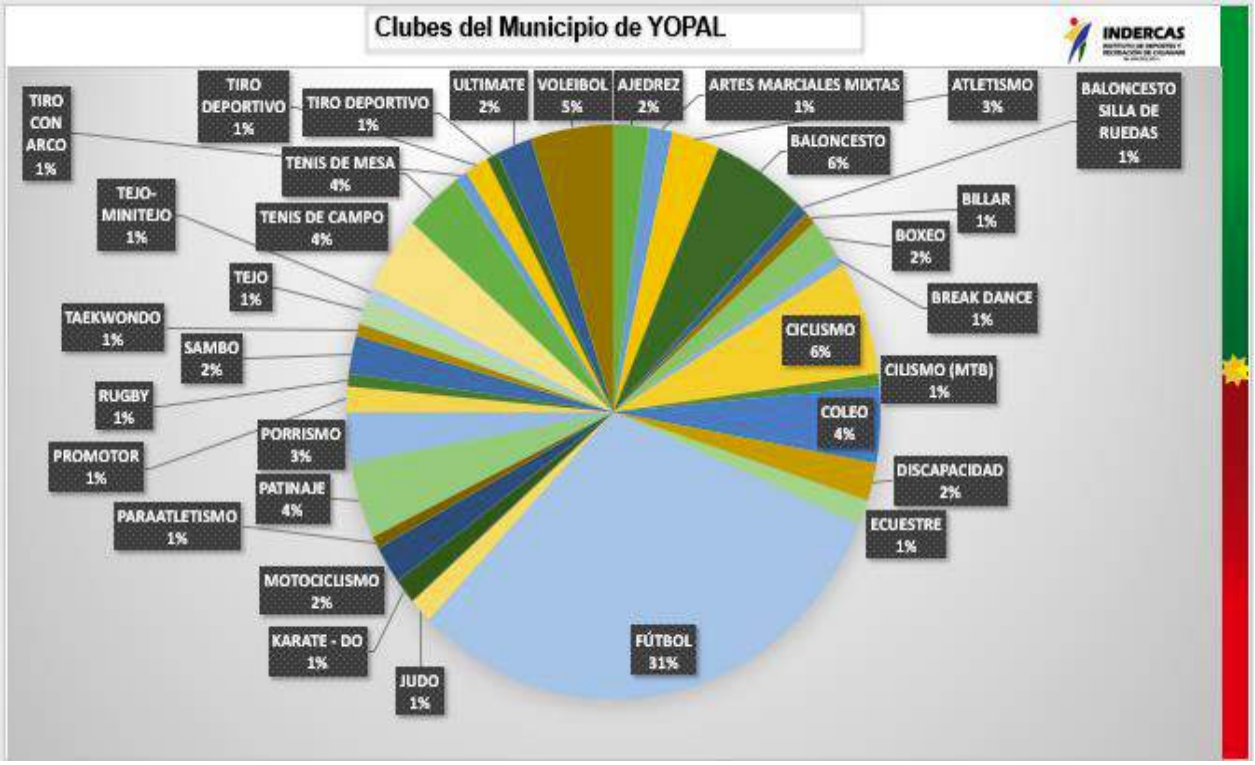
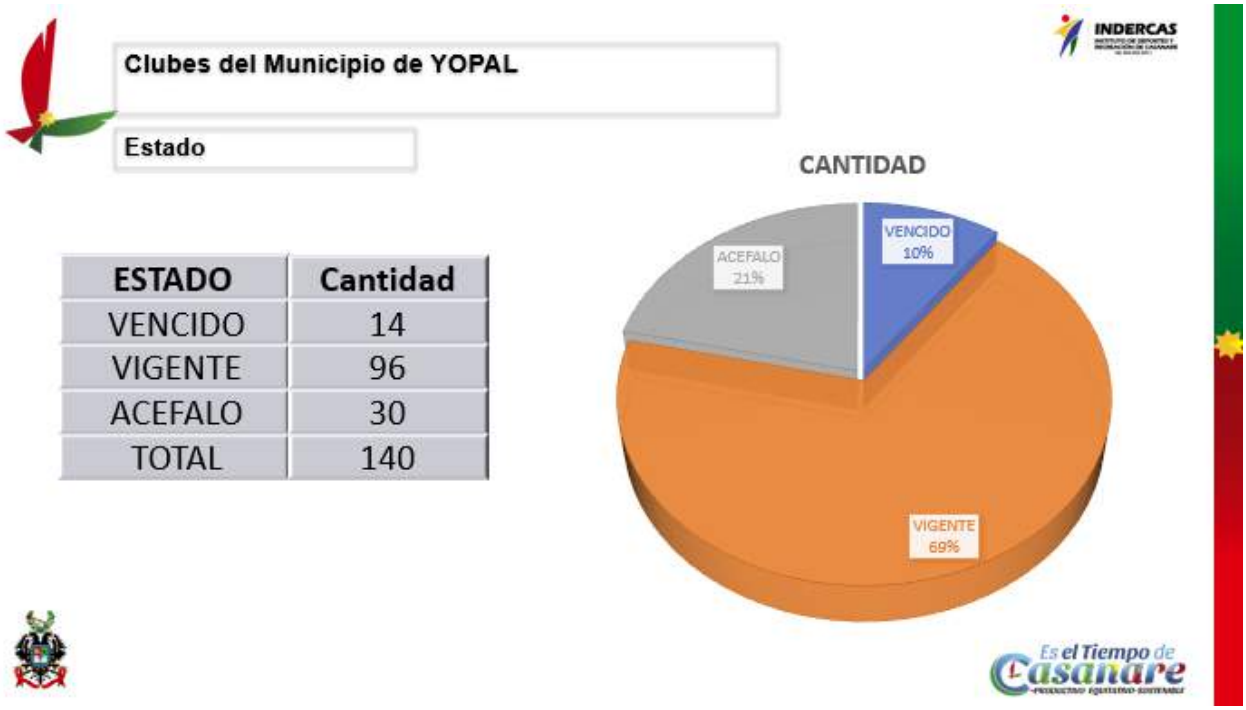


Ilustración 23 Clubes del Municipio de Yopal con porcentaje. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En la ciudad de Yopal, se registra un total de ciento cuarenta (140) clubes deportivos, distribuidos en diversas disciplinas. A continuación, se presenta un resumen de las disciplinas junto con la cantidad de clubes correspondiente y su porcentaje de representación:

- Clubes de Fútbol: cuarenta y tres (43) clubes con un 31% de participación
- Ciclismo y Baloncesto: 6% cada uno
- Voleibol: 5%
- Coleo, Patinaje, Tenis de Mesa, Tenis de Campo y Voleibol: clubes cada uno 4%
- Atletismo y Porrismo: cuatro (4) clubes cada uno 3%
- Motociclismo, Sambo, Ultimate, Ajedrez, Boxeo, Discapacidad: tres (3) clubes cada uno (2%)
- Judo, Karate-Do, Para atletismo, Promotor, Rugby, Tejo, Taekwondo, Tejo-Mini tejo, Tiro Deportivo, Tiro con Arco, Artes Marciales Mixtas, Baloncesto en Silla de Ruedas, Billar, Break Dance, Ciclismo, Ecuestre: cada uno (1%)



ESTADO	Cantidad
VENCIDO	14
VIGENTE	96
ACEFALO	30
TOTAL	140

Ilustración 24 Estado de los clubes del Municipio de Yopal. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En la ciudad de Yopal, la distribución de los clubes deportivos es la siguiente:

- Clubes en estado vigente: 69%

- Clubes en estado acéfalo (sin liderazgo): 21%

- Clubes en estado vencido: 10%

Clubes en estado acéfalo del Municipio de Yopal

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
AJEDREZ	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ CAPABLANCA
ATLETISMO	CLUB DEPORTIVO DE ATLETISMO LOS PITUFOS
BALONCESTO	CLUB DE BALONCESTO DROSALUD
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO TOROS
BALONCESTO	CLUB DE BALONCESTO LOBOS YOPAL
BILLAR	CLUB DE BILLAR TACO DE ORO
CICLISMO	CLUB DE CICLISMO " AEROTIQUETES TEAM"
CICLISMO	CLUB DE CICLISMO IAM CHAMPION
CICLISMO	CLUB DE CICLISMO CAMILO BERNAL
COLEO	CLUB DEPORTIVO DE COLEO EL BORAL
COLEO	CLUB INTERNACIONAL DE COLEO DEPORTIVO Y CULTURAL
COLEO	CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL MONARCAS
ECUESTRE	CLUB DEPORTIVO ECUESTRE LA GIRALDA
ECUESTRE	CLUB DEPORTIVO ECUESTRE MUSTANG
FÚTBOL	CLUB DE FUTBOL ATLETICO DEL ORIENTE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO AFROPACC F.C / UNION CASANARE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO UNION CASANARE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO SPORT CASANARE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO SER GOLERO F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO TERMOYOPAL
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO BOCADILLOS F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO VIDA FUTBOL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ATLETICO CASANARE FOOTBALL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ALCONES FUTBOL SONORO
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO DE FUTBOL INNOVAR CASANARE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO REAL AMISTAD CASANARE
PORRISMO	CLUB BULLDOGS ALL STARS
PORRISMO	CLUB DEPORTIVO IMPERIAL CHEER
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO HOBOS TENIS
ULTIMATE	CLUB DEPORTIVO YOPO ULTIMATE CLUB

Tabla 21 Clubes en estado acéfalo del Municipio de Yopal. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado vencido del Municipio de Yopal

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
PORRISMO	CLUB DEPORTIVO MONSTERS CHEER
TIRO DEPORTIVO	CLUB DEPORTIVO TROOPERS TEAM
TIRO CON ARCO	CLUB DEPORTIVO LANCEROS
TENIS DE MESA	CLUB DEPORTIVO TENIS DE MESA LOS CANAGUAROS
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO DE TENIS EL ALCARAVAN
JUDO	CLUB DEPORTIVO TAI OTOSHI
RUGBY	CLUB DEPORTIVO CIMARRONES R.C.
COLEO	CLUB DEPORTIVO DE COLEO LOS ARUCOS
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO CICLO AVENTURA DE YOPAL
BOXEO	CLUB DEPORTIVO EL PARAISO DE BOXEO
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO BICENTENARIO F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO DE FÚTBOL SHALO F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO BENDICIONES DE YOPAL
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO REAL CASANARE

Tabla 22 Clubes en estado vencido del Municipio de Yopal. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Clubes en estado vigente del Municipio de Yopal

DEPORTE	NOMBRE DEL CLUB
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO MANACOR
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO BREAK POINT TENNIS CLUB
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO URBAN REVOLUTION TENIS CLUB
TENIS DE CAMPO	CLUB DEPORTIVO RAQUETA DE ORO
TAEKWONDO	CLUB DEPORTIVO ELITE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO YOPAL
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO LA CAMPIÑA
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO BARRIO SAN MARTIN
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO MATURANA FUTBOL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ALIANZA SUR CASANARE F.C
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO “YOP CAS”
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO LOS CRIOLLOS
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO DAGWIL
FÚTBOL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CREDITARIO
PROMOTOR	CLUB PROMOTOR Y DEPORTIVO MAGISTERIO
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO PROMESAS DEL LLANO
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO FUTBOL CEARC
FÚTBOL	CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ACADEMIA CASANARE F.C
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO CHIVAS F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO GENCOR F.C.

FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO CALIDOSOS F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO OLYMPIC CASANARE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ACADEMIA DE FUTBOL PIE DE MONTE
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO JAUARIA F.C
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO LIBERTADORES F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ORINOQUIA F.C
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO TROLLANOS F.C
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO YOPAL GUAFILLA F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO DAMABER F.C.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ALCARAVAN F.C. DE FUTBOL
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO CHAPARRERA FUTBOL CLUB
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO ATLETICO SAN LORENZO D.A.
FÚTBOL	CLUB DEPORTIVO CANTERA PAPO F.C.
AJEDREZ	CLUB DEPORTIVO DE AJEDREZ EL ALFIL LLANERO
AJEDREZ	CLUB DEPORTIVO MI PRIMER JAQUE MATE AJEDREZ
ATLETISMO	CLUB DEPORTIVO ALTIUS DE ATLETISMO
ATLETISMO	CLUB DEPORTIVO LOS PUMAS
ATLETISMO	CLUB DEPORTIVO SONICS TEAM
ARTES MARCIALES MIXTAS	CLUB DEPORTIVO CASANARE ARTES MARCIALES MIXTAS
ARTES MARCIALES MIXTAS	CLUB DE ARTES MARCIALES OKINAWA - TE YOPAL
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO LOS BRUJOS
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO ALL STAR
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO CUERVOS
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO H-ALCONES
BALONCESTO	CLUB DEPORTIVO DE BALONCESTO LAS AGUILAS
BALONCESTO SILLA DE RUEDAS	CLUB DEPORTIVO EN SILLAS DE RUEDAS PIAPOCOS
BOXEO	CLUB DE BOXEO LOS GLADIADORES
BOXEO	CLUB DE BOXEO THE ROCK TEAM
CICLOMONTAÑISMO	CLUB MTB LOS ALPES
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO MARTELLO
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO CHAMPIONS BIKE DE CICLISMO
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO IKIGAI BIKES
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO TEAM YOPAL
COLEO	CLUB DE COLEADORES DE YOPAL
COLEO	CLUB DEPORTIVO DE COLEO LOS CABALLOS
ULTIMATE	CLUB DE DISCO VOLADOR TITANES
ULTIMATE	CLUB DEPORTIVO RA DE ULTIMATE
KARATE - DO	CLUB DEPORTIVO DE KARATE-DO DO NI SENTE NASHI
KARATE - DO	CLUB DEPORTIVO DE KARATE DO CHIE KAMI SAMA YOPAL
PATINAJE	CLUB DEPORTIVO YOPAL TEAM SKATE
PATINAJE	CLUB DEPORTIVO DE PATINAJE LOS ALCARAVANES

PATINAJE	CLUB DE PATINAJE SAGITA
PATINAJE	CLUB DEPORTIVO PANAMERICANO
PATINAJE	CLUB DEPORTIVO PAMARES TEAM
PATINAJE	CLUB DEPORTIVO AFROCOLOMBIANO DE PATINAJE "RMCCAS"
BREAK DANCE	CLUB DE BAILE DEPORTIVO ACTUAL STYLE
JUDO	CLUB BUSHIDO DE JUDO
TEJO- MINI TEJO	CLUB DEPORTIVO DE TEJO Y MINI TEJO BAQUIANAS
TEJO	CLUB DEPORTIVO DE TEJO YOPAL
TEJO	CLUB DEPORTIVO DE TEJO LLANEROS YOPAL
MOTOCICLISMO	CLUB DEPORTIVO DE MOTOCICLISMO EL PALMAR
MOTOCICLISMO	CLUB DE MOTOCICLISMO MAX MOTOS
MOTOCICLISMO	CLUB TEAM BARRERA DE MOTOCICLISMO
TENIS DE MESA	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA JOOLA SMASH
TENIS DE MESA	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA LOS LIBERTADORES
TENIS DE MESA	CLUB DEPORTIVO DE TENIS DE MESA CASANARE
TENIS DE MESA	CLUB DE TENIS DE MESA SPEED SPIN
DISCAPACIDAD	CLUB DE LIMITADOS FISICOS ALTIUS
DISCAPACIDAD	CLUB DEPORTIVO DE LIMITADOS FISICOS SALK
DISCAPACIDAD	CLUB VISYOPAL LOS ALCARAVANES
TIRO DEPORTIVO	CLUB EL CAPORAL DE TIRO DEPORTIVO
TIRO DEPORTIVO	CLUB FIRE GUNS SPORTS
PORRISMO	CLUB DEPORTIVO TOROS ALL STARS CHEER
PROMOTOR	CLUB DEPORTIVO UNITROPICO
CICLISMO	CLUB DEPORTIVO TEAM JAGLION
PARAATLETISMO	CLUB DE PARAATLETISMO AGUILAS
SAMBO	CLUB DEPORTIVO SAMBO AGUILAS
SAMBO	CLUB DEPORTIVO DE SAMBO JAGUARES
SAMBO	CLUB DEPORTIVO DE SAMBO TIGER
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO CENSO VOLLEY
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO OMEGA VOLEY
VOLEIBOL	CLUB DE VOLEIBOL ESVOCA
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO DE VOLEIBOL LA 29
VOLEIBOL	CLUB DE VOLEIBOL VOLEY
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO WOLF VOLEIBOL
VOLEIBOL	CLUB DEPORTIVO PASSION VOLEY

Tabla 23 Clubes en estado vigente del Municipio de Yopal. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.3 ANÁLISIS DE CLUBES DEPORTIVOS POR DISCIPLINAS DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

De acuerdo a la información suministrada por cada uno de los entes y secretarias de deporte y el seguimiento realizado al mes de julio del 2023 se puede evidenciar que en los Municipios del Departamento de Casanare la modalidad del fútbol ostenta el título de la disciplina deportiva con la mayor cantidad de clubes conformados, sumando un total de cincuenta y seis (56) clubes, a este le sigue el ciclismo con diecisiete (17) clubes, mientras que el baloncesto y el coleo comparten el tercer lugar, cada uno con dieciséis (16) clubes. En cuarto lugar, encontramos el voleibol con once (11) clubes conformados, y en quinto lugar se posiciona el patinaje con ocho (8) clubes.

El porrismo cuenta con siete (7) clubes, mientras que diversas disciplinas cuentan con seis (6) clubes conformados: Discapacidad, motociclismo, karate-do, tenis de campo y tenis de mesa. Conforman cinco (5) clubes, atletismo, taekwondo y tiro deportivo, mientras que el boxeo y el Ultímate cuentan con cuatro (4) clubes.

Disciplinas como el zambo, jiujitsu y ajedrez se encuentran con tres (3) clubes conformados, mientras que artes marciales mixtas, ciclo montañismo, deporte extremo, ecuestre, fútbol de salón, judo, natación y promotor se sitúan con dos (2) clubes. En la lista se incluyen también disciplinas con un club conformado cada una, como el baloncesto en silla de ruedas, el billar, break dance, para atletismo, parapente, rugby, mini tejo y tiro con arco.

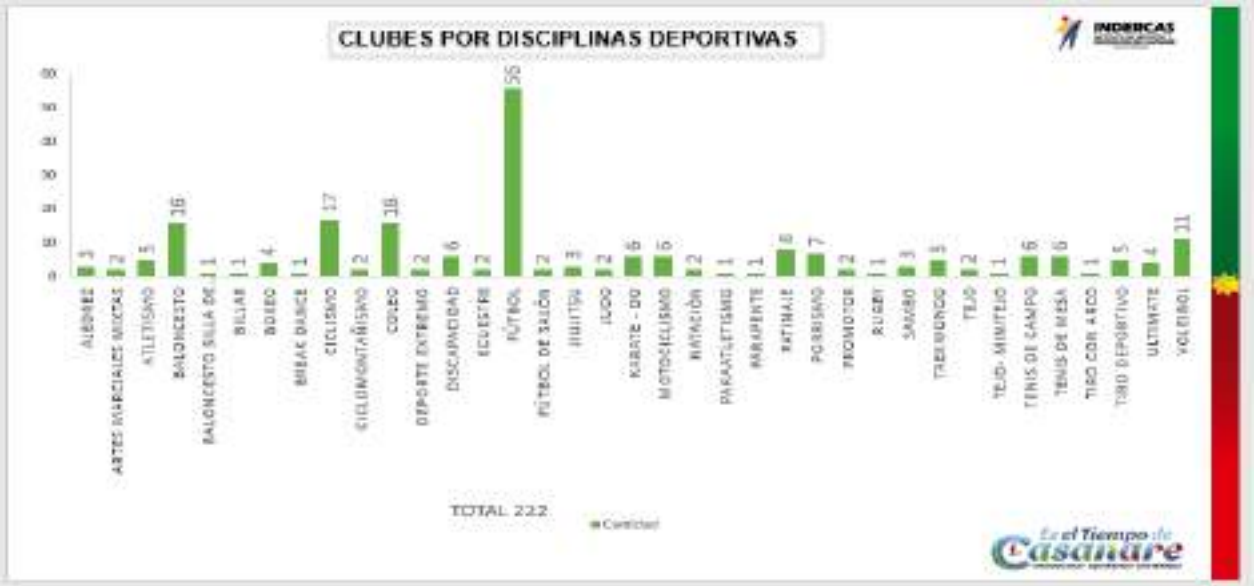
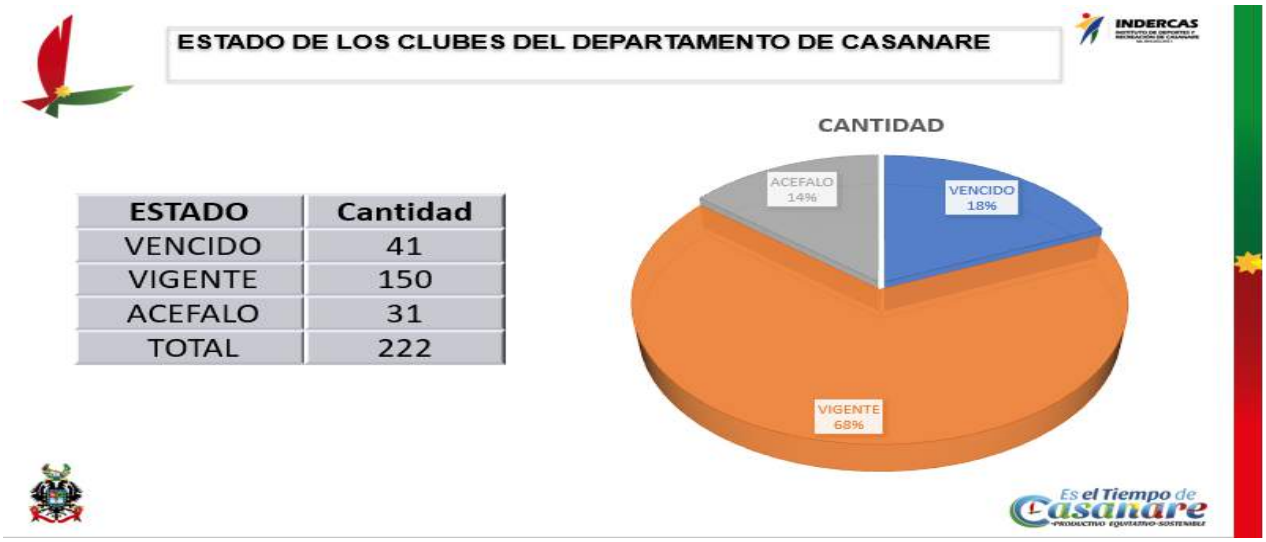


Ilustración 25 clubes por disciplinas deportivas del Departamento de Casanare. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.1.3.1 ESTADO DE LOS CLUBES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE



ESTADO	Cantidad
VENCIDO	41
VIGENTE	150
ACEFALO	31
TOTAL	222

Ilustración 26 Estado de los clubes de Casanare. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

En el seguimiento realizado en el Departamento de Casanare, se pudo evidenciar que existen en total doscientos veintidós (222) Clubes Deportivos encargados de promover la práctica deportiva en diversas disciplinas. Actualmente, la distribución de los clubes deportivos según su estado:

El 68% de los clubes deportivos se encuentran en estado vigente.

El 18% de los clubes deportivos se encuentran en estado vencido.

El 14% de los clubes deportivos se encuentran en estado acéfalo.

7.1.4 CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS

Los clubes deportivos federados son aquellos que están oficialmente afiliados y reconocidos por una Federación deportiva nacional o internacional. Estas Federaciones son organizaciones que regulan y supervisan la práctica y desarrollo de un deporte específico.[10]

Cuando un club deportivo se fedariza, se adhiere a las reglas, regulaciones y estándares establecidos por la Federación correspondiente. Esto puede implicar seguir normativas específicas para competiciones, cumplir con requisitos de entrenamiento y desarrollo, y participar en eventos y torneos avalados por la Federación.

La Federación deportiva brinda a los clubes federados la oportunidad de competir en un nivel más amplio, acceder a eventos de mayor envergadura y representar oficialmente a su deporte en diferentes competiciones y encuentros. La afiliación a una Federación también puede proporcionar recursos, apoyo técnico y oportunidades de capacitación para los clubes y sus atletas.

Es importante destacar que la afiliación y el reconocimiento por parte de una Federación deportiva aportan credibilidad y legitimidad a un club deportivo, lo que puede ser beneficioso tanto para la organización como para sus miembros y atletas.

En Casanare, se cuenta con tres (3) clubes deportivos federados que actualmente se encuentran en estado vigente. Estos son:

NOMBRE	DEPORTE	ESTADO
CLUB DEPORTIVO DE PARA ATLETISMO	PARA ATLETISMO	VIGENTE
CLUB DEPORTIVO SENTIR LIMITADOS AUDITIVOS	LIMITADOS AUDITIVOS	VIGENTE

[10] Decreto 1228 de julio 18 de 1995

CLUB DE BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS PIAPOCO	BALONCESTO EN SILLA DE RUEDAS	VIGENTE

Tabla 24. Clubes Deportivos Federados. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

Estos clubes deportivos federados desempeñan un papel importante al promover la inclusión y el desarrollo deportivo en diferentes áreas de la discapacidad, contribuyendo al crecimiento y la participación en el ámbito deportivo en el Departamento de Casanare.



Ilustración 27 Clubes Deportivos Federados. Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.2 ASOCIACIONES DEPORTIVAS

Se realizaron revisiones en los diecinueve (19) Municipios y se encontró una única asociación deportiva, la cual está dedicada a la disciplina del ciclismo y se encuentra ubicada en el Municipio de Aguazul.

MUNICIPIO	DEPORTE	NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN	No DE RECONOCIMIENTO
AGUAZUL	CICLISMO	ASOCIACIÓN DE CICLISMO SENIOR MASTER	Resolución N°042/2022

Tabla 25 Asociaciones Deportivas Fuente: Elaboración Propia, información suministrada por entes y secretarias de deporte a fecha 31 julio 2023

7.3 ENTES MUNICIPALES

Los entes Municipales en el sector deporte en el Departamento de Casanare son las organizaciones, instituciones y entidades encargadas de promover, desarrollar y gestionar las actividades deportivas y recreativas a nivel local.

Estos entes desempeñan un papel crucial en la promoción de la actividad física, el bienestar de la comunidad y la promoción de valores deportivos. Algunos de los posibles entes Municipales en el sector deporte en Casanare podrían incluir:

7.3.1 Institutos Municipales de Deportes y Recreación en Casanare:

Encargados de la planificación, organización y ejecución de programas deportivos y recreativos en el ámbito local.

MUNICIPIO	CUENTA CON ENTE MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	NOMBRE DEL DIRECTOR	CORREO ELECTRÓNICO
AGUAZUL	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE AGUAZUL IDRA	ERIKA FERNANDA CASTELLANOS VILLAMIL	contactenos@idra-aguazul-casanare.gov.co
OROCUÉ	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE OROCUE	JOHN JAIRO REGULAR VILLALOBOS	idrorocue@gmail.com
PAZ DE ARIPORO	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE PAZ DE ARIPORO INDERPAZ	MIGUEL ÁNGEL VALOR CARVAJAL	inderpaz78@hotmail.com
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SAN LUIS DE PALENQUE	REINALDO RODRÍGUEZ SANABRIA	indersan@sanluisdepalenque-casanare.gov.co
TAURAMENA	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE TAURAMENA INDERTA	ELKIN FABIÁN ABRIL MARTÍNEZ	
TRINIDAD	INSTITUTO PARA LA CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y TURISMO DE TRINIDAD INDERTRINI	CARLOS ANDRES CORREDOR	institutoindertrini@trinidad-casanare.go.co
YOPAL	INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YOPAL IDRY	MIGUEL BARON PIRABAN	contactenos@idry-yopal.gov.co

7.3.2 Secretarías o dependencias con funciones de deporte y recreación.

En otros Municipios, existen oficinas o dependencias que asumen las funciones relacionadas con el deporte y la recreación, desempeñando roles similares a los de los entes Municipales de deportes. Estas oficinas están encargadas de diseñar y ejecutar políticas y programas deportivos, recreativos, a nivel Municipal.

MUNICIPIO	CUENTA CON ENTE MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN	NOMBRE DEL DIRECTOR	CORREO ELECTRÓNICO
CHAMEZA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	MARCELA RAMÍREZ GUZMÁN	saludpublica@chameza-casanare.gov.co
HATO COROZAL	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	YADIRA ESCOBAR HEREDIA	desarrollo@hatocorozal- casanare.gov.co
LA SALINA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	LUZ MARY AVELLANEDA FUENTES	gobierno@lasalina-casanare.gov.co
MANÍ	SECRETARIA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTES	JORGE ENRIQUE CAICEDO ADAN	turismoculturaydeporte@mani-casanare.gov.co
MONTERREY	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	GENNY ANDREA CHAPARRO SANTIESTEBAN / JULIO CESAR MOLINA ROJAS	contactenos@monterrey-casanare.gov.co
NUNCHIA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	MARIELA LÓPEZ RODRÍGUEZ	secdesarrollosocial@nunchia-casanare.gov.co
PORE	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	MELENA BONILLA	contactenos@pore-casanare.gov.co desarrolloeconomicoysocial@pore-casanare.gov.co
RECETOR	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ANDRÉS DAVID IZQUIERDO MONTOYA	contactenos@recetor-casanare.gov.co
SABANALARGA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	IVONNE MARCELA BARRERA	secretariadesarrollosocial@sabanalarga-casanare.gov.co
SACAMA	ALCALDÍA DE SACAMA	DUVAN YAIR GONZÁLEZ COCA	alcaldia@sacama-casanare.gov.co
TÁMARA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	ESTEFANÍA ANTOLÍNEZ VELANDIA	desarrollosocial@tamara-casanare.gov.co
VILLANUEVA	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	MARIA FEGUEREDO RODRIGUEZ	contactenos@villanueva-casanare.gov.co desarrollosocial@villanueva-casanare.gov.co

En el contexto de Casanare, doce (12) de los diecinueve (19) Municipios carecen de un instituto Municipal de deporte. No obstante, en estos casos, la secretaría de desarrollo social asume el papel de dichas entidades, desempeñando un papel activo en la promoción del deporte en distintos sectores de la comunidad. Estas secretarías desempeñan un papel crucial en la promoción y desarrollo de actividades

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al levantamiento de la información realizada por el equipo Multidisciplinario del proyecto se pudo evidenciar que doce (12) de los diecinueve (19) Municipios en Casanare carecen de instituto Municipal de deporte y en su lugar esta función la asumen las oficinas o dependencias relacionadas con el deporte.

Con el fin de fortalecer el trabajo que están desarrollando las oficinas o dependencias relacionadas con el deporte a nivel local en los Municipios de Casanare, se recomienda las siguientes acciones:

- **Capacitación y Formación:** Proporcionar capacitación y formación adicional a los funcionarios de las oficinas o dependencias relacionadas con el deporte, para mejorar sus habilidades en la organización y gestión de eventos deportivos, recreativos, así como en la promoción de un estilo de vida activo y saludable.
- **Asesoramiento Técnico:** Asesorar Técnicamente a los Municipios sobre los documentos y condiciones necesarias que deben cumplir los clubes para la renovación, actualización y tramite de su reconocimiento deportivo.
- **Colaboración con la Comunidad:** Fomentar la colaboración y el trabajo en red con organizaciones deportivas locales, escuelas, clubes deportivos y otros actores comunitarios interesados en el deporte. Esto puede ayudar a compartir recursos y conocimientos, y ampliar el alcance de las actividades deportivas.
- **Promoción Continua:** Mantener una campaña de promoción continua sobre la importancia de la actividad física y el deporte en la comunidad, destacando los beneficios para la salud y el bienestar.

- **Recopilación de Datos:** Realizar un seguimiento constante de la participación en las actividades deportivas y los resultados obtenidos. Estos datos pueden ayudar a evaluar el impacto y la efectividad de las iniciativas, lo que puede guiar futuras decisiones y asignación de recursos.
- **Búsqueda de Fondos Externos:** Buscar oportunidades de financiamiento externo, como subvenciones y patrocinios, para respaldar programas y eventos deportivos locales.
- **Inclusión y Diversidad:** Asegurarse de que las actividades deportivas sean inclusivas y accesibles para todas las edades, géneros y grupos de la comunidad, promoviendo así la diversidad y la participación activa de todos.

1. Se concluye que una vez analizada la información el 18% de los clubes deportivos se encuentran en estado vencido, con un total de cuarenta y un (41) clubes en el Departamento de Casanare, por ende se recomienda para los clubes deportivos que se encuentran en estado vencido puedan cambiar su situación y pasar a estado vigente, para ello, se hace necesario crear un ***programa de renovación y capacitación*** encaminada a los dirigentes deportivos siguiendo los parámetros establecidos en la Resolución 1150 del 18 de julio del 2019, “Por la cual se adoptan los requisitos para pertenecer al órgano de administración, comisión técnica y de juzgamiento del organismos deportivos que integran el Sistema Nacional del deporte” emitida por COLDEPORTES[11], con el fin de fortalecer a los Clubes Deportivos teniendo como referencia las siguientes informaciones:

- **Asesoramiento Financiero y Legal:** Ofrecer asesoramiento financiero y legal a los clubes deportivos en estado vencido. Esto podría incluir la revisión de sus registros financieros, la orientación sobre cómo cumplir con los requisitos legales para su funcionamiento y la asistencia en la regularización de deudas pendientes, si las hubiera.
- **Desarrollo de un Plan de Acción:** Trabajar en conjunto con los clubes para desarrollar un plan de acción personalizado que incluya pasos claros para salir del estado vencido. Esto puede incluir la actualización de documentación, la búsqueda

[11] www.mindeporte.gov.co/mindeporte/sistema-nacional-del-deporte

de patrocinios o subvenciones, y la organización de eventos deportivos para recaudar fondos.

- **Capacitación y Gestión:** Ofrecer capacitación en gestión deportiva, incluyendo aspectos como la administración de clubes, marketing deportivo y organización de eventos. Esto puede ayudar a los clubes a operar de manera más eficiente y atraer nuevos miembros y patrocinadores.
- **Promoción y Comunicación:** Ayudar a los clubes a promocionar sus actividades y logros para atraer la atención de la comunidad local y posibles patrocinadores. Esto podría incluir la creación de un sitio web o perfiles en redes sociales.
- **Monitoreo y Apoyo Continuo:** Establecer un sistema de seguimiento para evaluar el progreso de los clubes deportivos en su camino hacia el estado vigente. Proporcionar apoyo continuo y ajustar el plan de acción según sea necesario.
- **Incentivos:** Explorar la posibilidad de ofrecer incentivos, como acceso a recursos adicionales o reconocimientos, a los clubes que logren regularizar su situación y mantenerse en estado vigente.

2. En conclusión, la clave para que los clubes deportivos en estado vencido pasen a estar en estado vigente en Casanare es brindarles el apoyo necesario en términos, administrativos, técnicos, financieros y legales, así como capacitarlos para que puedan funcionar de manera efectiva y sostenible a largo plazo. Esto no solo beneficia a los clubes en sí, sino que también contribuye al desarrollo deportivo y comunitario en el Departamento.

Se hace necesario implementar el sistema único de información del deporte asociado en Casanare” SUIDAC”.

El Sistema único e información del deporte asociado en Casanare” SUIDAC”, busca recopilar la información referente al deporte asociado del Departamento, mediante una plataforma que permitirá la recopilación y actualización de los documentos de los organismos deportivos. Este sistema, es de vital importancia para fomentar la actividad física, el espíritu de equipo y la participación comunitaria en actividades deportivas.

A continuación, enumeramos los pasos para el registro y la documentación de los clubes deportivos:

1. **Registro del Club:** Cada vez que se reconozca, renueve o actualice un club deportivo en los Municipios, se requiere que los institutos Municipales de deportes y recreación, secretarias y/o oficinas que cumplan dichas funciones, carguen o reporten en la plataforma creada por el Instituto para la Recreación el Deporte la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre INDERCAS dentro de los cinco (5 días) siguientes a la expedición del reconocimiento deportivo. Esto nos permitirá mantener un registro actualizado de la comunidad deportiva en el Departamento.

2. **Documentos Requeridos:** resolución de reconocimiento deportivo, creación o renovación que contenga los siguientes datos: Acta de constitución, listado de deportistas debidamente identificados con la aceptación de afiliación y normas de dopaje, estatutos, Fecha de la resolución, fecha del periodo estatutario del órgano de administración y demás quienes lo conforman, nombre y apellidos y numero de cedula de los miembros electos.

3. **Cargue de Documentación:** Los documentos se deben cargar y reportar en el Sistema único de información del deporte asociado en Casanare" SUIDAC, la cual se encuentra en página web del instituto indercas-casanare.gov.co

4. **Proceso de Revisión:** Una vez que recibamos la documentación, el profesional asignado revisará los documentos para verificar que estén completos y cumplan con los requisitos establecidos. En caso de que sea necesario algún ajuste o información adicional, se pondrá en contacto para realizar los ajustes pertinentes.

La colaboración de los entes Municipales en este proceso es fundamental para mantener un registro preciso en la consolidación de la información del deporte en Casanare.

Posteriormente se enumeran los pasos para el registro y la documentación de ligas deportivas:

1. **Registro de las ligas deportivas:** Cada vez que se reconozca, renueve o actualice una liga deportiva, se hace necesario que esta realice la actualización en el Sistema único de información del deporte asociado en Casanare" SUIDAC en la plataforma creada por el Instituto para la Recreación el Deporte la Educación

Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre INDERCAS dentro de los cinco (5 días) siguientes a la expedición del reconocimiento deportivo. Esto nos permitirá obtener un registro actualizado de las ligas deportivas en el Departamento.

2. **Documentos Requeridos:**

 2.1 Para la creación de Ligas nuevas: Acta de constitución con un número mínimo de clubes deportivos según el caso debidamente reconocidos, estatutos, personería jurídica y copia del reconocimiento deportivo.

 2.2 Para Renovación: el Acta de Asamblea de afiliados, acta de dignatarios, inscripción de dignatarios, y renovación o actualización de reconocimiento deportivo.

3. **Cargue de Documentación:** Los documentos se deben cargar y reportar en el Sistema único de información del deporte asociado en Casanare" SUIDAC, la cual se encuentra en página web del instituto indercas-casanare.gov.co

4. **Proceso de Revisión:** Una vez que recibamos la documentación, el profesional asignado revisará los documentos para verificar que estén completos y cumplan con los requisitos establecidos. En caso de que sea necesario algún ajuste o información adicional, se pondrá en contacto para realizar los ajustes pertinentes.

Es de vital importancia el compromiso de los presidentes de las ligas deportivas en este proceso, para mantener un registro preciso y actualizado en la consolidación de la información del deporte en Casanare.

9. GLOSARIO

-CLUBES DEPORTIVOS. -Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, e impulsar programas de interés público y social.

-LIGAS DEPORTIVAS. - Las ligas deportivas son organismos de derecho privado constituidas como asociaciones o corporaciones por un número mínimo de clubes deportivos o promotores o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de un deporte con sus modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social. No podrá existir más de una liga por cada deporte dentro de la correspondiente jurisdicción territorial.

-ASOCIACIONES DEPORTIVAS. - Las asociaciones deportivas son organismos de derecho privado constituidas como corporaciones o asociaciones por un número mínimo de clubes promotores o deportivos o de ambas clases, para fomentar, patrocinar y organizar la práctica de varios deportes o modalidades deportivas, dentro del ámbito territorial del Departamento o del Distrito Capital, según el caso, e impulsarán programas de interés público y social.

Sólo se podrá otorgar reconocimiento deportivo a una Asociación Deportiva dentro de la correspondiente jurisdicción territorial.

-**DEPORTE:** es toda aquella actividad física que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinada (campo de juego, cancha, pista, etc.) a menudo asociada a la competitividad deportiva.

-DEPORTE ASOCIADO. - Es el desarrollado por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden Municipal, Departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

-DEPORTE COMPETITIVO. - Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

-DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO. - Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

-DEPORTE AFICIONADO. - Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

- CLUBES PROMOTORES: Son organismos de derecho privado, constituidos mayoritariamente por deportistas, para fomentar y patrocinar varias disciplinas deportivas que no tengan el mínimo de deportistas requerido, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y para impulsar programas de interés público y social en el Municipio. Su creación será promovida por los Entes deportivos Municipales.

-COMITÉS DEPORTIVOS MUNICIPALES: Constituidos por varios clubes deportivos cuando en un mismo Municipio existan varios clubes de un sólo deporte o promovidos por el Ente deportivo Municipal. No se pueden crear en el Municipio que sea domicilio de la liga del deporte asociado correspondiente. Pueden llevar la representación del deporte, pero no son organismos deportivos.

ACÉFALO: El término "acéfalo" se utiliza para referirse a una organización, institución o grupo que carece de un líder, director o cabeza. En otras palabras, es una situación en la que no hay una figura de autoridad o liderazgo claramente definida. Puede aplicarse a organizaciones, empresas, instituciones gubernamentales o cualquier otro tipo de entidad en la que la falta de liderazgo sea evidente

ULTIMATE: El "Ultímate" es un deporte de equipo que también se conoce como Ultimate frisbee. Se juega con un disco volador, comúnmente conocido como frisbee. El objetivo del juego es avanzar el disco hacia la zona de anotación del equipo contrario para marcar puntos. El Ultimate se caracteriza por ser un deporte sin contacto físico y se basa en el espíritu deportivo y el juego limpio.

ENTES MUNICIPALES: Los "entes Municipales" se refieren a las instituciones, organizaciones o entidades que tienen responsabilidades y competencias a nivel Municipal en un gobierno local. Estos entes desempeñan una variedad de funciones y roles en la administración y gestión de los asuntos locales en un Municipio o localidad. En el sector deporte hay:

Instituto Municipal de Deportes y Recreación: Encargado de promover la práctica del deporte y actividades recreativas en el Municipio.

Secretarías Municipales: Departamentos encargados de áreas específicas, como educación, deporte

DISCIPLINAS DEPORTIVAS: Estas son solo algunas de las muchas disciplinas deportivas que existen. Cada una ofrece desafíos únicos y oportunidades para la competencia y el disfrute**.**

- **Atletismo:** Conjunto de disciplinas que incluyen carreras, saltos y lanzamientos, como la velocidad, maratón, salto de altura y lanzamiento de disco.
- **Fútbol:** Deporte de equipo en el que dos equipos compiten por marcar más goles en la portería contraria.
- **Baloncesto**: Juego de equipo en el que dos equipos intentan marcar puntos al encestar la pelota en la canasta del oponente.
- **Natación:** Actividad en la que los nadadores compiten en distintos estilos y distancias en una piscina.
- **Ciclismo**: Práctica de andar en bicicleta, que puede incluir disciplinas como ciclismo de ruta, ciclismo de montaña y pista.
- **Tenis:** Deporte individual o en parejas donde se golpea una pelota con una raqueta a través de una red.
- **Voleibol:** Juego de equipo donde dos equipos se enfrentan en una cancha separada por una red, intentando hacer que el balón toque el suelo en el lado contrario.
- **Taekwondo**: Arte marcial que enfatiza patadas de alta y media altura.
- **Judo**: Arte marcial japonés basado en lanzamientos y técnicas de control.
- **Boxeo:** Deporte de combate en el que dos oponentes luchan utilizando sus puños.

- Ajedrez: Juego de estrategia entre dos jugadores que compiten por lograr jaque mate, poniendo al rey del oponente en una posición de la que no puede escapar.
- **Motociclismo**: Deporte en el que los pilotos compiten en motocicletas en circuitos cerrados, caminos de tierra o carreteras.
- **Tenis de mesa**: Juego similar al tenis, pero se juega en una mesa pequeña con raquetas pequeñas y una pelota liviana.
- **Sambo:** Arte marcial y deporte de combate que combina técnicas de judo y lucha.
- **Porrismo**: Actividad que involucra acrobacias, bailes y coreografías, realizada por equipos en eventos deportivos.
- **Tiro y Caza Deportiva**: Actividades que involucran disparo preciso a objetivos o blancos, en el caso del tiro, y la caza de animales en el caso de la caza deportiva.
- **Wu Shu**: Arte marcial chino que combina movimientos de lucha, defensa personal y exhibición.
- **Levantamiento de Pesas**: Deporte en el que los atletas levantan pesas en modalidades como el arranque y la envión.
- **Softbol:** Deporte similar al béisbol, pero con una pelota más grande y jugado en un campo más pequeño.
- **Judo:** Arte marcial japonés que se enfoca en lanzamientos y técnicas de control para someter al oponente.
- **Disco Volador:** Juego en el que los jugadores lanzan y atrapan un disco volador en equipos o individualmente.
- **Jiu Jitsu:** Arte marcial y deporte de combate que se enfoca en técnicas de sumisión y control del oponente.
- **Limitados Visuales**: Término que se refiere a personas con discapacidad visual parcial o total.
- **Tejo:** Juego tradicional colombiano en el que los jugadores lanzan tejos (discos metálicos) hacia un área de arcilla con el objetivo de golpear un objetivo en el centro.

Aprobó

DIEGO ALEJANDRO ARANGUREN RIVEROS
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
Supervisor de Proyecto

Reviso

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Universitario Deporte asociado

Elaboró

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
Apoyo profesional componente jurídico

BRAYAN ADRIÁN LEMUS RODRÍGUEZ
Apoyo profesional Área de Sistemas

Anexos
Base de datos Entes Municipales
Base de datos de clubes deportivos del Departamento
Base de datos asociaciones deportivas
Archivo documentos de conformación de clubes deportivos en Casanare
Archivo documentos de conformación de ligas deportivas en Casanare

PORTADA

PROYECTO: "APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020

PRODUCTO:

CENSO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA ZONA URBANA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE



CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Gobernador de Casanare

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente INDERCAS

MIGUEL ÁNGEL OSORIO NIÑO
Subgerente de Desarrollo Deportivo

ARTIDORO BOTIA BERNAL
Jefe de Oficina de Planeación y Banco de Proyectos

Documento elaborado por:
Equipo Multidisciplinario para fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder de Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder de Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder de Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder de Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder de Infraestructura

AUTORES

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Economista, Universidad Santo Tomas de Aquino
Especialista en Administración, Universidad Santo Tomas de Aquino
Líder De Investigación y Desarrollo
Nathalymaa@gmail.com

JULIÁN YOBANI RICAURTE CÁRDENAS
Profesional en ciencias del Deporte, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Bogotá
Especialista en Alta Gerencia y desarrollo deportivo, Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá.
Maestría en Actividad física y entrenamiento deportivo, Universidad Montrer, México.
Entrenador Deportivo CODED - TARJETA: TE 2529.
Promotor en Actividad Física.
Líder de Deporte
juyorica@hotmail.com/julianricaurtec@gmail.com

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Ingeniero de Sistemas, Fundación Universitaria del Área Andina
Especialista en Gerencia Informática, Corporación universitaria Remington
Líder de Sistemas
andreapinzonq@gmail.com

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Licenciada en Educación Física y Deportes, Universidad Surcolombiana
Especialista en Lúdica y Recreación para el desarrollo social y cultural, Fundación Universitaria los Libertadores
Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo, Fundación Universitaria Área Andina
Líder de Recreación
Ginasaralusiana@gmail.com

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Profesional En Ciencias Del Deporte
Universidad De Ciencias Aplicada Y Ambientales UDCA
Especialista En Educación Para La Recreación Comunitaria
Universidad Unipamplona
Líder de Actividad física
johnaranguren16@hotmail.com

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Arquitecta, Universidad Católica de Colombia.
Especialista en Gestión de ciudad y territorio, Universidad Externado de Colombia
Líder de Infraestructura
anapatriciahuertaslopez@gmail.com

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
Abogada, universidad santo Tomás de Aquino
Apoyo profesional componente jurídico
shamara_dshg@outlook.com

PRESENTACIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, formuló el proyecto: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE con código BPIN 2022005850020, el cual tiene como finalidad brindar herramientas desde varios frentes de trabajo para promover el desarrollo del deporte en el departamento de Casanare, mediante el desarrollo de cuatro líneas que logren determinar: 1. Que actividades inciden en el comportamiento para la baja práctica deportiva, recreativa y de actividad física en el Departamento de Casanare, 2. actualización censo de escenarios sector urbano del departamento, 3. Consolidación información del sector asociado y sector recreativo del departamento, 4. Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Casanare 2024 – 2038.

Para la estructuración del levantamiento de información, recolección y análisis del presente producto se contó con la participación del equipo lideres en las áreas de sistemas, deporte, infraestructura deportiva, recreación, actividad física, al igual que el apoyo del personal técnico (monitores deportivos y metodólogos de semilleros) vinculado a través del proyecto.

Así las cosas y teniendo claro como dentro del sistema deportivo departamental el desarrollo de la infraestructura deportiva, contribuye a que el deporte casanareño tenga mayor proyección a futuro; el presente documento se centrara en la segunda línea actualización censo de escenarios sector urbano del departamento de Casanare, en el cual se describe la metodología empleada para la recolección de la información y los resultados finales para lograr determinar el estado actual, cantidad, y tipo de la infraestructura, deportiva, recreo deportiva y de actividad física, en los 19 municipios del departamento a nivel urbano.

Cabe resaltar que la actualización del censo de escenarios deportivos sector urbano del departamento, es un referente para la administración departamental dado a que la infraestructura deportiva representa beneficios para la ciudadanía, genera cohesión social, integración familiar, disminución de la violencia, de las adicciones, de la misma manera fortalece el desarrollo del deporte, como de las actividades recreativas y de actividad física, de allí la importancia de cualificar el número de escenarios deportivos

con los que cuenta el departamento, sus falencias, sus fortalezas y el desarrollo de los mismos al pasar el tiempo.

El primer censo de escenarios deportivos y recreativos fue realizado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE y avalado por el Instituto Colombiano del Deporte –COLDEPORTES en el año 2007. Realizado en doce (12) departamentos, sin incluir a Bogotá, y permitió conocer la ubicación, estado, dimensiones y capacidad de estos escenarios, encontrando fallas en la construcción, dotación y mantenimiento de los escenarios tanto deportivos como recreativos por lo que se recomendó actualizarlo periódicamente, para un control de cada uno de ellos[1]

Este, es tomado como insumo principal para el desarrollo de la actualización censo de escenarios sector urbano del departamento de Casanare, más sin embargo se llevó a la complementación de los parámetros y contenido del mismo de acuerdo a los conceptos establecidos por el Ministerio del Deporte, para de esta forma poder desarrollar un aplicativo digital de fácil implementación por parte del equipo de lideres, que permita la recolección de la información en campo y poder realizar la actualización del mismo, aprovechando de esta manera las herramientas digitales como su posterior consulta y manipulación de la información, de tal manera que sea material de consulta por parte de todas las entidades territoriales y en particular con los agentes vinculados al desarrollo y fomento del deporte en tiempo real.

El aplicativo busca identificar escenarios deportivos como: Parques bio saludables al aire libre, canchas multifuncionales, mangas de coleo, canchas de voleyball playa, canchas de futbol, centros de recreación, piscinas, ciclo rutas, pistas atléticas, tenis de campo, salas o salones deportivos, tenis de mesa, taekwondo, estadio de futbol, pista de patinaje, pista de hockey. De igual modo en el presente documento se describe la metodología empleada tanto para la recolección de información documental como de información técnica y toda su organización para dar como resultado el documento de consulta para la actualización censo de escenarios sector urbano del departamento.

Nuestro objetivo es crear un inventario completo de la infraestructura deportiva en las áreas urbanas del Departamento de Casanare, mediante la implementación de un censo especializado. Este censo se llevará a cabo de acuerdo con las directrices establecidas por el Ministerio del Deporte, el Gobierno Departamental y el DANE, con el propósito de establecer políticas que orienten el desarrollo planificado de la infraestructura deportiva en nuestra región.

[1] https://www.dane.gov.co/

Este esfuerzo conjunto nos permitirá no solo conocer de manera detallada los recursos disponibles, sino también identificar áreas de mejora y oportunidades para el futuro. Con la información recopilada, podremos diseñar estrategias y políticas que impulsen el deporte casanareño hacia un horizonte de mayor proyección y crecimiento sostenible.

Los escenarios deportivos y recreativos desempeñan un papel fundamental en la vida de nuestras comunidades. No solo son lugares de encuentro y recreación, sino también espacios que fomentan la salud, el espíritu competitivo y el desarrollo de habilidades físicas y sociales. Para garantizar que estos espacios cumplan con su potencial y satisfagan las necesidades de nuestros ciudadanos, es esencial contar con datos actualizados y precisos.

A lo largo de este censo, se llevó a cabo una exhaustiva recopilación de información que abarcará desde la ubicación geográfica de los escenarios hasta su estado de conservación.

Este censo es un testimonio de nuestro compromiso con el desarrollo deportivo y la calidad de vida en Casanare. Esperamos que este proceso sea un catalizador para futuras inversiones y proyectos que enriquezcan nuestra oferta deportiva y fortalezcan nuestros lazos como comunidad.

Agradecemos de antemano la colaboración de todos los involucrados en este importante proyecto, y estamos seguros de que los resultados de este censo nos llevarán hacia un futuro más saludable, activo y vibrante en Casanare.

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 6
1. INTRODUCCIÓN 11
2. OBJETIVOS 12
3. ALCANCE 13
4. DEFINICIONES 14
5. COMPONENTE JURÍDICO 20
7. METODOLOGÍA 28
7.1 RECOLECCION DE MODELOS DE INFORMACION 28
7.2 DESARROLLO DEL APLICATIVO 32
7.3 SOCIALIZACION DEL APLICATIVO 35
7.4 DILIGENCIAMIENTO DEL APLICATIVO 36
7.5 DIAGNOSTICO CON EL MÉTODO DE BUENO, REGULAR, MALO (HERRAMIENTA BRM) 37
7.6 VERIFICACION DE LA INFORMACION 42
7.7 ANALISIS DE DATOS 43
7.7.1 MUNICIPIO DE AGUAZUL 53
7.7.2. MUNICIPIO DE CHAMEZA 56
7.7.3 MUNICIPIO DE HATO COROZAL 57
7.7.4 MUNICIPIO DE LA SALINA 59
7.7.5 MUNICIPIO DE MANI 60
7.7.6 MUNICIPIO DE MONTERREY 62
7.7.7 MUNICIPIO DE NUNCHIA 64
7.7.8 MUNICIPIO DE OROCUE 66
7.7.9 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO 68
7.7.10 MUNICIPIO DE PORE 70
7.7.11 MUNICIPIO DE RECETOR 72
7.7.12 MUNICIPIO DE SABANALARGA 73
7.7.13 MUNICIPIO DE SACAMA 75

7.7.14 MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE 77
7.7.15 MUNICIPIO DE TAMARA 79
7.7.16 MUNICIPIO DE TAURAMENA 81
7.7.17 MUNICIPIO DE TRINIDAD 83
7.7.18 MUNICIPIO DE VILLANUEVA 85
7.7.19 MUNICIPIO DE YOPAL 87
8. CONCLUSIONES 91

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, en su misión institucional, formuló y presentó el proyecto APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020. En el cual se plasma dentro del documento técnico del mismo, la necesidad de desarrollar el censo de escenarios deportivos y recreativos teniendo presente el impacto significativo en el desarrollo de la infraestructura deportiva en el Departamento de Casanare.

Sin duda, la recopilación de información sobre los escenarios deportivos y recreativos en el departamento de Casanare es un paso fundamental para comprender y fortalecer nuestra infraestructura deportiva. Es en este contexto que se ha diseñado un mecanismo sólido y eficiente para llevar a cabo esta tarea crucial. A través de este mecanismo, hemos emprendido la misión de recopilar datos detallados y completos sobre nuestros espacios deportivos y recreativos. En este texto, exploraremos en detalle cómo este proceso se ha desarrollado, los métodos utilizados y, lo que es más importante, cómo esta información beneficiará a la comunidad de Casanare en su conjunto.

2. OBJETIVOS

- Consolidar la información de los escenarios deportivos y recreativos, en el casco urbano de los diferentes municipios del departamento de Casanare, mediante la realización de visitas e inspección ocular.
- Identificar y ubicar geográficamente todos los escenarios deportivos y recreativos existentes en el sector urbano de los 19 municipios del departamento de Casanare, con el fin de crear un inventario completo y actualizado.
- Reconocer el estado de los escenarios deportivos censados, para identificar áreas que requieran mejoras y/o adecuaciones.

3. ALCANCE

El alcance de este censo tiene como propósito proporcionar una visión completa y detallada de la infraestructura deportiva y recreativa en el sector urbano de los 19 municipios del departamento de Casanare, permitiendo una planificación más precisa y eficaz para el desarrollo y la mejora de estos espacios en beneficio de la comunidad.

Se tiene como objetivo principal determinar la cantidad de escenarios deportivos y recreativos ubicados en el sector urbano de los diferentes municipios del departamento de Casanare. El alcance del censo se define de la siguiente manera:

1. **Inclusión Geográfica**: El censo se llevará a cabo en todas las áreas urbanas de los municipios que componen el departamento de Casanare, con el fin de identificar y registrar todos los escenarios deportivos existentes en estas zonas.

2. **Tipos de Escenarios**: Se incluirán en el censo todos los tipos de escenarios deportivos y recreativos presentes en el sector urbano, tales como canchas deportivas, parques recreativos, mangas de coleo, pistas atléticas, entre otros.

3. **Recopilación de Información**: Se recopilará información detallada sobre cada escenario, incluyendo su ubicación exacta, dimensiones, condiciones físicas, estado de conservación, accesibilidad, y cualquier otro dato relevante.

4. **Participación de los entes deportivos**: Se promoverá la participación activa de los entes deportivos en el proceso de revisión y aprobación de los datos recopilados por el equipo del proyecto.

5. **Registro fotográfico:** Se contará con el registro fotográfico actualizado de cada escenario con el cual se puede evidenciar su estado actual.

6. **Normativas y Políticas**: El censo se llevará a cabo de acuerdo con las normativas y políticas establecidas por el Ministerio del Deporte, el Gobierno Departamental y DANE.

4. DEFINICIONES

Espacios deportivos: Lugar de práctica de actividades deportivas que puede usarse de manera individual o colectiva sin restricción de género o edad, con el fin de proporcionar un espacio adecuado para el desarrollo del deporte formativo, social y comunitario.[2]

Actividad Deportiva: actividad humana que, con carácter deportivo, se desarrolla en un lugar determinado. Se considera como el punto de partida a la hora de analizar y valorar el nivel de dotaciones y el elemento de base a partir del cual poder mejorar el sistema actual.

Áreas de Actividad Deportiva: espacios libres públicos, urbanos o peri urbanos, y los ámbitos rurales no específicamente deportivos en los que, dadas sus características como zonas verdes, sus valores ambientales, paisajísticos o naturales son susceptibles para albergar una actividad deportiva de forma espontánea.

Áreas de actividad deportiva no programada: espacios no específicamente deportivos que la población utiliza espontáneamente para la realización de actividades deportivas sin que estén adaptados a través de servicios o elementos auxiliares para dicho uso.

Áreas de actividad deportiva programada: espacios no específicamente deportivos que la población utiliza espontáneamente para la realización de actividades deportivas que están adaptados con servicios o elementos auxiliares que facilitan esta actividad, como por ejemplo puntos de agua, señalizaciones, indicadores de distancias, etc.

Parques de Recreación Pasiva: Parques destinados en su totalidad a la recreación pasiva y contemplativa, adecuados como áreas verdes, áreas de tratamiento paisajístico o áreas duras arborizadas, son espacios vitales pues contribuyen con el equilibrio ambiental. Pueden contener zonas de juegos infantiles.

Parques con vocación mixta o combinada: Parques en los que entre el 1% y el 30% de área está destinada a la recreación activa, permitiendo la especialización de usos y configurando áreas verdes o áreas duras arborizadas aptas para el desarrollo de la recreación pasiva. Estos parques ejemplifican la proporción óptima entre las áreas destinadas a la recreación activa y pasiva, permitiendo la especialización de usos.

Parques de Recreación Activa: Parques en donde el área destinada a la recreación activa es superior al 30%, o en los que, por sus condiciones topográficas, el área libre no

[2] https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21055

es apta para la recreación pasiva. Son, por lo general, parques con un índice de ocupación alto y en los cuales la cantidad de áreas verdes es reducida.

Escenarios de formación y competencia. Edificaciones creadas para la formación, desarrollo de habilidades, perfeccionamiento y práctica deportiva; así como para la realización de competencias a nivel regional y local, permitiendo un uso más alto y con mayor nivel de frecuencia. Estos escenarios deben cumplir con las medidas y características mínimas exigidas por la norma en las zonas de competencia y las zonas técnicas auxiliares y pueden, de manera opcional, tener graderías para público y otros espacios y características técnicas que permitan su adecuado funcionamiento. El Escenario debe cumplir con los parámetros para accesibilidad y las normas de seguridad sigue siendo una condicionante para estas instalaciones. [3]

Escenarios recreo deportivos. Son espacios o escenarios deportivos destinados a la práctica recreativa de uno o varios deportes, a la actividad física y al buen uso del tiempo libre, no están sujetos a cumplir con las medidas o características mínimas en las zonas de práctica deportiva, son más abiertos para permitir masificar su uso e incluso pueden tener áreas pasivas o alternativas para usos culturales. Deben considerar normas de seguridad para la actividad física y para su adaptación al entorno urbano y la accesibilidad para todas las personas. Además de definir la vocación de las instalaciones, es importante conocer para que deportes se va a diseñar pues esto determina qué tipo de edificación tiene que desarrollarse y bajo qué parámetros deportivos. [3]

Salas o salones deportivos. Espacios cubiertos que permiten la práctica, formación y/o competencia de deportes que comparten características comunes, y no son de uso exclusivo de un solo deporte, permitiendo su adaptación a diferentes disciplinas. Estas instalaciones no requieren de muchos espacios técnicos o logísticos que complementen la práctica y pueden tener pequeñas graderías para recibir público de manera ocasional o áreas para instalar graderías provisionales. La zona de competencia es generalmente en concreto bien acabado y algunas veces lleva resinas epóxica o pinturas acrílicas que le dan mayor durabilidad, permitiendo la instalación de colchonetas o pisos deportivos en materiales sintéticos o de madera. Todos los deportes de combate como lucha, karate, judo, taekwondo, boxeo y esgrima pueden practicarse en estas edificaciones; al igual que el levantamiento de pesas, que exige la adaptación de espacios con material especial para recibir los impactos de la implementación deportiva necesaria para su práctica. En los salones también puede instalarse áreas para deportes de raquetas como bádminton y tenis de mesa que son más exigentes en altura libre y control de la ventilación; y áreas

[3] https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-recursos-herramientas-del-sistema-nacional-del-deporte/grupo-interno-trabajo-infraestructura/manual-escenarios-deportivos-med

para patinaje artístico con exigencias especificas en la superficie de competencia que puede ser en granito pulido o algún tipo de resina epóxica. En todo caso para desarrollar competencias de alto rendimiento de todos estos deportes, se usan escenarios más amplios y con mayor capacidad logística como los coliseos.

Canchas o campos deportivos. Son edificaciones deportivas cubiertas o al aire libre que permiten instalar espacios para la práctica de deportes individuales o de conjunto que requieren menores instalaciones y áreas complementarias para las necesidades técnicas y logísticas. Estos espacios son para un solo deporte y requieren mucha precisión en las características técnicas de las áreas de competencia. Los deportes que usan este tipo de instalaciones son el squash y el racquetbol en edificaciones cubiertas sobre superficie de madera; tenis, tiro deportivo, rugby, sóftbol, béisbol y fútbol en instalaciones al aire libre; sobre resina sintética o polvo de ladrillo el primero y sobre grama natural o sintética los demás. Los campos de los deportes al aire libre también se pueden instalar en estadios, conformando escenarios de alta competencia, con el fin de tener instalaciones más dotadas y con mayor capacidad de espectadores

Coliseos. Son edificaciones para la instalación de áreas deportivas cubiertas que pueden usarse para la práctica de deportes, pero esencialmente se usan para alta competencia deportiva**.** En los coliseos, la zona de juego es más grande que la de los salones, de mayor altura libre, y tienen carácter de polifuncionalidad, es decir, que en ellas se pueden realizar competencias de deportes de conjunto. La superficie de competencia es en concreto o granito pulido y puede llevar resinas epóxica o pinturas acrílicas, permitiendo la instalación de colchonetas o pisos deportivos en materiales sintéticos o de madera. Sus zonas técnicas, administrativas, de deportistas y de público son más amplias y cubren mayores necesidades, con el fin de permitir el desarrollo de eventos deportivos. La capacidad de espectadores es más grande que la de los salones y en su diseño se deben considerar espacios para graderías portátiles para eventos que lo requieran. Algunos coliseos tienen dentro de sus instalaciones, salones de práctica para varios deportes, diseñados como complemento a la zona de competencia. Deportes de conjunto como fútbol sala, baloncesto, voleibol y balonmano se desarrollan en este tipo de edificaciones, al igual que la Gimnasia, en todas sus modalidades, pero teniendo en cuenta las consideraciones de diseño especiales, como por ejemplo la iluminación requerida, altura libre y zonas de competencia, áreas de preparación que exigen las federaciones, específicamente un foso para formación.

Pistas. Instalaciones deportivas de carácter exclusivo para deportes de velocidad, usadas para práctica, formación y/o competencia, que exigen grandes áreas para su desarrollo. Las pistas pueden ser al aire libre o cubiertas, conformando un circuito con características muy precisas, definidas por las federaciones, que incluyen la superficie de

competencia, medidas del circuito, iluminación y condiciones de seguridad. Tienen instalaciones complementarias para albergar al público y todos los espacios técnicos y deportivos necesarios para garantizar la competencia. Adicionalmente, las pistas incluyen en sus diseños espacios para el calentamiento, elemento de carácter obligatorio para el desarrollo de competencias de alto rendimiento. Los deportes que usan pistas son: patinaje, con los óvalos de 200 metros, o patinódromos usados para carreras de velocidad y circuitos de 400 metros para la modalidad de ruta; ciclismo, que utiliza los velódromos, pista de 250 metros y circuitos en rectas con giros de 180 grados, en el caso del BMX; y el atletismo con los óvalos de 400 metros, regularmente con un ancho de 9,81 metros, para competencias de velocidad. Vale la pena destacar que las pistas de atletismo incluyen áreas internas, dentro de un campo deportivo, para todas las modalidades de lanzamiento, disco, bala y martillo y salto, alto, triple, largo, etc. Otros deportes como el automovilismo, el kartismo y el motociclismo también se desarrollan en pistas, conocidas como autódromos, circuitos y óvalos, según la categoría.

Estadios. Escenarios deportivos de gran formato y estructuras importantes, de alto costo y capacidad tecnológica, usados exclusivamente para competencia, que pueden ser al aire libre, semicubiertos o totalmente cubiertos. Están diseñados para albergar campos deportivos en grama natural o sintética y pistas para deportes como el atletismo que tienen en su parte interna denominada campo de marte, para lanzamiento y salto. En las zonas de competencia deben tener incorporados sistemas de iluminación, importantes para permitir una buena visual para deportistas, espectadores y que facilite las transmisiones de televisión, y el sistema de drenaje y riego que asegurá el uso y mantenimiento adecuado de las áreas de juego y el confort de los deportistas. Tienen edificaciones en niveles, alrededor del campo de juego, con graderías para público y servicios para los espectadores, organizadas e identificadas según su orientación, destacándose siempre la que se encuentra en occidental, debido a que muchas de las competencias se desarrollan en horas de la tarde noche. La gradería occidental también contiene los espacios técnicos y deportivos garantizando que las competencias se desarrollen cumpliendo todas las exigencias de confort y seguridad para el personal de apoyo técnico y deportivo que gestiona y organiza las competencias deportivas. Deben cumplir con altas exigencias en normatividad para el acceso, la movilidad interna, la evacuación y la seguridad, por los grandes aforos de espectadores que permiten y los eventos deportivos que desarrollan; al igual que son determinantes básicas los diseños de redes de datos para audio y video para desarrollan; al igual que son determinantes básicas los diseños de redes de datos para audio y video para informar al público, redes de fibra óptica para transmisión de televisión, controles para acceso de público y circuitos de cámaras para facilitar el control y la seguridad afuera y dentro del escenario. Se utilizan para competir en deportes de conjunto como fútbol, béisbol, sóftbol, rugby; y otros individuales como atletismo y tenis.

Piscinas. Son escenarios deportivos exclusivos para práctica, formación y competencia de deportes acuáticos, instalados dentro de una plataforma, en superficie antideslizante, que permite la seguridad y movilidad de los competidores. Los tanques están diseñados para contener importantes cuerpos de agua en estructuras de concreto o metálicas, enchapadas en cerámica o revestidas en geomembranas de PVC. Requieren costosos sistemas especiales, instala- dos en áreas adyacentes a las zonas de competencia, con el fin de realizar el tratamiento del agua; manteniendo los niveles de llenado, y las condiciones de confort, seguridad y salubridad, que permitan el óptimo desempeño de los deportistas. Están complementadas por edificios para graderías ubicados a los costados de la plata- forma donde se distribuyen las zonas técnicas y de servicios, necesarias para el buen desarrollo deportivo. Las piscinas se complementan por edificios para graderías, ellos están ubicados a los costados de la plataforma donde se distribuyen las zonas técnicas y de servicios, necesarias para el buen desarrollo deportivo. Para el funcionamiento completo de las prácticas y competencias se debe contemplar la construcción conjunta de al menos tres (3) piscinas, con diferentes condiciones, en tamaño y profundidad, que componen un complejo acuático. Las medidas de las piscinas son, 50 x 25 metros, que se usa para carreras y polo acuático; otra de mayor profundidad para clavados y natación artística de 25 x 30 metros, acompañada de una estructura o plataforma para clavados; y una más pequeña, destinada en competencias para- calentamiento, que puede ser de 25 x 25 metros.

Cancha Multifuncional. Las canchas múltiples son espacios deportivos que pueden estar ubicados en exteriores o en espacios interiores. En una cancha de este tipo, fácilmente se pueden practicar diversos deportes de equipo, por ejemplo, baloncesto, fútbol o voleibol sin necesidad de afectar la reglamentación ni el estilo de juego. Es común encontrarlas con acabados como asfalto, concreto, madera o granito pulido, entre otros.

Demarcación. La demarcación de la cancha o escenario deportivo se realiza mediante líneas blancas o un color que contraste la superficie con un grosor de 5cm

Arco de Fútbol. En el fútbol se conoce como portería o arco al marco por el cual debe ingresar la pelota para anotar un gol. Generalmente está compuesto por dos postes paralelos y un poste superior encima de estos llamado travesaño o larguero, y una red o malla, que retiene la pelota y esclarece si esta ingresa en el arco.

Mallas de Baloncesto. Las redes de baloncesto profesionales tienen 40 cm de longitud y van estrechándose conforme se alejan del aro. Su principal función es la de sostener momentáneamente la pelota cuando entra en la canasta hasta que finalmente cae y poder observar claramente si el balón ha pasado a través del aro o no.

Aro para Baloncesto. El aro de baloncesto es la parte de la canasta que sujeta la red y por donde tiene que entrar la pelota para anotar puntuación. El aro tiene que estar a una altura de 3'05 m del suelo y es lo que junto con la red se conoce como canasta.

Tablero para baloncesto. El tablero de la canasta es un rectángulo de 1.05 x 1.80 metros, de al menos 30 milímetros de grosor y con los bordes inferiores acolchados. En la parte central inferior se encuentra un rectángulo pintado de 0.59x 0.45 metros y que está elevado del tablero por la parte baja en 0.15 metros

Malla para Voleibol. La red de voleibol mide 1 metro de ancho por 9.50 metros (o 10 metros) de largo. Debe ser hecha con malla negra y a cuadros de 10 centímetros por cada lado. Para hacer contraste, la malla tiene un borde superior y un borde inferior con un cable flexible que ajusta la red a los postes.

Manga de Coleo. Esta manga consta de un corral partidor, que es el lugar desde donde sale el toro que va a ser coleado, un corral llamado tapón donde se detiene el toro una vez fue coleado. Toda manga de coleo deberá tener las siguientes medidas reglamentarias: 1. Largo: de 250 a 330 metros 2. Ancho: de 10 a 15 metros.

Sistema de Riego: Sistema frecuentemente empleado para el riego de grandes áreas verdes y deportivas, sobre todo vinculado al césped. Se compone de unos ramales de tuberías enterrados, y en los cuales, se insertan difusores o turbinas que, con la presión del agua, emergen de la tierra regando el área prevista.

Aprovechamiento del Tiempo Libre. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida, en forma individual y colectiva. Tiene como funciones básicas, el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación del trabajo y la recuperación sicobiológica (ley 181/95).

5. COMPONENTE JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA[4]:

ARTICULO 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

ARTÍCULO 44: Son Derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

ARTÍCULO 52: Establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)".
Modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

ARTÍCULOS 300 y 311: señalan respectivamente: "Regular, en concurrencia con el municipio, el deporte, la educación y la salud en los términos que determina la ley". (...) "Al municipio como entidad fundamental de la división político administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

[4] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

LEYES Y DECRETOS:

LEY 9 DE 1989: ARTÍCULO 5: "espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por su naturaleza por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes".
Constituyen el espacio público de la ciudad de las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación publica, activa o pasiva, parques, plazas, zonas verdes y similares para la instalación y uso de elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones.
El decreto Nacional 1504 de 19998, define como bienes constitutivos del espacio público los elementos complementarios los parques urbanos, escenarios deportivos y establece que los municipios podrán definir políticas y estrategias del espacio público y contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y el aprovechamiento económico del espacio público[5].

LEY 115 DE 1994: ARTÍCULO 14. *"Por la cual se expide la Ley General de Educación"*, modificado por la Ley 1029 de 2006, relacionado con la enseñanza obligatoria en establecimientos oficiales o privados, establece que se deben incluir: *"El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo".* Artículo 141: BIBLIOTECA O INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y DEPORTIVA. Los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio por niveles y grados contarán con una biblioteca, infraestructura para el desarrollo de actividades artísticas y deportivas y un órgano de difusión de carácter académico[6].

Los planes de desarrollo nacionales y territoriales definirán para los establecimientos educativos estatales, las inversiones y plazos en que se deberá hacer efectivo lo dispuesto en este artículo.

Los establecimientos educativos privados dispondrán del plazo que para el efecto establezca la respectiva entidad territorial, de acuerdo con los criterios que defina el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. En el caso de municipios con una población igual o menor de veinte mil (20.000) habitantes, la obligación de contar con biblioteca y la infraestructura de que trata

[5] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

[6] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

el presente artículo, podrá ser cumplida a través de convenios con la biblioteca municipal o con una institución sin ánimo de lucro que posea instalaciones apropiadas para el uso escolar, siempre y cuando estén ubicadas en la vecindad del establecimiento educativo.

LEY 152 DE 1994. Artículo 3º literal n) de la Ley 152 de 1994, establece "para efectos de la elaboración de los planes de inversión y con el propósito de garantizar coherencia y complementariedad en su elaboración, la nación y las entidades territoriales deberán tener actualizados bancos de programas de proyectos"[7].

LEY 181 DE 1995 "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte".
ARTÍCULO 3. Para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, el Estado tendrá en cuenta los siguientes objetivos rectores: 1o. Integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general en todos sus niveles. 2o. Fomentar, proteger, apoyar y regular la asociación deportiva en todas sus manifestaciones como marco idóneo para las prácticas deportivas y de recreación. 3o. Coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de éstos. 4o. Formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación. 5o. Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados. 6o. Promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las federaciones deportivas y otras autoridades competentes, velando porque se desarrolle de acuerdo con los principios del movimiento olímpico. 7o. Ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación, y fomentar las escuelas deportivas para la formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica deportiva en la edad escolar, su continuidad y eficiencia. 8o. Formar técnica y profesionalmente al personal necesario para mejorar la calidad técnica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, con permanente actualización y perfeccionamiento de sus conocimientos. 9o. Velar por el cumplimiento de las normas establecidas para la seguridad de los participantes y espectadores en las actividades deportivas, por el control médico de los deportistas y de las condiciones físicas y sanitarias de los escenarios deportivos. 10. Estimular la

[7] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

investigación científica de las ciencias aplicadas al deporte, para el mejoramiento de sus técnicas y modernización de los deportes. 11. Velar porque la práctica deportiva esté exenta de violencia y de toda acción o manifestación que pueda alterar por vías extra deportivas los resultados de las competencias. 12. Planificar y programar la construcción de instalaciones deportivas con los equipamientos necesarios, procurando su óptima utilización y uso de los equipos y materiales destinados a la práctica del deporte y la recreación. 13. Velar porque los municipios expidan normas urbanísticas que incluyan la reserva de espacios suficientes e infraestructuras mínimas para cubrir las necesidades sociales y colectivas de carácter deportivo y recreativo. 14. Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas, arraigadas en el territorio nacional, y en todos aquellos actos que creen conciencia del deporte y reafirmen la identidad nacional. 15. Compilar, suministrar y difundir la información y documentación relativas a la educación física, el deporte y la recreación y en especial, las relacionadas con los resultados de las investigaciones y los estudios sobre programas, experiencias técnicas y científicas referidas a aquéllas. 16. Fomentar la adecuada seguridad social de los deportistas y velar por su permanente aplicación. 17. Contribuir al desarrollo de la educación familiar, escolar y extraescolar de la niñez y de la juventud para que utilicen el tiempo libre, el deporte y la recreación como elementos fundamentales en su proceso de formación integral tanto en lo personal como en lo comunitario. 18. Apoyar de manera especial la promoción del deporte y la recreación en las comunidades indígenas a nivel local, regional y nacional representando sus culturas.

ARTÍCULO 24. Los organismos que integran el Sistema Nacional del Deporte fomentarán la participación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas en sus programas de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y educación física orientándolas a su rehabilitación e integración social, para lo cual trabajarán conjuntamente con las organizaciones respectivas. Además, promoverán la regionalización y especialización deportivas, considerando los perfiles morfológicos, la idiosincrasia y las tendencias culturales de las comunidades.

ARTÍCULO 42. Las construcciones de instalaciones y escenarios deportivos que se adelanten a partir de la vigencia de la presente ley deberán incluir facilidades físicas de acceso para niños personas de la tercera edad y discapacitados en sillas de ruedas.

PARÁGRAFO. Los establecimientos deportivos que integran el Sistema Nacional del Deporte deberán contar obligatoriamente con medio de accesibilidad, así como instalaciones sanitarias adecuadas, para personas con discapacidades físicas, en un plazo no mayor de cuatro (4) años, so pena de sanciones que reglamente la presente Ley.

ARTICULO 70. El mantenimiento de los escenarios deportivos corresponde a los municipios: "Los municipios, en cumplimiento de la Ley 12 de 1986, el Decreto 77 de 1986, y la Ley 60 de 1993, tendrán a su cargo la construcción, administración, mantenimiento y adecuación de los respectivos escenarios deportivos. El Instituto Colombiano del Deporte, Coldeportes (hoy MINDEPORTE) dará la asistencia técnica correspondiente"[8].

LEY 361 DE 1997: "Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones".

ARTICULO 14. … (…) …Así mismo, Coldeportes promoverá y dará apoyo financiero con un porcentaje no inferior al 10% de sus presupuestos regionales, a las entidades territoriales para el desarrollo de programas de recreación y deporte dirigidos a la población limitada física, sensorial y síquicamente. Estos programas deberán ser incluidos en el plan nacional del deporte, recreación y educación física.

ARTÍCULO 39. El Gobierno a través de Coldeportes organizará y financiará el desarrollo de eventos deportivos y de recreación a nivel nacional para la participación de personas con limitación, así como para aquellas organizaciones, que les prestan servicios en eventos de esta naturaleza a nivel internacional.

ARTÍCULO 40. Los campos y escenarios deportivos públicos deberán ser facilitados a los organismos oficiales o privadas que se dediquen a la educación, habilitación y rehabilitación de personas con limitación, previa solicitud por escrito ante Coldeportes o las juntas administradoras del deporte. Estos organismos facilitarán y coordinarán el uso de dichos campos y escenarios deportivos por parte de la población con limitación.

Parágrafo. - Las juntas directivas de los entes deportivos departamentales y municipales que creen las asambleas y los consejos respectivamente, será de 6 miembros, uno de ellos deberá ser un representante de la actividad deportiva de los limitados. Los demás miembros seguirán designados de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995.[9]

LEY 582 DE 2000: Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se reforma la ley 181 y el decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones[10].

[8] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

[9] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

[10] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

LEY 489 DE 1998: Señala que es competencia de los departamentos administrativos "coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica".

ARTÍCULO 6º: Consagra que "En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales"[11].

LEY 715 DE 2001: Señala las competencias del municipio, indicando que le corresponde, directa o indirectamente, con recursos propios, del sistema general de participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias (...) "76.7.2. Construir, administrar, mantener y adecuar los respectivos escenarios deportivos"[12].

LEY 788 DE 2002: Por la cual se expiden normas en materia tributaria y penal del orden nacional y territorial; y se dictan otras disposiciones.

ARTICULO 35: PARÁGRAFO 2o. A partir del 1o. de enero de 2003, el servicio de telefonía móvil está gravado con la tarifa del 20%. El incremento del 4% a que se refiere este parágrafo será destinado a inversión social y se distribuirá así:

* Un 75% para el plan sectorial de fomento, promoción y desarrollo del deporte, y la recreación, escenarios deportivos incluidos los accesos en las zonas de influencia de los mismos, así como para la atención de los juegos deportivos nacionales y los juegos paralímpicos nacionales, los compromisos del ciclo olímpico y paralímpico que adquiera la Nación y la preparación y participación de los deportistas en todos los juegos mencionados y los del Calendario Único Nacional.

* El 25% restante será girado a los departamentos y al Distrito Capital para apoyar los programas de fomento y desarrollo deportivo, atendiendo los criterios del Sistema General de Participación establecido en la Ley 715 de 2000 <sic> y también, el fomento, promoción y desarrollo de la cultura y la actividad artística colombiana[13].

[11] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=constitucion%20plotica%20de%20colombia

[12] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=LEY%20715%20DE%202001

[13] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=LEY%20715%20DE%202001

LEY 812 DE 2003:

ARTÍCULO 136. *Apoyo a deportistas discapacitados.* En concordancia con lo señalado en el artículo 35, parágrafo 2 de la Ley 788 de 2002 y referido al cuatro por ciento (4%) de incremento en el IVA para la telefonía móvil, de este se destinará un tres por ciento (3%) como mínimo, para atender en los mismos ítems allí referidos, los Planes de fomento, promoción y desarrollo del deporte, la recreación y los programas culturales y artísticos de las personas con discapacidad[14].

LEY 2023 DE 2020: "Por medio de la cual se crea la tasa pro deporte[15]"

ARTICULO 2: Destinación específica. Los valores recaudados por la tasa se destinarán exclusivamente a:

1. Apoyo a programas del deporte, la educación física y la recreación para la población en general, incluyendo niños, infantes, jóvenes, adultos mayores y las personas en condición de discapacidad.

2. Apoyo a programas que permiten la identificación y selección de talentos deportivos, así como el desarrollo y fortalecimiento de la reserva deportiva, orientados hacia el alto rendimiento deportivo convencional y paralímpico; de incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciertos certámenes deportivos.

3. Apoyo en programas para los atletas de alto nivel competitivo y con proyección a él.

4. Adquisición de elementos e instrumentos básicos de formación deportiva.

5. Apoyo, mantenimiento y construcción en Infraestructura Deportiva

6. Apoyo para la participación de atletas y deportistas en diferentes competencias a nivel nacional e internacional.

7. Apoyar programas enfocados en incentivar la salud preventiva mediante la práctica del deporte y los hábitos de alimentación sana y saludable.

[14] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=LEY%20715%20DE%202001

[15] https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/buscador?p_p_id=com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_find=FindNext&_com_liferay_iframe_web_portlet_IFramePortlet_INSTANCE_BaHJiC6Ya8z3_iframe_query=LEY%202023%20DE%202020

7. METODOLOGÍA

Para el producto de censo de escenarios deportivos a nivel urbano en los diferentes municipios del departamento de Casanare, se contó con un equipo multidisciplinario: un líder de proceso, un profesional en sistemas, un profesional en deporte, un profesional en actividad física, un profesional en recreación y un profesional en infraestructura. Los cuales para el desarrollo de la metodología establecieron ocho (8) actividades:

7.1 Recolección de modelos de información
7.2 Desarrollo del aplicativo
7.3 Socialización de aplicativo
7.4 Diligenciamiento del aplicativo
7.5 Diagnostico con el método de bueno, regular, malo (herramienta brm)
7.6 Verificación de la información
7.7 Análisis de datos.
7.8 Productos esperados.

Se hace claridad que los escenarios a censar son urbanos y se incluyen los que hacen parte de las instituciones educativas públicas del departamento.

7.1 RECOLECCION DE MODELOS DE INFORMACION

Esta actividad tiene como finalidad recolectar la información existente, modelos, fichas, etc, que permitan determinar los aspectos necesarios de carácter técnico y parámetros de los escenarios deportivos que deba contener cada uno con el fin de contar con el panorama general de cada escenario desde diferentes aspectos. Como punto de partida para realizar el Censo de Escenarios deportivos se tiene el censo realizado por el DANE y avalado por Coldeportes en el 2007 para el departamento de Casanare.

Teniendo en cuenta que se requiere iniciar el proceso de recolectar la información se solicita mediante circular a las alcaldías, secretarias de desarrollo social o institutos municipales de deportes de los 19 municipios del departamento la relación de los escenarios deportivos, estado, ubicación, con los que cuenta cada uno, esto con la finalidad de determinar la cantidad de escenarios urbanos existentes a la fecha. Conforme a esta información se empezó el proceso de desarrollo de la aplicación digital, en el cual se logra consignar el máximo de la información necesaria a nivel de ubicación, tipo de escenario, responsable y estado entre otras; de igual forma se hace necesario tener claridad de conceptos emitidos por el Ministerio del Deporte para la estructuración de este.

Conforme a lo anterior descrito se inició el proceso de consolidación del documento base para la realización del censo de escenarios deportivos; se establece un capítulo de información general, el cual contiene la fecha de la visita al sitio, nombre y apellido de quien lo realiza, documento de identificación, numero de contrato, nombre del escenario, municipio, dirección y coordenadas. Junto con la información general se determina el tipo de escenario deportivo (parque bio-saludable, cancha multifuncional, manga de coleo, voleibol playa, cancha de softball, cancha de futbol, campo de golf, centro de recreación parque infantil, estadio de futbol, complejo acuático, pista de bicicross, etc), y se determinan algunas de las características físicas en cuanto a acabados se refiere, dimensiones, estado, entre otros; a continuación, se describe el contenido de cada uno de ellos:

INFORMACION GENERAL										
Fecha de la visita	Nombre y Apellido	Documento de Identidad	Número de Contrato	Numero de Celular	Nombre con el que se identifique el escenario deportivo	Municipio	Descripción donde se encuentra el escenario	Dirección	Coordenadas de Ubicación ejemplo: 5,3417750, -72,4018190	Seleccione un Escenario

Parque Biosaludable al Aire Libre														
Cantidad de Maquinas Trotadoras	Cantidad de Maquinas Pony	Cantidad de Maquinas Dorsal Ancho	Cantidad de Maquinas Doble Swinger	Cantidad de Maquinas Elíptica	Cantidad de Maquinas Twister	Cantidad de Maquinas Columpio	Cantidad de Maquinas Timones	Cantidad de Maquinas Masajeador	Cantidad de Patinador Aéreo	Cantidad de Barras Paralelas	Cantidad de Bicicletas	Cantidad de Volantes	Cantidad de Maquinas Abdominales	Iluminación

Cancha Multifuncional														
Material de la Cancha	Dimensiones Ancho en Metros	Dimensiones Largo en metros	Demarcación	Cuenta con arco de Fútbol de salón	Cuenta con Mallas de Baloncesto	Tiene aro para Baloncesto	Cuenta con Malla para Voleibol	Cuenta con Malla para Fútbol sala o salón	Tiene Tablero para baloncesto	Tiene bocines para tubos de Voleibol Agujero que se encuentran en el suelo donde se inserta los tubos de voleibol para que queden estables	Gradería	Iluminación	Cubierta	Acceso al escenario

Manga de Coleo									
Dimensión Largo en Metros Toda manga de coleo deberá tener las siguientes medidas reglamentarias: Largo: de 250 a 330 metros	Dimensión Ancho en Metros Toda manga de coleo deberá tener las siguientes medidas reglamentarias: Ancho: de 10 a 15 metros	Graderías	Material de la Pista	Cerramiento	Corral	Embarcadero	Tanques de agua	Establo	Iluminación

Voleibol Playa (arena)						
Dimensiones Ancho en metros El campo de juego es un rectángulo de dimensiones 8 m por lo regular, medidas desde el borde exterior de las líneas que delimitan el campo de juego	Dimensiones Largo en metros El campo de juego es un rectángulo de dimensiones 16 m por lo regular, medidas desde el borde exterior de las líneas que delimitan el campo de juego	Bocines de tubos Agujero que se encuentran en el suelo donde se inserta los tubos de voleibol para que queden estables	Mallas y tubos	Gradería	Escalerilla para jueces	Iluminación

Cancha de Softbol					
Dimensiones en metros Un diamante de softbol puede presentar distintas distancias en los jardines pero debe de tener las mismas medidas de la loma al home plata y entre las bases.	Material de Cancha	Sistema de Riego	Iluminación	Graderías	Demarcación

Cancha de Fútbol								
Material de la Cancha	Dimensión Ancho en Metros ancho entre 45 y 90 metros (64 y 75 metros para partidos internacionales)	Dimensión Largo en Metros largo entre 90 y 120 metros (100 y 110 metros para partidos internacionales),	Demarcación	Porterías con mallas	Sistema de riego	Graderías	Iluminación	Cuenta con camerinos?

Campo de Golf						
Cantidad de hoyos Un campo de golf tiene 18 hoyos divididos en pares 3, pares 4 y pares 5. Existen algunos campos que sólo tienen 9 hoyos por lo que se han de completar 2 vueltas. El "par" es el número "ideal" de golpes que un jugador ha de dar hasta introducir la bola en el hoyo.	Obstáculo de Agua Los obstáculos de agua, así como los búnkeres, son obstáculos naturales diseñados para decorar y dificultar un campo de golf	Área Normalmente, el campo de golf necesita una media de 70 hectáreas de terreno, de esta manera se garantiza tanto una competición sana y divertida, como segura. En definitiva, no hay dos campos de golf iguales, y siempre dependerá de lo que se quiera conseguir con él.	Senderos Peatonales	Trampa de arena	Sistema de riego	Iluminación

Centro de Recreación Parque Infantil						
Pasamanos	Trepadora	Columpios	Sube y baja	Resbaladeros	Toboganes	Iluminado

Estadio de Fútbol									
Graderías	Tiene Mallas	Tiene Arcos	Iluminación	Tiene banderines	Sistema de riego	Dimensión Largo Debe tener forma rectangular, siendo su largo entre 90 y 120 metros (100 y 110 metros para partidos internacionales)	Dimensión Ancho Debe tener forma rectangular, siendo su ancho entre 45 y 90 metros (64 y 75 metros para partidos internacionales).	Cubierta	Material de la Cancha

Complejo Acuático					
Cantidad de Piscinas para adultos	Cantidad de Piscinas para niños	Toboganes	Número de Toboganes	Piscina Climatizada	Iluminación

Piscina									
Carriles	Graderías	Iluminación	Partidores	Profundidad	Largo en metros Las otras dimensiones estándar son 50 metros de largo	Ancho en Metros dimensiones estándar son 25 metros de ancho.	Duchas	Climatizadas	Acabados

Pista Bicicross											
Material	Iluminación	Obstáculos y dificultades	Medida de la pista Largo en metros Se corre en pistas de alrededor de 300 metros de largo, con obstáculos, peraltes, y rectas andando a velocidades hasta de 50 kilómetros por hora.	Medida de la pista Ancho en metros Esta sobre un montículo de tierra que como mínimo debe tener 2,10mts de altura, un ancho aproximado de 10mts y una rampa de bajada de 10mts de longitud con sus correspondientes taludes.	Material	Cerramiento	Cuenta con Vallas de seguridad de la Pista	Dimensiones Largo en metros La pista fue construida con los estándares internacionales que reglamentan este tipo de escenarios, tiene una longitud de 200m	Dimensiones Ancho en metros La pista fue construida con los estándares internacionales que reglamentan este tipo de escenarios, tiene anchura de 06 metros, más un área adicional de seguridad de 50 cm,	Iluminada	Graderías

Ciclorruta			
Esta señalizada	Distancia en metros Cuando la ciclovía sea unidireccional pero de dos carriles se recomienda un ancho de 2,50 metros, en casos extremos esta dimensión puede ser como mínimo 1,75 metros. En distancia baria dependiendo de su construcción	Material de la vía	Iluminación

Pista Atlética					
Dimensiones de la Pista Ancho en metros Las dimensiones totales de la pista oscilan entre 73 m - 78 m de longitud	Dimensiones de la Pista Largo en metros Las dimensiones totales de la pista oscilan entre 7,32 m (6 calles) - 9,76 m (8 calles) de ancho.	Material de la Pista	Fosos de lanzamientos de Disco e impulsión de Bala	Fosos de Salto	Iluminación

Tenis de Campo								
Material de la cancha	Dimensiones Largo en metros El campo de juego es un rectángulo cuyas dimensiones son de 23,77 m, medidas desde el borde exterior de las líneas que delimitan el campo de juego.	Dimensiones Ancho en metros El campo de juego es un rectángulo cuyas dimensiones son de 8,23m, medidas desde el borde exterior de las líneas que delimitan el campo de juego.	La cancha esta demarcada	Cuenta con Malla	Tiene Graderías	Cubierta	Iluminación	Escalerilla Para Jueces

Salas o salones deportivos						
Material del Escenario	Dimensión Largo en metros	Dimensión Ancho en metros	Iluminación	Gradería	Casilleros	Disciplina deportiva

Cuadrilátero Boxeo					
Tiene Rin	Cantidad de Sacos de Boxeo	Cantidad de Peras de Boxeo	Cantidad de Cascos	Cantidad de Guantes	Iluminación

Tenis de Mesa			
Cantidad de Mesas	Cantidad de Raquetas	Otros implementos	Iluminación

Taekwondo									
Cantidad de Petos	Cantidad de Protectores de Espinillas	Cantidad de Protectores Antebrazo para Taekwondo	Cantidad de coquillas	Cantidad de Cascos	Cantidad de Paletas de Taekwondo	Cantidad de guantes de Taekwondo	Otros implementos	Tatami	Iluminación

KARATE DO							
Cantidad de Petos	Tatami	Iluminación	Cantidad Guantillas	Cantidad de Cascos	Cantidad de coquilla para Hombres	Cantidad de coquilla para Mujeres	Otros implementos

AJEDREZ				
Cantidad de Mesas	Cantidad de Relojes	Cantidad de Tableros	Cantidad de Sillas	Iluminación

GENERALIDADES											
El escenario se encuentra con Servicios públicos	Capacidad de Aforo de Espectadores (Si Aplica)	Camerinos	Responsable de la administración de la Infraestructura Deportiva	Ingreso a Personas con Movilidad Reducida	El escenario cuenta con parqueadero	El Escenario cuenta con Batería de Baños	Duchas	Estado Físico	Tiempo de construcción	El escenario cuenta recolectores de basura	Observaciones Generales

Tabla No.1. Características de cada escenario recreo deportivo recolectada.

7.2 DESARROLLO DEL APLICATIVO

Posterior a la recolección de la información que debe contener el censo para cada tipo de escenario deportivo, y teniendo claro la relación de la información y concordancia de este, se inicia el proceso de diseño del aplicativo y se realizan las diferentes pruebas del mismo, toda vez que debe ser un aplicativo de fácil acceso, manejo sencillo, con el contenido requerido y de fácil diligenciamiento por parte de los diferentes monitores de cada municipio, quienes son los que van a realizar las respectivas visitas al sitio. Se busca que contenga el máximo de información que permita establecer diferentes parámetros para estudio cuantitativo y cualitativo, y de igual forma sea insumo para el desarrollo de la política pública 2024-2038. A continuación, se evidencia el desarrollo de este.

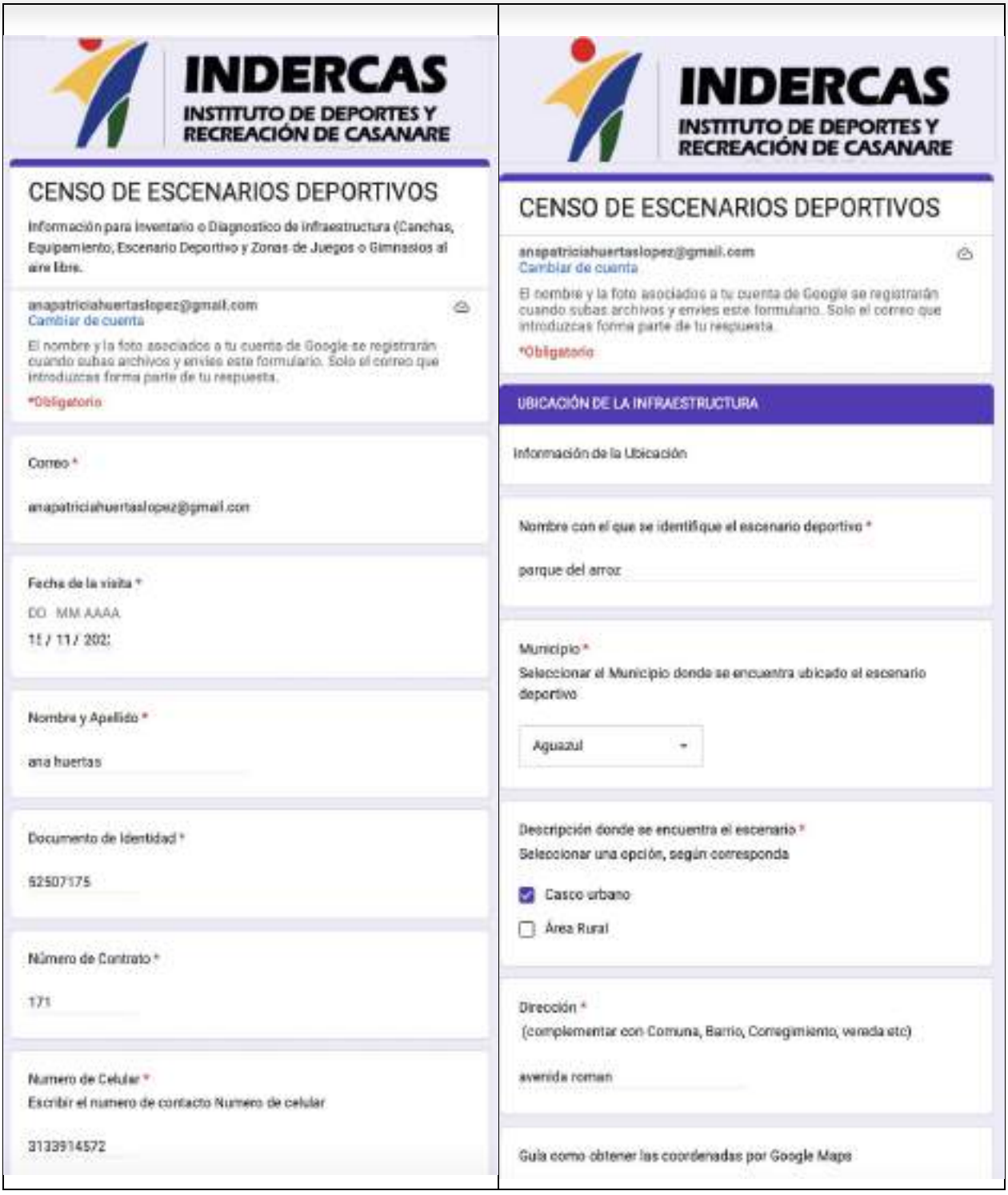


Imagen No.1. Vistas del aplicativo desarrollado y utilizado para la recolección de la información.

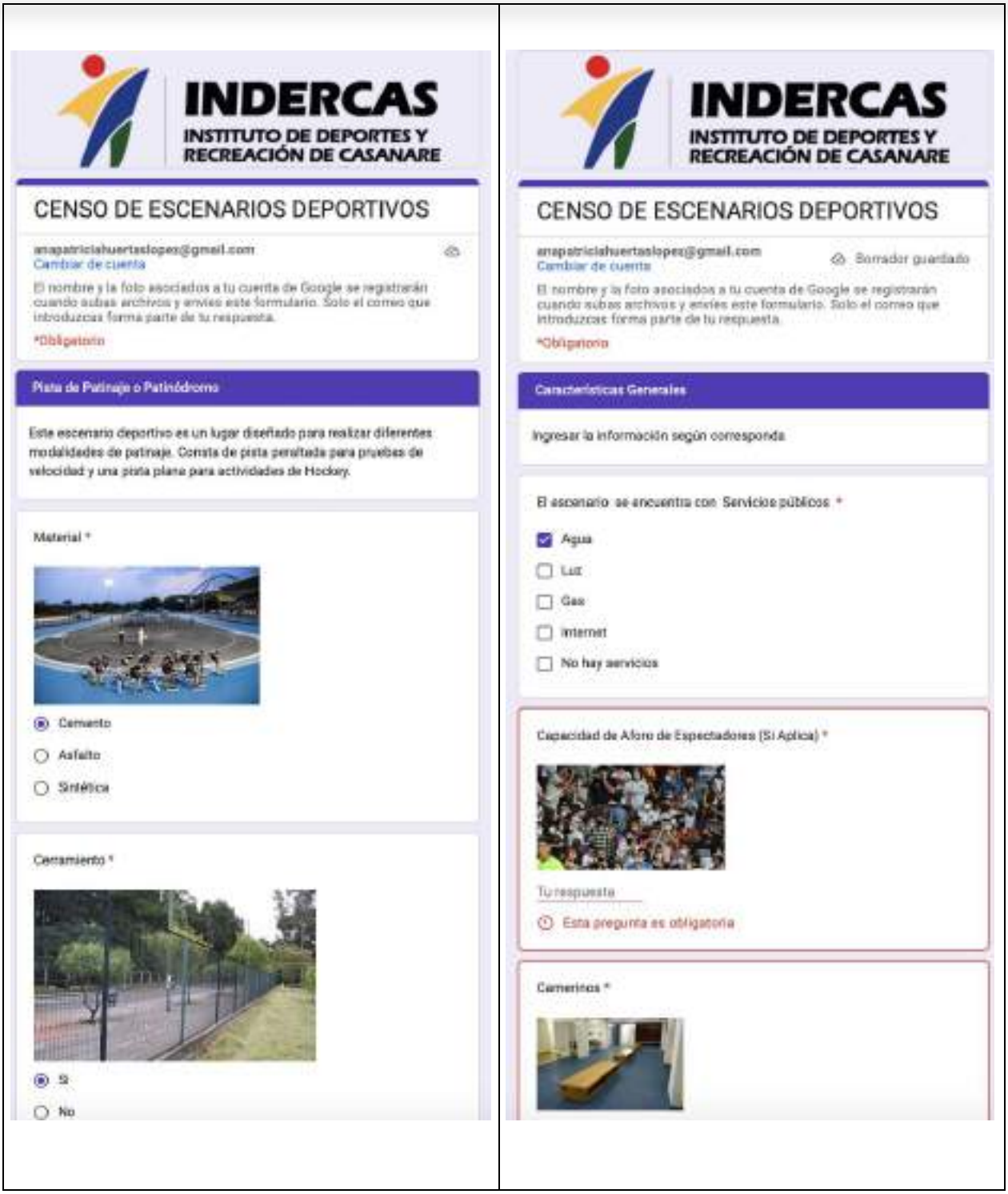


Imagen No.2. Vistas del aplicativo desarrollado y utilizado para la recolección de la información.

7.3 SOCIALIZACION DEL APLICATIVO

Posterior al desarrollo y aprobación del aplicativo para el levantamiento de información del censo de escenarios deportivos del departamento de Casanare a nivel urbano y las respectivas pruebas, se procedió a realizar la socialización de este con los monitores de cada Municipio, para ello se realizaron reuniones virtuales y presenciales. De igual forma se informó a las diferentes instituciones educativas y entidades territoriales a cargo del deporte, con el fin de facilitar el acceso y diligenciamiento de la información. A continuación, se evidencia el registro fotográfico de las reuniones realizadas.

	
VISITA SOCIALIZACION- PAZ DE ARIPORO 17/11/22	*VISITA SOCIALIZACION- TRINIDAD. 17/11/22*
	
VISITA SOCIALIZACION-HATOCOROZAL 16/11/22	*VISITA SOCIALIZACION- SAN LUIS DE PALENQUE. 17/11/22*

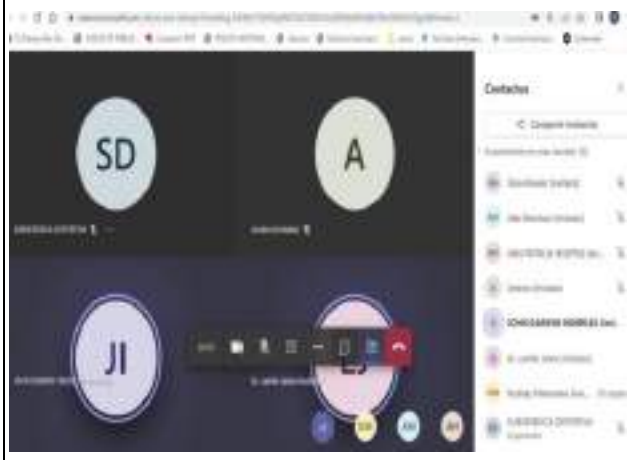
	
VISITA SOCIALIZACION- AGUAZUL 09/12/22	*VISITA SOCIALIZACION- YOPAL 05/12/22*
	
SOCIALIZACION- SACAMA – SALINA - RECETOR 06/12/22	*VISITA SOCIALIZACION- TAMARA 19/12/22*

Imagen No.3. Proceso de socialización del aplicativo en los diferentes municipios.

7.4 DILIGENCIAMIENTO DEL APLICATIVO

Esta actividad se inició con la identificación del número de escenarios deportivos del censo del año 2007, realizado por el DANE avalado por Coldeportes, se filtró la información por municipio, el cual fue entregada a cada monitor, con la finalidad de que tuviera el conocimiento del sitio en donde se encuentran los escenarios y así se pudiera desarrollar la ruta pertinente para el registro en el aplicativo creado y aprobado de cada escenario por las zonas del casco urbano y de igual forma la identificación de los escenarios nuevos construidos posterior al censo del 2007. El proceso de recolección

de la información el cual consistía en visita al sitio y diligenciamiento del aplicativo fue iniciado en el mes de noviembre del año 2022 y se concluyó en el mes de marzo del año 2023.

7.5 DIAGNOSTICO CON EL MÉTODO DE BUENO, REGULAR, MALO (HERRAMIENTA BRM)

La herramienta BRM sirve para analizar y mejorar los resultados prácticos con las variables de las condiciones físicas de las unidades deportivas, esta herramienta tuvo la intensión de identificar qué es lo que funciona, qué es lo que hace falta y qué modificaciones legales se requieren para mejorar la situación.

El sistema BRM ofrece un marco UNIDIMENSIONAL para la evaluación del impacto real de la infraestructura física, la escala de calificación castiga en mayor parte a los escenarios con deficiencia de la infraestructura física. Para cada tipo de escenario se determinan las características físicas de mayor importancia (área de juego, servicios, implementación) que deben ser evaluadas, y de acuerdo con las deficiencias establecidas que presente, a las variables se les asigna una puntuación que determina el estado (bueno, regular, malo). De tal manera que cuando la sumatoria es mayor a 20 se determina que el escenario está en BUEN estado, cuando la sumatoria está en un rango de 12 a 19 se determina que el escenario es REGULAR y cuando la sumatoria está en un rango de 4 a 11 se determina que el escenario es MALO.

CANCHA FUTBOL	BUENO	PUNTUACION 5	REGULAR	PUNTUACION 3	MALO	PUNTUACION 1
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN DEMARCACION
		ARCOS Y MALLAS		ARCOS SIN MALLAS		SIN MARCOS NI MALLAS
		MATERIAL CESPED		MENOS DE 50% DETERIORADO		MAS DEL 51% EN DETERIORO
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION NI LAMPARAS
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

CANCHA DE VOLEY PLAYA	BUENO	PUNTUACION 5	REGULAR	PUNTUACION 3	MALO	PUNTUACION 1
		MATERIAL - ARENA		HASTA EL 50% CON VEGETACION		MAS DEL 51% CON VEGETACION
		BOCINAS MALLAS-LINEAS		DETERIORADAS		SIN BOCINAS NI MALLAS

		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION NI LAMPARAS	
		ESCALERILLA		ESCALERILLA EN MAL ESTADO		SIN ESCALERILLA	
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11	

CANCHA MULTIFUNCIONAL	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		DEMARCACION		LINEAS BORROSAS		SIN LINEAS
		ARCOS-MALLAS-TABLEROS		FALTA ALGUN ELEMENTO		SIN ARCOS MALLAS - TABLEROS
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		CUBIERTA		CON GOTERAS-DESPRENDIMIENTOS		SIN CUBIERTA
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

PARQUES INFANTILES	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL PISO		HASTA EL 50% EN DETERIORO		MAS DEL 51% DETERIORADO
		APARATOS		FALTA PINTURA - EN USO		OXIDADOS - SIN USO
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN SISTEMA (SERVICIO Y APARATOS)
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN LINEAS
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

MANGA DE COLEO	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		CERRAMIENTO		DETERIORADO		SIN CERRAMIENTO
		GRADERIAS		DETERIORADO		SIN GRADERIAS
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN SISTEMA (SERVICIO Y APARATOS)
		MATERIAL PISO		HASTA EL 50% CON VEGETACION		MAS DEL 51% CON VEGETACION
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

BIOSALUDABLES	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL PISO		HASTA EL 50% DETERIORADO (FRACTURADO)		MAS DEL 51%
		APARATOS		APARATOS SIN PINTURA		SIN APARATOS

		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION	
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN DEMARCACION	
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11	

PISCINA	**BUENO**	**PUNTUACION 5**	**REGULAR**	**PUNTUACION 3**	**MALO**	**PUNTUACION 1**
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		PARTIDORES		EN REGULAR ESTADO		SIN PATIDORES
		ACABADOS		FALTAN ALGUNAS PIEZAS		SIN ACABADOS
		MATERIAL - AGUA		FALTA LIMPIEZA		NO TRATADA
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

PISTA ATLETICA	**BUENO**	**PUNTUACION 5**	**REGULAR**	**PUNTUACION 3**	**MALO**	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL PISTA		DESGASTE DEL 50%		MAS DEL 51% CON VEGETACION-DESGASTE
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN LINEAS
		FOSOS		FALTA MMTO FOSOS		SIN FOSOS
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

PSITA BICICROSS	**BUENO**	**PUNTUACION 5**	**REGULAR**	**PUNTUACION 3**	**MALO**	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL		VEGETACION DEL 50%		ENMONTADO MAS DEL 51%
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		CERRAMIENTO		FALTA MANTENIMIENTO		SIN CERRAMIENTO
		VALLAS DE SEGURIDAD		FALTA MANTENIMIENTO		SIN VALLAS DE SEGURIDAD
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

PISTA PATINAJE	**BUENO**	**PUNTUACION 5**	**REGULAR**	**PUNTUACION 3**	**MALO**	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL PISO		PRESENTA GRIETAS 50%		GRIETAS EN MAS DEL 51%
		CERRAMIENTO		FALTA MANTENIMIENTO		FALTAN TRAMOS
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN DEMARCACION

		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11	

SALAS O SALONES DEPORTIVOS (MESA)	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		MOBILIARIO (MESAS)		FALTA MANTENIMIENTO (PINTURA)		NO HAY MOBILIARIO
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		IMPLEMENTOS (FICHA)		INCOMPLETOS		NO HAY IMPLEMENTOS
		INFRAESTRUCTURA		FALTA MANTENIMIENTO (PINTURA)		FALLAS-GRIETAS-DESPRENDIMIENTOS
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

SALAS O SALONES DEPORTIVOS (CONTACTO FISICO)	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL PISO(TATAMI)		FALTAN PIEZAS- PRESENTA DESGASTE		NO EXISTE
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		IMPLEMENTOS (GUANTES-RIN)		INCOMPLETOS		NO HAY IMPLEMENTOS
		INFRAESTRUCTURA		FALTA MANTENIMIENTO (PINTURA)		FALLAS-GRIETAS-DESPRENDIMIENTOS
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

TENIS DE CAMPO	BUENO	**PUNTUACION 5**	REGULAR	**PUNTUACION 3**	MALO	**PUNTUACION 1**
		MATERIAL		50% DESGASTE		MAS DEL 70% EN MAL ESTADO
		DEMARCACION		LINEAS NO CONTINUAS		SIN LINEAS
		MALLA		DETERIORADA		SIN MALLA
		ILUMINACION		CON LAMPARAS PERO SIN FUNCIONAR		SIN ILUMINACION
		MAYOR A 20		MAYOR 12 HASTA 19		MAYOR 4 HASTA 11

Tabla No.2. Herramienta BMR- para determinar el estado del escenario recreo deportivo.

Así las cosas, se logra determinar el estado de los escenarios recreo-deportivos en el casco urbano de los diferentes municipios del departamento de Casanare, de los 672 escenarios censados se logra establecer 206 correspondientes al 30% en BUEN estado, 301 correspondientes al 44% en REGULAR estado, 165 correspondientes al 24% en MAL estado.

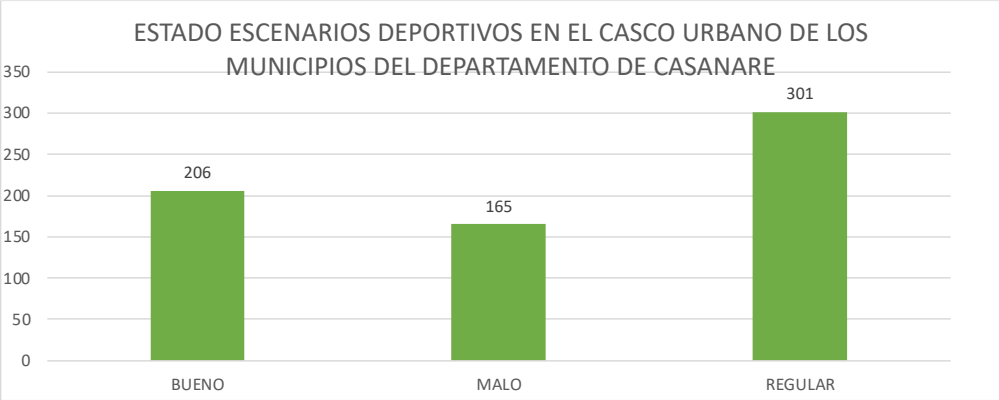


Tabla No.3. Grafica del estado (B-M-R) de los escenarios deportivos en el departamento de Casanare.

Con base en el estado también se busca determinar un riesgo que corresponde al proceso de determinar la PROBABILIDAD de que ocurran eventos específicos y la magnitud de sus consecuencias.

BUENO	REGULAR	MALO
MEDIDAS		
Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el estado sea aún aceptable. Se deben realizar actividades de conservacion.	Mejorar si es posible. Seria conveniente justificar la intervención y su rentabilidad. Se deben realizar actividades de mejoramientos y adecuaciones, con el fin de prevenir. A esto es importante resaltar las estructuras de las cubiertas de los escenarios que llevan mas de 15 años de construccion y a los cuales no se les ha realizado intervencion alguna.	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato. Aquí se encuentran los escenarios que han sido catalogados como *AREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVAS NO PROGRAMADAS (FÚTBOL).* Se deben realizar actividades de construccion del escenario.

7.6 VERIFICACION DE LA INFORMACION

Teniendo en cuenta la cantidad de escenarios deportivos, parques bio saludables y parques infantiles del sector urbanos censados, nace la necesidad de tener la validación de la información consignada mediante el aplicativo por parte de cada uno de los monitores o responsables de la visita, para ello se notificó a los municipios e institutos del deporte del resultado final del censo; dicha información fue enviada por correo electrónico y fue validada a través de una certificación generada por el respectivo ente. Ver anexo (1). Conforme a la validación se tiene la garantía y claridad de cada escenario deportivo y recreativo existente, lo que permite avanzar con la veracidad de la información recolectada en campo para el análisis y conclusiones de los diferentes aspectos objeto de análisis. A continuación, se relaciona las fechas de las certificaciones expedidas por cada Municipio.

No.	Municipio	Fecha de Certificación - Validación	Responsable
1	La Salina	04-05-2023	Harvey Hernández Toscano. Alcalde Municipal (e)
2	Monterrey	05-05-2023	Genny Andrea Chaparro Santiesteban – Secretaria Desarrollo Social
3	Trinidad	09-05-2023	Jesús Nolberto Monroy Moreno – Alcalde Municipal
4	Pore	10-05-2023	Blanca Milena Bonilla Alvarado - Secretaria Desarrollo Social
5	Yopal	16-05-2023	Jerly Ximena Cochuelo Castañeda – Sub directora Técnica (e) IDRY
6	Villanueva	05-07-2023	Oswal Fontecha Pachon – Alcalde Municipal
7	Sabanalarga	03-11-2023	William Alberto Roa Alonso – Alcalde Municipal
8	Aguazul	11-08-2023	Erika Fernanda Castellanos Villamil – Gerente - IDRA
10	Recetor	18-07-2023	Andrés David Izquierdo Montoya - Secretaria Desarrollo Social

11	Chameza	01-08-2023	Jhon Alexander Cubides Numpaque – Alcalde Municipal
12	Nunchia	01-09-2023	Mariela López Rodríguez – Secretaria de Desarrollo Social
13	Tamara	20-09-2023	Estefanía Antolínez Velandia- Secretaria de Desarrollo social y cultural
14	Hato Corozal	30-08-2023	Ana Fernanda Soto Daza – Secretaria de Planeación y Política Sectorial
15	Paz de Ariporo	01-08-2023	Miguel Angel Valor Carvajal – Director INDERPAZ
16	San Luis Palenque	06-09-2023	Jiovani Alberto Plata Plata- Alcalde Municipal
17	Sacama	31-07-2023	Duvan Yair Gonzalez Coca – Alcalde Municipal

Tabla No.4. Listado de Certificaciones de Validación de la información censada.

7.7 ANALISIS DE DATOS

Se realiza el presente documento que resume los resultados del censo, presenta conclusiones clave y destaca áreas de atención. Este informe puede servir como base para la toma de decisiones y la planificación de políticas y programas relacionados con los escenarios deportivos.

Finalmente, los resultados del censo se comunicarán a las partes interesadas, incluyendo autoridades locales, organizaciones deportivas y la comunidad en general, con el objetivo de promover la transparencia y la participación en la mejora de los escenarios deportivos.

El Instituto de Recreación y Deporte (INDERCAS), en colaboración con su equipo multidisciplinario de monitores, presenta el análisis de los datos recopilados durante el censo de escenarios recreo-deportivos en el departamento de Casanare.

El departamento de Casanare cuenta con 19 Municipios: Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Maní, Monterrey, Nunchia, Orocue, Paz de Ariporo, Pore, Recetor,

Sabanalarga, Sacama, San Luis de Palenque, Tamara, Tauramena, Trinidad, Villanueva y Yopal. En los cuales se realizó el censo de infraestructura deportiva (escenarios deportivos y recreativos) a nivel urbano en cada uno de ellos.

Para la realización del censo de infraestructura deportiva se dividió en dos grandes grupos: 1. Escenarios deportivos y 2. Escenarios recreativos. Los escenarios deportivos que se lograron determinar para el departamento de Casanare son: canchas de futbol, canchas multifuncionales, canchas de vóleibol, estadio de futbol, mangas de coleo, piscinas, pistas atléticas, pistas de bicicross, pista de hockey, pista de patinaje, salas o salones deportivos, taekwondo, tenis de campo y tenis de mesa. En cuanto a escenarios recreativos se determinaron: áreas de actividad deportivas no programadas (fútbol), centros de recreación (parques infantiles) y parques bio-saludables al aire libre.



Tabla No.5. Grafica de la totalidad de escenarios recreo deportivos censados en el departamento de Casanare.

En el Departamento de Casanare se encuentran censados seiscientos setenta y dos 672 escenarios deportivos en el sector urbano de los 19 municipios que lo conforman, relacionados así: siete (7) cancha de futbol, correspondientes al 1% del total de los escenarios deportivos; diez (10) cancha de fútbol 11 artificial correspondiente al 1,5% del total de los escenarios deportivos; veinticuatro (24) canchas de fútbol 11 natural,

correspondiente al 3,6% del total de los escenarios; diecinueve (19) canchas de fútbol 5 artificial, correspondiente al 2,8% del total de los escenarios; cinco (5) canchas de fútbol 7 artificial, correspondiente al 0,7% del total de los escenarios; once (11) canchas de fútbol 7 natural, correspondiente al 1,6% del total de los escenarios; dos (2) canchas de fútbol 9 artificial, correspondiente al 0,3% del total de los escenarios; una (1) canchas de fútbol 9 natural, correspondiente al 0,1% del total de los escenarios; doscientos noventa y nueve (299) canchas multifuncional, correspondiente al 44,5% del total de los escenarios; doce (12) canchas voleibol playa (arena), correspondiente al 1,8% del total de los escenarios; ciento doce (112) centros recreación -parque infantil, correspondiente al 16,7% del total de los escenarios; dos (2) ciclorutas, correspondiente al 0,3% del total de los escenarios; tres (3) estadio de futbol, correspondiente al 0,4% del total de los escenarios; once (11) mangas de coleo, correspondiente al 1,6% del total de los escenarios; ochenta y cinco (85) parques bio-saludables al aire libre, correspondiente al 12,6% del total de los escenarios; seis (6) piscinas, correspondiente al 0,9% del total de los escenarios; diecisiete (17) pistas atléticas, correspondiente al 2,5% del total de los escenarios; dos (2) pistas de bicicross, correspondiente al 0,3% del total de los escenarios; una (1) pistas de hockey, correspondiente al 0,1% del total de los escenarios; siete (7) pistas de patinaje, correspondiente al 1,0% del total de los escenarios; tres (3) salas o salones, correspondiente al 0,4% del total de los escenarios; un (1) salón de taekwondo, correspondiente al 0,1% del total de los escenarios; trece (13) canchas de tenis de campo, correspondiente al 1,9% del total de los escenarios; dos (2) tenis de mesa, correspondiente al 0,3% del total de los escenarios; diecisiete (17) áreas de actividad deportiva no programada, correspondiente al 2,5% del total de los escenarios.

LISTADO DE ESCENARIOS RECREO-DEPORTIVOS DE CASANARE					
ESCENARIO	**CANTIDAD**	**BUENO**	**MALO**	**REGULAR**	**%**
CANCHA DE FUTBOL	7	1	5	1	1,0%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	10	7	0	3	1,5%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	24	2	8	14	3,6%
CANCHA DE FUTBOL 5 ARTIFICIAL	19	11	2	6	2,8%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	5	3	0	2	0,7%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	11	4	7	0	1,6%
CANCHA FÚTBOL 9 ARTIFICIAL	2	1	0	1	0,3%
CANCHA FÚTBOL 9 NATURAL	1	0	1	0	0,1%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	299	92	61	146	44,5%
CANCHA VOLEIBOL PLAYA (ARENA)	12	0	4	8	1,8%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	112	26	41	45	16,7%

CICLORUTA	2	1	0	1	0,3%
ESTADIO DE FUTBOL	3	1	1	1	0,4%
MANGA DE COLEO	11	7	0	4	1,6%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	85	31	10	44	12,6%
PISCINA	6	3	1	2	0,9%
PISTA ATLETICA	17	3	6	8	2,5%
PISTA DE BICICROSS	2	2	0	0	0,3%
PISTA DE HOCKEY	1	0	0	1	0,1%
PISTA DE PATINAJE	7	3	1	3	1,0%
SALAS O SALONES DEPORTIVOS	3	2	0	1	0,4%
TAEKWONDO	1	0	0	1	0,1%
TENIS DE CAMPO	13	4	2	7	1,9%
TENIS DE MESA	2	2	0	0	0,3%
AREAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO PROGRAMADAS	17	0	15	2	2,5%
TOTAL	672	206	165	301	100,0%

Tabla No.6. Listado de la totalidad de escenarios recreo deportivos censados en el departamento de Casanare.

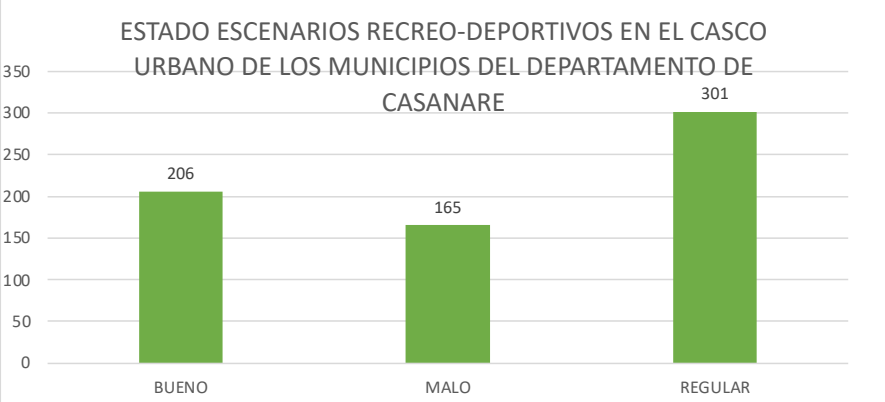


Tabla No.7. Grafica del estado (B-M-R) de los escenarios recreo deportivos censados en el departamento de Casanare.

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran doscientos seis (206), mal estado se encuentran ciento sesenta y cinco (165), regular estado se encuentran trescientos uno (301).

El censo de infraestructura deportiva logro determinar 672 escenarios en todo el departamento de Casanare a nivel urbano, de los cuales 458 son escenarios deportivos lo que corresponde al 68% y 214 escenarios recreativos correspondientes al 32%. El escenario deportivo más representativo son las canchas multifuncionales para un total de 299 censados lo que corresponde a un 44,5% de la totalidad; y en un segundo lugar las canchas de futbol 79 censados para un 11,75%. El estado físico de los escenarios deportivos se catalogó como buenos, regular y malo, de los 458 censados se logró determinar la existencia de 210 en estado regular lo que corresponde al 45.85%, 149 en estado bueno correspondiente al 32,53% y 99 en mal estado correspondiente al 21,61%.

LISTADO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS					
ESCENARIO	**CANTIDAD**	**BUENO**	**MALO**	**REGULAR**	**%**
CANCHA DE FUTBOL	7	1	5	1	1,5%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	10	7	0	3	2,2%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	24	2	8	14	5,2%
CANCHA DE FUTBOL 5 ARTIFICIAL	19	11	2	6	4,1%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	5	3	0	2	1,1%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	11	4	7	0	2,4%
CANCHA FÚTBOL 9 ARTIFICIAL	2	1	0	1	0,4%
CANCHA FÚTBOL 9 NATURAL	1	0	1	0	0,2%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	299	92	61	146	65,3%
CANCHA VOLEIBOL PLAYA (ARENA)	12	0	4	8	2,6%
CICLORUTA	2	1	0	1	0,4%
ESTADIO DE FUTBOL	3	1	1	1	0,7%
MANGA DE COLEO	11	7	0	4	2,4%
PISCINA	6	3	1	2	1,3%
PISTA ATLETICA	17	3	6	8	3,7%
PISTA DE BICICROSS	2	2	0	0	0,4%
PISTA DE HOCKEY	1	0	0	1	0,2%
PISTA DE PATINAJE	7	3	1	3	1,5%
SALAS O SALONES DEPORTIVOS	3	2	0	1	0,7%
TAEKWONDO	1	0	0	1	0,2%
TENIS DE CAMPO	13	4	2	7	2,8%

TENIS DE MESA	2	2	0	0	0,4%
TOTAL	458	149	99	210	100,0%

Tabla No.8. Listado de los escenarios deportivos censados en el departamento de Casanare.



Tabla No.9. Grafica de la cantidad de escenarios deportivos censados en el departamento de Casanare.

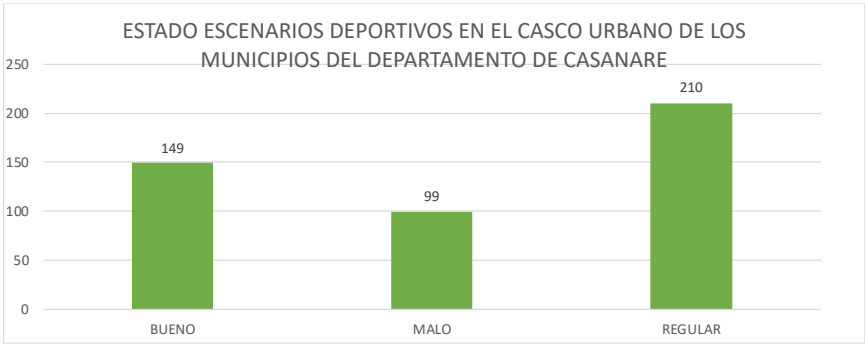


Tabla No.10. Grafica del estado (B-M-R) de los escenarios deportivos censados en el departamento de Casanare.

A modo de conclusión son 214 escenarios recreativos correspondientes al 32% del total de la infraestructura censada. El censo de infraestructura deportiva logro determinar que el escenario recreativo más representativo son los parques infantiles para un total de 112

censados lo que corresponde a un 52% de la totalidad; y en segundo lugar los parques bio-saludables 85 censados para un 39%. El estado físico de los escenarios recreativos se catalogó como bueno, regular y malo, de los 214 censados se logró determinar la existencia de 91 en estado regular lo que corresponde al 43.54%, 57 en estado bueno correspondiente al 25,35% y 66 en mal estado correspondiente al 31,10%.

LISTADO DE ESCENARIOS RECREATIVOS					
ESCENARIO	**CANTIDAD**	**BUENO**	**MALO**	**REGULAR**	**%**
AREAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS NO PROGRAMADAS	17	0	15	2	7,9%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	85	31	10	44	39,7%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	112	26	41	45	52,3%
TOTAL	214	57	66	91	100,0%

Tabla No.11. Listado de los escenarios recreativos censados en el departamento de Casanare.

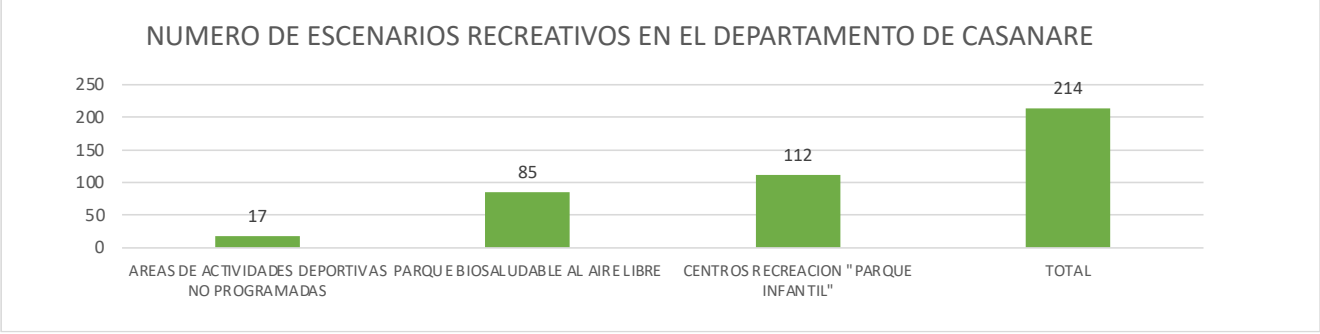


Tabla No.12. Grafica de los escenarios recreativos censados en el departamento de Casanare.

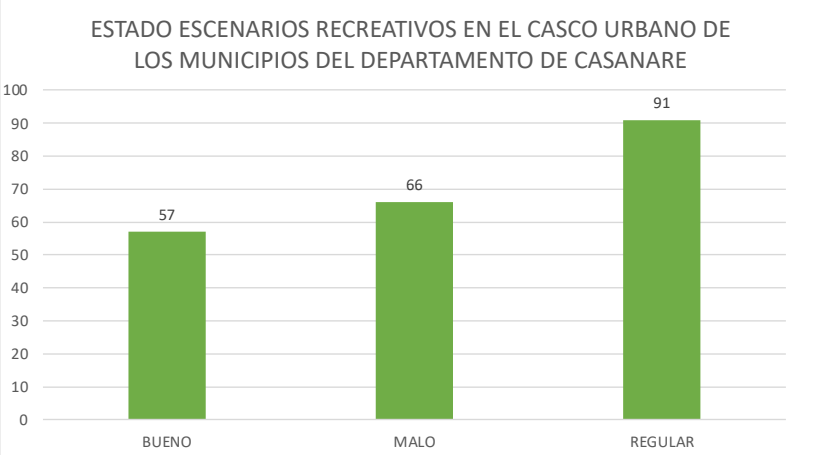


Tabla No.13. Grafica del estado (B-M-R) de los escenarios recreativos censados en el departamento de Casanare.

Es importante resaltar los escenarios que se encuentran en un nivel de riesgo II, es decir su estado es regular pues requieren de obras de mejoramiento y adecuación para su conservación. A continuación, se relacionan de acuerdo con las zonas del departamento.

En la zona norte del departamento de Casanare (La Salina, Sacama, Hato Corozal, Paz De Ariporo, Tamara y Pore), de los cien (100) escenarios censados correspondientes al 100% se requiere mejoramiento y adecuación a cuarenta y ocho (48) escenarios que corresponden al 48%; discriminados de la siguiente manera: de los escenarios **recreativos** censados; parques bio-saludables del 100% al 53% que corresponde a siete (7), parques infantiles del 100% al 100% correspondiente a cuatro (4). Con respecto a los escenarios **deportivos** censados se requiere de mejoramiento y adecuación: canchas de futbol del 100% al 42% de que corresponde a seis (6), canchas multifuncionales del 100% al 48% que corresponde a veintisiete (27), pistas atléticas del 100% al 100% que corresponde a cuatro (4).

En la zona oriente del departamento de Casanare (San Luis de Palenque, Trinidad, Orocue y Nunchia), de los sesenta y siete (67) escenarios censados correspondientes al 100% se requiere mejoramiento y adecuación a veintisiete (27) escenarios que corresponden al 40%; discriminados de la siguiente manera: de los escenarios **recreativos** censados; parques bio-saludables del 100% al 62% que corresponde a cinco (5), parques infantiles del 100% al 50% correspondiente a tres (3). Con respecto a los escenarios **deportivos** censados se requiere de mejoramiento y adecuación a: canchas de futbol del 100% al 57% que corresponde a ocho (8), canchas multifuncionales del 100% al 59% que corresponde a diecinueve (19), pistas atléticas del 100% al 66% que corresponde a dos (2).

En la zona occidente del departamento de Casanare (Aguazul, Chameza, Recetor Y Maní) de los ciento treinta y ocho (138) escenarios censados correspondientes al 100% se requiere mejoramiento y adecuación a sesenta (60) escenarios que corresponden al 43%; discriminados de la siguiente manera: de los escenarios **recreativos** censados; parques bio-saludables del 100% el 55% que corresponde a quince (15), parques infantiles del 100% el 33% correspondiente a ocho (8). Con respecto a los escenarios **deportivos** censados se requiere de mejoramiento y adecuación: canchas de futbol del 100% al 55% que corresponde a diez (10), canchas multifuncionales del 100% al 41% que corresponde a veintidós (22), pistas de patinaje del 100% al 100% de que corresponde a dos (2), canchas de voleibol playa (arena) del 100% al 100% de que corresponde a dos (2), tenis de campo del 100% al 33% que corresponde a una (1).

Zona sur del departamento de Casanare (Monterrey, Sabanalarga, Villanueva, Tauramena) de los ciento cuarenta y un (141) escenarios censados correspondientes al 100% se requiere mejoramiento y adecuación a cuarenta (40) escenarios que corresponden al 28%; discriminados de la siguiente manera: de los escenarios **recreativos** censados; parques bio-saludables del 100% el 33% que corresponde a cuatro (4), parques infantiles del 100% el 34% correspondiente a nueve (9). Con respecto a los escenarios **deportivos** censados se requiere de mejoramiento y adecuación: canchas de futbol de 100% al 10% que corresponde a dos (2), canchas multifuncionales del 100% al 28% que corresponde a diecinueve (19), pista atlética del 100% al 50% de que corresponde a una (1), pista de patinaje del 100% al 50% que corresponde a una (1); cancha de tenis del 100% al 50% que corresponde a una (1).

Zona centro del departamento de Casanare, la cual corresponde al municipio de Yopal, de los doscientos veinticuatro (224) escenarios censados correspondientes al 100% se requiere mejoramiento y adecuación a ciento diecisiete (117) escenarios que corresponden al 52%; discriminados de la siguiente manera: de los escenarios **recreativos** censados; parques bio-saludables del 100% el 52% que corresponde a trece (13), parques infantiles del 100% el 48% correspondiente a veinticinco (25). Con respecto a los escenarios **deportivos** censados se requiere de mejoramiento y adecuación: canchas de futbol de 100% al 20% que corresponde a tres (3), canchas multifuncionales del 100% al 66% que corresponde a cincuenta y ocho (58), pista atlética del 100% al 66% que corresponde a dos (2), pista de patinaje del 100% al que corresponde a ocho (8), piscinas del 100% al 66% que corresponde a dos (2), pista de hockey del 100% al 100% que corresponde a una (1); sala de taekwondo del 100% al 50% que corresponde a una (1), tenis de campo del 100% al 50% que corresponde a cuatro (4).

ESTADO DE LOS ESCENARIOS RECREO - DEPORTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE (ZONIFICACION)					
ESCENARIO	**CANTIDAD**	**BUENO**	**MALO**	**REGULAR**	**%**
ZONA NORTE (LA SALINA, SACAMA, HATO COROZAL, PAZ DE ARIPORO, TAMARA Y PORE)	100	25	29	46	14,9%
ZONA ORIENTE (SAN LUIS DE PALENQUE, TRINIDAD, OROCUE Y NUNCHIA)	67	24	9	34	10,0%
ZONA OCCIDENTE (AGUAZUL, CHAMEZA, RECETOR Y MANÍ)	138	58	22	58	20,5%
ZONA SUR (MONTERREY, SABANALARGA, VILLANUEVA, TAURAMENA)	141	70	31	40	21,0%
ZONA CENTRO - YOPAL	226	29	74	123	33,6%
TOTAL	672	206	165	301	100,0%

Tabla No.14. Listado de los escenarios recreativos y deportivos censados por zonas en el departamento de Casanare.

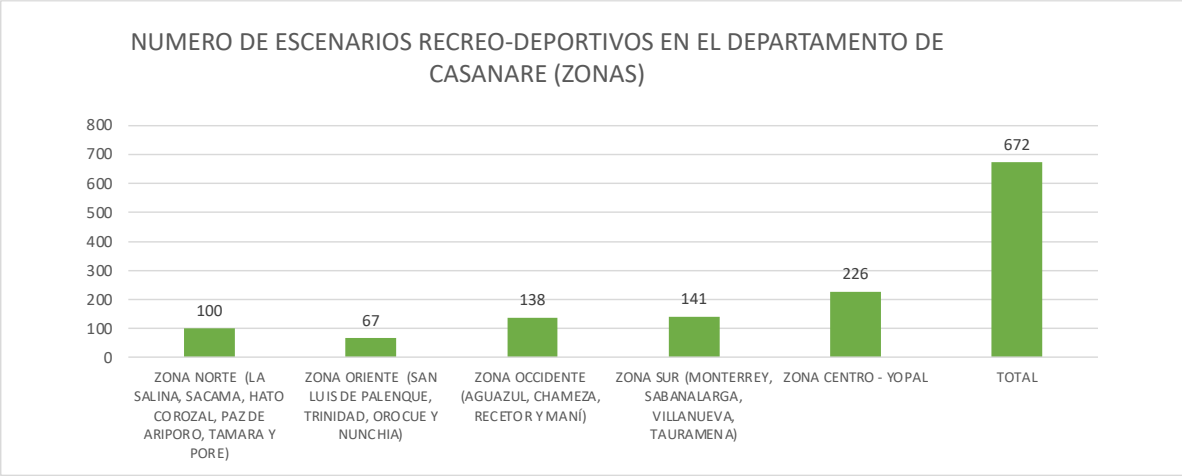


Tabla No.15. Grafica de los escenarios recreativos y deportivos censados por zonas en el departamento de Casanare.

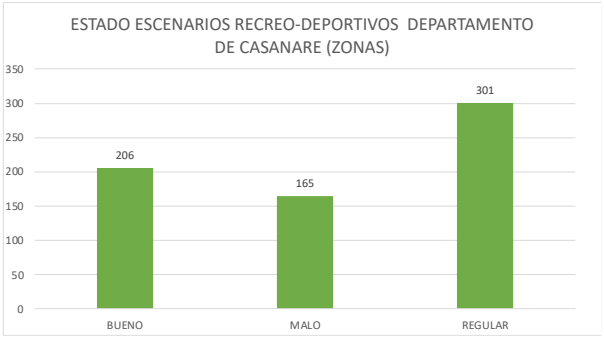


Tabla No.16. Grafica del estado (B-M-R) de los escenarios recreativos y deportivos censados por zonas en el departamento de Casanare.

CANTIDAD DE POBLACION POR ZONAS DEL DEPARTAMENTO				
ZONA	**MUNICIPIO**	**POBLACION**	**TOTAL ZONA**	**%**
ZONA NORTE	LA SALINA	1.227	65.771	17,31%
	SACAMA	1.675		
	HATO COROZAL	11.431		
	PAZ DE ARIPORO	**34.446**		
	TAMARA	6.317		
	PORE	10.675		
ZONA ORIENTE	SAN LUIS DE PALENQUE	7.537	35.882	9,45%
	TRINIDAD	**11.734**		
	OROCUE	8.142		
	NUNCHIA	8.469		
ZONA OCCIDENTE	**AGUAZUL**	**33.440**	49.987	13,16%
	CHAMEZA	2.009		
	RECETOR	1.247		
	MANI	13.291		
ZONA SUR	MONTERREY	14.828	71.310	18,77%
	SABANALARGA	3.046		
	VILLANUEVA	**31.727**		
	TAURAMENA	21.709		
ZONA CENTRO	YOPAL	156.942	156.942	41,31%
	TOTAL	379.892		100%

Tabla No.17. Listado de la cantidad de población por zonas en el departamento de Casanare de acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda. Dane 2018

A continuación, se relacionan los escenarios recreo deportivos censados a nivel urbano en cada uno de los municipios del departamento de Casanare con su respectivo análisis.

7.7.1 MUNICIPIO DE AGUAZUL



Tabla No.18. Gráfico de escenarios deportivos censados en el municipio de Aguazul a nivel urbano

En el municipio de Aguazul se encuentran censados cincuenta y dos 52 escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: treinta y cuatro (34) canchas multifuncionales, correspondientes al 65% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 11 artificial correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; tres (3) canchas de fútbol 11 natural, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos, una (1) cancha de fútbol 5 artificial, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 7 artificial, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos, una (1) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos, dos (2) canchas de vóleibol playa de arena, correspondiente al 4% del total de los escenarios deportivos, una (1) manga de coleo, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; una (1) piscina, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; dos (2) pistas atléticas, correspondiente al 4% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de patinaje, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; un (1) salón deportivo correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; tres (3) canchas de tenis de campo, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	34	14	3	17	65%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	1			1	2%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	3		1	2	6%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1			1	2%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1			1	2%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	1	1			2%
CANCHA VOLEIBOL PLAYA (ARENA)	2		1	1	4%
MANGA DE COLEO	1			1	2%
PISCINA	1	1			2%
PISTA ATLETICA	2	1	1		4%
PISTA PATINAJE	1		1		2%
SALAS O SALONES DEPORTIVOS	1			1	2%
TENIS CAMPO	3		2	1	6%
TOTAL	52	17	9	26	100%

Tabla No.19. Acumulado de escenarios deportivos censados en el municipio de Aguazul a nivel Urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran diecisiete (17), mal estado se encuentra nueve (9), regular estado se encuentran veintiséis (26).



Tabla No.20. Gráfico estado de escenarios deportivos censados en el municipio de Aguazul a nivel urbano

El municipio de Aguazul cuenta 43 escenarios recreativos, de los cuales veinticuatro (24) son centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 56% y diecinueve (19) parque biosaludable al aire libre, correspondientes al 44 % de lo censado.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	24	9	7	8	56%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	19	8	2	9	44%
TOTAL	43	17	9	17	100%

Tabla No.21. Acumulado de escenarios recreativos censados en el municipio de Aguazul a nivel Urbano

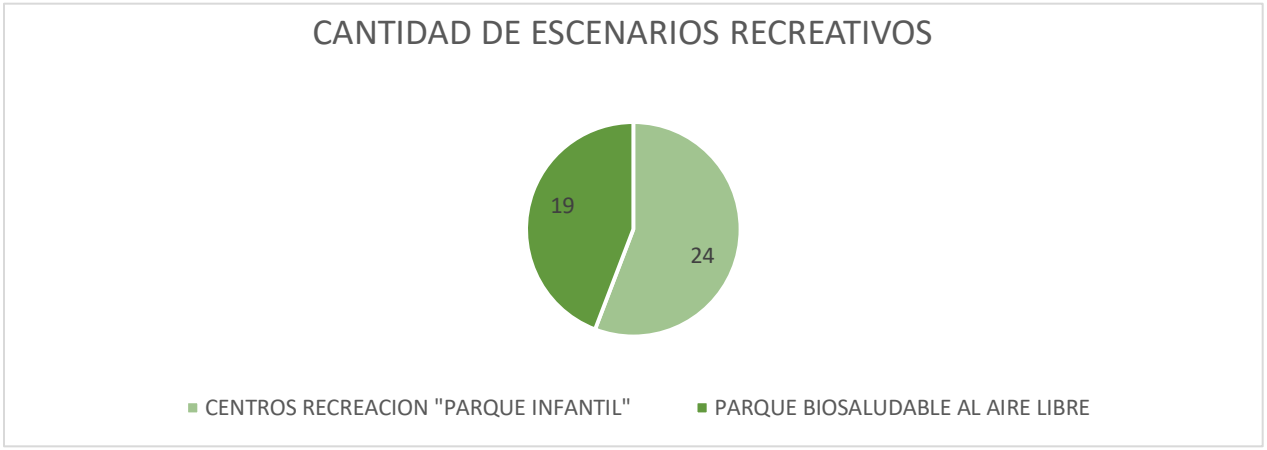


Tabla No.22. Gráfico de escenarios recreativos censados en el municipio de Aguazul a nivel Urbano

En referencia el estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en buen encuentran diecisiete (17), mal estado se encuentra nueve (9), regular estado se encuentran diecisiete (17).

7.7.2. MUNICIPIO DE CHAMEZA



Tabla No.23. Gráfico de escenarios deportivos censados en el municipio de Chameza a nivel urbano

En el municipio de Chameza se encuentran censados seis (6) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: cuatro (4) canchas multifuncionales, correspondientes al 67% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 11 artificial, correspondiente al 17% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 7 artificial, correspondiente al 17% del total de los escenarios deportivos

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	4	2	1	1	67%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	1	0	0	1	17%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1	1	0	0	17%
TOTAL	6	3	1	2	100%

Tabla No.24. Acumulado de escenarios deportivos censados en el municipio de Chameza a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran tres (3), mal estado se encuentra uno (1), regular estado se encuentran dos (2).

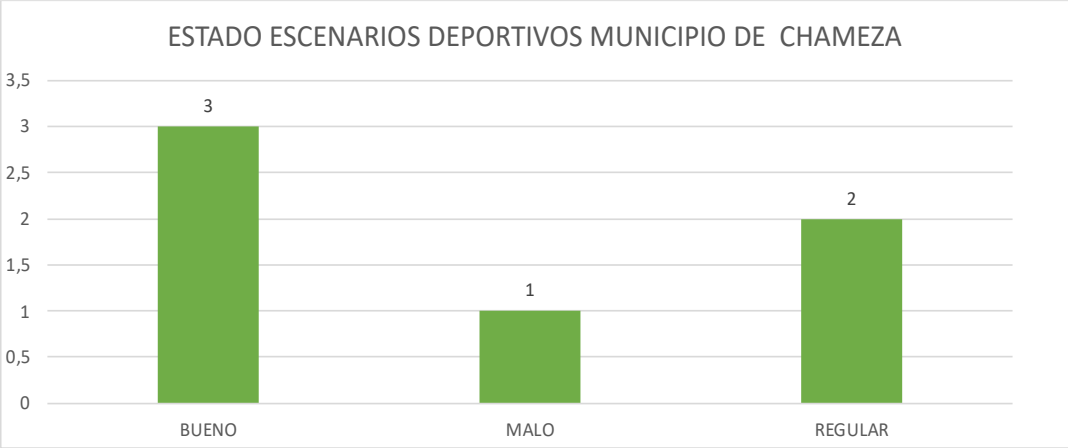


Tabla No.25. Gráfico estado de escenarios deportivos censados en el municipio de Chameza a nivel urbano

El municipio de Chameza NO cuenta con escenarios recreativos, conforme a lo censado.

7.7.3 MUNICIPIO DE HATO COROZAL

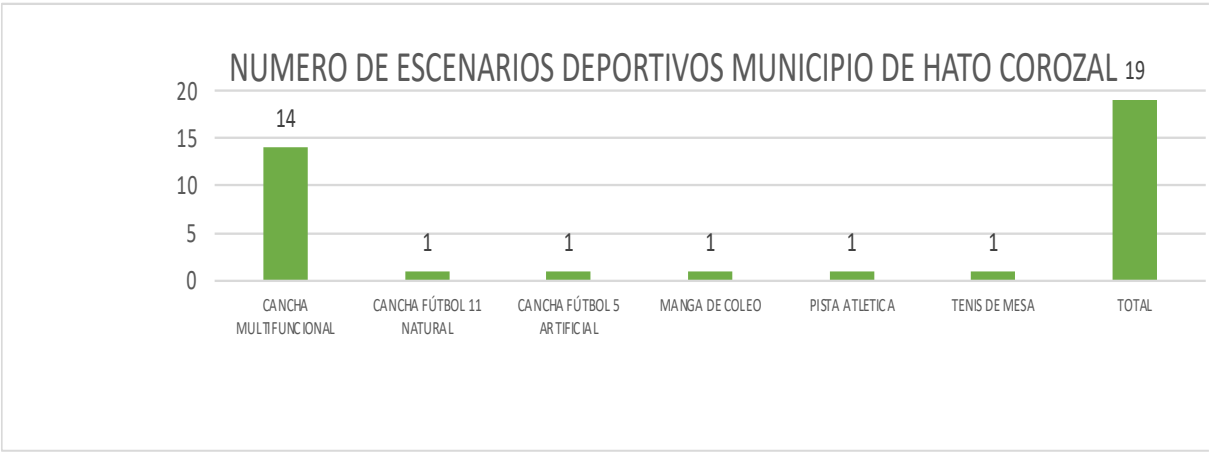


Tabla No.26. Gráfico escenarios deportivos censados en el municipio de Hato Corozal a nivel urbano

En el municipio de Hato Corozal se encuentran censados diecinueve (19) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: catorce (14) canchas multifuncionales, correspondientes al 74% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 11 natural, correspondientes al 5% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 5 artificial, correspondientes al 5% del total de los escenarios deportivos; una (1) manga de coleo, correspondientes al 5% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista atlética, correspondientes al 5% del total de los escenarios deportivos; un (1) área de tenis de mesa, correspondientes al 5% del total de los escenarios deportivos

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	14	5	7	2	74%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	0	1	5%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1	0	0	1	5%
MANGA DE COLEO	1	1	0	0	5%
PISTA ATLETICA	1	0	0	1	5%
TENIS DE MESA	1	1	0	0	5%
TOTAL	19	7	7	5	100%

Tabla No.27. Acumulados escenarios deportivos censados en el municipio de Hato Corozal a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran siete (7), mal estado se encuentra siete (7), regular estado se encuentran cinco (5).



Tabla No.28. Gráfico estado de escenarios deportivos censados en el municipio de Hato Corozal a nivel urbano

El municipio de Hato Corozal cuenta con tres (3) escenarios recreativos, como parques bio-saludable al aire libre, correspondientes al 100 % de lo censado.

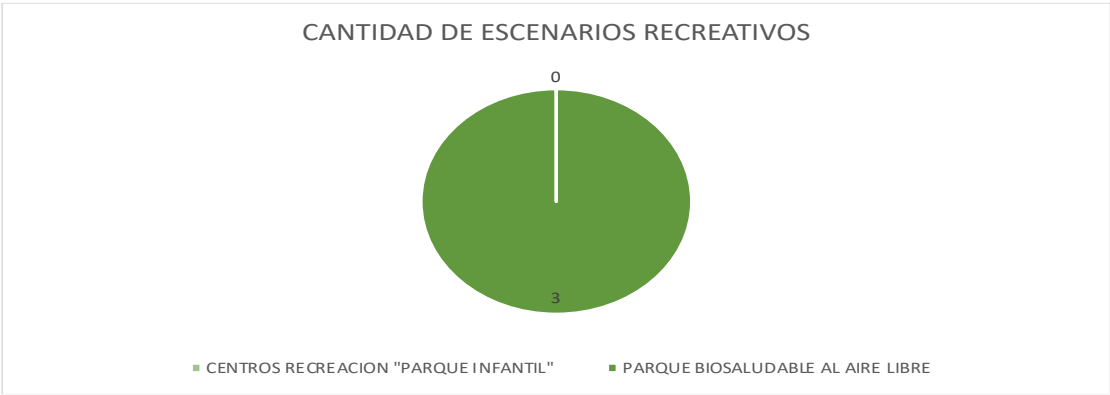


Tabla No.29. Gráfico escenarios recreativos censados en el municipio de Hato Corozal a nivel urbano

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	0	0	0	0	0%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	3	1	0	2	100%
TOTAL	3	1	0	2	100%

Tabla No.30. Acumulados escenarios recreativos censados en el municipio de Hato Corozal a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en buen estado se encuentra uno (1), en mal estado ninguno, regular estado se encuentran dos (2).

7.7.4 MUNICIPIO DE LA SALINA



Tabla No.31, grafico escenarios deportivos censados en el municipio de La Salina a nivel urbano

En el municipio de La Salina se encuentran censados tres (03) escenarios deportivos del sector urbano, de los cuales dos (2) son canchas multifuncionales, correspondientes al 67% del total de los escenarios deportivos, una (1) cancha fútbol 11 natural, correspondiente al 33% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	2	1	1	67%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	1		33%
TOTAL	3	2	1	100%

Tabla No.32, acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de La Salina a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentra dos (02) y en regular estado se encuentra uno (01).

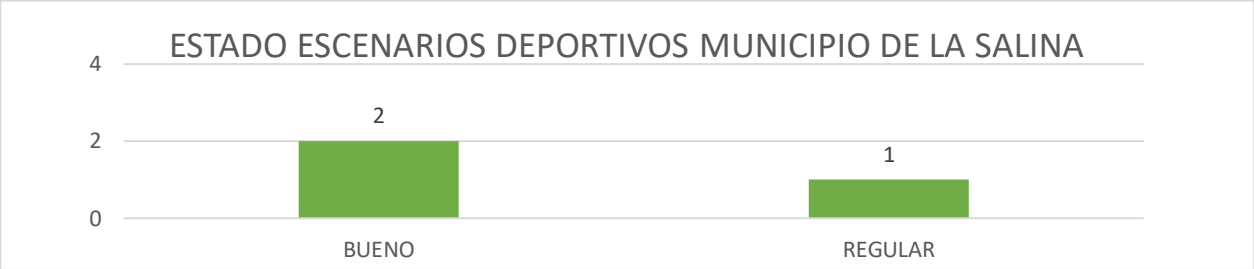


Tabla No.33, grafico estado escenarios deportivos censados en el municipio de La Salina a nivel urbano

El municipio de La Salina cuenta uno (1) escenario recreativo, correspondiente a parque bio-saludable al aire libre, el cual se encuentra en mal estado.

ESCENARIO	CANTIDAD	MALO	REGULAR	%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1		1	100%
TOTAL	1	0	1	100%

Tabla No.34, acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de La Salina a nivel urbano

7.7.5 MUNICIPIO DE MANI



Tabla No.35, grafico escenarios deportivos censados en el municipio de Maní a nivel urbano

En el municipio de Maní se encuentran censados veinticinco (25) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: doce (12) canchas multifuncionales, correspondientes al 48% del total de los escenarios deportivos; cuatro (4) cancha futbol 11 natural, correspondientes al 16% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 7 artificial, correspondientes al 4% del total de los escenarios deportivos; dos (2)

cancha futbol 7 natural, correspondientes al 8% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 9 natural, correspondientes al 4% del total de los escenarios deportivos; una (1) manga de coleo, correspondiente al 4% del total de los escenarios deportivos; tres (3) pistas atléticas, correspondientes al 12% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de patinaje, correspondientes al 4% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	12	8	1	3	48%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	4	0	1	3	16%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1	0	0	1	4%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	2	2	0	0	8%
CANCHA FÚTBOL 9 NATURAL	1	0	1	0	4%
MANGA DE COLEO	1	1	0	0	4%
PISTA ATLETICA	3	1	1	1	12%
PISTA DE PATINAJE	1	0	0	1	4%
TOTAL	25	12	4	9	100%

Tabla No.36, acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Maní a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran doce (12), mal estado se encuentra cuatro (4), regular estado se encuentran nueve (9).



Tabla No.37, estado escenarios deportivos censados en el municipio de Maní a nivel urbano

El municipio de Maní cuenta con ocho (8) escenarios recreativos, correspondientes a parques bio-saludable al aire libre, correspondientes al 100 % de lo censado.

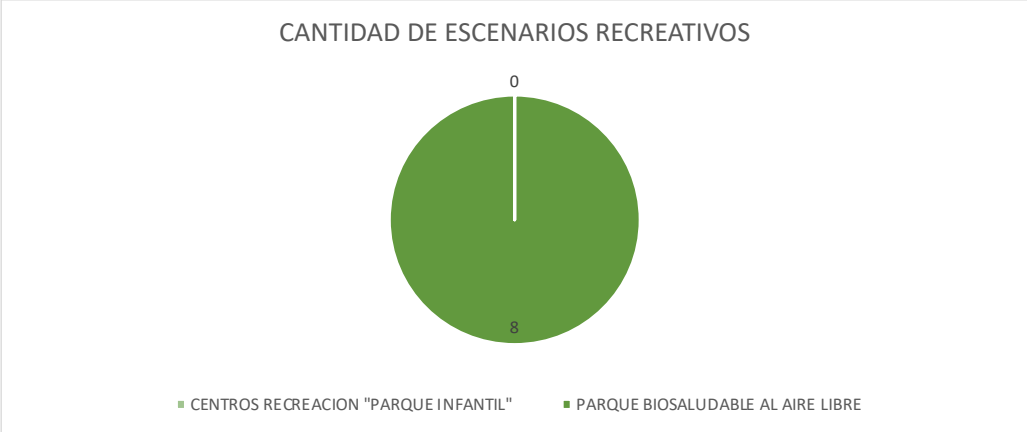


Tabla No.38, grafico escenarios recreativos censados en el municipio de Maní a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	0	0	0	0	0%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	8	2	0	6	100%
TOTAL	8	2	0	6	100%

Tabla No.39, acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Maní a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que seis (6) escenarios existentes se encuentra en regular estado y dos (2) en buen estado.

7.7.6 MUNICIPIO DE MONTERREY

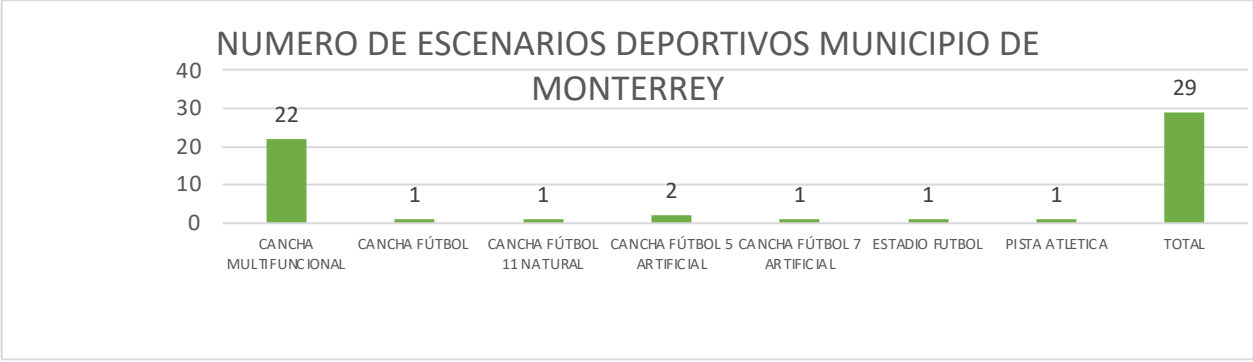


Tabla No.40. grafico escenarios deportivos censados en el municipio de Monterrey a nivel urbano

En el municipio de Monterrey se encuentran censados veintinueve (29) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: veintidós (22) canchas multifuncionales, correspondientes al 76% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol, correspondientes al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 11 natural, correspondientes al 3% del total de los escenarios deportivos; dos (2) canchas futbol 5 artificial, correspondientes al 7% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha futbol 7 artificial, correspondientes al 3% del total de los escenarios deportivos; un (1) estadio de futbol, correspondientes al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista atlética, correspondientes al 3% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	22	17	3	2	76%
CANCHA FÚTBOL	1	1	0	0	3%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	1	0	3%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	2	2	0	0	7%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1	1	0	0	3%
ESTADIO FUTBOL	1	0	0	1	3%
PISTA ATLETICA	1	0	1	0	3%
TOTAL	29	21	5	3	100%

Tabla No.41, acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Monterrey a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que de los veintinueve (29) escenarios deportivos censados, en buen estado se encuentra veintiún (21), en mal estado se encuentran cinco (5), regular estado se encuentran tres (3).

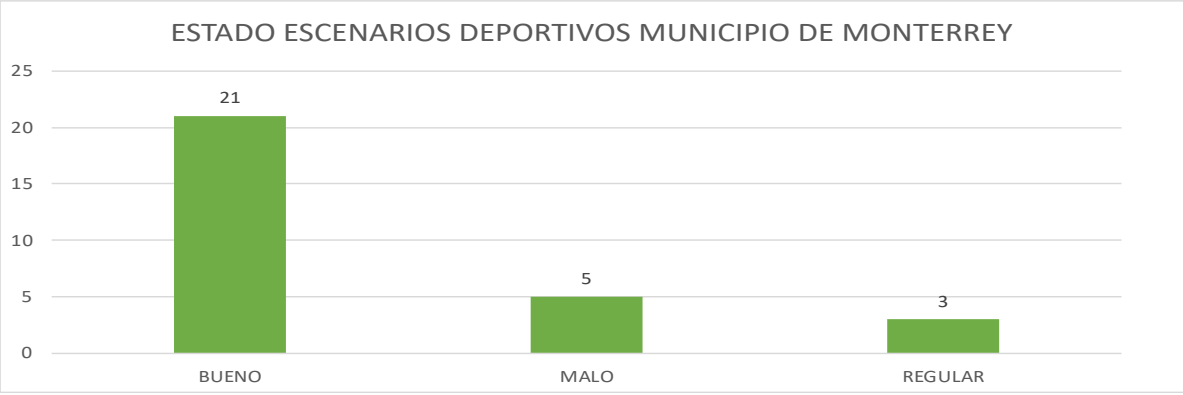


Tabla No.42, estado escenarios deportivos censados en el municipio de Monterrey a nivel urbano

El municipio de Monterrey cuenta con dos (2) escenarios recreativos, de los cuales uno (1) son centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 50% y un (1) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 50 % de lo censado.

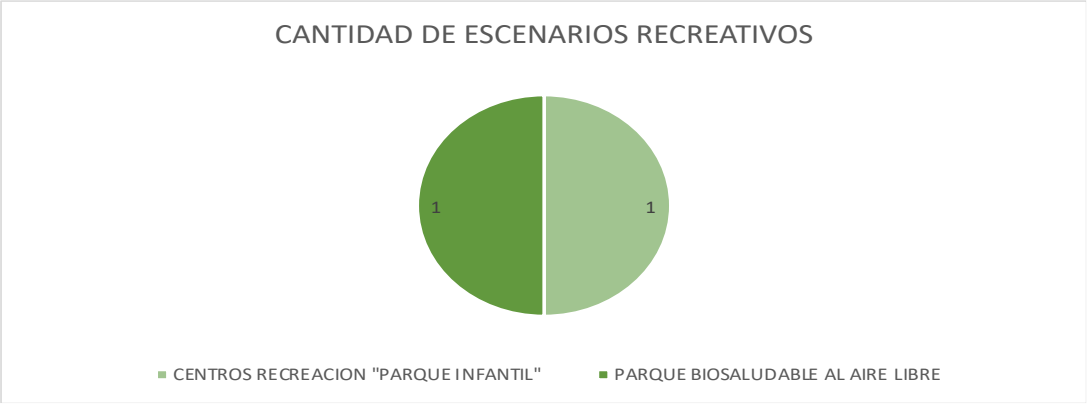


Tabla No.43, grafico escenarios recreativos censados en el municipio de Monterrey a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	1	0	0	1	50%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1	0	1	0	50%
TOTAL	2	0	1	1	100%

Tabla No.44, acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Monterrey a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios recreativos censados dos (2) podemos determinar que en buen estado no se encuentra ninguno, mal estado se encuentra uno (1), regular estado se encuentra uno (1).

7.7.7 MUNICIPIO DE NUNCHIA

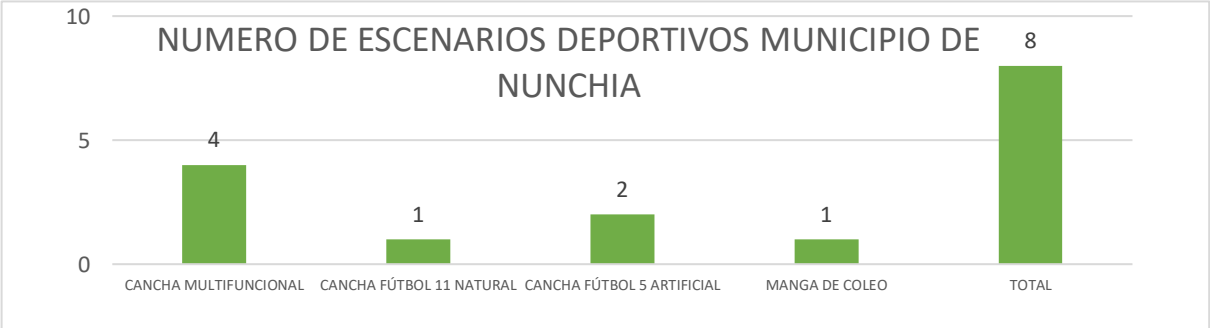


Tabla No.45, grafico escenarios deportivos censados en el municipio de Maní a nivel urbano

En el municipio de Nunchia se encuentran censados ocho (08) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: cuatro (04) son canchas multifuncionales, correspondientes al 50% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos; dos (02) canchas de fútbol 5 artificial correspondiente al 25% del total de los escenarios deportivos, y una manga de coleo correspondiente al 13%.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	4	0	0	4	50%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	0	1	13%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	2	0	0	2	25%
MANGA DE COLEO	1	0	0	1	13%
TOTAL	8	0	0	8	100%

Tabla No.46, acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Nunchia a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en regular estado se encuentran los ocho (8) escenarios deportivos.

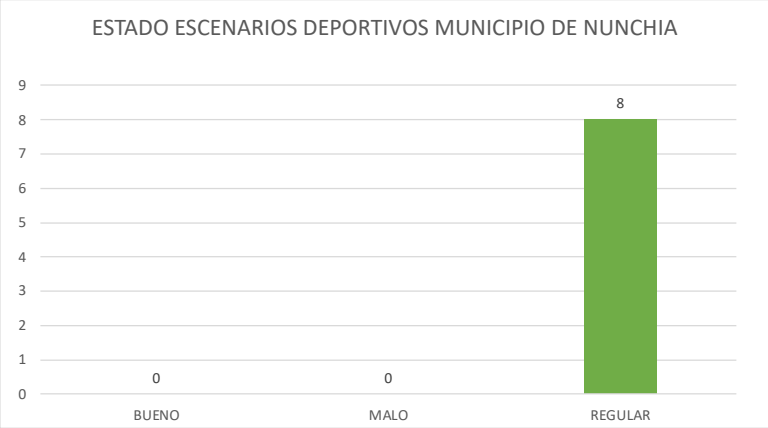


Tabla No.47. grafico estado escenarios deportivos censados en el municipio de Nunchia a nivel urbano.

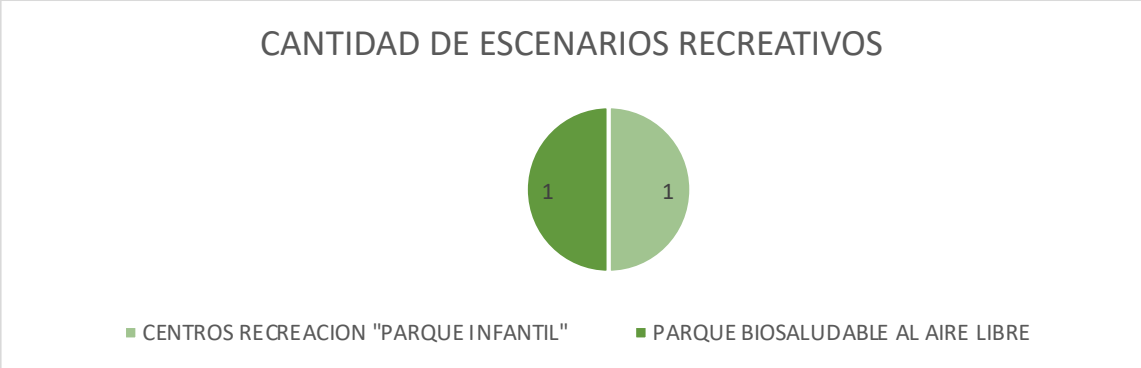


Tabla No.48, grafico estado escenarios deportivos censados en el municipio de Nunchia a nivel urbano.

El municipio de Nunchia cuenta dos (02) escenarios recreativos, de los cuales uno (01) es centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 50% y uno (01) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 50 % de lo censado.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	1	0	0	1	50%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1	0	1	0	50%
TOTAL	2	0	1	1	100%

Tabla No.49. Acumulados escenarios recreativos censados en el municipio de Nunchia a nivel urbano

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en mal estado se encuentra uno (01), regular estado se encuentra uno (01).

7.7.8 MUNICIPIO DE OROCUE

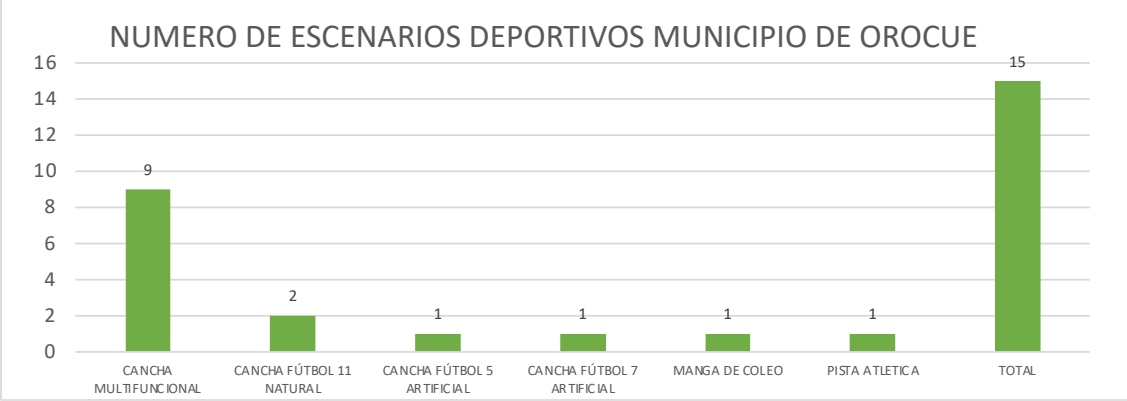


Tabla No.50, Grafico escenarios deportivos censados en el municipio de Orocue a nivel urbano

En el municipio de Orocue se encuentran censados quince 15 escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: nueve (09) son canchas multifuncionales, correspondientes al 60% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos; una (01) canchas de fútbol 5 artificial correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) canchas de fútbol 7 artificial, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) maga de coleo, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) pista atlética, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	9	1	1	7	60%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	2		1	1	13%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1			1	7%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1			1	7%
MANGA DE COLEO	1	1			7%
PISTA ATLETICA	1			1	7%
TOTAL	15	2	2	11	100%

Tabla No.51, Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Orocue a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran dos (02), en mal estado se encuentran dos (02) escenarios deportivos; en regular estado se encuentran once (11) escenarios deportivos.

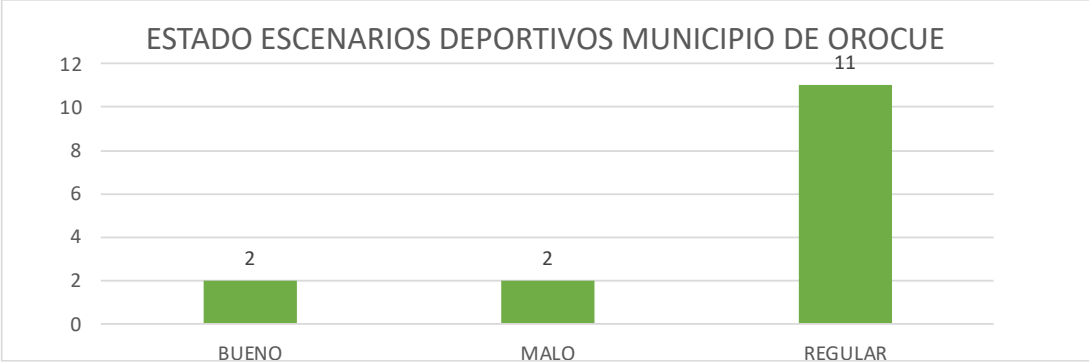


Tabla No.52. Gráfico estado escenarios deportivos censados en el municipio de Orocue a nivel urbano

El municipio de Orocue cuenta seis (06) escenarios recreativos, de los cuales cuatro (04) son centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 67% y dos (02) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 33 % de lo censado

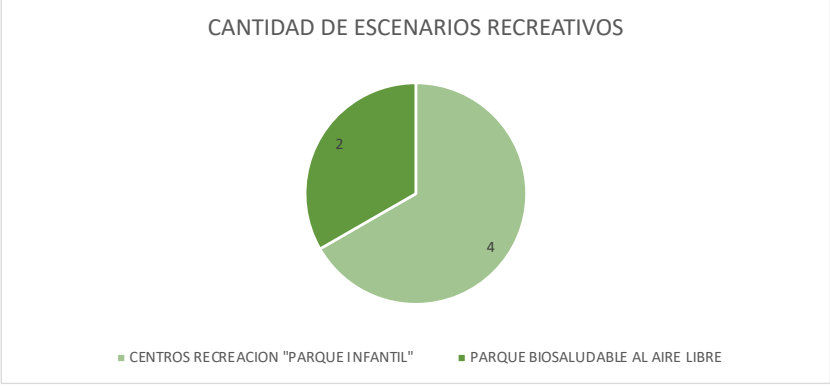


Tabla No.53. Gráfico escenarios recreativos censados en el municipio de Orocue a nivel urbano

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	4	2	2		67%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	2			2	33%
TOTAL	6	2	2	2	100%

Tabla No.54. Acumulados escenarios recreativos censados en el municipio de Orocue a nivel urbano

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran dos (02), mal estado se encuentra dos (02), regular estado se encuentran dos (02).

7.7.9 MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO

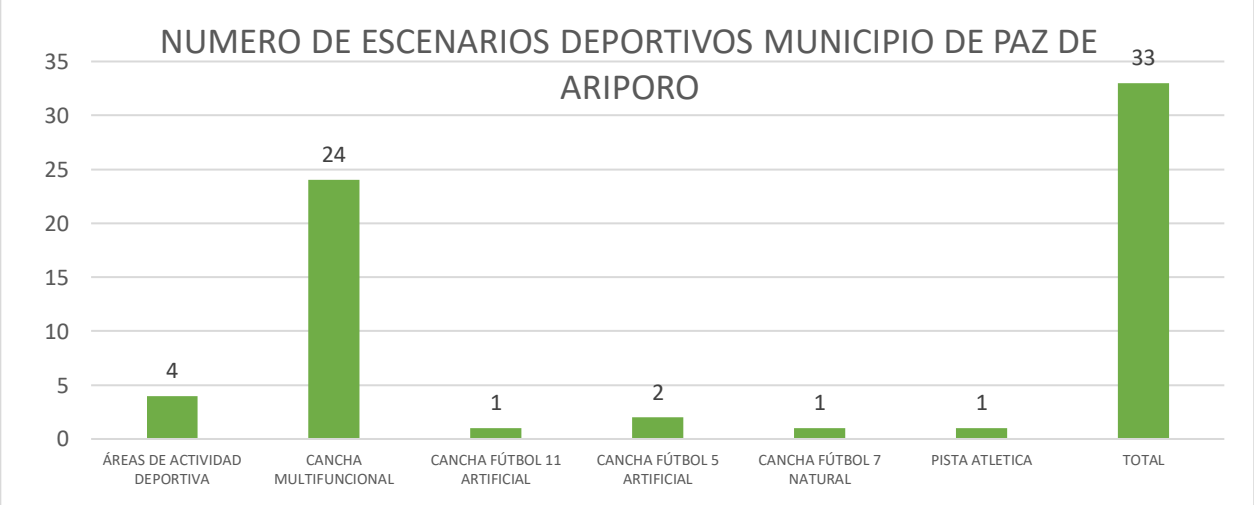


Tabla No.55. Gráfico escenarios deportivos censados en el municipio de Paz de Ariporo a nivel urbano

En el municipio de Paz de Ariporo se encuentran censados treinta y tres (33) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: veinticuatro (24) son canchas multifuncionales, correspondientes al 75% del total de los escenarios deportivos; cuatro (4) áreas de actividad deportiva, correspondiente al 12% del total de los escenarios deportivos, una (01) cancha de fútbol 11 artificial correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; dos (02) canchas de fútbol 5 artificial, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (01) maga de coleo, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) pista atlética, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA	4		4		12%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	24	1	7	16	73%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	1			1	3%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	2		1	1	6%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	1		1		3%
PISTA ATLETICA	1		1		3%
TOTAL	33	1	14	18	100%

Tabla No.56. Acumulados escenarios deportivos censados en el municipio de Paz de Ariporo a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentra uno (01), en mal estado se encuentran catorce (14) escenarios deportivos; en regular estado se encuentran dieciocho (18) escenarios deportivos.

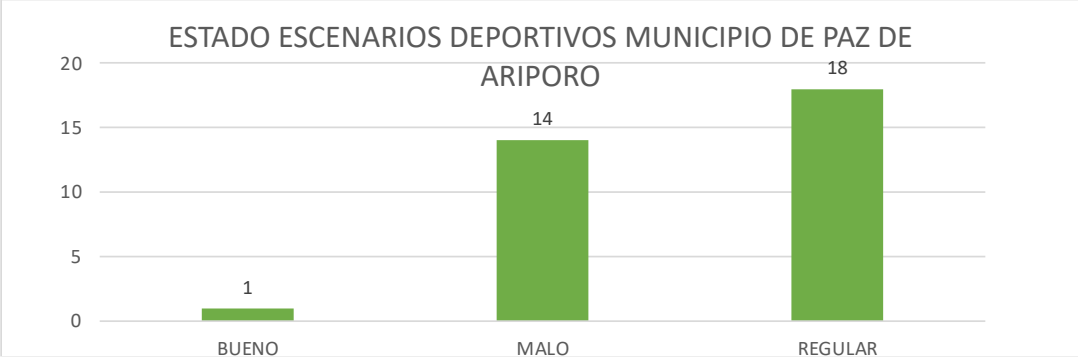


Tabla No.57. Estado escenarios deportivos censados en el municipio de Paz de Ariporo a nivel urbano

El municipio de Paz de Ariporo cuenta con seis (06) escenarios recreativos, de los cuales cuatro (04) es centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 67% y dos (02) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 33 % de lo censado

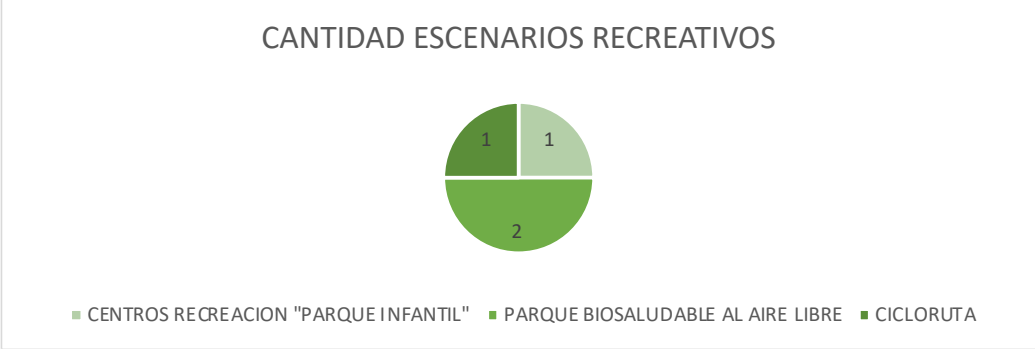


Tabla No.58. Escenarios recreativos censados en el municipio de Paz de Ariporo a nivel urbano

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	1	0	1	0	33%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	2	0	0	2	67%
CICLORUTA	1	0	0	1	33%
TOTAL	3	0	1	2	100%

Tabla No.59. Acumulados escenarios recreativos censados en el municipio de Paz de Ariporo a nivel urbano

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en mal estado se encuentra uno (01), regular estado se encuentran dos (02).

7.7.10 MUNICIPIO DE PORE

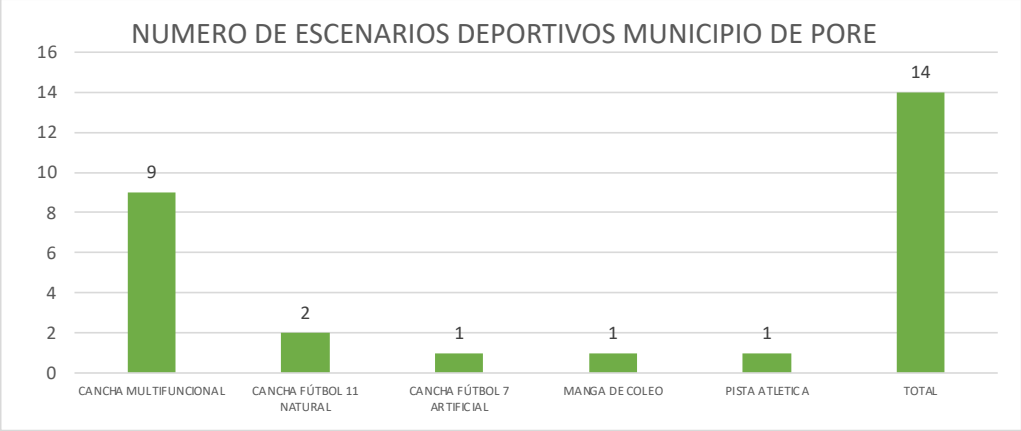


Tabla No.60. Gráfico escenarios deportivos censados en el municipio de Pore a nivel urbano

En el municipio de Pore se encuentran censados catorce (14) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: nueve (09) son canchas multifuncionales, correspondientes al 64% del total de los escenarios deportivos; dos (02) canchas de fútbol 11 natural correspondiente al 14% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 7 artificial, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) maga de coleo, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; una (01) pista atlética, correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	9	3	1	5	64%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	2	0	2	0	14%
CANCHA FÚTBOL 7 ARTIFICIAL	1	1	0	0	7%
MANGA DE COLEO	1	1	0	0	7%
PISTA ATLETICA	1	0	0	1	7%
TOTAL	14	5	3	6	100%

Tabla No.61. acumulados escenarios deportivos censados en el municipio de Pore a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran cinco (05), en mal estado se encuentran tres (03) escenarios deportivos; en regular estado se encuentran seis (06) escenarios deportivos.



Tabla No.62, estado escenarios deportivos censados en el municipio de Pore a nivel urbano

El municipio de Pore cuenta con cinco (05) escenarios recreativos, los cuales son parque biosaludable al aire libre, correspondientes al 100 % de lo censado.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	5	3	1	1	100%
TOTAL	5	3	1	1	100%

Tabla No.63, Escenarios recreativos censados en el municipio de Pore a nivel urbano

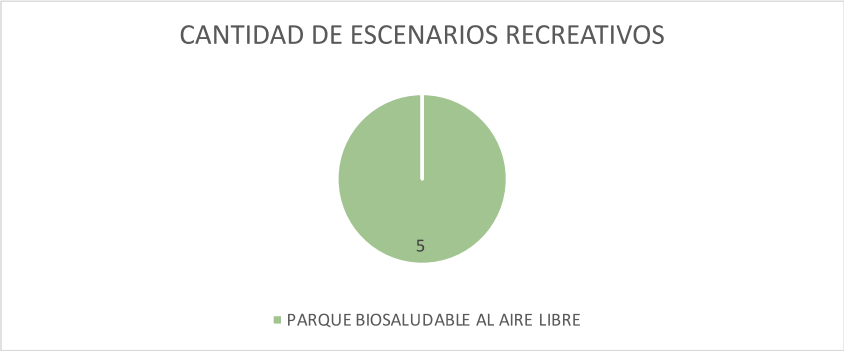


Tabla No.64. Gráfico escenarios recreativos censados en el municipio de Pore a nivel urbano

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que, en buen estado se encuentra tres (03), mal estado se encuentra uno (01), regular estado se encuentra uno (01).

7.7.11 MUNICIPIO DE RECETOR



Tabla No.65. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Recetor a nivel urbano

En el municipio de Recetor se encuentran censados cuatro (04) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: tres (03) son canchas multifuncionales, correspondientes al 75% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 5 artificial correspondiente al 25% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	3	2	1	75%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1	1		25%
TOTAL	4	3	1	100%

Tabla No.66. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Recetor a nivel urbano.

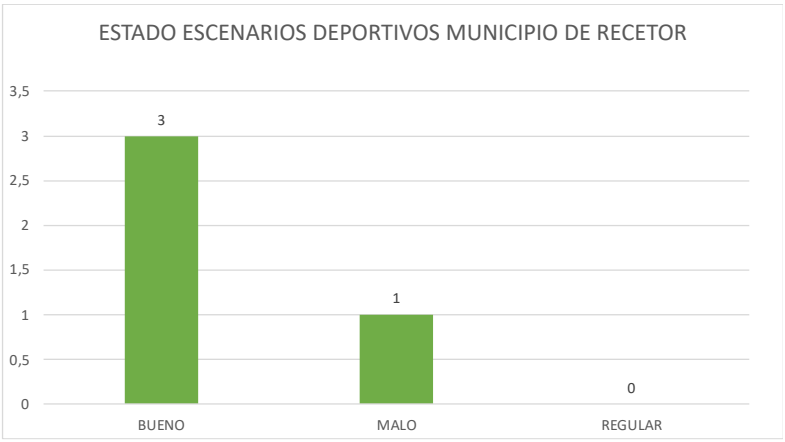


Tabla No.67. Grafico estado escenarios deportivos censados en el municipio de Recetor a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran tres (03) y en mal estado se encuentra uno (1).

El municipio no cuenta con escenarios recreativos, conforme a lo censado.

7.7.12 MUNICIPIO DE SABANALARGA

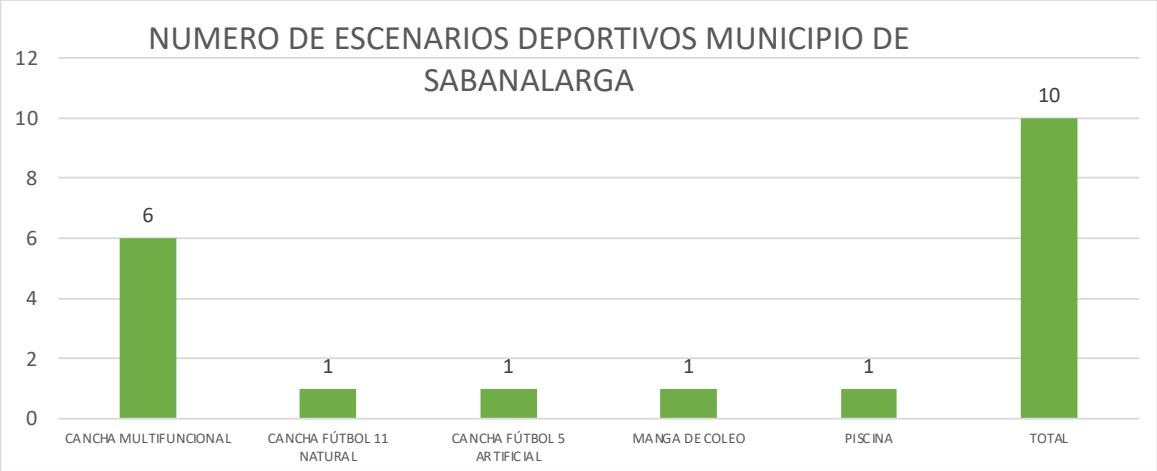


Tabla No.68. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Sabanalarga a nivel urbano

En el municipio de Sabanalarga se encuentran censados diez (10) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: seis (06) son canchas multifuncionales, correspondientes al 60% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 10% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 5 artificial, correspondiente al 10% del total de los escenarios deportivos; una (01) maga de coleo, correspondiente al 10% del total de los escenarios deportivos; una (01) piscina, correspondiente al 10% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	6	4	2	60%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1		1	10%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1	1		10%
MANGA DE COLEO	1		1	10%
PISCINA	1	1		10%
TOTAL	10	6	4	100%

Tabla No.69. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Sabanalarga a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran seis (06); en regular estado se encuentran cuatro (04) escenarios deportivos.

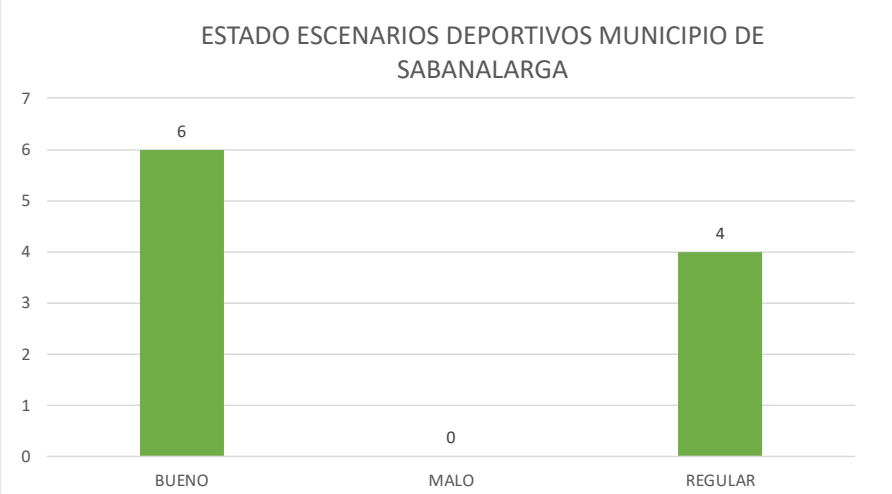


Tabla No.70. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Sabanalarga a nivel urbano

El municipio de Sabanalarga cuenta con cinco (05) escenarios recreativos, de los cuales cuatro (04) es centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 67% y dos (02) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 33 % de lo censado

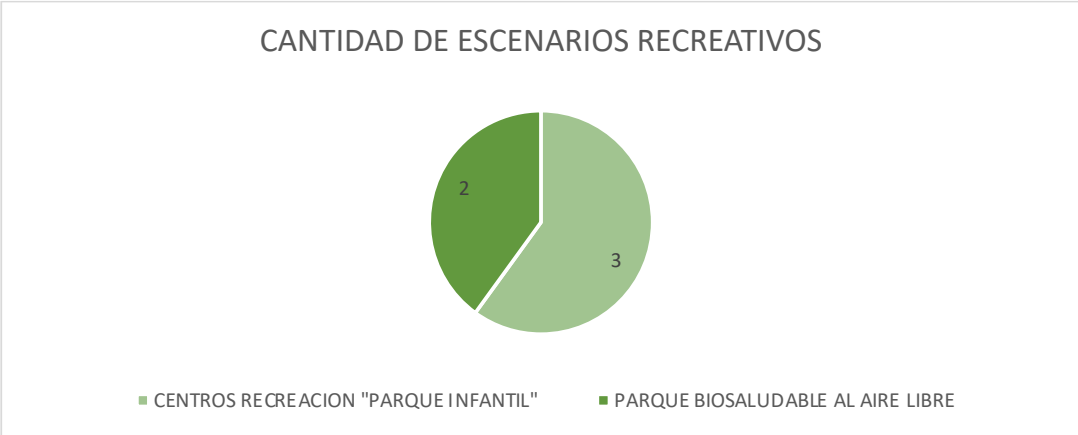


Tabla No.71. Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Sabanalarga a nivel urbano

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	3	1	0	2	60%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	2	2	0	0	40%

TOTAL	5	3	0	2	100%

Tabla No.72. Acumulados escenarios recreativos censados en el municipio de Sabanalarga a nivel urbano

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que, en buen estado se encuentra tres (03), en regular estado se encuentran dos (02).

7.7.13 MUNICIPIO DE SACAMA

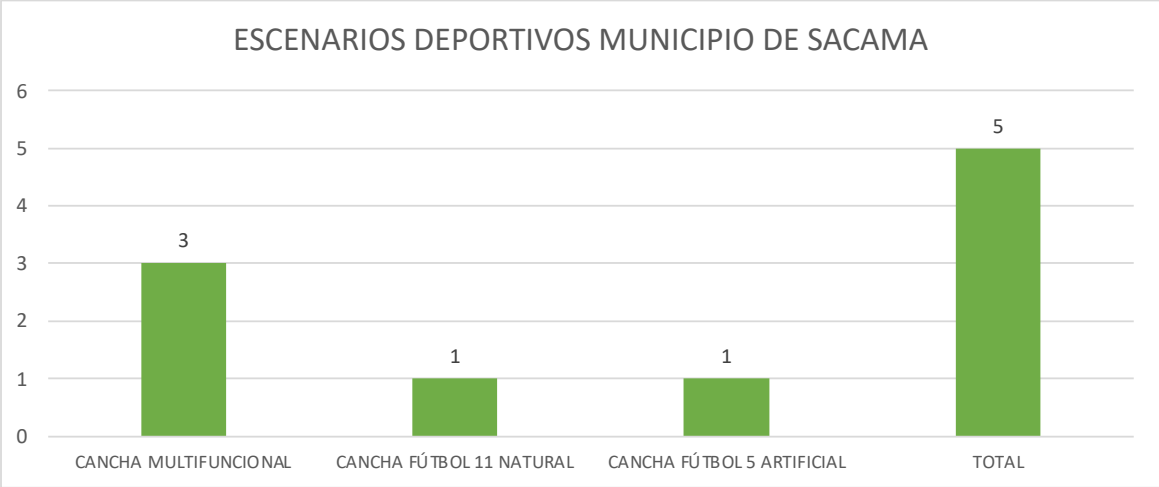


Tabla No.73. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Sacama nivel urbano

En el municipio de Sacama se encuentran censados cinco (5) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: tres (3) canchas multifuncionales, correspondientes al 60% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 20% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de futbol 5 artificial, correspondiente al 20% del total de los escenarios deportivos;

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	3	1	1	1	60%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	0	1	20%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	1	1	0	0	20%
TOTAL	5	2	1	2	100%

Tabla No.74, grafica acumulados escenarios deportivos censados en el municipio de Sacama nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran dos (2), mal estado se encuentra uno (1), regular estado se encuentran dos (2).

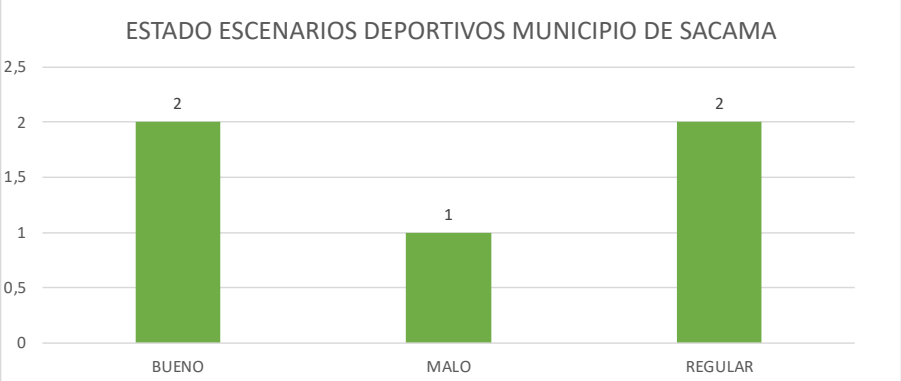


Tabla No.75. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Sacama nivel urbano.

El municipio de Sacama cuenta con cuatro (04) escenarios recreativos, de los cuales tres (03) son centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 75% y uno (01) es parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 25 % de lo censado.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	3	0	0	3	75%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1	0	0	1	25%
TOTAL	4	0	0	4	100%

Tabla No.76. Acumulado escenarios recreativos en el municipio de Sacama nivel urbano

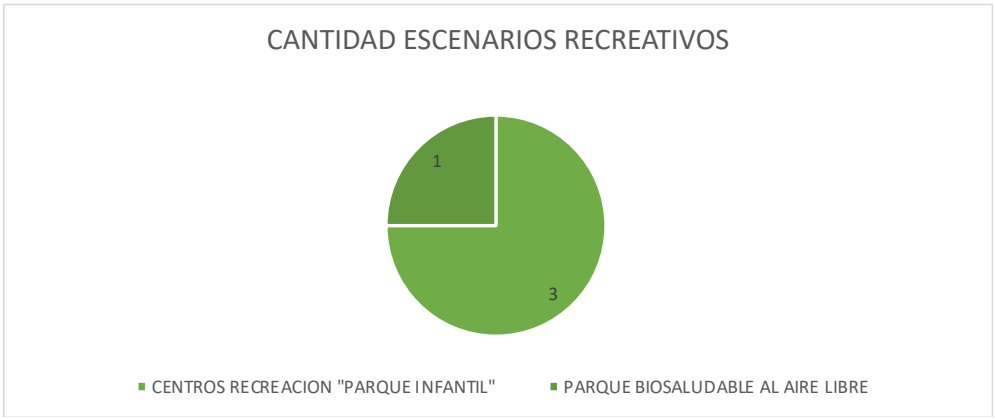


Tabla No.77 Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Sacama nivel urbano

En lo relacionado con el estado del escenario recreativo censado podemos determinar que se encuentra los cuatro (4) en regular estado.

7.7.14 MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE

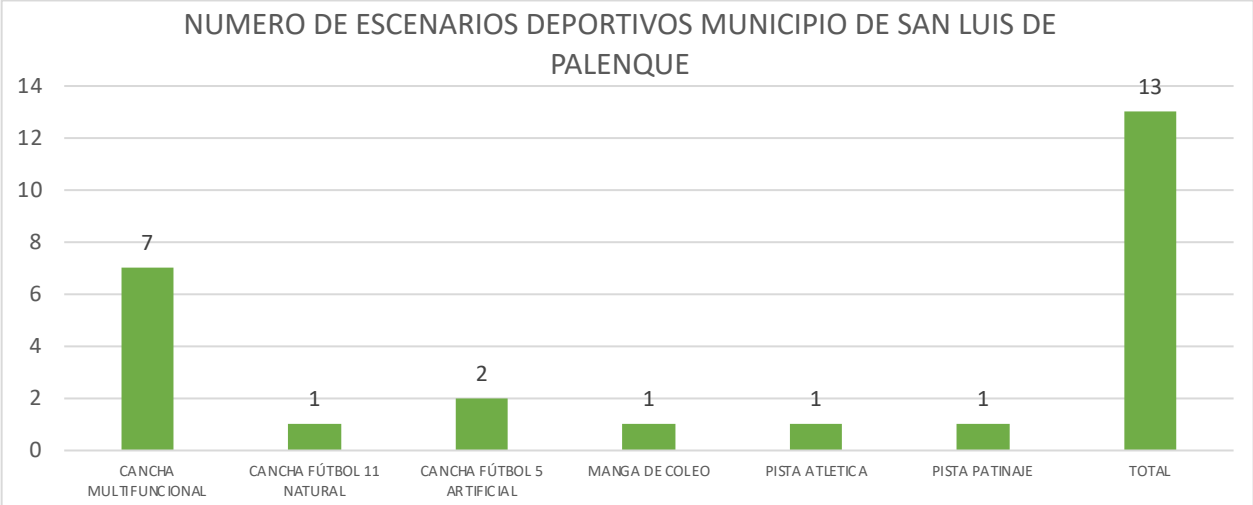


Tabla No.78. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de San Luis de Palenque nivel urbano

En el municipio de San Luis de Palenque se encuentran censados trece (13) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: siete (07) son canchas multifuncionales, correspondientes al 54% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 8% del total de los escenarios deportivos; dos (02) canchas de fútbol 5 artificial, correspondiente al 15% del total de los escenarios deportivos; una (01) maga de coleo, correspondiente al 8% del total de los escenarios deportivos; una (01) pista atlética, correspondiente al 8% del total de los escenarios deportivos; una (01) pista de patinaje, correspondiente al 8% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	7	4	0	3	54%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	0	1	8%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	2	1	1	0	15%
MANGA DE COLEO	1	1	0	0	8%
PISTA ATLETICA	1	0	1	0	8%
PISTA PATINAJE	1	1	0	0	8%
TOTAL	13	7	2	4	100%

Tabla No.79. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de San Luis de Palenque nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran siete (7), en mal estado se encuentran dos (02), en regular estado se encuentran cuatro (4).

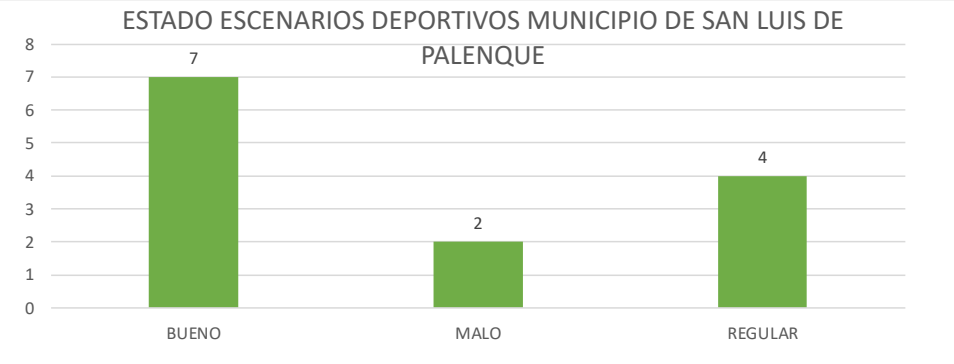


Tabla No.80. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de San Luis de Palenque nivel urbano

El municipio de San Luis de Palenque cuenta con dos (02) escenarios recreativos, de los cuales uno (01) es centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 50% y uno (01) es parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 50 % de lo censado.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	1	1	0	0	50%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1	1	0	0	50%
TOTAL	2	2	0	0	100%

Tabla No.81. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de San Luis de Palenque nivel urbano



Tabla No.82. Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de San Luis de Palenque nivel urbano.

En referencia al estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que se encuentran en buen estado los dos (2).

7.7.15 MUNICIPIO DE TAMARA

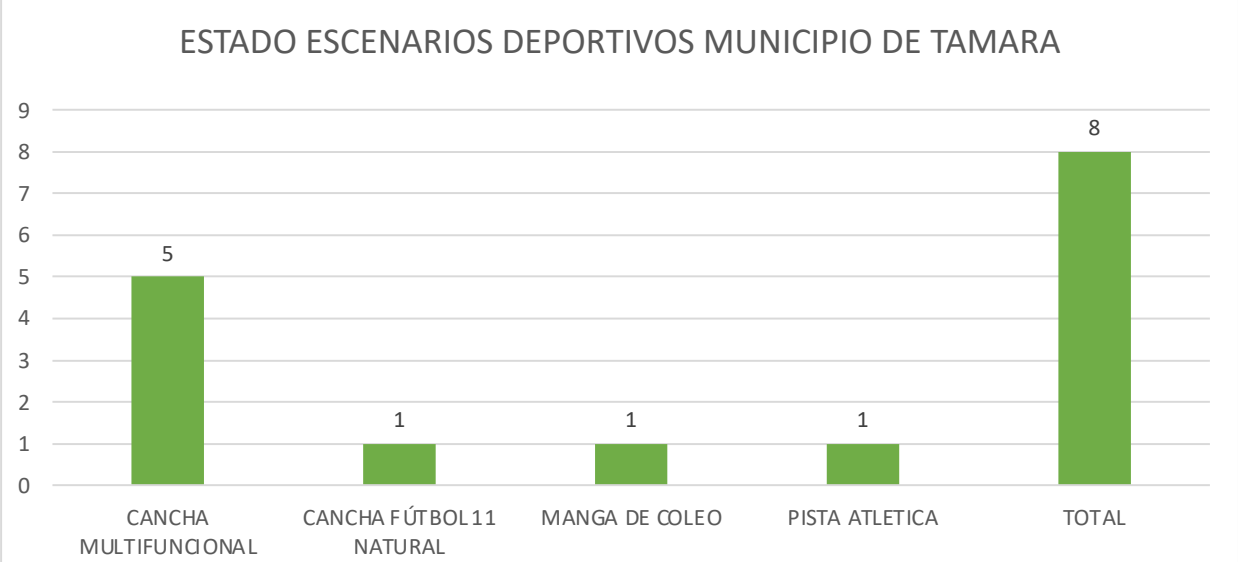


Tabla No.83. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Tamara a nivel urbano

En el municipio de Tamara se encuentran censados ocho (8) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: cinco (5) canchas multifuncionales, correspondientes al 63% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos; una (1) manga de coleo, correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista atlética, correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	5	2	1	2	63%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1			1	13%
MANGA DE COLEO	1	1			13%
PISTA ATLETICA	1		1		13%
TOTAL	8	3	2	3	100%

Tabla No.84. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Tamara a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran tres (3), mal estado se encuentra dos (2), regular estado se encuentran tres (3).

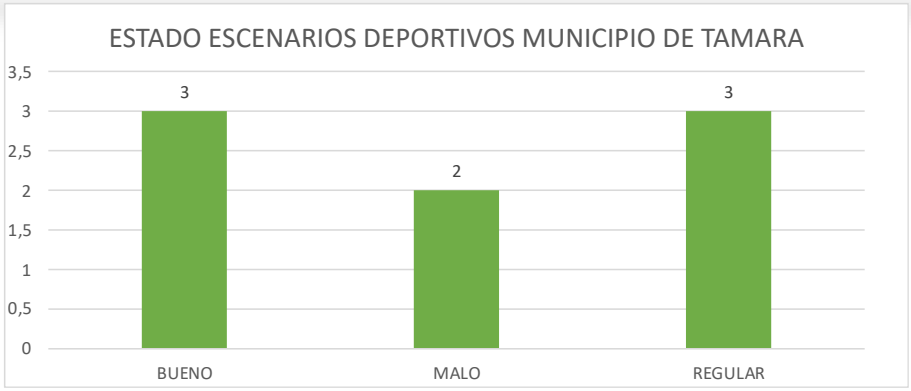


Tabla No.85. Estado escenarios deportivos censados en el municipio de Tamara a nivel urbano.

El municipio de Tamara cuenta 4 escenarios recreativos, de los cuales tres (3) son centros de recreación con parque infantiles, correspondientes al 75% y 1 parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 25 % de lo censado.

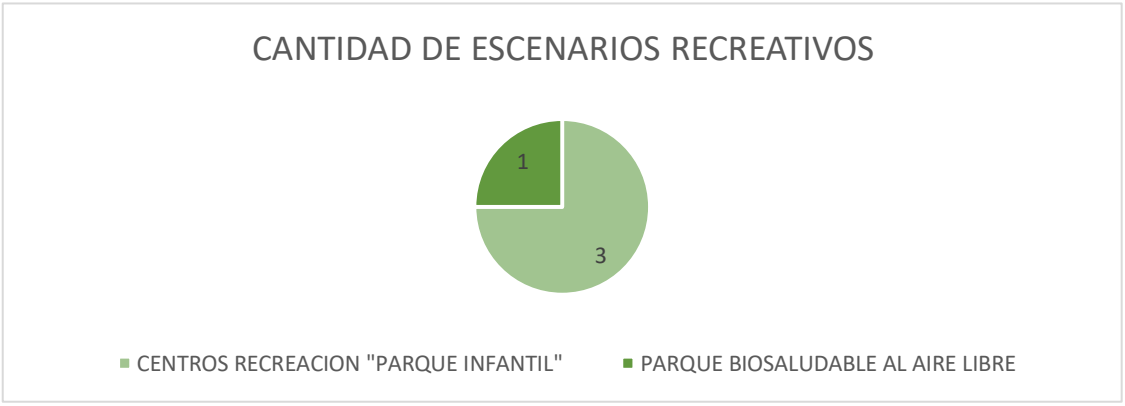


Tabla No.86. Estado escenarios recreativos censados en el municipio de Tamara a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	3	0	0	3	75%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	1	0	0	1	25%
TOTAL	4	0	0	4	100%

Tabla No.87. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Tamara a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que se encuentra en su totalidad cuatro (4) en estado regular.

7.7.16 MUNICIPIO DE TAURAMENA

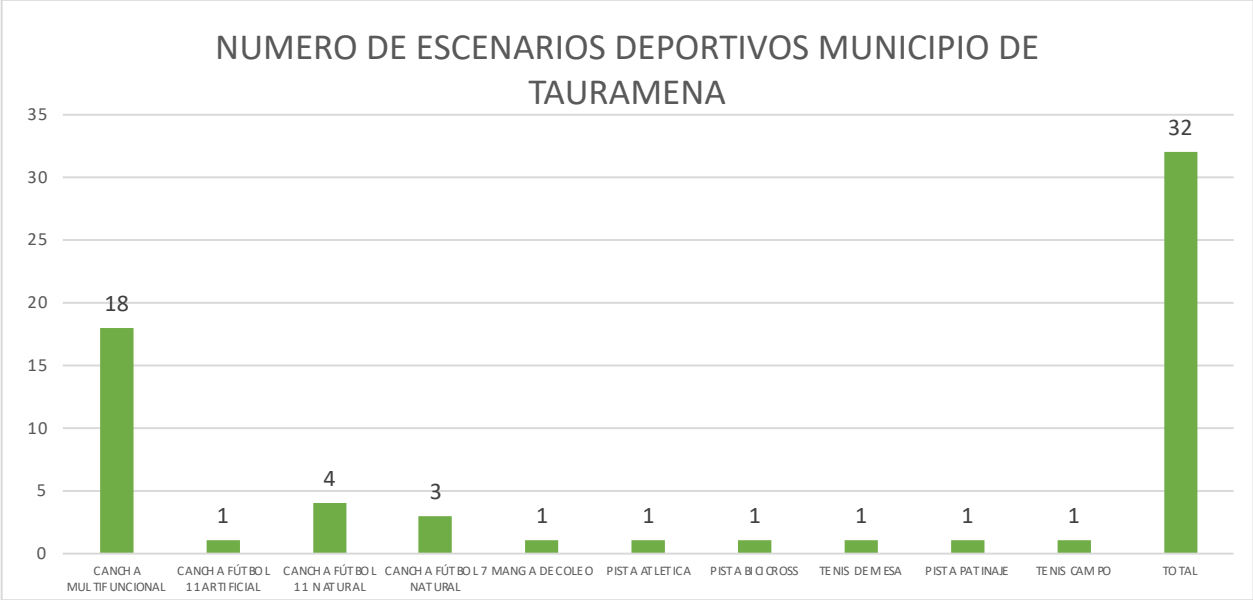


Tabla No.88. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Tauramena a nivel urbano

En el municipio de Tauramena se encuentran censados treinta dos (32) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: dieciocho (18) canchas multifuncionales, correspondientes al 56% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 11 artificial correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; cuatro (04) canchas de fútbol 11 natural, correspondiente al 13% del total de los escenarios deportivos; tres (3) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 9% del total de los escenarios deportivos, una (1) manga de coleo, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de atlética, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de tenis de bicicross, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) para tenis de mesa, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos, una (1) pista para patinaje, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos, una (1) cancha de tenis de campo, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	18	6	4	8	56%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	1	1	0	0	3%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	4	0	3	1	13%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	3	0	3	0	9%
MANGA DE COLEO	1	1	0	0	3%
PISTA ATLETICA	1	0	0	1	3%

PISTA BICICROSS	1	1	0	0	3%
TENIS DE MESA	1	1	0	0	3%
PISTA PATINAJE	1	1	0	0	3%
TENIS CAMPO	1	0	0	1	3%
TOTAL	32	11	10	11	100%

Tabla No.89. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Tauramena a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran once (11), en mal estado se encuentra diez (10), en regular estado se encuentran once (11).

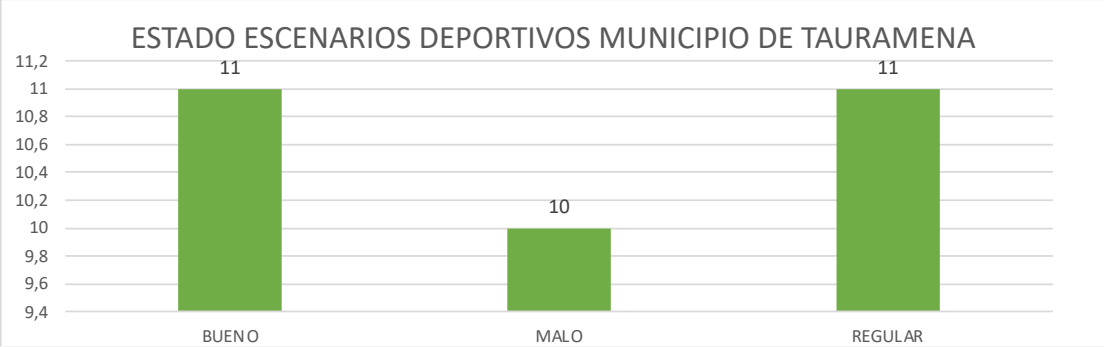


Tabla No.90. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Tauramena a nivel urbano

En el municipio de Tauramena cuenta con veintidós (22) escenarios recreativos, de los cuales dieciocho (18) son parques infantiles, correspondientes al 82% y cuatro (4) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 18% de lo censado.

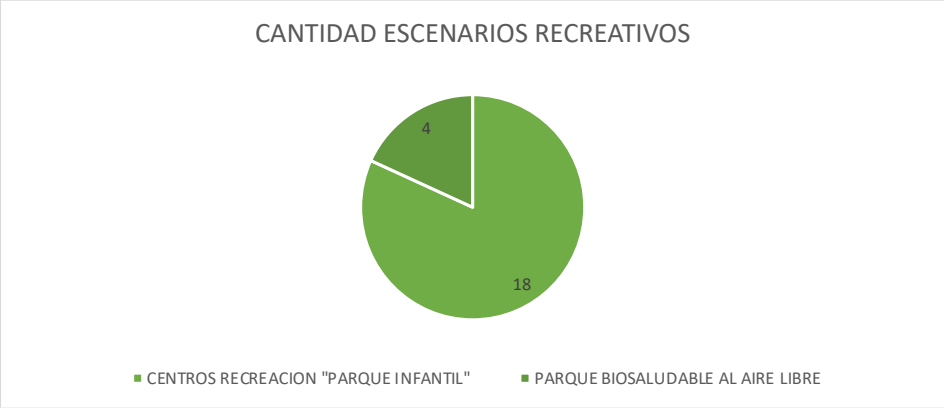


Tabla No.91. Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Tauramena a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	18	12	3	3	82%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	4	3	0	1	18%
TOTAL	22	15	3	4	100%

Tabla No.92. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Tauramena a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran quince (15), mal estado se encuentra tres (03), regular estado se encuentran cuatro (04).

7.7.17 MUNICIPIO DE TRINIDAD

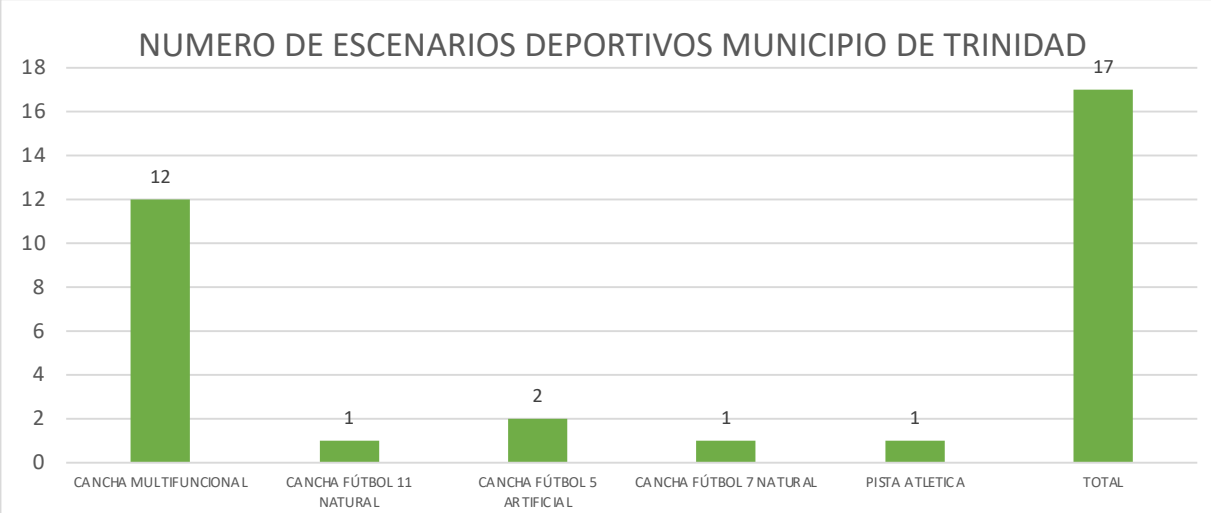


Tabla No.93. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Trinidad a nivel urbano

En el municipio de Trinidad se encuentran censados diecisiete (17) escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: doce (12) canchas multifuncionales, correspondientes al 71% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 11 natural, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos, dos (2) canchas de futbol 7 artificial, correspondiente al 12% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de atlética, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	12	6	1	5	71%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	1	0	0	1	6%

CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	2	2	0	0	12%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	1	0	1	0	6%
PISTA ATLETICA	1	0	1	0	6%
TOTAL	17	8	3	6	100%

Tabla No.94, acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Trinidad a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran ocho (8), mal estado se encuentra tres (3), regular estado se encuentran seis (6).

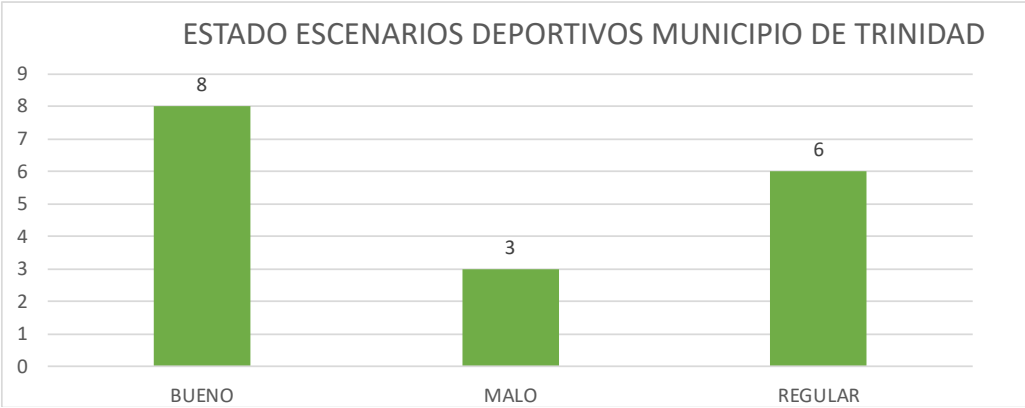


Tabla No.95. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Trinidad a nivel urbano.

En el municipio de Trinidad se cuenta con cuatro (4) escenarios recreativos, de los cuales cuatro (4) son parques bio-saludables al aire libre, correspondientes al 100% de lo censado.

.

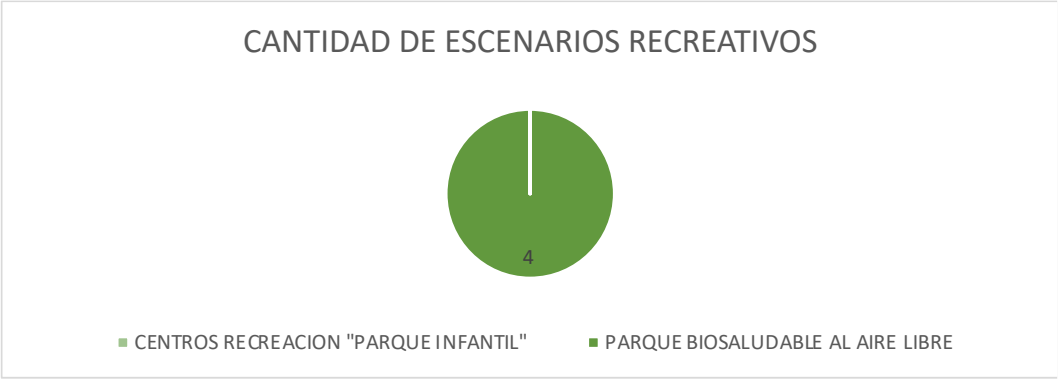


Tabla No.96. grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Trinidad a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"					0%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	4	3	1		100%
TOTAL	4	3	1	0	100%

Tabla No.97. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Trinidad a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios recreativos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran tres (3), en mal estado se encuentra uno (1).

7.7.18 MUNICIPIO DE VILLANUEVA

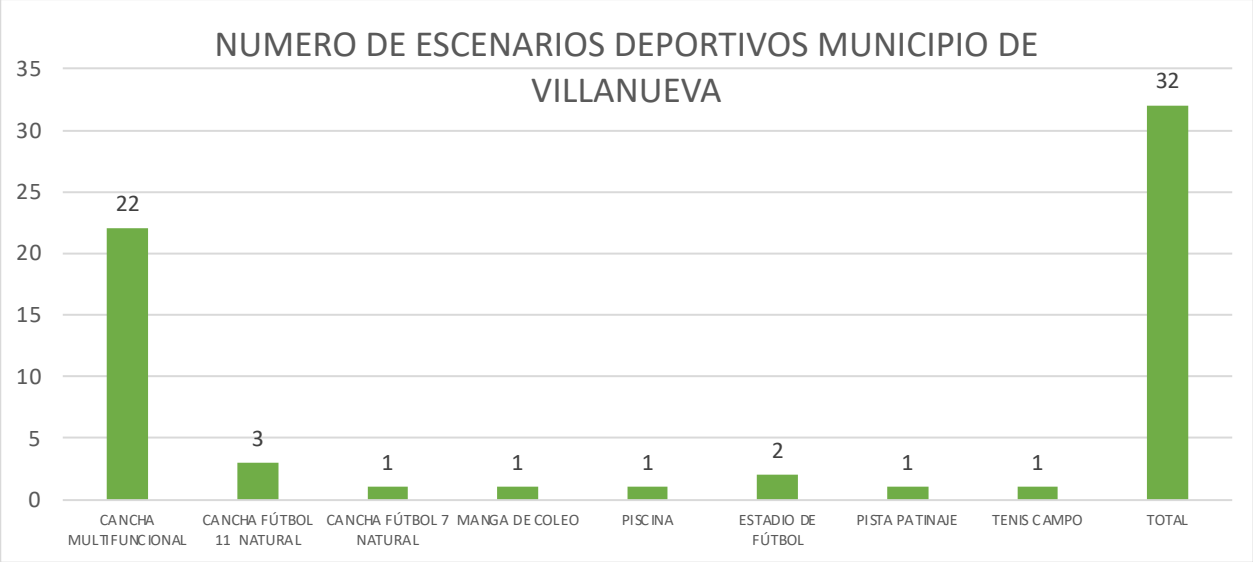


Tabla No.98. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Villanueva a nivel urbano

En el municipio de Villanueva se encuentran censados treinta y dos 32 escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: veintidós (22) canchas multifuncionales, correspondientes al 69% del total de los escenarios deportivos; tres (03) cancha de fútbol 11 natural correspondiente al 9% del total de los escenarios deportivos; una (1) canchas de fútbol 11 natural, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos, una (1) manga de coleo, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; dos (2) estadios de futbol, correspondiente al 6% del total de los escenarios deportivos, una (1) piscina, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista

de patinaje, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de tenis de campo, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	22	8	7	7	69%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	3	0	3	0	9%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	1	0	1	0	3%
MANGA DE COLEO	1	1	0	1	3%
PISCINA	1	0	0	0	3%
ESTADIO DE FÚTBOL	2	1	1	0	6%
PISTA PATINAJE	1	0	0	1	3%
TENIS CAMPO	1	1	0	0	3%
TOTAL	32	11	12	9	100%

Tabla No.99. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Villanueva nivel urbano.

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran once (11), mal estado se encuentra doce (12), regular estado se encuentran nueve (9).

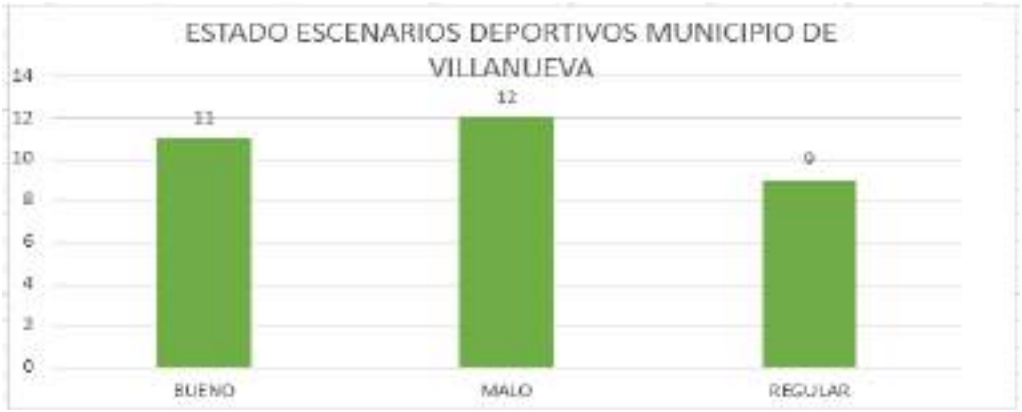


Tabla No.100. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Villanueva a nivel urbano.

El municipio de Villanueva cuenta con (9) escenarios recreativos, de los cuales cuatro (4) son parques infantiles, correspondientes al 44% y cinco (5) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 56% de lo censado.

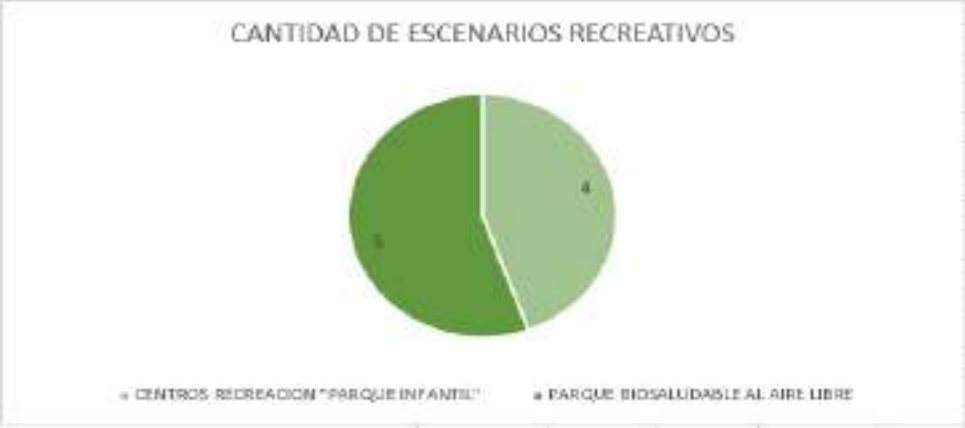


Tabla No.101. Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Villanueva a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	4	1		3	44%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	5	2		3	56%
TOTAL	9	3	0	6	100%

Tabla No.102. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Villanueva nivel urbano.

7.7.19 MUNICIPIO DE YOPAL



Tabla No.103. Grafica escenarios deportivos censados en el municipio de Yopal a nivel urbano.

En el municipio de Yopal se encuentran censados ciento cuarenta y ocho 148 escenarios deportivos del sector urbano, relacionados así: trece (13) áreas de actividad deportiva correspondientes al 9% del total de los escenarios deportivos, ochenta y nueve (89)

canchas multifuncionales, correspondientes al 60% del total de los escenarios deportivos; cinco (05) canchas de fútbol 11 artificial, correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; cuatro (04) canchas de fútbol 11 natural correspondiente al 3% del total de los escenarios deportivos; tres (03) canchas de fútbol 5 artificial, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; una (1) cancha de fútbol 9 artificial, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; una (01) cancha de fútbol 7 natural, correspondiente al 1% del total de los escenarios deportivos; diez (10) canchas de voleibol playa (arena), correspondiente al 7% del total de los escenarios deportivos; tres (03) piscinas, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; tres (03) pistas de atléticas, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de bicicross, correspondiente al 1% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de hockey, correspondiente al 1% del total de los escenarios deportivos; una (1) pista de patinaje, correspondiente al 1% del total de los escenarios deportivos; tres (03) salas o salones deportivos, correspondiente al 2% del total de los escenarios deportivos; ocho (08) canchas de tenis de campo, correspondiente al 5% del total de los escenarios deportivos.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
ÁREAS DE ACTIVIDAD DEPORTIVA	13		11	2	9%
CANCHA MULTIFUNCIONAL	89	5	26	58	60%
CANCHA FÚTBOL 11 ARTIFICIAL	5	5			3%
CANCHA FÚTBOL 11 NATURAL	4	2	1	1	3%
CANCHA FÚTBOL 5 ARTIFICIAL	3	2		1	2%
CANCHA FÚTBOL 9 ARTIFICIAL	2	1		1	1%
CANCHA FÚTBOL 7 NATURAL	1		1		1%
CANCHA VOLEIBOL PLAYA (ARENA)	10		2	8	7%
PISCINA	3		1	2	2%
PISTA ATLETICA	3		1	2	2%
EPISTA BICICROSS	1	1			1%
PISTA DE HOCHEY	1			1	1%
PISTA PATINAJE	2	1		1	1%
SALAS O SALONES DEPORTIVOS	3	2		1	2%
TENIS CAMPO	8	4		4	5%
TOTAL	148	23	43	82	100%

Tabla No.104. Acumulado escenarios deportivos censados en el municipio de Yopal a nivel urbano

En lo relacionado con el estado de los escenarios deportivos censados podemos determinar que en buen estado se encuentran veintitrés (23), mal estado se encuentra cuarenta y tres (43), regular estado se encuentran ochenta y dos (82).

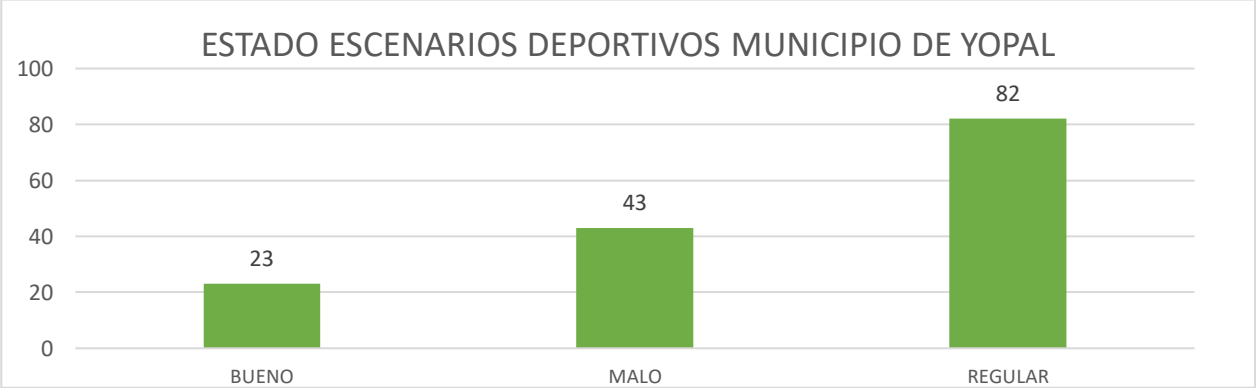


Tabla No.105. Grafica estado escenarios deportivos censados en el municipio de Yopal a nivel urbano

El municipio de Yopal cuenta con setenta y ocho (78) escenarios recreativos, de los cuales cincuenta y dos (52) son parques infantiles, correspondientes al 67% y veinticinco (25) parque bio-saludable al aire libre, correspondientes al 32% de lo censado, una (1) ciclo-rutas correspondientes al 1%.

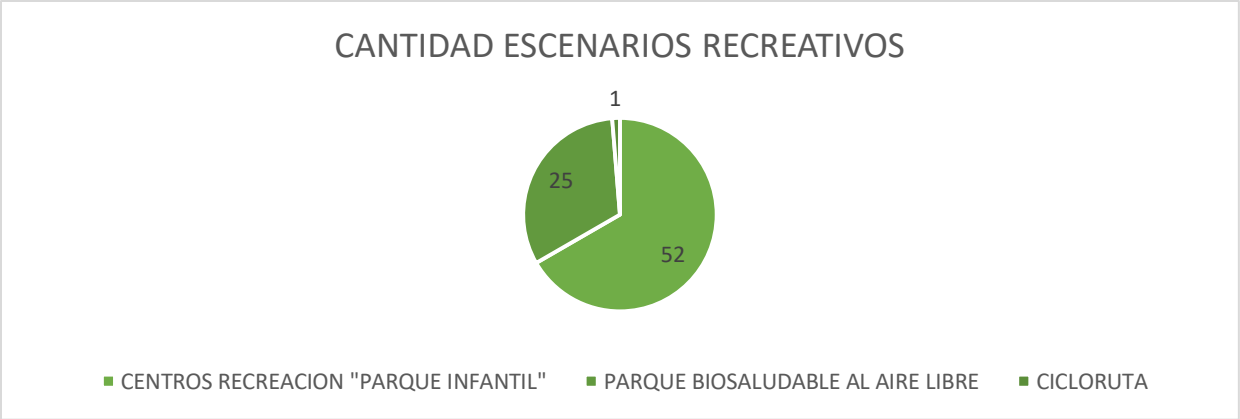


Tabla No.106. Grafica escenarios recreativos censados en el municipio de Yopal a nivel urbano.

ESCENARIO	CANTIDAD	BUENO	MALO	REGULAR	%
CENTROS RECREACION "PARQUE INFANTIL"	52		27	25	67%
PARQUE BIOSALUDABLE AL AIRE LIBRE	25	6	6	13	32%
CICLORUTA	1	1			1%
TOTAL	78	6	33	38	99%

Tabla No.107. Acumulado escenarios recreativos censados en el municipio de Yopal a nivel urbano

7.8 PRODUCTOS ESPERADOS

- Matriz en Excel del censo de escenarios de infraestructura recreo-deportiva del casco urbano de cada uno de los Municipios del departamento de Casanare.
- Validación de la recolección de la información mediante certificación expedida por cada Municipio (secretaria de desarrollo, alcaldía o instituto del deporte).
- Ficha de identificación de cada escenario recreo-deportivo del departamento de Casanare.

8. CONCLUSIONES

Tras la realización del censo de infraestructura recreo deportiva, se logró la consolidación de una base de datos susceptible a actualizaciones; objeto de consulta para la comunidad en general, la cual determina el nombre del escenario, su dirección, coordenadas, registro fotográfico y demás información recurrente.

Teniendo claro que los escenarios censados suman 672 en el casco urbano de los diferentes municipios del departamento de Casanare; se logra determinar que 301 escenarios se encuentran en estado regular lo que corresponde al 44,79%; es necesario realizar actividades de mejoramiento y adecuación con el fin de lograr mantener y conservar las condiciones de los mismos, realizar diagnósticos individuales y programar acciones preventivas como correctivas; a lo anterior es necesario evaluar el estado de las cubiertas de las canchas multifuncionales, algunas de ellas superan más de diez (10) años de construcción y no han sido objeto de intervención (estabilidad, soldaduras, pinturas, etc.) lo que las hace estructuras vulnerables y más aun cuando es el escenario deportivo más representativo de la región. Con la estrategia de mejoramiento y adecuación se busca lograr mantener los niveles aceptables y poder obtener disminución en los recursos, es urgente la intervención con el fin de garantizar su uso, la actividad física.

De igual modo estos escenarios recreo deportivos pueden ser complementados o fortalecidos si se trabaja de manera integral el espacio en el cual se localizan, es decir si a parte del mejoramiento de lo existente se fortalecen, mediante la realización de adecuaciones para la población con movilidad reducida, se incluye paisajismo, se mejora el urbanismo, entre otras; de tal manera se fortalecerán los puntos dedicados a este tipo de prácticas y más aun si se localizan estratégicamente en la zona urbana de los municipios, de tal forma que se logre un impacto importante y visible a la comunidad de manera organizada y racional.

En mal estado encontramos 165 escenarios recreo deportivos, lo que corresponde al 24,55%; de esto podemos decir que ninguno está en tan mal estado que pueda generar colapso en su estructura, se logró determinar que algunos de ellos ni existen como escenario pues son áreas improvisadas que han sido utilizadas para el desarrollo de las practicas recreativas y deportivas y así han sido reconocidas por la comunidad, de tal manera que se pueden considerar como posibles áreas para la construcción de un nuevo escenario. Mas sin embargo algunos de ellos si fueron concebidos y planeados pero la falta de intervención oportuna los llevo a no ser utilizados, lo que afecta la capacidad

operativa en el desarrollo de actividad física y representan un alto costo de inversión que deberá programarse a largo plazo con una correcta formulación del proyecto.

Tal y como hemos podido comprobar la deficiencia de los servicios públicos (agua, luz) en los diferentes escenarios deportivos y recreativos conlleva a la baja realización de actividad física y practica en ellos. Si bien todos cuentan con acometidas y conexiones se denota la carencia de mejoramiento, adecuación y la mala operación de estos por parte de las diferentes administraciones o entidades a cargo de la administración del escenario.

Con el censo de escenarios recreo deportivos se logra evidenciar que un buen número de ellos están localizados y hacen parte de la infraestructura educativa del departamento, donde se espera impactar a toda la población estudiantil, donde se supone se deben generar los hábitos de actividad física; pero tristemente no se encuentran en las mejores condiciones. A lo que se sugiere el desarrollo de un plan de intervención inmediata con todos los actores implicados como alcaldías, secretarias de educación, etc.

Si bien es cierto, la inversión que se debe realizar es bastante alta para poder conseguir las condiciones óptimas de la infraestructura recreo deportiva, se hace necesario la priorización de las intervenciones de manera integral tanto en los escenarios que se encuentran en espacios públicos como en las instituciones educativas, de esta manera se garantiza el mejoramiento de la calidad de vida.

Se logro identificar y actualizar un gran número de escenarios recreo deportivos en el departamento lo que denota la gran inversión y el crecimiento de la infraestructura, más sin embargo y de acuerdo a la importancia de las áreas verdes para la calidad de vida de la población urbana, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda un umbral mínimo de 9 m2 por habitante (ONU-Hábitat 2015), lo que no se ha logrado, si bien es cierto Casanare es un departamento relativamente joven, el desarrollo no ha sido de la mano en espacios verdes de dominio público (senderos, alamedas, plazas, etc…)

Se espera que con la identificación de los escenarios recreo deportivos se priorice la inversión mediante una planeación estratégica, se continue con la alimentación de la plataforma con la identificación de escenarios nuevos, y de igual forma se realice seguimiento a los ya identificados.

Aprobó

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
Supervisor de Proyecto

Reviso

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Universitario Deporte asociado

Elaboró

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
Apoyo profesional componente jurídico

BRAYAN ADRIÁN LEMUS RODRÍGUEZ
Apoyo profesional Área de Sistemas

PORTADA

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

PROYECTO: “APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE”
BPIN 2022005850020

PRODUCTO:

Causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo.

CESAR AUGUSTO ORTIZ ZORRO
Gobernador de Casanare

EDWIN HERNANDO RAMIREZ RODRIGUEZ
Gerente INDERCAS

MIGUEL ÁNGEL OSORIO NIÑO
Subgerente de Desarrollo Deportivo

ARTIDORO BOTIA
Jefe de Oficina de Planeación y Banco de Proyectos

Documento elaborado por:
Equipo Multidisciplinario para fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

AUTORES

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO

Economista, Universidad Santo Tomas de Aquino
Especialista en Administración, Universidad Santo Tomas de Aquino
Líder De Investigación y Desarrollo
Nathalymaa@gmail.com

JULIÁN YOBANI RICAURTE CÁRDENAS

Profesional en ciencias del Deporte, Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales U.D.C.A, Bogotá
Especialista en Alta Gerencia y desarrollo deportivo, Fundación Universitaria del Área Andina, Bogotá.
Maestría en Actividad física y entrenamiento deportivo, Universidad Montrer, México.
Entrenador Deportivo CODED - TARJETA: TE 2529.
Líder de Deporte
juyorica@hotmail.com/julianricaurtec@gmail.com

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO

Ingeniero de Sistemas, Fundación Universitaria del Área Andina
Especialista en Gerencia Informática, Corporación universitaria Remington
Líder de Sistemas
andreapinzonq@gmail.com

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN

Licenciada en Educación Física y Deportes, Universidad Surcolombiana
Especialista en Lúdica y Recreación para el desarrollo social y cultural, Fundación Universitaria los Libertadores
Especialista en Alta Gerencia y Desarrollo Deportivo, Fundación Universitaria Área Andina
Líder de Recreación
Ginasaralusiana@gmail.com

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ

Profesional En Ciencias Del Deporte
Universidad De Ciencias Aplicada Y Ambientales UDCA
Especialista En Educación Para La Recreación Comunitaria
Universidad Unipamplona
johnaranguren16@hotmail.com
Líder de Actividad física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ

Arquitecta, Universidad Católica de Colombia.
Especialista en Gestión de ciudad y territorio, Universidad Externado de Colombia
Líder de Infraestructura

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS

Abogada, universidad santo Tomás de Aquino
Apoyo profesional componente jurídico
shamara_dshg@outlook.com

BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRÍGUEZ

Ingeniero De Sistemas, Corporación universitaria Remington
Profesional de Apoyo Área de Sistemas
Lemussbryan94@gmail.com

AGRADECIMIENTOS

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - INDERCAS, desea expresar su sincero agradecimiento a todas las personas que contribuyeron al desarrollo del presente documento.

Agradecemos al Gobernador de Casanare de la vigencia 2020-2023 y César Augusto Ortiz Zorro 2024- 2027 por la importancia que le dio al sector deporte en su Gobierno, asimismo, por la amplitud en las coberturas de los servicios deportivos y recreativos en cada una de sus líneas de acción.

Queremos agradecer al Gerente del Instituto, de la vigencia 2022 a 2023, y al actual, Doctor Edwin Hernando Ramírez Rodríguez, por su apoyo inquebrantable y confianza en nuestras capacidades, las cuales fueron fundamentales para la realización del presente trabajo. Su liderazgo y respaldo han sido inspiradores, y estamos profundamente agradecidos por la oportunidad de ser parte de su equipo de trabajo, bajo su dirección.

Extendemos nuestro sincero agradecimiento al Doctor Miguel Ángel Osorio Niño, Subgerente de Desarrollo Deportivo del INDERCAS, por su constante asesoría colaboración, compromiso y apoyo lo cual han sido invaluables durante todo el proceso de recolección y estructuración de la información de escenarios deportivos del Departamento de Casanare.

Reconocemos el aporte brindado por el Doctor ARTIDORO BOTIA, jefe de Oficina de Planeación y Banco de Proyectos - Supervisor del proyecto por su asesoría, direccionamiento frente a la elaboración del presente documento.

Expresamos nuestro sincero agradecimiento al equipo de contratistas que ha desempeñado un papel fundamental en la realización de este proyecto. Su inquebrantable apoyo y compromiso han sido esenciales para llevar a cabo este producto

con éxito, y su valiosa contribución en la recopilación de información ha sido de gran importancia.

PRESENTACIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, formulo el proyecto: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE con código BPIN 2022005850020, el cual tiene como finalidad brindar herramientas desde varios frentes de trabajo para promover el desarrollo del deporte en el departamento de Casanare, mediante el desarrollo de cuatro líneas que logren determinar: 1. Que actividades inciden en el comportamiento para la baja práctica deportiva, recreativa y de actividad Física en el Departamento de Casanare, 2. Actualización censo de escenarios sector urbano del departamento, 3. Consolidación información del sector asociado y sector recreativo del departamento, 4. Política pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el departamento de Casanare 2024 – 2038.

Para el desarrollo del proyecto se cuenta con un equipo interdisciplinario dividido de acuerdo con las cuatro líneas anteriormente descritas pero las cuales de una u otra manera se vinculan para el desarrollo final del proyecto; es así como se cuenta con lideres en las áreas de sistemas, deporte, infraestructura, recreación, entre otros; junto con las ayudas de logística, capacitaciones y dotaciones entre otras.

Así las cosas y teniendo claro que el presente documento consolida la información relacionada al primer producto del proyecto como lo es la investigación de que actividades inciden en el comportamiento para la baja práctica deportiva, recreativa y de actividad Física en el Departamento de Casanare, conllevando al sedentarismo, para que de esta forma el instituto implemente estrategias para que la población del departamento se vincule o se mantenga en los diferentes programas de deporte,

actividad fisca y recreación como medios de construcción social y mejoramiento de la calidad de vida.

Para el levantamiento de la información en el departamento de Casanare se diseñó una encuesta con los profesionales lideres del proyecto, para identificar las causas de deserción de la práctica del deporte, actividad física y/o recreación, como también en caso de que la población no realice ninguna de las practicas antes mencionadas, que aspectos influyen para no hacerlo, que están conllevando al sedentarismo en la población del departamento de Casanare.

Para aplicar la encueta se realizó a través de un aplicativo digitan, para de esta forma y en tiempo real fuera alimentando las bases de datos de cada una de las repuestas y posteriormente pódelas analizar, la encuesta fue aplicada a la población objetivo del departamento a través del personal técnico (entrenadores, monitores deportivos, de actividad física, recreación, metodólogos de semilleros y altos logros, personal del equipo interdisciplinario, entre otros.) vinculados a través del proyecto

El objetivo principal de la presente investigación el conocer las Causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo, con el propósito de establecer políticas, planes, programas, estrategias para mejorar la calidad de vida de la población casanareña y combatir el sedentarismo. Igualmente, la investigación nos arroja información importante sobre en qué actividades de recreación, actividad física y deporte se vincula la población casanareña, que ventajas y desventajas se presenta al realizarlo.

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

TABLA DE CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS 6
PRESENTACIÓN 8
INTRODUCCIÓN 11
1. OBJETIVOS 15
2. ALCANCE 16
3. DEFINICIONES: 16
4. COMPONENTE JURÍDICO: 20
5. METODOLOGÍA 26
6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS **Error! Bookmark not defined.**
7. CONCLUSIONES 53

INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, en su misión institucional, formuló y presentó el proyecto APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020. En el cual se plasma dentro del documento técnico del mismo, la necesidad de desarrollar una investigación para conocer las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo.

Sin duda, la investigación consolida la información que permita identificar en el comportamiento de la población Casanareña hacia la no práctica deportiva, de actividad física o recreación, conllevando al sedentarismo en el departamento de Casanare, es un paso fundamental para comprender y fortalecer los programas del instituto para captar esta población y de esta forma contribuir a mejorar su calidad de vida.

Es en este contexto que se ha diseñado un mecanismo sólido y eficiente para llevar a cabo esta tarea crucial. A través de este mecanismo, hemos emprendido la misión de reunir datos detallados y completos sobre el comportamiento de la población Casanare hacia la practica o no de deporte, actividad física y/o recreación. En este texto, detallaremos cómo este proceso, los métodos utilizados y lo que es más importante, cómo esta información beneficiará a la comunidad de Casanare.

La investigación nos arroja también datos importantes sobre las actividades que realiza la población casanareña relacionadas con la recreación, la actividad física y el deporte, que ventajas y desventajas se presentan durante su práctica, para fortalecer los proceso que se encuentran implementados en el instituto e implementar estrategias y actividades que beneficien a la población casanareña.

Además teniendo en cuenta que el Indercas, desarrolla desde su estructura de planeación del deporte, la recreación, la actividad física, y el aprovechamiento del tiempo libre, la implementación de diferentes estrategias que buscan fomentar la práctica de Actividad Física (AF), El deporte y la Recreación para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población Casanareña, por medio de la construcción y socialización de lineamientos metodológicos basados en la evidencia, y la participación comunitaria desde la transversalidad participativa de los diferentes enfoques diferenciales de nuestra comunidad, bajo la operatividad de un sistema organizado, eficiente y sostenible de, programas y proyectos de actividad física en los ámbitos: comunitario, salud, educativo y laboral que busca los siguientes objetivos:

- Promover la partición de la población Casanareña en el sector de la Actividad Física, el deporte y la Recreación.
- Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica de la Actividad Fisica.
- Mejoramiento de los índices de salud en los usuarios beneficiarios de los programas.
- Implementación de estrategias encaminadas a los Hábitos y Estilos de Vida Saludable que permitan atacar el alto grado de inactividad física en nuestra población.

Es importante conocer el compromiso establecido en la agenda mundial 2030 para el cumplimiento de los 17 objetivos de desarrollo sostenible y las 169 metas, incluyéndose en el objetivo “(...) 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades se pretende para el 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura

por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar, y reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. (...) (Fuente Ministerio del Deporte)

De igual manera, la Organización Mundial de la Salud OMS, presentó el Plan de Acción Mundial de Actividad Física 2018 - 2030 "Más personas activas para un mundo más sano", donde se pretende una disminución de un 15% la prevalencia global de la inactividad física en adultos y en adolescentes para 2030. (Fuente Ministerio del Deporte)

La actividad física es un tema y un objetivo de intervención que se está posicionando cada vez con más fuerza en las agendas global y nacional. Y no es para menos: las cifras disponibles sobre los niveles de actividad física entre la población y los cambios sociales, económicos y culturales que trae aparejados el mundo contemporáneo, evidencian la necesidad de tomar acciones orientadas a promover la actividad física y disminuir los comportamientos sedentarios. La promoción de la actividad física es un fin necesario en sí mismo, pero es también un medio efectivo para conseguir otros objetivos políticos y sociales que las sociedades actuales valoran en gran medida, como la salud, la educación, la calidad de vida y el bienestar de las personas y comunidades. (Fuente Ministerio del Deporte)

Las cifras disponibles sobre los niveles de practica de actividad física, deporte, recreación entre la población y los cambios sociales, económicos y culturales, evidencian la necesidad de tomar acciones orientadas a promover la actividad física, el deporte y la recreación para así disminuir los comportamientos sedentarios.

La promoción de la actividad física, el deporte y la recreación es un fin necesario en sí mismo, pero es también un medio efectivo para conseguir otros objetivos políticos y sociales; que las sociedades actuales valoran en gran medida, como la salud, la educación, la calidad de vida y el bienestar de las personas y comunidades

Promover la actividad física, el deporte, la recreación y disminuir la deserción de las actividades y/o comportamientos sedentarios representan, al mismo tiempo, grandes retos para el diseño e implementación de políticas públicas. Dichos retos van desde posicionar el tema en la agenda y las prioridades públicas; adquirir información y construir un conocimiento adecuado sobre los fenómenos relacionados; diseñar estrategias efectivas para garantizar el acceso de todas las personas a los derechos y la oferta institucional, relacionados con este tema; hasta coordinar y articular diversos sectores económicos, incluidos los diferentes niveles de gobierno (nacional, departamental y municipal), alrededor de propósitos y objetivos que ayuden a construir consensos acerca de la importancia que tiene promover la actividad física.

1. OBJETIVO GENERAL

- Identificar las Causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no prácticao deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo en el departamento de Casanare.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- Implementar estrategias para la recolección de información para determinar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no prácticao deserción deportiva o de actividad física en el departamento.

- Coordinar la aplicación de instrumentos para la consolidación de información que permita identificar en el comportamiento de la población Casanareña hacia la práctica deportiva

- Analizar y establecer las causas que conllevan a la deserción deportiva o de actividad física o a la no practica de las mismas.

3. ALCANCE

Esta investigación tiene como objetivo principal determinar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo que ha sido catalogado por la Organización Mundial de la Salud como uno de los principales problemas de Salud Pública Mundial del Siglo XXI.

4. DEFINICIONES:

ACTIVIDAD FISICA: Se denomina a cualquier movimiento corporal voluntario, repetitivo que involucra alos grandes grupos musculares y que aumenta el gasto energético por encima de los niveles de reposo, las cuatro dimensiones de la actividad física incluyen:frecuencia, intensidad, duración y tipo. (Caspersen 1985).

Es un comportamiento humano y social Se considera actividad física todo movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos que conlleve un gasto de energía (OMS, 2018)

EJERCICIO FISICO: El ejercicio físico se refiere a la Actividad Física planeada, estructurada y repetitivaque tiene el propósito de mejorar la aptitud física, el objetivo es mejorar o manteneruno o más componentes de la aptitud física relacionados con la salud y el rendimiento. (Caspersen 1985).

DEPORTE: El concepto de deporte se relaciona con un tipo específico de ejercicio estructurado con propósitos competitivos, implica competencias, puntuación, reglas y especialización de una o más cualidades físicas. (Caspersen 1985).

APTITUD FISICA: Es el conjunto de atributos que la persona tiene o alcanza y que se relacionan con la habilidad para llevar a cabo actividades de la vida diaria con

vigor, alerta y sin fatiga. (Caspersen 1985). También se llama condición física o fitness e incluye 4 componentes: composición corporal, resistencia cardiorrespiratoria, fuerza y resistencia muscular y flexibilidad.

GASTO ENERGETICO: El gasto energético refleja el costo de energía asociado con la actividad física realizada. Depende de vario factores (edad, tamaño corporal y aptitud física), frecuentemente el GE es estimado a partir de cuestionario u otras herramientas indirectas (La Monte, 2001).

MET: El término MET son las siglas en ingles de equivalente metabólico. Un MET es la tasa de consumo de energía en estado de reposo, se ha fijado convencionalmente que equivale a 3,5 ml por Kg de peso corporal por minuto. (Paterr, 2008).

SEDENTARISMO: Se puede definir como la conducta, en la cual solo se realizan actividades que requieren un bajo gasto de energía (dormir, estar sentado, ver televisión, etc), a unnivel de 1,0 – 1,5 Mets, es decir, muy cercanas al metabolismo basal. (Blair, 2009).

COMPORTAMIENTOS SEDENTARIOS: Se refiere a cualquier actividad caracterizada por un gasto de energía bajo tasa metabólica de reposo por debajo de 1.5 (METs) en posición sentada o inclinada. (ENSIN, 2015).

INACTIVIDAD FISICA: El no cumplimiento de las recomendaciones mínimas internacionales de AF para la salud de la población (150 min de actividad física de intensidad moderada o vigorosa por semana, o bien, lograr un gasto energético 600 MET/min/ semana). Personas cuya AF esté por debajo de estas recomendaciones se consideran inactivas físicamente (Cristi-Montero et al., 2015)

DEPORTE: El deporte en general. es la específica conducta humana caracterizada por una actitud lúdica y de afán competitivo de comprobación o desafío expresada mediante el ejercicio corporal y mental, dentro de disciplinas y normas preestablecidas orientadas a generar valores morales, cívicos y sociales.

DEPORTE FORMATIVO: Es aquel que tiene como finalidad contribuir al desarrollo integral del individuo. Comprende los procesos de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento deportivos. Tiene lugar tanto en los programas del sector educativo formal y no formal, como en los programas desescolarizados de las Escuelas de Formación Deportiva y semejantes.

DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO: Es el aprovechamiento del deporte con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico de la comunidad. Procura integración, descanso y creatividad. Se realiza mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria para el mejoramiento de la calidad de vida.

DEPORTE UNIVERSITARIO: Es aquel que complementa la formación de los estudiantes de educación superior. Tiene lugar en los programas académicos y de bienestar universitario de las instituciones educativas definidas por la Ley 30 de 1992. Su regulación se hará en concordancia con las normas que rigen la educación superior.

DEPORTE ASOCIADO: Es el desarrollo por un conjunto de entidades de carácter privado organizadas jerárquicamente con el fin de desarrollar actividades y programas de deporte competitivo de orden municipal, departamental, nacional e internacional que tengan como objeto el alto rendimiento de los deportistas afiliados a ellas.

DEPORTE COMPETITIVO: Es el conjunto de certámenes, eventos y torneos, cuyo objetivo primordial es lograr un nivel técnico calificado. Su manejo corresponde a los organismos que conforman la estructura del deporte asociado.

DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO: Es la práctica deportiva de organización y nivel superiores. Comprende procesos integrales orientados hacia el perfeccionamiento de las cualidades y condiciones físico-técnicas de deportistas, mediante el aprovechamiento de adelantos tecnológicos y científicos.

DEPORTE AFICIONADO: Es aquel que no admite pago o indemnización alguna a favor de los jugadores o competidores distinto del monto de los gastos efectivos ocasionados durante el ejercicio de la actividad deportiva correspondiente.

LA RECREACIÓN. Es un proceso de acción participativa y dinámica, que facilita entender la vida como una vivencia de disfrute, creación y libertad, en el pleno desarrollo de las potencialidades del ser humano para su realización y mejoramiento de la calidad de vida individual y social, mediante la práctica de actividades físicas o intelectuales de esparcimiento.

EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE. Es el uso constructivo que el ser humano hace de él, en beneficio de su enriquecimiento personal y del disfrute de la vida en forma individual o colectiva. Tiene como funciones básicas el descanso, la diversión, el complemento de la formación, la socialización, la creatividad, el desarrollo personal, la liberación en el trabajo y la recuperación psicobiológica.

LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR. Es la que utiliza el tiempo libre, la recreación y el deporte como instrumentos fundamentales para la formación integral de la niñez y de los jóvenes y para la transformación del mundo juvenil con el propósito de que éste incorpore sus ideas, valores y su propio dinamismo interno al proceso de desarrollo de la Nación. Esta educación complementa la brindada por la familia y la escuela y se realiza por medio de organizaciones, asociaciones o movimientos para la niñez o de la juventud e instituciones sin ánimo de lucro que tengan como objetivo prestar este servicio a las nuevas generaciones.

https://www.mindeporte.gov.co/?sI=&idcategoria=4&cadena_buscar=ACTIVIDACTIVIDAD+FISICA%3A+Es+un+comportamiento+humano+y+social+Se+considera+actividad+f%C3%ADsica+todo+movimiento+corporal+producido+por+los+m%C3%BAsculos+esquel%C3%A9ticos+que+conlleve+un+gasto+de+energ%C3%ADa+OMS%2C+2018AD+FISICA&titulo=

5. COMPONENTE JURÍDICO:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA:

Artículo 44: Son Derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia

Artículo 48: Señala que la salud de la población colombiana es una responsabilidad directa del Estado, cuya accesibilidad le corresponde garantizar a las distintas autoridades, sectores sociales, económicos públicos y privados.

Artículo 49: determina que corresponde al Estado garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; de la misma manera establece que toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

Artículo 52: Establece que "El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)".

Modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 2 de 2000. El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social.

Ley 49 De 1993 "Por el cual se establece el Régimen Disciplinario en el Deporte

LEY 115-1994 12: La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.

LEY 115-1994 Articulo 204 literal): Fomentar actividades de recreación, arte, cultura, deporte y semejantes, apropiados a la edad de los niños, jóvenes, adultos y personas de la tercera edad.

LEY 181 DE 1995 ""Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del Deporte, la Recreación, el Aprovechamiento del tiempo Libre y la Educación Física y se crea El Sistema Nacional del Deporte"

- **Artículo 3, numeral 5:** Dispone como uno de los objetivos del Estado garantizar el acceso de las personas a la práctica del deporte y la recreación, fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.
- **Artículo 46.** El Sistema Nacional del Deporte es el conjunto de organismos, articulados entre sí, para permitir el acceso de la comunidad al deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación extraescolar y la educación física.

Ley 375 de 1997, **Ley de Juventud**: establece que el Estado debe garantizar el ejercicio del derecho de los jóvenes a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre. Para esto dispondrá de los recursos físicos, económicos y humanos necesarios.

LEY 397 de 1997, Ley General de la Cultura: Señala diferentes alternativas para promover la práctica de la actividad física, en la medida que múltiples expresiones culturales están basadas en el movimiento.

LEY 715 de 2001: Señala que corresponde a las entidades territoriales, coordinar acciones entre los municipios que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.

LEY 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia: Estipula que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso, esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y a participar en la vida cultural y las artes.

Decreto 2771 de 2008: Crea la Comisión Nacional Intersectorial para la coordinación y orientación superior del fomento, desarrollo y medición de impacto de la actividad física.

Decreto 2771 de 2008, Mediante el cual se crea la CONIAF como instancia de articulación intersectorial para la actividad física entre los sectores de salud, educación, cultura y deporte.

Ley 1355 de 2009 Establece prioridades de salud pública, como la obesidad y las ENT

NORMAS SOBRE ALIMENTCION SALUDABLE

Ley 1283 de 2009: Decretó la destinación de recursos de regalías y compensaciones monetarias de los departamentos y municipios productores en Colombia, en las cuales

como mínimo el 1% de todos los recursos monetarios deberá ser destinado a Nutrición y Seguridad Alimentaria.

Decreto 2055 de 2009: Crea la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN- la cual tendrá a su cargo la coordinación y seguimiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNSAN-, siendo la instancia de concertación entre los diferentes sectores involucrados en el desarrollo de la misma. Le asigna, entre otros, apoyar el mejoramiento de las capacidades institucionales para la seguridad alimentaria y nutricional en los niveles territoriales y en los ámbitos público y privado.

LEY 2120 DE 2021: "Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones".

NORMAS SOBRE CONTROL DE TABACO

LEY 1109 de 2006: Por medio de la cual se aprueba el “Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco”, hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003).

Ley 1335 de 2009: Contempla las disposiciones por medio de las cuales se previenen daños a la salud de los menores de edad, la población no fumadora y se estipulan políticas públicas para la prevención del consumo de tabaco y el abandono de la dependencia de tabaco del fumador. Entre otras medias, determina la implementación de los ambientes 100% libres de humo en Colombia; la prohibición total de la publicidad, la promoción y el patrocinio de los productos del tabaco; prohíbe la venta al menudeo de productos de tabaco; prohíbe la comercialización de cajetillas de cigarrillos de menos de 10 unidades; determinas las acciones de suministro de información por parte de la

industria tabacalera; promueve la formulación de una política nacional para el control del consumo de tabaco que respete la diversidad étnica.

DECRETO 2871 de 2008: Promulga "El Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco", hecho en Ginebra, el veintiuno (21) de mayo de dos mil tres (2003)

RESOLUCION 1956 de 2008 Ministerio de la Protección Social: Adopta medidas en relación con el consumo de cigarrillo de tabaco, especialmente sobre los ambientes libres de humo.

LEY 1122 DE 2007: Estableció en sus artículos 32 y 33 que la salud pública está constituida por el conjunto de políticas que buscan garantizar, de una manera integrada, la salud de la población por medio de acciones de salubridad dirigidas tanto de manera individual como colectiva, ya que sus resultados se constituyen en indicadores de las condiciones de vida, bienestar y desarrollo del país. Dichas acciones se realizarán bajo la rectoría del Estado y deberán promover la participación responsable de todos los sectores de la comunidad. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud y la promoción de condiciones y estilos de vida saludables, fortaleciendo la capacidad de la comunidad y la de los diferentes niveles territoriales para actuar.

LEY 1355 DE 2009: Declara la obesidad como una enfermedad crónica de Salud Pública, la cual es causa directa de enfermedades cardiacas, circulatorias, colesterol alto, estrés, depresión, hipertensión, cáncer, diabetes, artritis, colon, entre otras, todos ellos aumentando considerablemente la tasa de mortalidad de los colombianos. En relación con la alimentación balanceada y saludable determina que los diferentes sectores de la sociedad impulsarán una alimentación balanceada y saludable en la población colombiana, a través de: la garantía de la disponibilidad de frutas y verduras en establecimientos educativos públicos y privados; la adopción de programas de educación alimentaria siguiendo las guías del Ministerio de la Protección Social y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; el establecimiento de mecanismos para fomentar la

producción y comercialización de frutas y verduras con participación de los entes territoriales, la empresa privada y los gremios de la producción agrícola; la regulación de grasas trans; la promoción de la dieta balanceada y saludable y la regulación, vigilancia y control de la publicidad de los alimentos y bebidas en medios de comunicación.

LEY 1438 de 2011: Establece que el Gobierno reglamentará la inclusión de programas de educación en salud y promoción de prácticas saludables desde los primeros años escolares, orientados a generar una cultura en salud de auto cuidado en la población.

Decreto 2771 de 2008: Establece la Comisión Nacional Intersectorial para la Coordinación y Orientación Superior del Fomento, Desarrollo y Medición de Impacto de la Actividad Física (CONIAF), integrada por el Ministerio de la Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Cultura y el Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes. Las entidades vinculadas se comprometen con la coordinación y desarrollo de las estrategias para la promoción de estilos de vida saludables, prevención y control de ECNT y la coordinación, formulación, gestión, ejecución y evaluación de programas y proyectos intersectoriales y comunitarios dirigidos a promover la Actividad física y los estilos de vida saludables a nivel nacional y territorial.

https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/new%20anexos/COLOMBIA/Tomo_I_HEVS_Ministerio_del_Deporte.pdf

6. METODO DE INVESTIGACION

El método para utilizar se basa en la investigación descriptiva que consiste indagar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física de manera general, no centrándose únicamente en los datos que nos aporta el estudio sino estudiando de manera detallada todas las situaciones que rodean el hecho.

Estadística inferencial. La inferencia es un campo de la estadística que persigue la obtención de conclusiones de una población estadística a partir de una muestra de esta, pretendiendo ir de lo particular a lo general.

En este punto y con el fin de aprovechar la experiencia, conocimientos, el trasegar en el deporte, recreación, actividad física y alcanzar una mayor cobertura de la investigación y excelentes resultados en el ámbito departamental, se vinculará todas y cada una de las personas que laboren a cargo del proyecto, para la recolección de datos, registros y demás información relevante para estructurar todos y cada uno de los productos a entregar. Lo anterior se hará bajo el seguimiento del personal dispuesto como equipo multidisciplinario, personas que deben tener ser especialista en su área con amplia experiencia.

Encuesta de Actividad Física

- **Estructuración, diseño y aprobación preguntas**

Ficha técnica de la encuesta:

- **Naturaleza metodológica:** Cuantitativa
- **Método de recolección de datos:** Entrevista personal
- **Tipo de cuestionario:** Estructurado
- **Ámbito Geográfico:** Departamento de Casanare 19 municipios
- **Población:** 353.452 habitantes de Casanare entre los 10 y 84 años

- **Tamaño de la muestra:** 400 unidades muéstrales válidas Por Cada Grupo poblacional
- **Tipo de muestreo:** Muestreo probabilístico aleatorio simple
- **Margen de error**: 5%
- **Fecha de inicio de recolección de datos:** enero 2023
- **Fecha de finalización de la encuesta:** noviembre 2023

- **Diseño de plataforma Digital Encuestas**

Ingresar a la página Web del Instituto www.indercas-Casanare.gov.co o el link: https://forms.gle/2MCJg24BWQ6L4qgCA

Con el fin de llevar a cabo la investigación en los diferentes municipios del departamento de Casanare, se cuenta con un equipo multidisciplinario: un líder de proceso, un profesional en sistemas, un profesional en deporte, un profesional en actividad física, un profesional en recreación, un profesional en infraestructura, personal técnico (entrenadores, monitores deportivos, de actividad física y de recreación, personal de la ciencias aplicadas al deporte (medico, fisioterapeutas, psicóloga, nutricionista, metodólogos). Para el desarrollo de la metodología se establecieron seis (6) actividades: 1. Recolección de modelos de información, 2. Desarrollo del aplicativo, 3. Socialización de aplicativo, 4. Diligenciamiento del aplicativo, 5. Verificación de la información y 6. Análisis de datos.

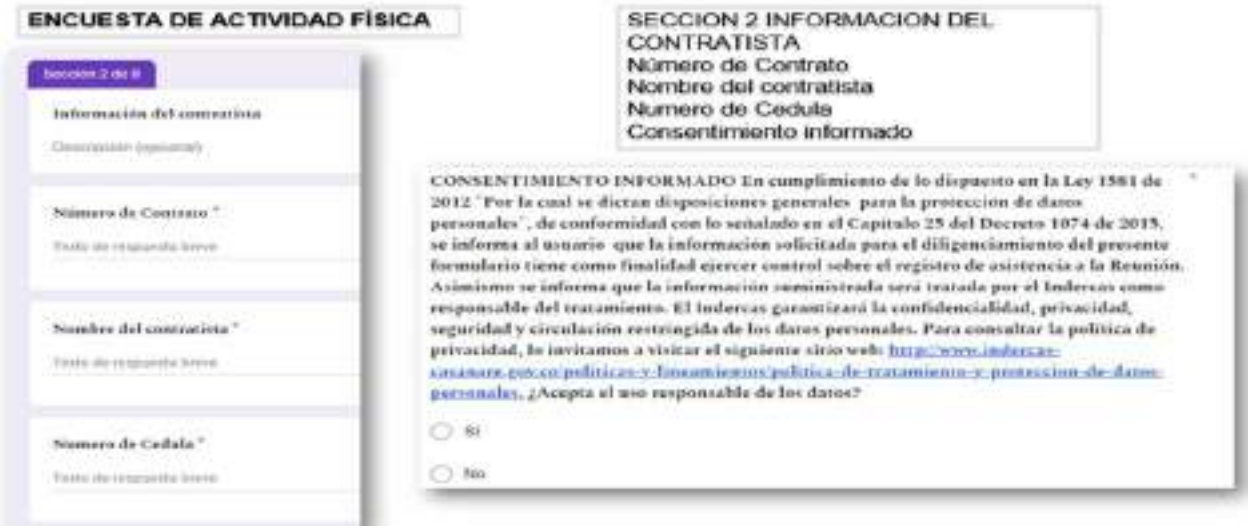
6.1 DESARROLLO DE LA ENCUESTA Y APLICATIVO

Posterior a la recolección de la información necesaria para establecer las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo.

Se diseño una encuesta de acuerdo con tres programas de relevancia para la información como fuero quienes realizan actividad física, deporte y/o recreación, para cada uno de

los programas dirigía a un bloque de preguntas específicas que nos va perfilando a cada uno de los encuestados para de esta forma determinar que actividades realizan y que causas llevan a no realizar o retirarse de la practica del deporte, la actividad física y recreación.

Una vez diseñada la encuesta se procedió a construir el aplicativo para el diligenciamiento de esta en los diez y nueve (19) municipios del departamento, se inicia el proceso de diseño del aplicativo y se realizan las diferentes pruebas de este, toda vez que debe ser un aplicativo de fácil acceso, manejo sencillo, con el contenido requerido y de fácil diligenciamiento por parte del personal técnico y profesional vinculado por el proyecto en cada municipio, toda vez que son ellos quienes realizaran las respectivas encuestas. Se busca que contenga el máximo de información que permita establecer diferentes parámetros para estudio cuantitativo y cualitativo, y de igual forma sea insumo para el desarrollo de la política pública 2024-2038. A continuación, se evidencia el desarrollo de este.




SECCION 3 INFORMACION DEL ENCUESTADO
Nombres y Apellidos
Numero de Celular
Municipio de Residencia
Dirección "Para habitante de calle escribir "No Aplica"
Barrio "Para habitante de calle escribir "No Aplica"
Edad Seleccionar el rango
Género
Grupo Poblacional
Estrato al que pertenece
Grupo Poblacional *
Indígena
Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera
Víctimas del Conflicto Armando
Habitante de Calle
Población en Pobreza Extrema
Personas con Discapacidad
General
LGTBIQ+ Diversa
Estrato al que pertenece
0
1 y 2
3 y 4
5 y 6
Edad
De 10 a 17 años
De 18 a 28 años
De 29 a 39 años
De 40 a 60 años
De 61 a 80 años
Mayor a 80 años
Genero *
Femenino
Masculino
LGTBIQ+ Diversa
Otro


Que Actividad Fisica Realiza: *
Deporte
Actividad Fisica
Actividades Recreativas
No realiza ninguna de las anteriores
Deporte
¿Cual deporte Práctica ?:
Atletismo, Boxeo, Ciclismo, Judo, Natación, Patinaje, Taekwondo, Tenis de Campo, tenis de Mes, Deporte Adaptado, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Voleibol, Karate-Do, Tiro Deportivo, Ultimate, Jiu Jitsu, Coleo, Fútbol Sala, Porrismo, Gimnasia, Rugby, Tejo, Billar, Otro.
Actividad Física
¿Que tipo de Actividad Física realiza?
Gimnasio, Caminar, Bailar, Correr, Hacer Yoga, Aeróbicos, Otro
Actividades Recreativas
¿Que Actividad Física realiza?
Actividades relacionadas con la cultura artística y literaria, Turismo, Actividades generales de esparcimiento, Asistencia a acontecimientos o espetáculos programados, Actividades lúdicas: juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, videojuegos, juegos de ordenador, etc.
Actividades de creación artística y manual, Actividades audio-visuales Ver la televisión, Actividades de lectura Leer libros, revistas, periódicos, Actividades de pasatiempos, aficiones o hobbies, Fotografía, Cuidado de plantas y jardinería doméstica, etc.


Generalidades
Con que frecuencia lo practica *
1 dia por semana
2 a 3 dias por semana
Mas de 3 dias por semana
El lugar donde lo practica está cerca a su vivienda *
Si
No
No Aplica
En que lugar lo práctica *
En la casa
En espacios Públicos
En lugares privados
Razones por las cuales lo práctica *
Por Salud
Por Gusto
Para verse bien
Por Obligación
Por prescripción médica
Que tan satisfecho está con el lugar de práctica
Muy Satisfecho
Poco Satisfecho
Nada Satisfecho

Generalidades

¿Cuánto gasta en dinero promedio al mes en el gimnasio, club o cancha en la cual práctica deporte o hace ejercicio?

- No pago nada
- de 10.000 a 30.000 pesos
- De 31.000 a 50.000 pesos
- De 51.000 a 70.000 pesos
- De 71.000 a 100.000 pesos
- Mas de 100.000 pesos

Le gustaria que hubiera más espacios deportivos públicos de calidad? *

- Si, me encantaría
- Me da lo mismo
- No me gustaría

Que tan satisfecho está con el lugar de práctica *

- Muy Satisfecho
- Poco Satisfecho
- Nada Satisfecho

Observaciones, sugerencias

Texto de respuesta largo

Que Actividad Realiza: *

- Deporte
- Actividad Fisica
- Actividades Recreativas
- No realiza ninguna de las anteriores

No realiza ninguna Actividad
¿Por qué no realiza ninguna Actividad?:

Por que no realiza ninguna Actividad? *

- [] Falta de Tiempo
- [] No se encuentra motivado
- [] No tiene un escenario cerca
- [] Padece de alguna enfermedad
- [] No le gusta el deporte
- [] No tiene recursos
- [] Otro

6.2 SOCIALIZACION DEL APLICATIVO

Una vez diseñado el aplicativo para la realización de la encuesta en el departamento de Casanare, los líderes del proyecto fueron los profesionales encargados de realizar la socialización y la asistencia técnica a todo el personal vinculado por el proyecto, a través de reuniones presenciales y virtuales.



Reuniones presenciales de socialización y asistencia técnica de la encueta y el aplicadito para el diligenciamiento de esta, dirigido al personal técnico y profesional vinculado a través del proyecto en cada uno de los municipios.

Cantidad de encuestas

Grupo Poblacional	Total por contratista	De 10 a 17 años	De 18 a 28 años	De 29 a 60 años	Mayor a 60 años
Indigenas, opcional	4	1	1	1	1
Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera	4	1	1	1	1
Habitante de Calle	4	1	1	1	1
Poblacion en Pobreza Extrema	4	1	1	1	1
Personas con Discapacidad	4	1	1	1	1
General	8	2	2	2	2
LGTBIQ+	4	1	1	1	1
Total	32	8	8	8	8

Tabla: Cantidad de encuestas mínimas a realizar por ciclo de vida y enfoque diferencial, por el personal técnico y profesional vinculado a través del proyecto en cada uno de los municipios.

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

6.3 DILIGENCIAMIENTO DEL APLICATIVO

Para esta actividad, se hizo entrega del aplicativo con la encuesta al personal técnico y profesional en cada uno de los municipios para de esta forma iniciar las encuestas para determinar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no prácticao deserción deportiva o de actividad física, conllevando al sedentarismo.

Municipio	Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera	General	Habitante de Calle	Indigena	LGTBIQ+ Diversa	Personas con Discapacidad	Poblacion en Pobreza Extrema	Victimas del Conflicto Armando	Suma total
Aguazul	81	173	53	35	54	101	60	50	607
Chámeza	2	7	1			6	2	22	40
Hato Corozal	5	12	2	14	5	4	6	4	52
La Salina		52		10	2	4	3	32	103
Maní	3	39	21	22	21	9	8	31	154
Monterrey		18		12	17	4	23	50	124
Nunchía	11	19		7	9	6	15	9	76
Orocué	7	26		190	4	5		3	235
Paz de Ariporo	28	77	35	44	34	23	56	38	335
Pore		9	3	8	9	1	9	10	49
Recetor		7			2			65	74
Sabanalarga			4	6	9	1	26	87	133
Sácama	4	10	2	29	6	1	25	27	104
Palenque	5	2		1	7	2	26	39	82
Támara	2	33	2	15	4		9	20	85
Tauramena	23	76	7	7	18	33	28	36	228
Trinidad	11	45	1	1	12	9	4	11	94
Villanueva	27	17	10	16	25		35	38	168
Yopal	301	842	270	166	316	264	324	293	2776
Suma total	**510**	**1464**	**411**	**583**	**554**	**473**	**659**	**865**	**5519**

Tabla: Consolidado de encuestas realizadas por municipio y enfoque diferencial



Imagen: Consolidado de encuestas realizadas por municipio.

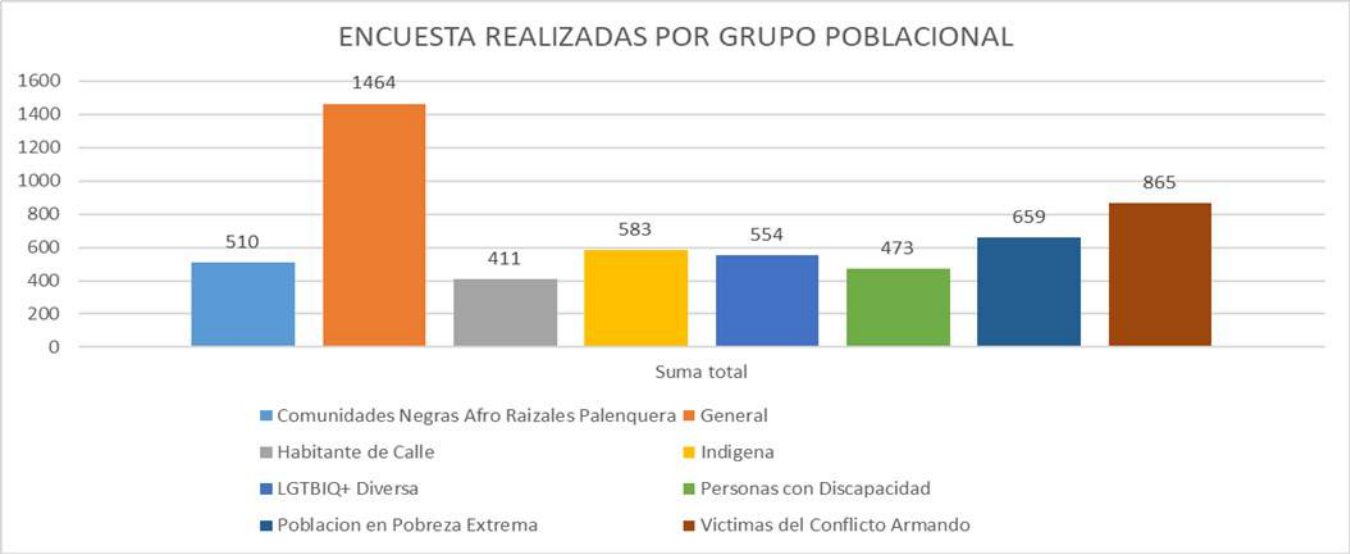


Imagen: encuestas realizadas por grupo poblacional



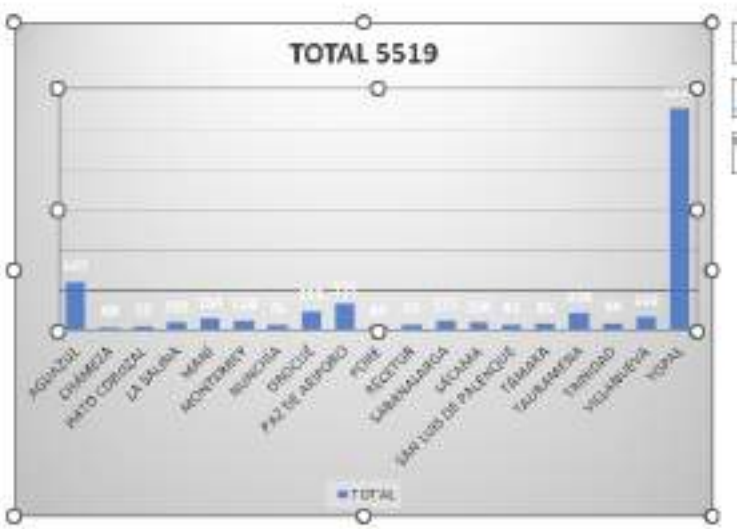
Imagen: encuestas realizadas por rango de edad

6.4 **RESULTADOS OBTENIDOS.**

De acuerdo con la investigación realizada se obtuvieron los siguientes resultados

MUNICIPIO DE RESIDENCIA

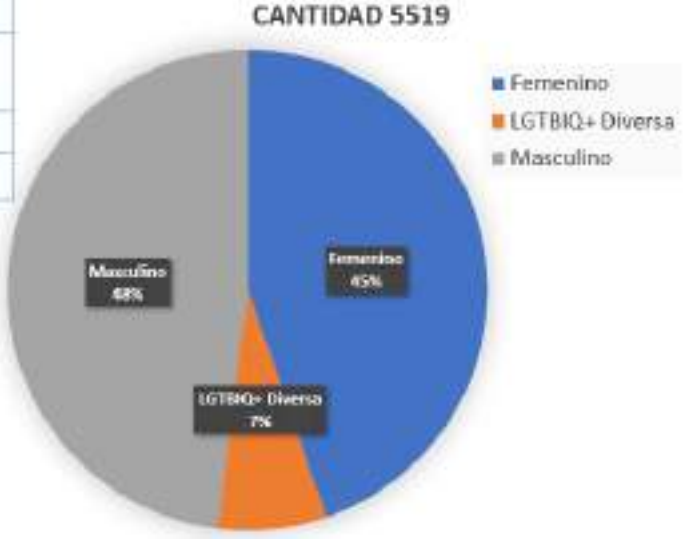
MUNICIPIO	TOTAL	%
Aguazul	607	11%
Chámeza	40	1%
Hato Corozal	52	1%
La Salina	103	2%
Maní	154	3%
Monterrey	124	2%
Nunchía	76	1%
Orocué	235	4%
Paz de Ariporo	335	6%
Pore	49	1%
Recetor	74	1%
Sabanalarga	133	2%
Sácama	104	2%
San Luis de Palenque	82	1%
Támara	85	2%
Tauramena	228	4%
Trinidad	94	2%
Villanueva	168	3%
Yopal	2776	50%
TOTAL	5519	1



Total de encuestas realizadas, cinco mil quinientas diez y nueve (5.519), en el departamento; en los municipios y porcentaje representativo en el muestreo. Aguazul 607 encuetas el 11%, Chameza 40 2ncuestas el 1%, Hato Corozal 52 encuestas el 1 %, La Salina 103 encuestas el 2%, Maní 154 encuestas el 2 %, Monterrey124 encuestas el 2%, Nunchia 76 encuestas el 1%, Orocue 235 encuestas el 4%, Paz de Ariporo 235 encuestas el 6%, Pore 49 encuestas el 1 %, Recetor 74 encuestas 1%, Sabanalarga 133 encuestas el 2%, Sacama 104 encuestas el 2%, San Luis de Palenque 82 encuestas el 1%, Tamara 85 encuestas el 2%, Tauramena 228 encuesta el 4%, Trinidad 94 encuestas el 2%, Villanueva 168 encuestas el 3% y Yopal 2776 encuestas el 50%.

GENERO

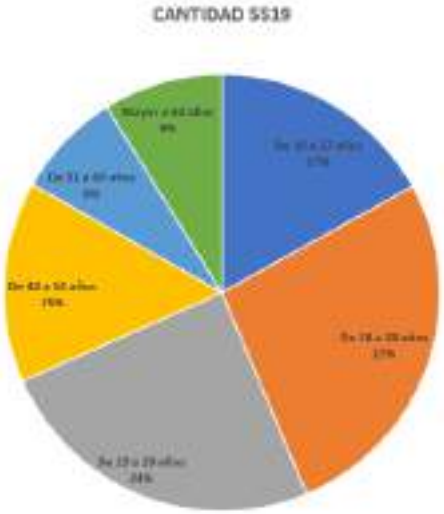
	Género	%
Femenino	2466	45%
LGTBIQ+ Diversa	406	7%
Masculino	2647	48%
Total	5519	100%



El grafico muestra, el género femenino 2466 encuestas que representan el 45 %, población diversa LGTBIQ+ 406 encuesta el 7% y en el genero masculino 2647 encuestas que representa el 48%.

EDAD

RANGO EDAD	CANTIDAD	%
De 10 a 17 años	934	17%
De 18 a 28 años	1475	27%
De 29 a 39 años	1364	25%
De 40 a 50 años	822	15%
De 51 a 60 años	435	8%
Mayor a 60 años	489	9%
Total	5519	100%

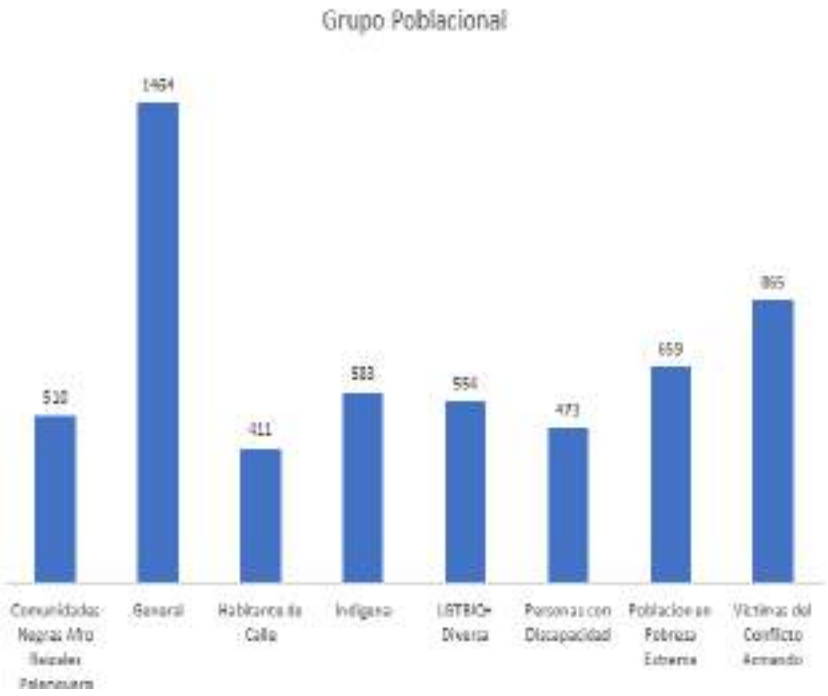


Al consultar sobre el ciclo de vida o rango de edad de las personas encuestadas así: De 10 a 17 años: 934 encuestas el 17%, De 18 a 28 años: 1.475 encuestas el 27%, De 29 a 39 años: 1.364 encuestas el 25%, De 40 a 50 años: 822

encuestas el 15%, De 51 a 60 años: 435 encuestas el 8%, Mayor a 60 años: 489encuestas el 9%, para un Total: 5519 encuestas.

GRUPO POBLACIONAL

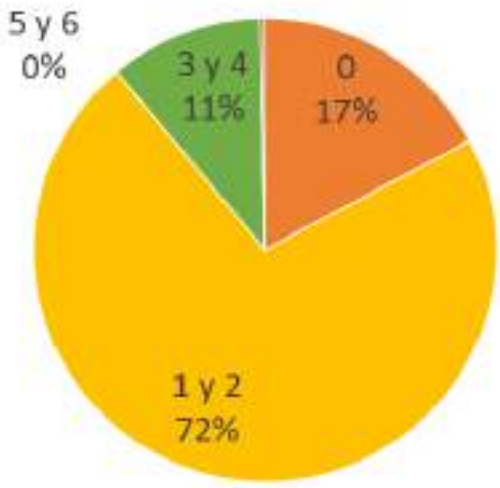
Grupo Poblacional		%
Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera	510	9%
General	1464	27%
Habitante de Calle	411	7%
Indígena	583	11%
LGTBIQ+ Diversa	554	10%
Personas con Discapacidad	473	9%
Población en Pobreza Extrema	659	12%
Victimas del Conflicto Armando	865	16%
Total	5519	1



Con respecto al grupo poblacional a la cual se le aplico la encuesta, para de esta forma tener nuestra representativo por cada uno de ellos: Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera: 510 encuestados el 9%, Población en general: 1.464 encuestados el 27%, Habitante de Calle: 411 encuestados el 7%, Indígena: 583 encuestados el 11%, LGTBIQ+ Diversa: 554 encuestados el 10%, Personas con Discapacidad, 473 encuestados el 9%, Población en Pobreza Extrema: 659 encuestados el 12%, Victimas del Conflicto Armando 865 encuestas el 16% para un total de la 5.519 encuestas el 100% de la muestra.

ESTRATO AL QUE PERTENECE

Estrato al que pertenece		%
0	950	17%
1 y 2	3957	72%
3 y 4	595	11%
5 y 6	17	0%
Total	5519	1



Al consultar el estrato al cual pertenece los encuestados y el porcentaje dentro de la muestra total. Estrato 0: 950 encuestados el 17%, Estrato 1 y 2: 3.957 encuestados el 72%, fue la muestra más representativa de los encuestados, Estrato 3 y 4: 595 encuestados el 11%, Estrato 5 y 6: 17encuestados el 0%.

QUE ACTIVIDAD REALIZA

Que Actividad Realiza		%
Actividad Física	1542	28%
Actividades Recreativas	452	8%
Deporte	1866	34%
No realiza ninguna de las anteriores	1659	30%
TOTAL	5519	100%

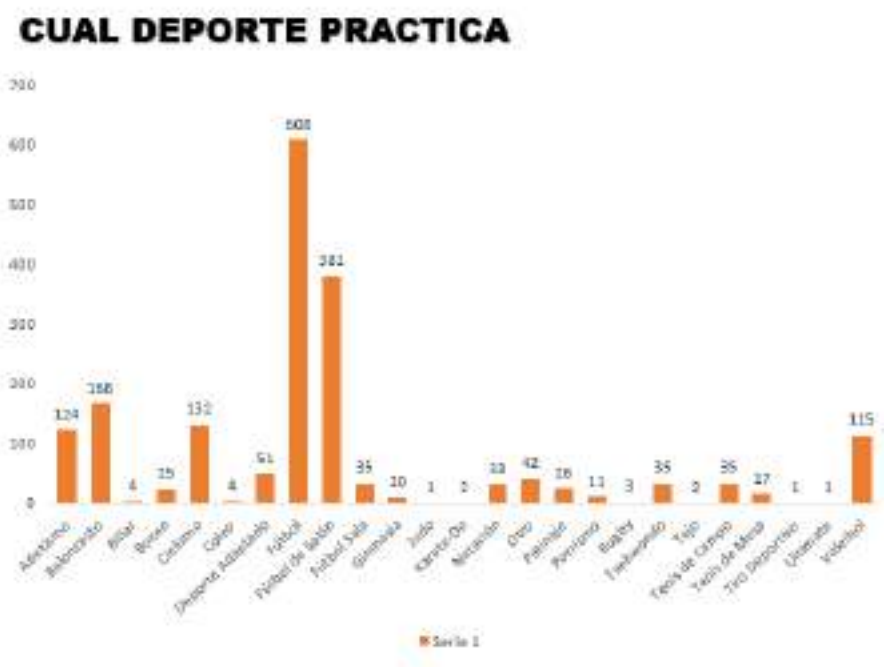


Al consultar que actividad realiza o no relacionado con el deporte, la recreación y la actividad física, así: Actividad Física 1.542 personal el 28%, Actividades Recreativas: 452

personas el 8%, Deporte: 1.866 personas el 34% y No realiza ninguna de las anteriores: 1.659 personas el 30%, para un Total de 5.519 personas equivalente el 100%.

ACTIVIDADES DE DEPORTE

¿Cual deporte Practica ?	CANT	%
Atletismo	124	7%
Baloncesto	168	9%
Billar	4	0%
Boxeo	25	1%
Ciclismo	132	7%
Coleo	4	0%
Deporte Adaptado	51	3%
Fútbol	608	33%
Fútbol de Salón	381	20%
Fútbol Sala	35	2%
Gimnasia	10	1%
Judo	1	0%
Karate-Do	2	0%
Natación	33	2%
Otro	42	2%
Patinaje	26	1%
Porrismo	11	1%
Rugby	3	0%
Taekwondo	35	2%
Tejo	2	0%
Tenis de Campo	35	2%
Tenis de Mesa	17	1%
Tiro Deportivo	1	0%
Ultimate	1	0%
Voleibol	115	6%
Total	1866	



Al indagar, el deporte que practican, mencionó: Atletismo 124 personas el 7%, Baloncesto 168 personas el 9%, Billar 4 personas el 0%, Boxeo 25 personas el 1%, Ciclismo 132 personas el 7%, Coleo 4 personas el 0%, Deporte Adaptado 51 personas el 3%, Fútbol 608 personas el 33%, Fútbol de Salón 381 personas el 20%, Fútbol Sala 35 personas el 2%, Gimnasia 10 personas el 1%, Judo 1 persona el 0%, Karate-Do 2 personas el 0%, Natación 33 personas el 2%. Otras 42 personas el 2%, Patinaje 26 personas el 1%, Porrismo 11 personas el 1%, Rugby 3personas el 0%, Taekwondo 35 personas el 2%, Tejo 2 personas el 0%, Tenis de Campo 35 personas el 2%, Tenis de Mesa 17 personas el 1%, Tiro Deportivo 1persona 0%, Ultimate 1persona el 0%, Voleibol 115 personas el 6%, Total 1.866 personas.

Del total de personas encuestados que son 5.519 el 100% de la muestra, 1.866 personas equivalen al 33.8% realizan actividades de deporte.

ACTIVIDAD FISICA:



Actividad	Cantidad
Aeróbicos	131
Bailar	123
Caminar	707
Correr	144
Gimnasio	302
Hacer Yoga	7
Otro	128
Total general	1542

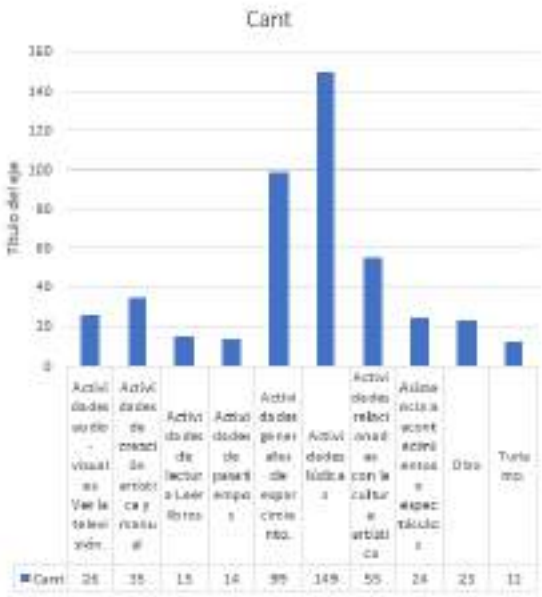
Al consultar, la actividad física que realizan, respondieron así: Aeróbicos: 131 personas el 9%, Bailar: 123 el 8%, Caminar: 707 el 46%, Correr: 144 el 9%, Gimnasio: 302 el 20%, Yoga: 7 el 0,45%, Otras 128 personas el 8 %, Total general que realizan actividad física 1.542personas

Del total de personas encuestados que son 5.519 el 100% de la muestra, 1.542 personas equivalen al 28% realizan actividad física.

ACTIVIDADES RECREATIVAS:

Que Actividad Recreativa realiza ?

Que Actividad Recreativa realiza	Cant	%
Actividades audio-visuales Ver la televisión.	26	6%
Actividades de creación artística y manual	35	8%
Actividades de lectura Leer libros, revistas, periódicos	15	3%
Actividades de pasatiempos, aficiones o hobbies, Fotografía, Cuidado de plantas y jardinería doméstica, etc.	14	3%
Actividades generales de esparcimiento.	99	22%
Actividades lúdicas: juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, videojuegos, juegos de ordenador, etc.	149	33%
Actividades relacionadas con la cultura artística y literaria	55	12%
Asistencia a acontecimientos o espectáculos programados	24	5%
Otro	23	5%
Turismo.	12	3%
TOTAL	**452**	**100%**



Al indagar sobres las actividades recreativas que realizan la población encuestada, así: Actividades audio-visuales Ver la televisión: 26 el 6%, Actividades de creación artística y manual: 35 el 8%, Actividades de lectura Leer libros, revistas, periódicos: 15 el 3%, Actividades de pasatiempos, aficiones o hobbies, Fotografía, Cuidado de plantas y jardinería doméstica, etc. 14 personas el 3%, Actividades generales de esparcimiento: 99 el 22%, Actividades lúdicas: juegos de mesa, juegos de salón, juegos tradicionales, videojuegos, juegos de ordenador, etc. 149 personas el 33%, Actividades relacionadas con la cultura artística y literaria: 55 personas el 12%, Asistencia a acontecimientos o espectáculos programados: 24 el 5%, Otro: 23 el 5%, Turismo: 12 personas el 3%, TOTAL 452 personas equivalente al 100% de las personas que hacen actividades recreativas

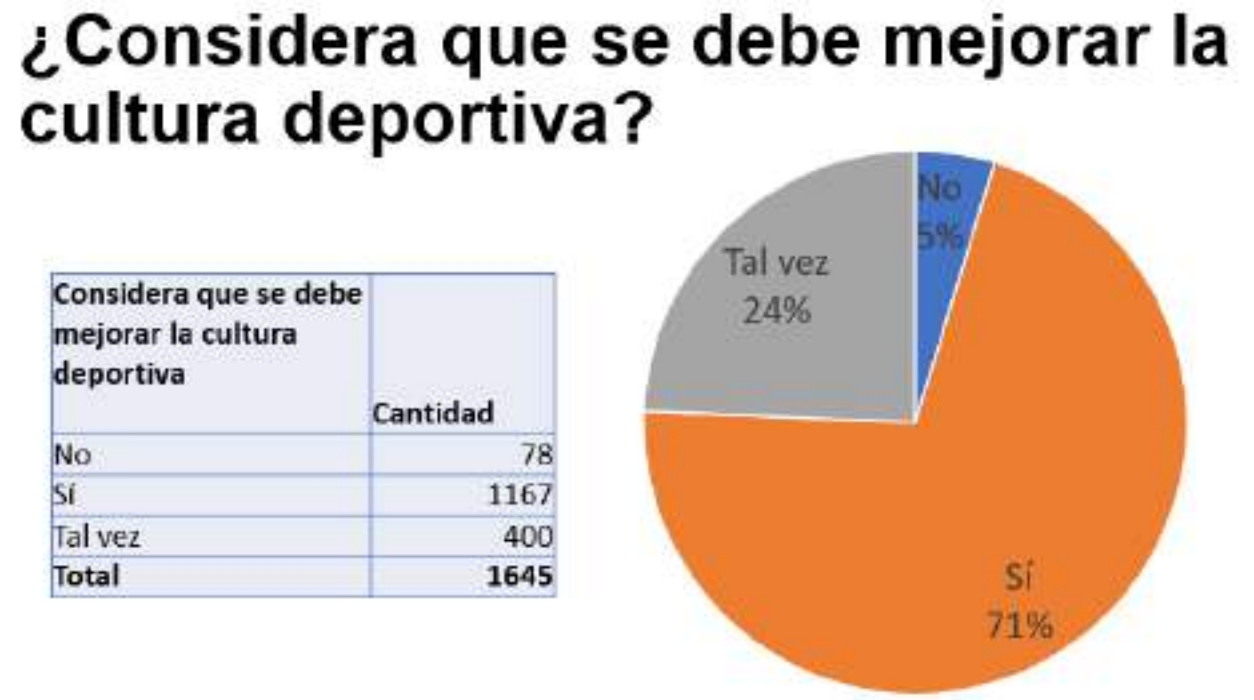
Del total de personas encuestados que son 5.519 el 100% de la muestra, 452 personas equivalen al 8% realizan actividades recreativas.

NO REALIZA ACTIVIDAD FÍSICA, DEPORTE NI RECREACIÓN



Al preguntar, las causas de por qué la población del departamento no realizan actividad física, deporte o recreación, respondieron: por falta de tiempo 694 personas el 42%, por no tener un escenario deportivo cerca, 92 personas el 6%, no le gusta el deporte 318 personas el 19%, por que no se encuentra motivado 229 personas el 14%, por no tener recursos 161 personas el 10% por padecer una enfermedad 165 personas el 10%, Total 1.659

Del total de personas encuestados que son 5.519 el 100% de la muestra, 1.659 personas equivalen al 30% no realizan actividades deportivas, de actividad física y de recreación, de los cuales la mayor prevalencia es por falta de tiempo en un 42%



Considera que se debe mejorar la cultura deportiva	Cantidad
No	78
Sí	1167
Tal vez	400
Total	**1645**

Con respecto a si consideran que debe mejorar la cultura deportiva, 1.167 considera que si, 400 considera que tal vez y 78 considera que no.



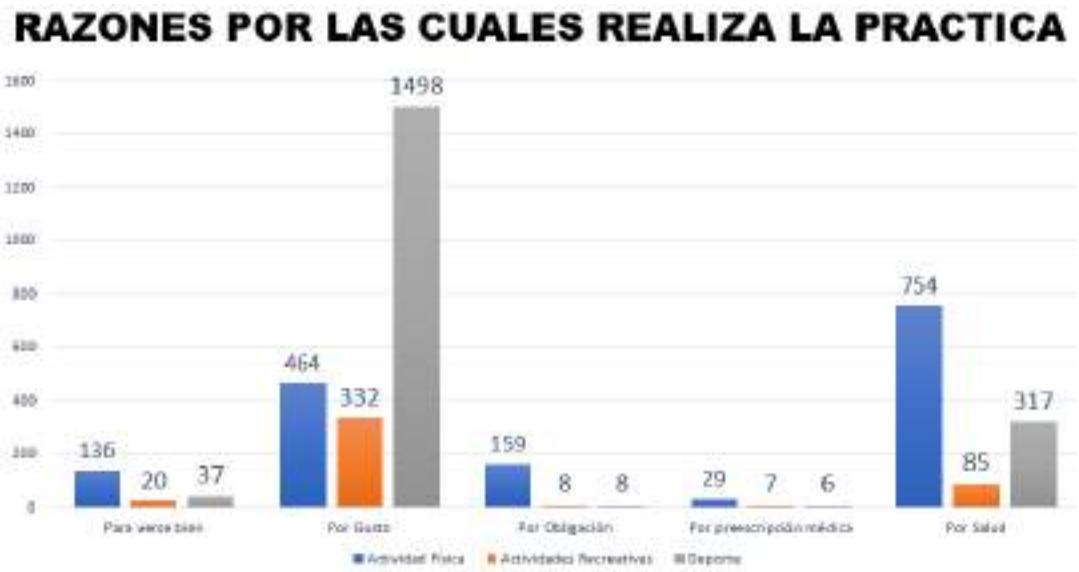
Al encuestar a la gente sobre que prefieren entre ver televisión o salir a caminar. Mencionan: Salir a caminar 659 personas, ver televisión 500 personas y ningunas 495 personas



Se indago a los encuestados si consideraban que la tecnología influye en la cantidad de actividad física que practicaba, obteniendo que 883 consideran que si, 246 consideran que no y 526 persona que tal vez

RAZONES POR LAS CUALES REALIZA LA PRACTICA

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte
Para verse bien	136	20	37
Por Gusto	464	332	1498
Por Obligación	159	8	8
Por preescripción médica	29	7	6
Por Salud	754	85	317
Total, general	1542	452	1866



A la consulta a la comunidad porque razones por las cuales realiza la práctica de actividad física, deporte o recreación, mencionaron: 193 Para verse bien 193, 2294 Por Gusto 175 Por Obligación, 42 Por prescripción médica, 1.156 Por Salud total 3.860 personas contestaron que representa el 69.9% del total de los encuestados ya que son los que realizan alguna actividad

CON QUE FRECUENCIA REALIZA LA PRACTICA

Etiquetas de fila	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Total, general
1 día por semana	191	191	317		699
2 a 3 días por semana	813	172	937		1922
Mas de 3 días por semana	538	89	612		1239
(en blanco)				1659	1659
Total general	*1542*	*452*	*1866*	*1659*	*5519*



Al encuestar a la comunidad con qué frecuencia realiza deporte, actividad física y recreación una (1) vez por semana: Actividad física 191 personas, actividad recreativa 191 personas deporte 317 personas equivalente al 18%, dos (2) veces por semana: Actividad física 813 personas, actividad recreativa 172 personas, deporte 937 personas equivalente al 50%, más de tres (3) veces por semana: Actividad física 538 personas, actividad recreativa 89 personas, deporte 612 personas equivalente al 32% de las 3.860 que hacen alguna actividad.

EN QUE LUGAR REALIZA LA PRACTICA

Lugares de Practica	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Tota, general
En espacios Públicos	1049	251	1615		2915
En la casa	169	165	41		375
En lugares privados	324	36	210		570
(en blanco)				1659	1659
Total, general	**1542**	**452**	**1866**	**1659**	**5519**



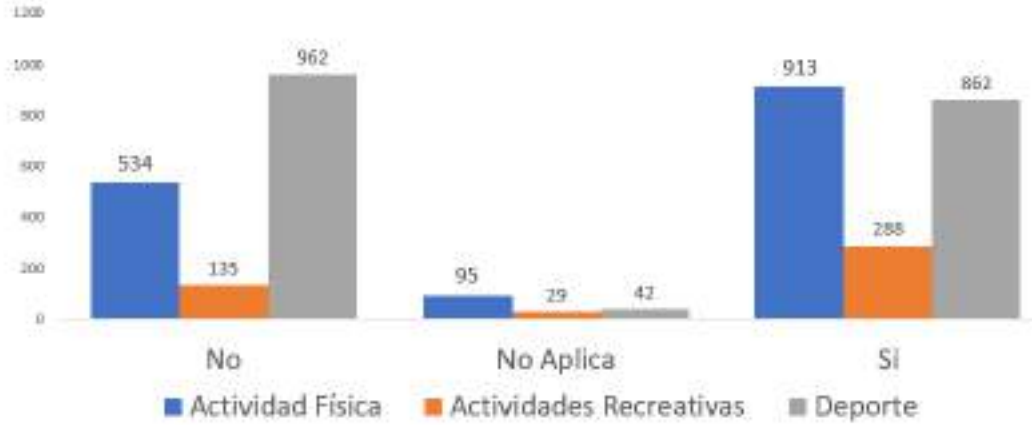
Al indagar a la comunidad en qué lugar práctica el deporte, actividad física o recreación mencionaron: en espacios públicos realizan actividad física 1049, recreación 251 personas y deporte 1.615 personas, para un total en espacios públicos de 2.915 personas el 75%, en la casa: actividad física 169, recreación 165 personas y deporte 41 personas, para un total de personas que realizan actividad en la casa 375 personas el 10% y en lugares privados: actividad física 324, recreación 36 personas y deporte 210 personas, para un total de personas que realizan actividad en lugares privados 570 personas el 15%.

De acuerdo con lo anterior se puede precisar la importancia de realizar mantenimientos, adecuación o construcciones nuevas de escenarios para la practica del deporte la actividad física y la recreación públicos, ya que de acuerdo a los encuestados son los lugares mas frecuentados para estas practicas con un 75%

EL LUGAR DONDE LO PRACTICA ESTA CERCA A SU VIVIENDA

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Total, general
No	534	135	962		1631
No Aplica	95	29	42		166
Si	913	288	862		2063
(en blanco)				1659	1659
Total, general	**1542**	**452**	**1866**	**1659**	**5519**

EL LUGAR DONDE LO PRACTICA ESTA CERCA A SU VIVIENDA

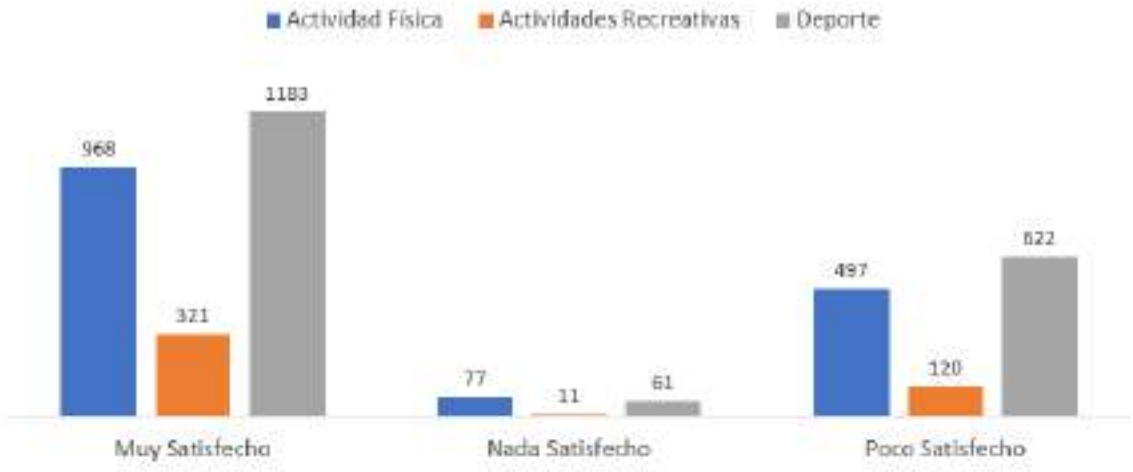


Al consultar, el lugar donde practican deporte, recreación o actividad física está cerca de su vivienda, respondieron: NO 1.631persona el 42%, SI 2.063 el 54% NO APLICA 166 4%; del total de los que práctica alguna actividad que son 3.860 personas.

QUE TAN SATISFECHO ESTA CON EL LUGAR DE PRÁCTICA

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Total, general
Muy Satisfecho	968	321	1183		2472
Nada Satisfecho	77	11	61		149
Poco Satisfecho	497	120	622		1239
(en blanco)				1659	1659
Total, general	**1542**	**452**	**1866**	**1659**	**5519**

QUE TAN SATISFECHO ESTA CON EL LUGAR DE PRÁCTICA



Al consultar que tan satisfechos esta con el lugar de practican deporte, actividad física y recreación, mencionaron: Muy satisfechos realizando actividad física 968, recreación 321 y deporte 1.183 Total 2.472 el 64%, Nada satisfechos realizando actividad física 77, recreación 11 y deporte 61 Total 149 el 4% y Poco satisfechos realizando actividad física 497, recreacion120 y deporte 622. Total 1.239 el 32%, de 3.860 personas que practican alguna de las actividades antes mencionadas

CUANTO GASTA EN DINERO PROMEDIO AL MES

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Tota, general
de 10.000 a 30.000 pesos	78	39	237		354
De 31.000 a 50.000 pesos	85	25	143		253
De 51.000 a 70.000 pesos	125	7	112		244
De 71.000 a 100.000 pesos	78	3	51		132
Mas de 100.000 pesos	45	9	73		127
No pago nada	1131	369	1250		2750
(en blanco)				1659	1659
Total, general	**1542**	**452**	**1866**	**1659**	**5519**

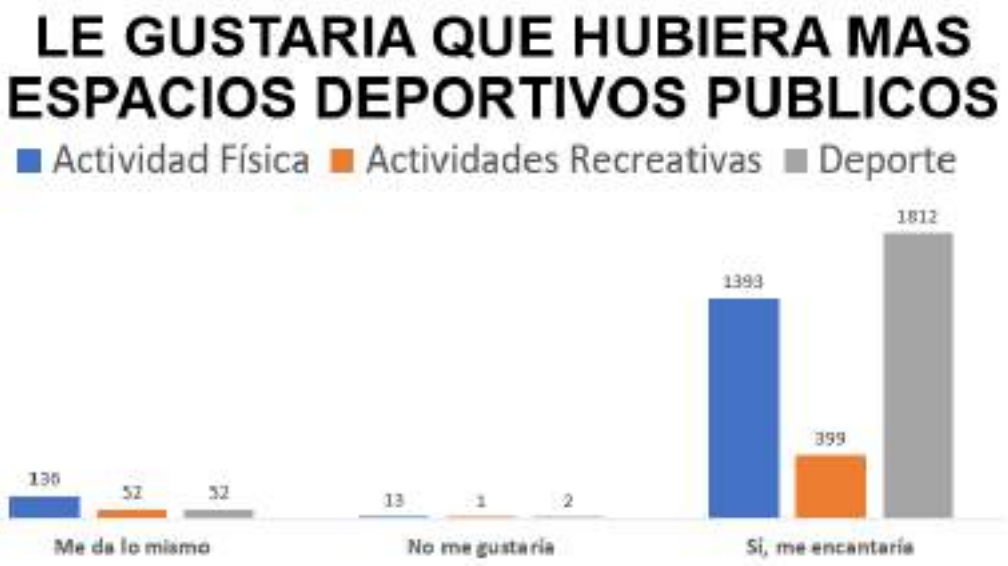


Se indago igualmente, sobre cuanto gasta en dinero promedio al mes, de lo cual mencionaron: De 10.000 a 30.000 pesos, 78 personas en actividad física, 39 personas en recreación, 237 en deporte, para un total de 354 personas invierten hasta 30.000 mensuales en sus actividades. De 31.000 a 50.000 pesos, 85 personas en actividad física, 25 personas en recreación y 143 en deporte, Total 253 personas invierten hasta 50.000 pesos. De 51.000 a 70.000 pesos, 125 en actividad fisca, 7 en recreación, 112 en deporte, total 244 personas invierten hasta 70.000 pesos. De 71.000 a 100.000 pesos, 78 en actividad física, 3 en recreación y 51 en deporte, para un total de 132 persona

invierten hasta 100.00 pesos. Mas de 100.000 pesos, 45 en actividad física, 9 en recreación, 73 en deporte, para un total 127 persona invierten mas de 100.000 pesos en actividad física, recreación o deporte. No pago nada, 1.131 personas de actividad física, 369 personas de recreación, 1.250 personas de deporte, Total 2.750 personas que no pagan o invierten por realizar actividad física, recreación o deporte.

LE GUSTARIA QUE HUBIERA MAS ESPACIOS DEPORTIVOS PUBLICOS

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Total, general
Me da lo mismo	136	52	52		240
No me gustaría	13	1	2		16
Sí, me encantaría	1393	399	1812		3604
(en blanco)				1659	1659
Total, general	**1542**	**452**	**1866**	**1659**	**5519**



Al consultar sobre si les gustaría que hubiera más espacios deportivos públicos, mencionaron: le da lo mismo respondieron 136 persona que realizan actividad física, 52 de recreación y 52 de deporte para un total de 240 personas el 6%; no le gustaría

respondieron 13 de actividad física, 1 de recreación y 2 de deporte para un total de 16 personas el 1%; si le encantaría 1.393 de actividad física, 399 de recreación y 1812 de deporte para un total 93%, de los 3.860 que realizan alguna de las tres actividades.

CUÁLES DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES CONSIDERA QUE INCIDEN EN LA BAJA PRÁCTICA DEPORTIVA

	Actividad Física	Actividades Recreativas	Deporte	No realiza ninguna de las anteriores	Total, general
Falta de Escenarios Deportivos	361	87	664		1112
Falta de instructores o profesores	106	49	98		253
Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	123	56	168		347
Inadecuada Cultura deportiva	652	134	540		1326
La tecnología influye en la baja práctica deportiva	192	50	149		391
Poca implementación deportiva	105	37	208		329
Total, general	**1539**	**413**	**1827**	**1659**	**5519**



Al consultar a la comunidad cuales son las actividades que considera que inciden en la baja práctica deportiva, respondieron: por falta de Escenarios Deportivos: total 1.112 ciudadanos, de los cuales de actividad física 361, de recreación 87, de deporte 664.

Por falta de instructores o profesores: 253 ciudadanos respondieron de los cuales de actividad física 106, de recreación 49 de deporte 98; por falta de mantenimiento de los escenarios deportivos: total 347 ciudadanos respondieron, de los cuales 123 de actividad física, 56 de recreación y 168 de deporte; por inadecuada Cultura deportiva: total 1.326 respondieron, de los cuales 652 de actividad física, 134 de recreación, 540 de deporte; La tecnología influye en la baja práctica deportiva: total de ciudadanos que respondieron 391, de los cuales de actividad física 192 de recreación 50 y de deporte 149; y la pregunta por poca implementación deportiva, respondieron 329 ciudadanos, de los cuelas de actividad física 105, de recreación 37 y de deporte 208

Se realizo el presente documento que resume los resultados de la investigación, presenta conclusiones clave y destaca áreas de atención. Este informe puede servir como base para la toma de decisiones y la planificación de políticas y programas relacionados con el deporte, la actividad física y la recreación, como también para la prevención de enfermedades crónicas no transmisible.

7. CONCLUSIONES

ANEXOS:

DATOS ENSIN
https://www.icbf.gov.co/bienestar/nutricion/encuesta-nacional-situacion-nutricional#ensin3

Primera infancia: 0 a 4 años

- La desnutrición crónica, que mide el retraso en la talla para la edad, disminuyó de 13,2% en 2010 a 10,8% en 2015. En 1990, uno de cada cuatro niños tenía desnutrición crónica, mientras que hoy solo es uno de cada diez.
- Tres de cada diez niños y dos de cada diez niñas de tres a cinco años de edad practican actividades de juego que generan sudoración y aumento de la respiración (juego activo).

Menores en edad escolar: 5 a 12 años

- Siete de cada 100 menores en edad escolar presentan desnutrición crónica. En los indígenas, 30 de cada 100 menores presentan este problema, mientras que esta situación se extiende a 11 de cada 100 niños de los hogares más pobres del país.
- El exceso de peso en los menores en edad escolar se incrementó de 18,8% en 2010 a 24,4% en 2015.
- El tiempo excesivo frente a pantallas, aquel dedicado a actividades sedentarias como ver TV o jugar con videojuegos, afecta a siete de cada diez escolares de áreas urbanas, frente a cinco de cada diez de zonas rurales. El problema es más marcado entre la población de mayores ingresos, afectando a ocho de cada diez menores.

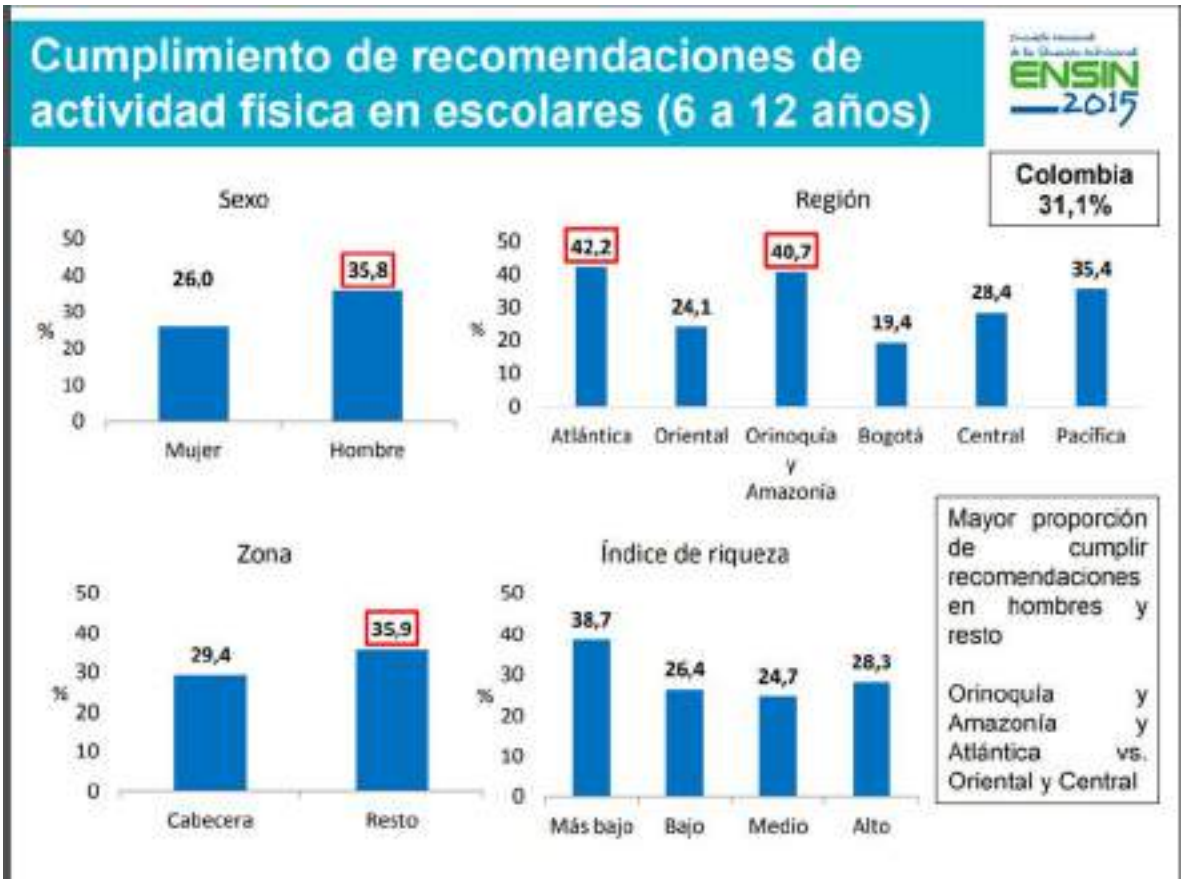
Adolescentes: de 13 a 17 años

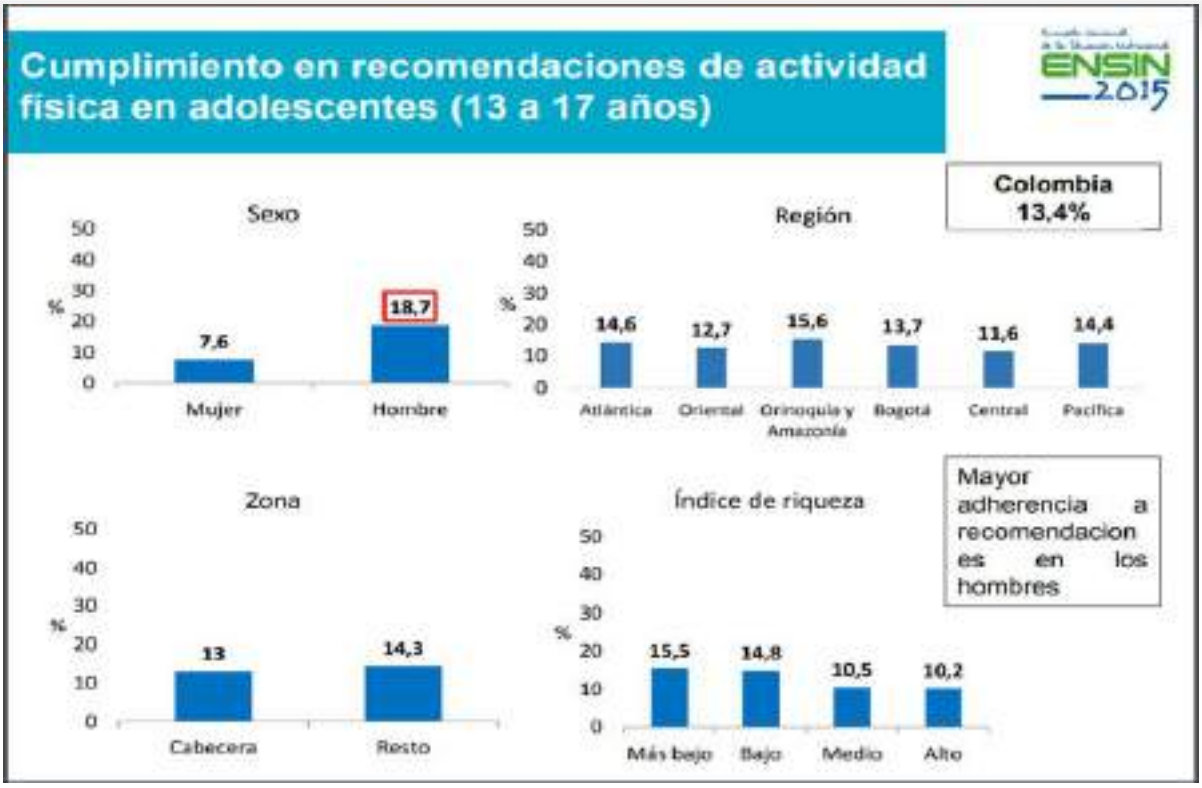
- La desnutrición crónica afecta a uno de cada diez de los adolescentes del país, concentrándose en indígenas (36,5%), los más pobres de la población (14,9%) y aquellos que viven en zonas rurales (15,7%).
- Uno de cada cinco adolescentes (17,9%) presenta exceso de peso.
- Ocho de cada diez adolescentes permanecen más de dos horas frente a una pantalla, en especial entre quienes viven en áreas urbanas y aquellos con ingresos medios y altos.

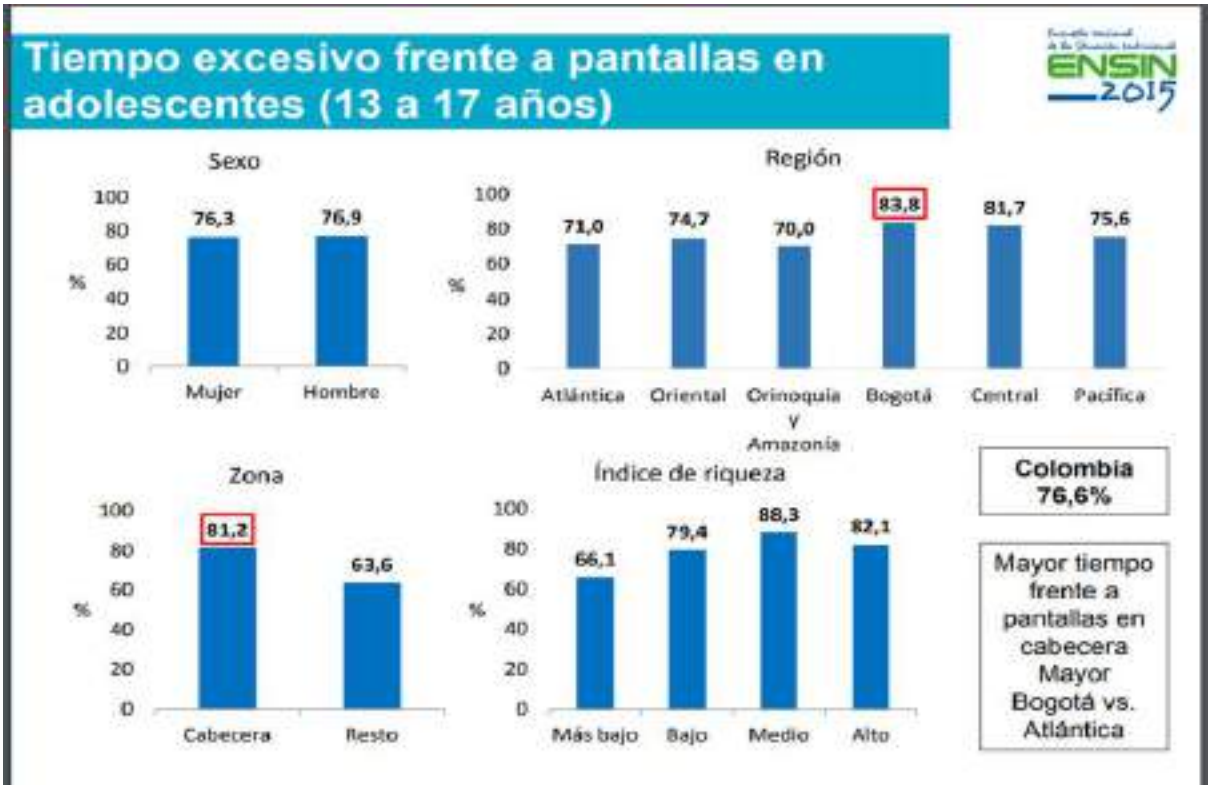
Jóvenes y adultos: de 18 a 64 años

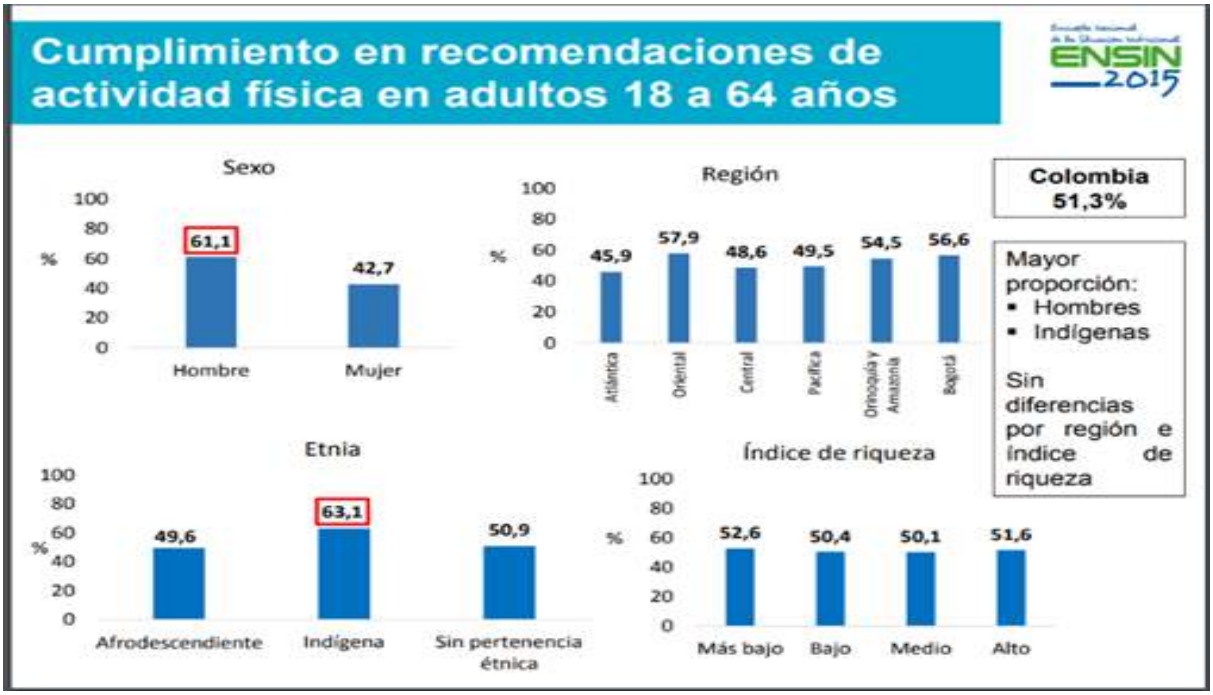
- Uno de cada tres jóvenes y adultos tiene sobrepeso (37,7%), mientras que uno de cada cinco es obeso (18,7%). En este sentido, el 56,4% de la población presenta exceso de peso, lo que significa un incremento de 5,2 puntos porcentuales con respecto al 2010.
- La obesidad es más frecuente en las mujeres (22,4%) que en los hombres (14,4%).
- Aproximadamente la mitad de los adultos colombianos realiza 150 minutos semanales de actividad física moderada o 75 minutos semanales de actividad vigorosa o fuerte, como lo

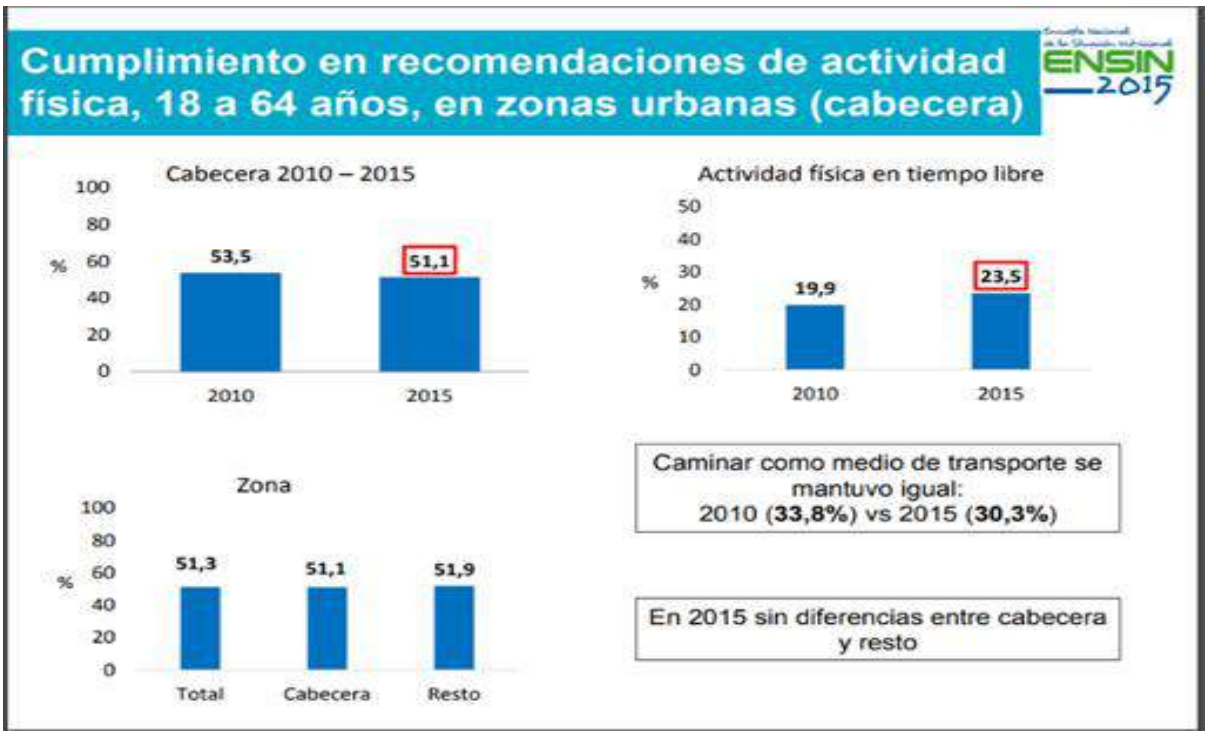
recomienda la OMS. Cuatro de cada diez mujeres y seis de cada diez hombres atienden esta medida de prevención.




Cumplimiento en recomendaciones de actividad física en adolescentes (13 a 17 años)
ENSIN 2015
Colombia 13,4%
Sexo
Mujer 7,6
Hombre 18,7
Región
Atlántica 14,6
Oriental 12,7
Orinoquia y Amazonia 15,6
Bogotá 13,7
Central 11,6
Pacífica 14,4
Zona
Cabecera 13
Resto 14,3
Índice de riqueza
Más bajo 15,5
Bajo 14,8
Medio 10,5
Alto 10,2
Mayor adherencia a recomendaciones en los hombres


Tiempo excesivo frente a pantallas en adolescentes (13 a 17 años)
ENSIN 2015
Sexo
Mujer 76,3
Hombre 76,9
Región
Atlántica 71,0
Oriental 74,7
Orinoquia y Amazonia 70,0
Bogotá 83,8
Central 81,7
Pacífica 75,6
Zona
Cabecera 81,2
Resto 63,6
Índice de riqueza
Más bajo 66,1
Bajo 79,4
Medio 88,3
Alto 82,1
Colombia 76,6%
Mayor tiempo frente a pantallas en cabecera
Mayor Bogotá vs. Atlántica

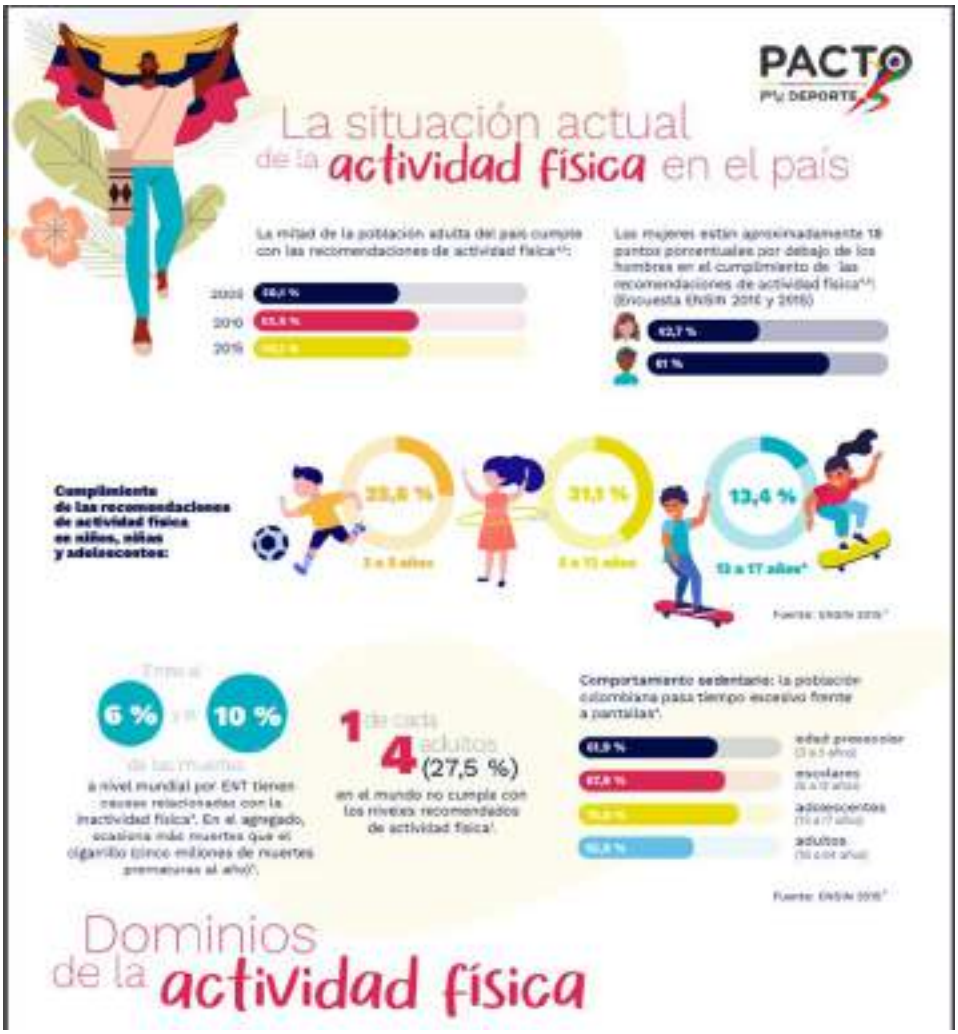




A nivel nacional, de acuerdo con los resultados de la última Encuesta Nacional de la Situación Nutricional ENSIN (2015), que incluye la medición del nivel de actividad física

y datos antropométricos en la población colombiana por departamentos y regiones, podemos decir que: uno de cada tres jóvenes y adultos tiene sobrepeso (37,7 por ciento), mientras que uno de cada cinco es obeso (18,7 por ciento). En este sentido, el 56,4 por ciento de la población presenta exceso de peso, lo que significa un incremento de 5,2 puntos porcentuales, con respecto al 2010.

Según la ENSIN (2015), en adultos el 56,6% de las personas en este grupo, cumplen con la recomendación de Actividad Física, mientras que los adolescentes, de 13 a 17 años, tan solo el 14,4 por ciento realizan algún tipo de actividad física, que, en niños de 6 a 12 años, es de 19,4 por ciento.




Marco estratégico
PACTO
POR EL DEPORTE
Para cumplir con el propósito superior de estos lineamientos orientadores, se plantean cuatro objetivos estratégicos:
1.
Posicionar la práctica de la actividad física como un comportamiento saludable y necesario para el desarrollo humano, social y económico del país.
· Difundir a través de campañas de comunicación la importancia de la actividad física.
· Diseñar e implementar una estrategia de mercadeo social.
· Fomentar la incidencia política para garantizar recursos y oportunidades.
2.
Crear condiciones en los sectores público y privado para el desarrollo de la actividad física y la reducción de los comportamientos sedentarios.
· Fortalecer la capacidad organizacional territorial para el fomento de la actividad física.
· Propiciar interacciones de actores para el diseño de planes y programas.
· Diseñar e implementar políticas públicas para la promoción de la actividad física en cada nivel territorial.
· Garantizar gestión y uso eficiente de recursos para la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios.
· Crear, mantener y promocionar espacios públicos y privados para la práctica de actividad física incluidos en los distintos dominios y ámbitos.
· Incentivar y consolidar la investigación e innovación alrededor de la actividad física.
Estrategias sostenibles
Las estrategias y actividades relacionadas con estos objetivos se pueden desarrollar de manera simultánea.
al momento de su aplicación
3.
Garantizar el acceso equitativo de la población a la práctica de la actividad física durante el curso de vida y en la cotidianidad.
· Fortalecer los programas e iniciativas existentes de promoción de actividad física, teniendo en cuenta la oferta y la demanda.
· Diseñar nuevas intervenciones orientadas a disminuir las barreras e inequidad en el acceso a la práctica de la actividad física.
· Implementar intervenciones basadas en la evidencia y fortalecer las redes, espacios de encuentro e intercambios de experiencias.
4.
Desarrollar habilidades y motivaciones para la práctica regular de la actividad física y la reducción de comportamientos sedentarios.
· Fortalecer y consolidar las competencias de aquellos involucrados en la promoción de la actividad física y la disminución de comportamientos sedentarios.
· Fortalecer las competencias y habilidades cognitivas, sociales, sicomotrices y emocionales en las personas y comunidades.
04

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Diciembre/Infograf%C3%ADa_4_Propuestas_de_intervenci%C3%B3n_para_promover_actividad_f%C3%ADsica_y_reducir_comportamientos_sedentarios.pdf

Directrices de la OMS sobre la actividad física y los hábitos sedentarios 2020

Lactantes (menores de 1 año) Estar físicamente activos varias veces al día de diversas maneras, en particular mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más, mejor. Para los que todavía no son capaces de desplazarse al menos 30 minutos en posición prona (tiempo acostado de barriguita) distribuidos a lo largo del día mientras están despiertos. No permanecer inactivo más de 1 hora seguida ni pasar tiempo frente a una pantalla.

Niños y niñas (1-2 años) Al menos 180 minutos de múltiples actividades físicas de cualquier intensidad, incluidas de moderada a vigorosa, distribuidas a lo largo del día; cuanto más, mejor. No deberían permanecer inactivos más de 1 hora seguida o sentados durante períodos prolongados. No es aconsejable que los niños y niñas de 1 año pasen tiempo inactivos frente a una pantalla. En niños y niñas de 2 años, el tiempo que permanezcan inactivos ante una pantalla no debería superar 1 hora.

Niños y niñas de (3-4 años) Al menos 180 minutos de múltiples actividades físicas de cualquier intensidad, de los cuales al menos 60 sean de intensidad moderada a vigorosa, distribuidos a lo largo del día; cuanto más, mejor. No deberían permanecer inactivos más de 1 hora seguida o sentados durante períodos prolongados. El tiempo pasivo frente a una pantalla no debe superar 1 hora.

Niños, niñas y adolescentes (5-17 años) Al menos un promedio de 60 minutos al día a lo largo de la semana AF de intensidad moderada a vigorosa; y al menos 3 días a la semana de actividades aeróbicas de intensidad vigorosa y actividades para reforzar músculos y huesos. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias, especialmente el tiempo de ocio delante de una pantalla.

Adultos (18-64 años) Entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada, de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación de ambas a lo largo de la semana. Dos días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Personas mayores: Entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada o de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación de ambas. Dos días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Tres días a la semana de actividades de equilibrio funcional y

fuerza. Las personas mayores deben limitar el tiempo que dedican a actividades sedentarias. Sustituir el tiempo sedentario por una actividad física de cualquier intensidad (incluso leve).

Niños, niñas y adolescentes con discapacidad: Al menos un promedio de 60 minutos al día a lo largo de la semana de AF de intensidad moderada a vigorosa; y al menos 3 días a la semana de actividad aeróbica vigorosa y actividades que refuercen músculos y huesos. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias, y sustituirlo por actividad física de cualquier intensidad (incluso leve)

Adultos con discapacidad (>18 años) Entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada o de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación de ambas. Dos días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular y tres días a la semana de actividades de equilibrio funcional. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias, y sustituirlo por actividad física de cualquier intensidad (incluso leve)

Adultos y personas mayores con afecciones crónicas: Entre 150 a 300 minutos a la semana de AF de intensidad moderada o de 75 a 150 minutos a la semana de AF de intensidad vigorosa o una combinación entre ambas. Dos días a la semana de actividades de fortalecimiento muscular. Tres días a semana de actividades de equilibrio funcional y entrenamiento de la fuerza. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve)

Mujeres embarazadas: y en puerperio Al menos 150 minutos a la semana de AF de intensidad moderada. Incorporar actividades aeróbicas, de fortalecimiento muscular y añadir estiramientos moderados. Limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias y sustituirlo por más actividad física de cualquier intensidad (incluso leve)

https://www.mindeporte.gov.co/recursos_user/2022/Fomento/Diciembre/Infograf%C3%ADa_4_Propuestas_de_intervenci%C3%B3n_para_promover_actividad_f%C3%ADsica_y_reducir_comportamientos_sedentarios.pdf

Aprobó

ARTIDORO BOTIA …….
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Banco de Proyectos
Supervisor de Proyecto

Reviso

LINA PAOLA AMAYA BAHAMÓN
Profesional Universitario Deporte asociado

Elaboró

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANI RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

DIANA SHAMARA HERNÁNDEZ GRANADOS
Apoyo profesional componente jurídico

BRAYAN ADRIÁN LEMUS RODRÍGUEZ
Apoyo profesional Área de Sistemas

ESTRATEGIAS DE ACTIVIDAD FISICA "HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE" (HEVS)

Grupo regular: grupo conformado por personas de todo el curso de vida del ámbito comunitario, ubicadas en la zona urbana o rural, que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc., para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientadas, las sesiones de los grupos regulares se realizan mínimo tres veces a la semana y tienen una hora de duración por sesión. Cabe anotar que el Programa HEVS prioriza en esta estrategia la atención de la población de 18 a 60.

Grupo no regular: grupo conformado por personas de todo el curso de vida, de los ámbitos comunitario y salud, ubicadas en la zona urbana o rural que asisten a un escenario comunitario, parques o plazas, etc., para participar en sesiones de actividad física dirigida musicalizada orientadas, Las sesiones de los grupos no regulares se realizan una o dos veces a la semana y tienen una hora de duración por sesión. Este espacio pretende motivar a las personas y familias a realizar AF para que posteriormente la practiquen de manera regular, vinculándose a los grupos regulares que se tienen organizados en el territorio.

Asesorías a instituciones u organizaciones: estrategia mediante la cual el Equipo de HEVS orienta y da herramientas en promoción de HEVS a líderes de instituciones u organizaciones de los ámbitos educativo, laboral, salud y comunitario, para la generación de iniciativas que favorezcan la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables en la población.

Consejería a hogares: estrategia mediante la cual se pretende asesorar a los integrantes de los hogares de los usuarios atendidos en los grupos regulares y no regulares de actividad física del territorio nacional, como una alternativa para promover la adopción y mantenimiento de comportamientos saludables.

Vías Activas y Saludables VAS: programa que busca fomentar la práctica de AF en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular, para su utilización con fines de esparcimiento, recreación, deporte o transporte no motorizado por algunas horas del día.

Eventos masivos: actividades que congregan a un gran número de personas para la realización de AF, convocan a diferentes grupos poblacionales, requieren la articulación de esfuerzos humanos y logísticos para su realización y buscan promover HEVS, así como el programa territorial.

Ruta del Movimiento: estrategia creada para contrarrestar los efectos adversos por parte del COVID-19 y el sedentarismo, mediante la oferta de sesiones de actividad física dirigida musicalizada, a la población residente en vivienda horizontal (facilitando su práctica sin salir del hogar) o en los espacios abiertos de los hogares, (garajes al aire libre y antejardines cercados), bajo el cumplimiento estricto de protocolos de bioseguridad, asegurando el distanciamiento físico.

Activas tu Barrio: es un modelo de VAS con una distancia menor a 300 metros lineales y enfocada a los barrios y comunas los cuales presentan una escasa infraestructura en cuanto parques, plazoletas o espacio público destinado al aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de actividad física.

Acciones para promover hábitos y estilos de vida saludable: son todas aquellas acciones que se desarrollan a nivel territorial para sensibilizar y posicionar temas relacionados con la AF, alimentación saludable y espacios 100% libres de humo de tabaco y que involucran a la comunidad en general, medios de comunicación y tomadores de decisión. Estas acciones aprovechan diferentes espacios, eventos y reuniones en las cuales se puedan incorporar estos componentes.

Tamizaje:

PRE-DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ACTUAL DE LA SITUACIÒN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA FORMULACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2024-2038

Documento elaborado por:
Equipo Multidisciplinario para fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, en su misión institucional, presentara un diagnóstico y análisis actual de los principales problemas que existen en el deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Casanare, que promueva la inclusión, el bienestar y la salud de todos los habitantes, fortalezca la infraestructura física de los escenarios deportivos y los servicios relacionados, y contribuya al desarrollo social y económico de la región. Este proceso buscará ser participativo y colaborativo, involucrando activamente a comunidades, entidades gubernamentales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, y estará fundamentado en un análisis detallado de las necesidades y problemas departamentales, así como en el análisis de elementos sociales, económicos y de infraestructura, garantizando que los beneficios sean amplios y sostenibles a largo plazo.

Por ello, se diseñó un mecanismo para la recopilación de la información mediante la estructuración de encuestas realizadas a la comunidad, censo de escenarios deportivos, consolidación del deporte asociado y realización de mesas participativas con la comunidad, de tal manera que la información recolectada y el trabajo realizado, se encontrará los resultados obtenidos para la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Realización de Encuestas de Actividad Física

Diseño de la encuesta Actividad Física

El proceso de planificación desarrollada para la encuesta se basó en el método de investigación descriptiva consistente en indagar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física de manera general, no centrándose únicamente en los datos que nos aporta el estudio sino estudiando de manera detallada todas las situaciones que rodean el hecho.

- **Estructuración, diseño y aprobación preguntas**

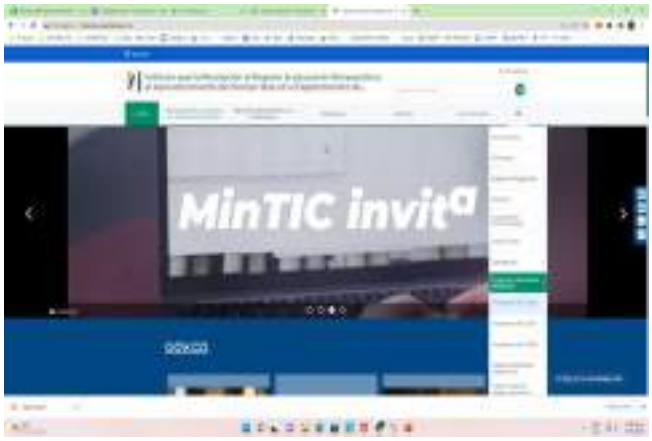
Ficha técnica de la encuesta
Naturaleza metodológica: Cuantitativa
Método de recolección de datos: Entrevista personal
Tipo de cuestionario: Estructurado
Ámbito Geográfico: Departamento de Casanare 19 municipios
Población: 353.452 habitantes de Casanare entre los 10 y 84 años
Tamaño de la muestra: 400 unidades muéstrales válidas Por Cada Grupo poblacional
Tipo de muestreo: Muestreo probabilístico aleatorio simple
Margen de error: 5%
Fecha de inicio de recolección de datos: enero 2023
Fecha de finalización de la encuesta: noviembre 2023

- **Diseño de plataforma Digital Encuestas**

Para aplicar la encuesta se realizó a través de un aplicativo digital, para de esta forma y en tiempo real fuera alimentando las bases de datos de cada una de las repuestas y posteriormente pódelas analizar, la encuesta fue aplicada a la población objetivo del departamento a través del personal técnico (entrenadores, monitores deportivos, de actividad física, recreación, metodólogos de semilleros y altos logros, personal del equipo interdisciplinario, entre otros.) vinculados a través del proyecto

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Ingresar a la página Web del Instituto www.indercas-Casanare.gov.co o el link: https://forms.gle/2MCJg24BWQ6L4qgCA

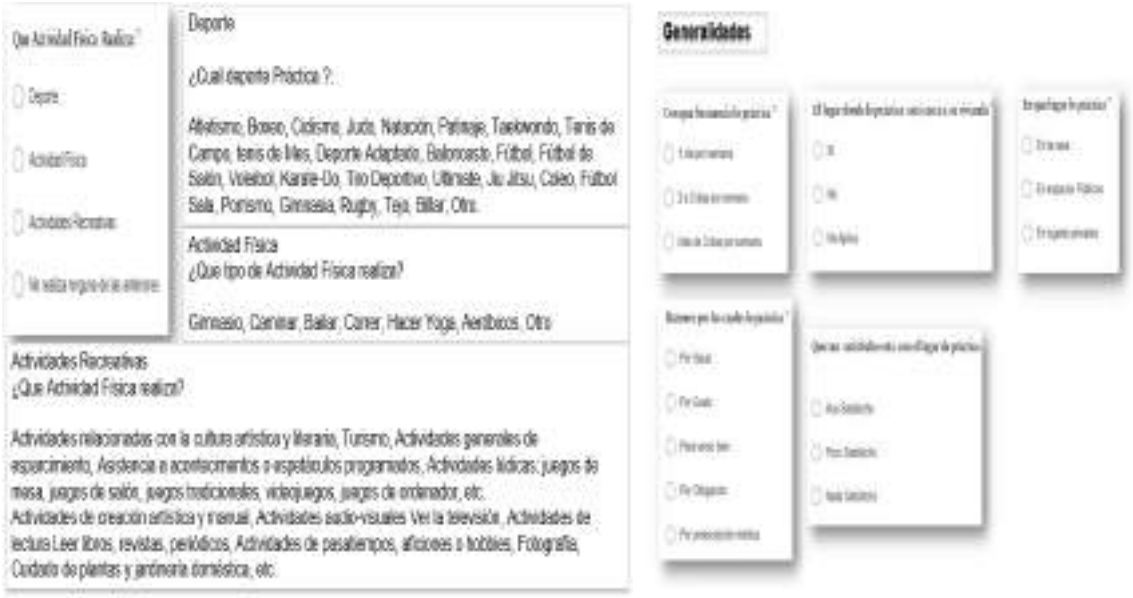


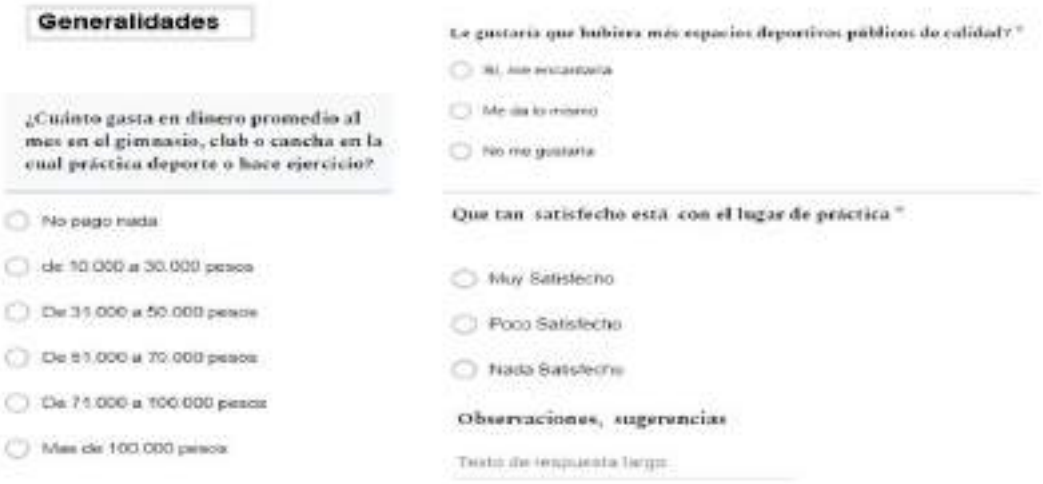






Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca







Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co
Twitter: @inderca

Diagnóstico Y Análisis Actual De La Situación Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física En El Departamento De Casanare

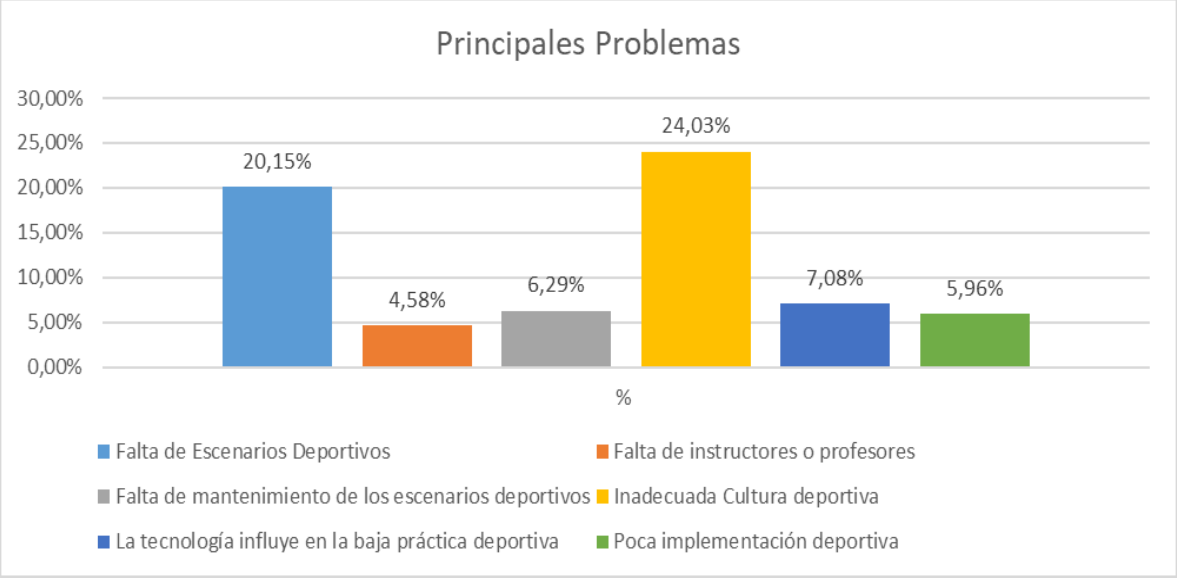
De acuerdo a la información recolectada en los 19 Municipios del Departamento de Casanare en las 5.519 encuestas realizadas a los diferentes grupos poblacionales, permitió identificar los problemas más significados con lo se enfrena el deporte en el Departamento y que servirán de insumos para el desarrollo de la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dentro de la Investigación se pudo determinar los temas más relevantes a tener en cuenta dentro de las líneas abordadas, Deporte, Actividad Física y Recreación fueron; Inadecuada Cultura Deportiva (24,03%), falta de escenarios deportivos (20,1%), seguido de, falta de mantenimiento de escenarios deportivos (6.29%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (4.58%)



Fuente: Elaboración Propia

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca



Fuente: Elaboración Propia

Los encuestados también mencionaron asuntos relevantes entre los que se encuentran falta de la realización de eventos deportivos para la comunidad a nivel departamental y municipal, la inclusión de personas con discapacidad, y población de la tercera edad, generación de mayores espacios deportivos y recreativos.

Con respecto a las de estrategias para desarrollar los problemas más relevantes en deporte, Actividad física y recreativa en el departamento, las comunidades definieron que la estrategia más importante es el mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura de escenarios deportivos y seguida del fortalecimiento, capacitación al Personal del Deporte

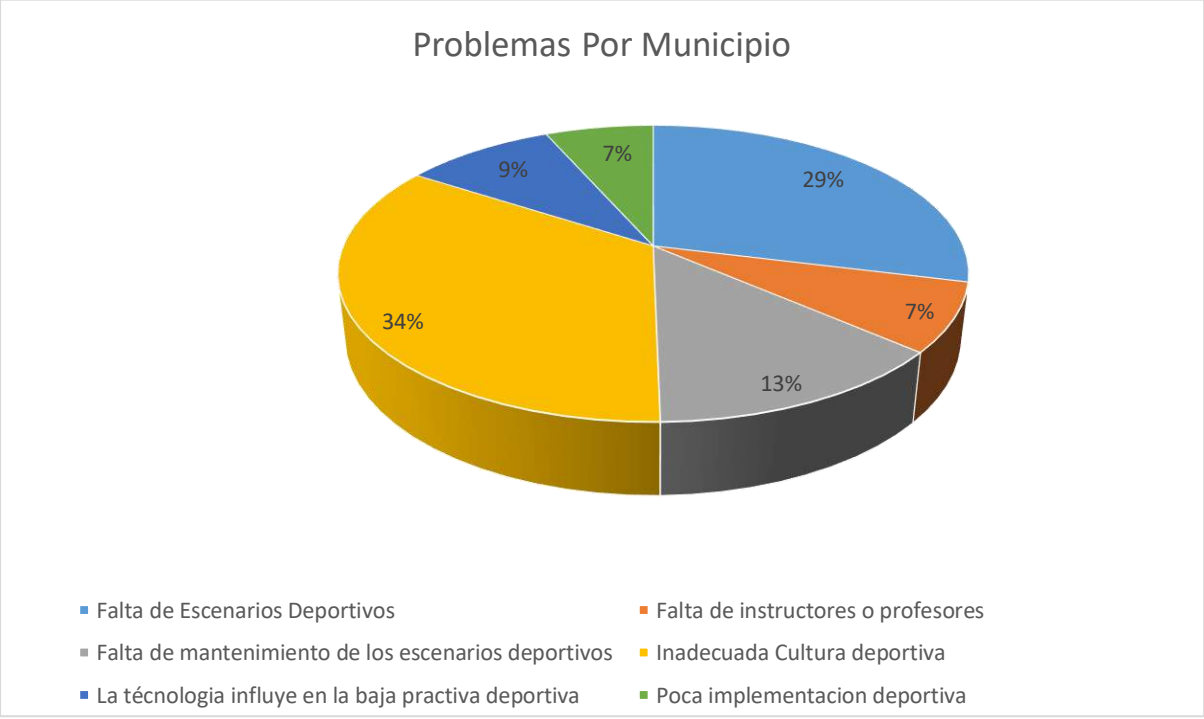
Resultados por Municipios

Para la encuesta realizada en los 19 Municipios de Casanare, se aplicaron un total 5.519 encuestas en sus diferentes líneas deporte, Recreación, y Actividad física realizadas en el periodo de enero 2023 al noviembre del 2023, esto nos mostró cuales fueron los problemas que se ven reflejados en cada uno de los municipios, abordando principalmente por una Inadecuada Cultura Deportiva (34%), falta de escenarios deportivos (29%), seguido de, mantenimiento de escenarios deportivos (13%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (7%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	PRINCIPALES PROBLEMAS						
Municipio	Falta de Escenarios Deportivos	Falta de instructores o profesore	Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	Inadecuada Cultura deportiva	La técnologia influye en la baja practiva deportiva	Poca implementacion deportiva	Total general
Aguazul	106	34	85	138	45	33	441
Chámeza	6	2	3	4	9	9	33
Hato Corozal	12	6	5	1		3	27
La Salina	37	6	5	7	10	19	84
Maní	24	2	13	31		5	75
Monterrey	10	12	22	33	10	6	93
Nunchía	26	6	7	6	12	5	62
Orocué	60	10	21	79	12	15	197
Paz de Ariporo	79	19	23	61	6	9	197
Pore	5	1	2	9	2	3	22
Recetor	8	14	18	8		10	58
Sabanalarga	27	3	14	15	29	12	100
Sácama	18	2	5	32	3	2	62
San Luis de Palenque	7	2	8	17	5	7	46
Támara	28	4	16	14	7	4	73
Tauramena	48	14	30	45	13	11	161
Trinidad	18	12	9	10	3	2	54
Villanueva	70	13	26	21	4	19	153
Yopal	523	126	202	795	186	81	1.913
	29%	**7%**	**13%**	**34%**	**9%**	**7%**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Los encuestados por municipios dieron a conocer los puntos más relevantes a tener en cuenta continuidad en los procesos y programas gratuitos de Deporte, Actividad Física, recreación y HEVS, mejoramiento de la infraestructura deportiva, Implementación Deportiva para la práctica de Deportes en las diferentes comunidades

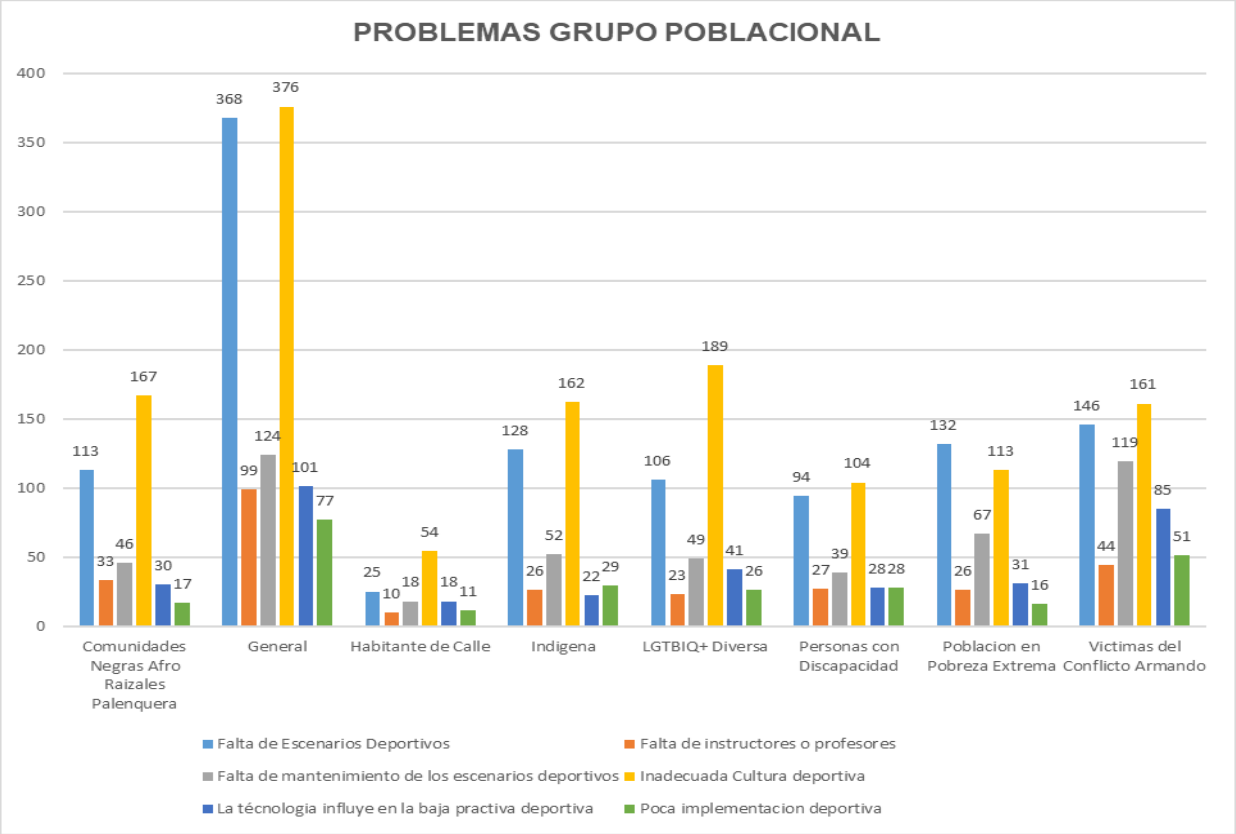
Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Las encuestas fueron diseñadas y estructuras por grupo poblacional, por rangos de edad y se determinaran la participación de cada una de ellas y los problemas encontrados

Resultados Por Grupo Poblacional

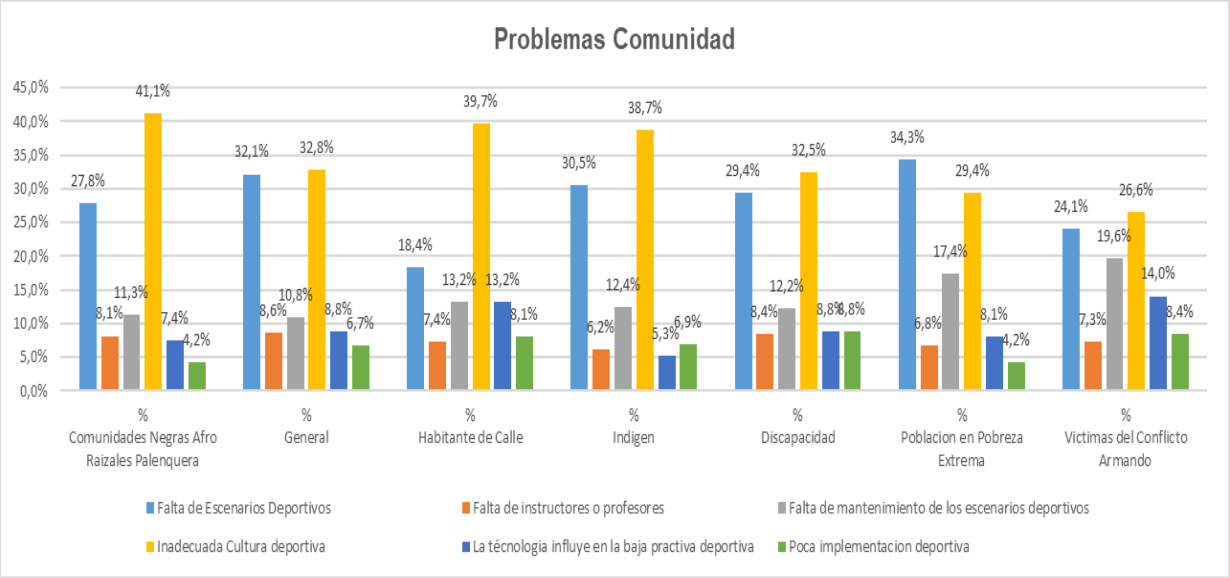
Etiquetas de fila	Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera	General	Habitante de Calle	Indigena	LGTBIQ+ Diversa	Personas con Discapacidad	Poblacion en Pobreza Extrema	Victimas del Conflicto Armando	Total general	%
Falta de Escenarios Deportivos	113	368	25	128	106	94	132	146	1112	28,9%
Falta de instructores o profesores	33	99	10	26	23	27	26	44	288	7,5%
Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	46	124	18	52	49	39	67	119	514	13,3%
Inadecuada Cultura deportiva	167	376	54	162	189	104	113	161	1326	34,4%
La técnologia influye en la baja practiva deportiva	30	101	18	22	41	28	31	85	356	9,2%
Poca implementacion deportiva	17	77	11	29	26	28	16	51	255	6,6%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca



Fuente: Elaboración Propia

El grafico nos representa los principales problemas reflejados en la encuesta de actividad física para los grupos u organizaciones sociales, para comunidad Negra, afro raizales los temas más relevantes a tener en cuenta fueron una inadecuada cultura deportiva, con un 41.1% de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 27.8%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 11.3% , para la comunidad General, el problema más relevante fue inadecuada cultura deportiva, con un 38.8% de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 32.1%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 10.8% de igual manera las comunidades de Discapacidad, indígena y conflicto armado generan su mayor problemática en los de temas de inadecuada cultura deportiva y falta de escenarios deportivos.

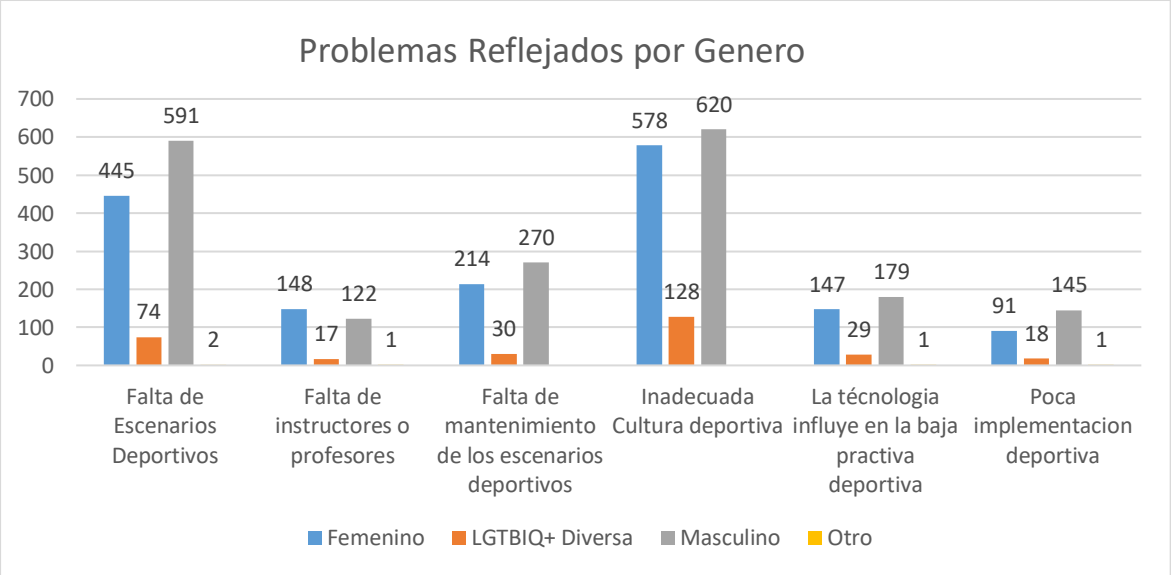
Al revisar sobre los temas más relevantes del Deporte y la Recreación y actividad física en el Departamento de Casanare, se obtuvo que los tres temas con mayor relevancia para la comunidad es la Inadecuada Cultura deportiva (26.6%), seguido de Infraestructura deportiva (24.1%) y falta de mantenimientos de escenarios deportivos (19.6%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Las personas encuestas por grupo poblacional mencionaron otros asuntos relevantes entre los que se encuentran la realización de eventos deportivos de nivel departamental y nacional, fortalecimiento de la investigación en deporte y recreación en articulación con otros organismos, la inclusión e incorporación de personas con discapacidad, Negra, afro raizales e indígenas dentro de las actividades realizadas a nivel departamental, y la consecución del apoyo a los deportistas de altos logros, posicionamiento y liderazgo

Resultados Por Genero

PROBLEMAS	Femenino	LGTBIQ+ Diversa	Masculino	Otro
Falta de Escenarios Deportivos	445	74	591	2
Falta de instructores o profesores	148	17	122	1
Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	214	30	270	
Inadecuada Cultura deportiva	578	128	620	
La técnologia influye en la baja practiva deportiva	147	29	179	1
Poca implementacion deportiva	91	18	145	1
Total general	2466	397	2647	9



El grafico nos representa los principales problemas reflejados en la encuesta de actividad física por genero los temas más relevantes a tener en cuenta fueron una inadecuada cultura

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

deportiva, con (24%) de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 20%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 9%,

Al revisar sobre los temas más relevantes del Deporte y la Recreación y actividad física en el Departamento de Casanare, en el tema de genero e inclusión social los asuntos relevantes fueron: tema de seguridad, mejoramiento de escenarios deportivos, capacitación al personal monitores, entrenadores, mayor participaciación y dinamismo para la incorporación de personal.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

METODOLOGÍA MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA

Realización plan de Trabajo

Evaluar el estado actual del deporte en Casanare, analizando el panorama actual del deporte en la región, las disciplinas deportivas más practicadas, la infraestructura deportiva disponible, la participación de la comunidad en actividades deportivas, los programas y proyectos existentes, entre otros aspectos relevantes.

Identificar las necesidades y demandas de la comunidad deportiva: determinar las necesidades y demandas de la comunidad deportiva en Casanare, implica conocer las expectativas de los deportistas, entrenadores, clubes y demás actores involucrados en el ámbito deportivo, evaluando la disponibilidad de recursos y servicios necesarios para satisfacer estas necesidades de la población.

BLOQUES TEMÁTICOS EN LA MESA DE TRABAJO

BLOQUES TEMATICOS	TIEMPO PREVISTO	MATERIALES	APOYO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO PARA LA MESA DE TRABAJO.
SALUDO Y MOTIVACION	15 minutos	TECNICOS **Video Beam, Sonido, computador.**	Video motivacional. https://www.youtube.com/watch?v=nidDR8JRR-4
INTRODUCCION Y PRESENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	15 MINUTOS	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Presentación de Power Point generalidades política pública elementos conceptuales y metodología de trabajo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	1 hora	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Arboles de Problemas Identificación y análisis de Problemas y Causas. Marco Lógico. Metaplan.
ARBOLES DE PROBLEMAS	15 minutos	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Arboles de Problemas Identificación y análisis de Problemas y Causas. Marco Lógico. Metaplan.

Calendario Mesas de Trabajo:

Se llevaron acabo cinco (5) mesas de dialogo con la comunidad en las cuales se conto con la participación de, presidentes de ligas, clubes, directores de entes muncipales o encaragos de deporte en los diferentes municipios, monitores, entrenadores, promotores de actividad fisica, deportistas, y padres de familia.

Las mesas de participacion con la comunidad se realiziaron de acuerdo a las siguientes zonas según el siguiente cronograma de trabajo

Mesa 1: 1 DICIEMBRE: Paz de Ariporo. municipios a convocar (Paz de Ariporo, Pore, Hatocorozal, Sacama, Salina), se conto de la participacion de ciento sesenta y dos (162) asistententes

Mesa 2: 5 DICIEMBRE Monterrey municipios a a convocar (Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena), se conto con la participacion de ochenta (84) personas

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Mesa 3: 7 DICIEMBRE; Yopal municipios a convocar (Yopal, Orocue, Maní, Aguazul) se conto con la participacion de ciento cuarenta y seis (146) personas.

Mesa 4: 11 DICIEMBRE: Trinidad municipios a convocar (Trinidad, Tamara, San Luis Nunchia), se conto con la participacion de ochenta y cuatro (84) personas.

Mesa 5: 20 DICIEMBRE: Municipios a convocar (Yopal) Se convocoran cuaretna y cinco(45) personas Para un total de quinientos veintiun asistentes (521) en las cinco mesas

Metodologia recoleccion de información:

La Metodología Meta plan se trabaja con tarjetas de colores, las cuales se entregan a cada participante con un esfero marcador, en las cuales los participantes escriben ideas referidos a la fase en la que se está trabajando, formulación de problemas, formulación de alternativas de solución, formulación de objetivos, visión entre otros.

La Metodología Meta plan se trabaja con tarjetas de colores, las cuales se entregan a cada participante con un esfero marcador, en las cuales los participantes escriben ideas referidos a la fase en la que se está trabajando, formulación de problemas, formulación de alternativas de solución, formulación de objetivos, visión entre otros.

Diagnóstico Y Análisis Actual De La Situación Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física En El Departamento De Casanare

El departamento de Casanare presenta un déficit de participación en la práctica Deportiva, recreativa y de actividad física, debido a que no cuenta con políticas que motiven e impulsen a la comunidad a la práctica deportiva, es por ello que se han identificado los problemas más relevantes y servirán de apertura para poder determinar los ejes y la metodología a seguir, dentro de los cuales encontramos, falta de acceso al deporte,

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Acceso al deporte, este problema busca mayor unión social a través del deporte, acceso preferencial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, una cultura deportiva ciudadana que vinculen a la población en eventos deportivos y que estimulen hábitos de vida saludable, tanto en la zona urbana, como rural. Infraestructura deportiva deficiente, y mejoramiento de los escenarios deportivos existentes mejoramiento de la salud: a búsqueda de soluciones al sedentarismo, la obesidad, la drogadicción y el tabaquismo

Mayor competitividad: búsqueda y conquista de mayores y mejores logros en competencias deportivas

De acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo realizadas en los Municipios del Departamento de Casanare de los diferentes grupos poblacionales, permitió identificar los problemas más significados con lo se enfrena el deporte en el Departamento y que servirán de insumos para el desarrollo de la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dentro de la Investigación se pudo determinar los temas más relevantes a tener en cuenta dentro de las líneas abordadas, Deporte, Actividad Física y Recreación fueron, falta de infraestructura deportivos (45,1%), seguido de, falta de mantenimiento de escenarios deportivos (15.20%), Falta de implementación deportiva para los programas no es suficiente para la demanda (16.20%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (10.58%), Limitados recursos económicos y reconocimiento para que los deportistas puedan desarrollar sus actividades(6.6%),recursos económicos limitados en las zonas rurales, con dificultad para acceder a actividades deportivas y recreativas (6.5%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Problemas Mesas política Publica

Problemas	Descripción
Infraestructura física insuficiente para el desarrollo de programas de deporte y recreación.	En el departamento de Casanare, se enfrenta un desafío significativo en términos de infraestructura física insuficiente para respaldar el desarrollo adecuado de programas de deporte y recreación. Esta limitación impacta directamente en la capacidad de la comunidad para participar en actividades deportivas, recreativas y formativas, generando obstáculos para el bienestar físico, mental y social de la población. **Aspectos Clave:** 1. **Instalaciones In adecuadas:** o La carencia de espacios deportivos y recreativos adecuados impide la diversificación y expansión de programas. Esto limita la variedad de actividades disponibles para la comunidad, afectando su interés y participación. 2. **Baja accesibilidad para Diversos Grupos de la Población:** o La insuficiente infraestructura excluye a ciertos grupos, como personas de bajos recursos, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades, quienes pueden encontrar dificultades para acceder a instalaciones adecuadas. o 3. **Impacto en la Salud y Bienestar:** o La falta de instalaciones recreativas puede contribuir al sedentarismo y a la falta de actividad física, lo que tiene consecuencias directas en la salud de la población. La recreación es esencial para el equilibrio físico y mental. **Recomendaciones:** 1. **Desarrollo de Nuevas Instalaciones:** o Implementar un plan estratégico para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y recreativas en áreas estratégicas, considerando la distribución geográfica y las necesidades específicas de la población. 2. **Adaptación para Inclusividad:** o Asegurar que las nuevas instalaciones sean accesibles para personas con discapacidades y consideren las necesidades de diversos grupos de la población. 3. **Fomento de Alianzas Público-Privadas:** o Buscar asociaciones con entidades privadas para financiar y desarrollar proyectos de infraestructura, aprovechando recursos adicionales para mejorar la calidad y cantidad de instalaciones disponibles. 4. **Promoción de Programas de Mantenimiento:** o Establecer programas sostenibles de mantenimiento para garantizar la durabilidad y eficiencia de las instalaciones existentes y futuras. 5. **Incentivos para la Construcción de Instalaciones Privadas:** o Ofrecer incentivos a empresas privadas para que construyan instalaciones deportivas y recreativas, contribuyendo así al desarrollo integral del departamento.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	Al abordar la insuficiencia de la infraestructura física, se pueden sentar las bases para una comunidad más activa, saludable y participativa en el departamento de Casanare.
La dotación existente para los programas no es suficiente para la demanda.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío sustancial relacionado con la dotación insuficiente de recursos para los programas de deporte y recreación, situación que incide directamente en la capacidad de satisfacer la demanda de la comunidad. Esta limitación afecta la calidad y alcance de las actividades disponibles, generando obstáculos para la participación equitativa y plena de la población en diversas iniciativas deportivas y recreativas. **Aspectos Clave:** 1. **Inequidad en el Acceso a Recursos:** o La falta de recursos suficientes crea disparidades en el acceso a programas deportivos y recreativos, afectando de manera desproporcionada a comunidades con menos recursos económicos. 2. **Restricciones en la Variedad de Programas:** o La insuficiencia de dotación limita la diversificación y expansión de programas, lo que reduce la variedad de actividades disponibles para la comunidad. Esto puede generar monotonía y disminuir el interés de participación. 3. **Impacto en la Calidad de los Programas:** o La falta de recursos afecta la calidad y eficacia de los programas existentes, limitando las oportunidades de desarrollo personal y comunitario a través del deporte y la recreación. 4. **Desafíos en la Atención a Grupos Vulnerables:** o Grupos específicos, como jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades, pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a programas debido a la falta de recursos adaptados a sus necesidades. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Desinterés:** o La insuficiencia de dotación puede desmotivar a la comunidad, generando desinterés y una menor participación en programas, lo que afecta la cohesión social y el bienestar general. 2. **Exclusión de Grupos de Bajos Recursos:** o La falta de recursos impacta de manera desproporcionada a comunidades con menos recursos económicos, excluyéndolas de las oportunidades que brindan los programas de deporte y recreación. 3. **Deterioro en la Salud y Desarrollo Integral:** o La carencia de recursos afecta negativamente la calidad y diversidad de los programas, limitando las opciones de actividades físicas y recreativas que contribuyen al bienestar físico, mental y social de la población. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	1. **Asignación Equitativa de Recursos:** o Implementar un enfoque equitativo en la asignación de recursos, priorizando comunidades con menos recursos económicos para asegurar que tengan acceso a programas de calidad. 2. **Búsqueda de Fondos Adicionales:** o Explorar oportunidades para obtener fondos adicionales a través de alianzas público-privadas, patrocinios y donaciones, con el objetivo de aumentar la dotación disponible para los programas. 3. **Evaluación y Ajuste Constante:** o Establecer un sistema de evaluación periódica para medir la demanda y ajustar la dotación de recursos según las necesidades cambiantes de la comunidad. 4. **Inclusión de Programas Flexibles:** o Desarrollar programas flexibles y adaptables que permitan una mejor utilización de los recursos existentes y una mayor eficiencia en la atención a la demanda. 5. **Participación Activa de la Comunidad:** o Involucrar activamente a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, asegurando una mayor aceptación y participación.
La dotación existente para los programas está en malas condiciones o dañada.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío crítico relacionado con la dotación existente para los programas de deporte y recreación, la cual se encuentra en malas condiciones o dañada. Esta problemática impacta directamente en la calidad y seguridad de las actividades ofrecidas, generando consecuencias negativas para la participación y el bienestar de la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Equipamiento en Mal Estado:** o La infraestructura, material deportivo y equipamiento utilizado en los programas se encuentran en condiciones precarias, afectando la calidad y eficacia de las actividades. 2. **Riesgos para la Seguridad:** o La dotación en mal estado puede representar riesgos para la seguridad de los participantes, aumentando la posibilidad delesiones y afectando negativamente la experiencia deportiva. 3. **Menor Atracción para la Participación:** o La percepción de que la dotación está en malas condiciones puede desmotivar a la comunidad para participar en programas, disminuyendo el interés y la frecuencia de la participación. 4. **Impacto en la Formación Deportiva:** o La baja calidad del equipamiento afecta la implementación de programas de formación deportiva, limitando el desarrollo de habilidades y el potencial de los participantes. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Desinterés:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o La dotación en mal estado contribuye a la desmotivación y desinterés de la comunidad, reduciendo la participación y el compromiso en actividades deportivas y recreativas. 2. **Mayor Riesgo de Lesiones:** o La falta de mantenimiento de la dotación aumenta el riesgo de lesiones durante la práctica deportiva, generando preocupaciones de seguridad que afectan la percepción positiva de los programas. 3. **Menor Impacto en el Desarrollo Integral:** o La baja calidad de la dotación limita el impacto positivo de los programas en el desarrollo integral de los participantes, afectando su bienestar físico, mental y social. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Mantenimiento Periódico:** o Establecer un programa regular de mantenimiento para la dotación utilizada en programas deportivos y recreativos, asegurando su buen estado y funcionalidad a lo largo del tiempo. 2. **Inversiones en Nuevos Equipamientos:** o Realizar inversiones en la adquisición de nuevo equipamiento y reemplazo de elementos en mal estado, garantizando la calidad y seguridad de los programas. 3. **Alianzas con Empresas y Donantes:** o Buscar alianzas con empresas privadas y donantes para obtener fondos destinados a la renovación y mejora de la dotación utilizada en programas. 4. **Participación Comunitaria en Mantenimiento:** o Involucrar a la comunidad en el proceso de mantenimiento y cuidado de la dotación, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida y asegurando su buen estado a largo plazo. 5. **Enfoque en Seguridad:** o Priorizar la seguridad en la selección y mantenimiento de la dotación, implementando estándares de seguridad y protocolos para reducir el riesgo de lesiones. Abordar la condición deficiente de la dotación para programas deportivos y recreativos requiere acciones inmediatas y a largo plazo para mejorar la calidad, seguridad y atractivo de las actividades ofrecidas en el departamento de Casanare.
Los espacios establecidos para el desarrollo de los deportes no son adecuados.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío sustancial relacionado con la inadecuación de los espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas. Esta problemática impacta directamente en la calidad y eficacia de las prácticas y competiciones deportivas, generando obstáculos para el óptimo desarrollo de los deportistas y la promoción de un estilo de vida activo en la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Insuficiencia de Instalaciones Deportivas:** o La cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes no satisfacen las necesidades de la comunidad, limitando la diversidad de deportes que se pueden practicar y afectando la participación. 2. **Infraestructura Desgastada o Inapropiada:** o Los espacios disponibles pueden presentar deficiencias en términos de mantenimiento, diseño inapropiado o falta de

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

equipamiento necesario, afectando la seguridad y eficiencia en la práctica deportiva.

3. **Falta de Diversidad de Espacios:**
 - La carencia de instalaciones versátiles limita la variedad de deportes y actividades recreativas que la comunidad puede disfrutar, reduciendo las opciones disponibles para diferentes grupos de población.
4. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:**
 - La inadecuación de los espacios obstaculiza el desarrollo integral de los deportistas al limitar las oportunidades para la práctica, entrenamiento y competición en condiciones óptimas.

Repercusiones:

1. **Desmotivación y Desinterés en la Práctica Deportiva:**
 - La falta de instalaciones adecuadas desmotiva a la comunidad para participar en actividades deportivas, disminuyendo el interés y la frecuencia de la participación.
2. **Mayor Riesgo de Lesiones:**
 - La infraestructura inadecuada aumenta el riesgo de lesiones durante la práctica deportiva, afectando la salud de los participantes y generando preocupaciones de seguridad.
3. **Menor Competitividad en Eventos Deportivos:**
 - La falta de instalaciones apropiadas impacta negativamente en la competitividad de los deportistas en eventos locales y regionales, limitando las oportunidades para destacar y progresar en sus disciplinas.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Evaluación y Mejora de Infraestructura Existente:**
 - Realizar evaluaciones exhaustivas de las instalaciones deportivas existentes y emprender proyectos de mejora y adaptación para satisfacer las necesidades específicas de cada deporte.
2. **Creación de Nuevas Instalaciones:**
 - Planificar y construir nuevas instalaciones deportivas que aborden las deficiencias identificadas, considerando la diversidad de deportes y actividades recreativas.
3. **Inversión en Equipamiento Adecuado:**
 - Asegurar la provisión de equipamiento necesario y adecuado para cada instalación deportiva, mejorando la seguridad y eficiencia en el desarrollo de las actividades.
4. **Inclusividad en el Diseño:**
 - Garantizar que las instalaciones sean accesibles e inclusivas para personas con discapacidades, fomentando la participación de todos los segmentos de la población.
5. **Participación Activa de la Comunidad:**
 - Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre el diseño y uso de instalaciones deportivas, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida.
 -

Mejorar la adecuación de los espacios destinados al desarrollo de deportes es esencial para fomentar la participación, el desarrollo deportivo y la promoción de un estilo de vida activo en el departamento de Casanare.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

No hay suficientes gimnasios públicos para la población.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío significativo debido a la falta de suficientes gimnasios públicos para atender las necesidades de la población. Esta carencia impacta directamente en la disponibilidad de instalaciones para la práctica de actividades físicas, limitando las oportunidades de ejercicio y condicionamiento físico para la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Insuficiencia de Espacios para el Ejercicio:** o La cantidad limitada de gimnasios públicos no satisface la demanda de la población, creando una barrera para aquellos que buscan realizar ejercicio físico regularmente. 2. **Falta de Variedad en las Opciones de Ejercicio:** o La escasez de gimnasios reduce la diversidad de opciones de entrenamiento disponibles para la comunidad, limitando la posibilidad de participar en actividades específicas o utilizar diferentes tipos de equipamiento. 3. **Acceso Desigual a Instalaciones de Calidad:** o La falta de gimnasios públicos puede generar disparidades en el acceso a instalaciones de calidad, afectando especialmente a aquellos que residen en áreas con menor disponibilidad de este tipo de espacios. 4. **Impacto en la Salud y Bienestar:** o La insuficiencia de gimnasios públicos puede contribuir al sedentarismo y a la falta de actividad física, con consecuencias negativas para la salud y el bienestar general de la población. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Falta de Participación:** o La falta de gimnasios públicos puede desmotivar a la comunidad para participar en actividades físicas regulares, lo que afecta la adopción de estilos de vida activos. 2. **Mayor Riesgo de Problemas de Salud:** o La carencia de opciones para realizar ejercicio puede aumentar el riesgo de problemas de salud relacionados con la inactividad física, como la obesidad, enfermedades cardiovasculares y otros trastornos. 3. **Menor Socialización y Cohesión Comunitaria:** o La escasez de gimnasios públicos limita los lugares donde la comunidad puede reunirse para realizar actividad física, afectando la socialización y la cohesión comunitaria que puede derivarse de estas prácticas. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Construcción de Nuevos Gimnasios Públicos:** o Planificar y construir nuevos gimnasios públicos en áreas estratégicas, asegurando una distribución equitativa que aborde las necesidades de la población en diferentes localidades. 2. **Modernización y Mantenimiento:** o Modernizar y mantener los gimnasios públicos existentes para garantizar que estén equipados con instalaciones de calidad y seguras. 3. **Programas de Ejercicio al Aire Libre:** o Implementar programas de ejercicio al aire libre y acondicionar áreas públicas para fomentar la actividad física, proporcionando opciones adicionales a aquellos que no tienen acceso a gimnasios.

	4. **Incentivos para Empresas Privadas:** o Ofrecer incentivos a empresas privadas para que colaboren en la creación y mantenimiento de gimnasios públicos, promoviendo asociaciones público-privadas. 5. **Promoción de la Conciencia sobre la Importancia del Ejercicio:** o Desarrollar campañas de concienciación para destacar la importancia del ejercicio y fomentar la participación en actividades físicas, incluso en ausencia de gimnasios tradicionales. La creación y mejora de gimnasios públicos son pasos esenciales para facilitar el acceso a oportunidades de ejercicio físico y mejorar la salud y el bienestar general de la población en el departamento de Casanare.
Limitados recursos económicos y reconocimiento para que los deportistas puedan desarrollar sus actividades. Recursos económicos limitados en las zonas rurales, con dificultad para acceder a actividades deportivas y recreativas.	En el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la limitación de recursos económicos y reconocimiento para los deportistas, especialmente en las zonas rurales. Esta problemática afecta la capacidad de los deportistas para desarrollar sus habilidades, participar en competiciones y acceder a oportunidades que contribuyan a su crecimiento en el ámbito deportivo. **Aspectos Clave:** 1. **Recursos Económicos Limitados:** o Los deportistas, especialmente en las zonas rurales, enfrentan restricciones financieras que limitan su acceso a entrenamientos especializados, equipamiento adecuado y participación en eventos deportivos. 2. **Falta de Reconocimiento:** o La falta de reconocimiento social y institucional hacia los deportistas puede afectar su motivación y desempeño. La ausencia de apoyo institucional también dificulta el acceso a oportunidades de desarrollo. 3. **Desigualdades Geográficas:** o Las zonas rurales experimentan una mayor escasez de recursos económicos y reconocimiento, lo que crea disparidades en las oportunidades disponibles para los deportistas en comparación con áreas urbanas. 4. **Impacto en el Acceso a Actividades Deportivas y Recreativas:** o La limitación de recursos económicos afecta la participación en actividades deportivas y recreativas, excluyendo a ciertos grupos de la población y contribuyendo al sedentarismo. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Abandono:** o La falta de recursos y reconocimiento puede desmotivar a los deportistas, llevándolos al abandono de sus actividades y limitando su potencial de desarrollo. 2. **Barreras para el Desarrollo de Talento:** o La escasez de recursos puede actuar como una barrera para el desarrollo de talento deportivo en el departamento, afectando la capacidad de los deportistas para destacar a niveles más competitivos. 3. **Desventaja Competitiva:** o Los deportistas con recursos limitados pueden enfrentar desventajas significativas en comparación con aquellos

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	que tienen acceso a entrenamientos, instalaciones y equipamiento de alta calidad. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Becas y Subsidios:** o Establecer programas de becas y subsidios para deportistas con recursos económicos limitados, garantizando que tengan acceso a entrenamientos, equipamiento y participación en competiciones. 2. **Reconocimiento Institucional:** o Fomentar el reconocimiento institucional de los logros deportivos, brindando apoyo moral y visibilidad a los deportistas para motivar su continuo desarrollo. 3. **Desarrollo de Infraestructura en Zonas Rurales:** o Invertir en el desarrollo de instalaciones deportivas en zonas rurales para reducir las disparidades geográficas y garantizar que los deportistas en estas áreas tengan acceso adecuado a recursos. 4. **Colaboración con Empresas y Organizaciones:** o Establecer alianzas con empresas privadas y organizaciones para asegurar patrocinios y donaciones que respalden el desarrollo de deportistas, especialmente aquellos en entornos con recursos limitados. 5. **Programas de Sensibilización:** o Implementar programas de sensibilización para destacar la importancia del apoyo económico y reconocimiento para el desarrollo deportivo, fomentando una mayor participación y colaboración comunitaria. El abordaje integral de la limitación de recursos económicos y reconocimiento para los deportistas en el departamento de Casanare implica la implementación de políticas que promuevan la equidad, el reconocimiento institucional y el desarrollo inclusivo en todas las áreas, incluidas las zonas rurales.
Dificultad para transportar a deportistas y entrenadores a las competencias y actividades.	En el departamento de Casanare, surge un desafío logístico significativo relacionado con la dificultad para transportar a deportistas y entrenadores a competencias y actividades. Esta problemática afecta la participación activa en eventos deportivos, limitando las oportunidades de desarrollo y exposición para los deportistas locales. **Aspectos Clave:** 1. **Infraestructura de Transporte Inadecuada:** o La falta de una infraestructura de transporte adecuada impide la movilización eficiente de deportistas y entrenadores hacia eventos y competiciones, especialmente en áreas de difícil acceso. 2. **Costos Asociados al Transporte:** o Los costos relacionados con el transporte, como combustible, peajes o alquiler de vehículos, pueden ser prohibitivos para deportistas y entrenadores con recursos económicos limitados. 3. **Falta de Coordinación Logística:** o La ausencia de una coordinación logística efectiva dificulta la planificación y ejecución de traslados, generando inconvenientes y retrasos que afectan la participación en eventos programados. 4. **Impacto en la Disponibilidad de Competencias:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o La dificultad para transportar a los participantes puede limitar la disponibilidad de competiciones y actividades deportivas, afectando la variedad y frecuencia de oportunidades para los deportistas locales. **Repercusiones:** 1. **Menor Participación en Competencias:** o La dificultad para movilizar deportistas y entrenadores reduce la participación en competiciones, privando a la comunidad deportiva local de experiencias valiosas y oportunidades de desarrollo. 2. **Aislamiento de Deportistas en Zonas Rurales:** o Los deportistas en zonas rurales pueden enfrentar un mayor aislamiento debido a la falta de acceso a medios de transporte, limitando su participación en eventos y exposición a oportunidades deportivas. 3. **Desventaja Competitiva:** o La dificultad para asistir a eventos puede colocar a los deportistas locales en desventaja competitiva en comparación con aquellos que tienen acceso más fácil a competiciones y actividades fuera de la región. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Establecimiento de Programas de Transporte:** o Implementar programas de transporte específicos para deportistas y entrenadores, asegurando la disponibilidad de vehículos y rutas planificadas para eventos deportivos. 2. **Subsidios de Transporte:** o Ofrecer subsidios económicos o descuentos en el transporte para deportistas y entrenadores, aliviando la carga financiera asociada con los desplazamientos a competiciones y actividades. 3. **Coordinación entre Entidades Deportivas:** o Facilitar la coordinación entre entidades deportivas, gobiernos locales y empresas de transporte para optimizar la logística y garantizar la disponibilidad de servicios de transporte para eventos deportivos. 4. **Promoción de Competencias Locales:** o Fomentar la organización de competiciones locales para reducir la dependencia de eventos externos, brindando oportunidades más accesibles para la participación de deportistas locales. 5. **Inversiones en Infraestructura de Transporte:** o Realizar inversiones en la mejora de la infraestructura de transporte en áreas de difícil acceso, facilitando el traslado eficiente de deportistas y entrenadores. o Al abordar la dificultad para transportar a deportistas y entrenadores, se crea un entorno más propicio para la participación activa en eventos deportivos y se promueve el desarrollo integral de la comunidad deportiva en el departamento de Casanare.
Limitada planta docente y de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío significativo debido a la limitada disponibilidad de personal docente y de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Esta situación afecta la calidad, diversidad y accesibilidad de los programas, limitando las oportunidades para la participación activa de la comunidad. **Aspectos Clave:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. **Falta de Profesionales Calificados:**
 - La limitación en la planta docente se refleja en la falta de profesionales calificados para liderar y guiar actividades deportivas y recreativas, afectando la calidad y efectividad de los programas.
2. **Insuficiencia de Infraestructura:**
 - La carencia de infraestructura adecuada, como canchas deportivas, instalaciones recreativas y gimnasios, dificulta la realización de actividades variadas y afecta la experiencia de participación.
3. **Dificultad para Atender la Demanda:**
 - La limitación de personal y recursos físicos impide satisfacer la demanda de actividades deportivas y recreativas, generando barreras para la participación de la comunidad en su totalidad.
4. **Impacto en la Diversidad de Programas:**
 - La escasa planta docente y de infraestructura restringe la diversificación de programas, limitando la oferta de actividades que se adaptan a las preferencias y necesidades de diferentes grupos de población.

Repercusiones:

1. **Menor Participación Comunitaria:**
 - La limitación en la oferta de programas reduce la participación comunitaria en actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al sedentarismo y afectando la salud general de la población.
2. **Desigualdad en el Acceso:**
 - La falta de infraestructura y personal docente contribuye a la desigualdad en el acceso a oportunidades deportivas y recreativas, especialmente afectando a comunidades en áreas remotas o de bajos recursos.
3. **Limitaciones en el Desarrollo de Talentos:**
 - La falta de recursos humanos y físicos afecta el desarrollo de talentos deportivos, limitando las oportunidades para que los deportistas locales alcancen su máximo potencial.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Contratación y Formación de Personal:**
 - Establecer programas de contratación y formación para aumentar la cantidad y calidad de profesionales en deporte y recreación, asegurando que estén debidamente capacitados para liderar programas efectivos.
2. **Inversiones en Infraestructura:**
 - Realizar inversiones en la construcción y mejora de infraestructuras deportivas y recreativas, garantizando instalaciones adecuadas para diversas actividades y su accesibilidad para toda la comunidad.
3. **Programas de Voluntariado:**
 - Fomentar programas de voluntariado comunitario para complementar la planta docente y de infraestructura, involucrando a miembros de la comunidad en la organización y facilitación de actividades.
4. **Alianzas con Instituciones Educativas:**
 - Establecer alianzas con instituciones educativas para compartir recursos y personal docente, promoviendo la colaboración y expandiendo la oferta de programas deportivos y recreativos.
5. **Participación Activa de la Comunidad:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre la planificación y desarrollo de programas, asegurando que estos se alineen con las expectativas y requerimientos locales. Abordar la limitación de la planta docente y de infraestructura es esencial para fortalecer la base de programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare, promoviendo una participación más amplia y diversificada en estas actividades.
Limitados recursos económicos para que los deportistas puedan asistir a eventos y competencias deportivas.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío crítico relacionado con la limitación de recursos económicos que impide a los deportistas asistir a eventos y competencias. Esta problemática afecta directamente la participación de los deportistas en oportunidades que les permitirían destacar, desarrollarse y representar al departamento a nivel regional, nacional e internacional. **Aspectos Clave:** 1. **Costos Asociados a la Participación:** o Los costos relacionados con la inscripción en eventos, transporte, alojamiento y otros gastos asociados a la participación en competencias representan una barrera financiera significativa para los deportistas. 2. **Desigualdades en el Acceso:** o La falta de recursos económicos crea desigualdades en el acceso a eventos y competencias, afectando de manera desproporcionada a aquellos deportistas con limitaciones financieras. 3. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:** o La imposibilidad de asistir a eventos relevantes limita el desarrollo deportivo de los atletas locales, reduciendo sus oportunidades de competir a niveles más altos y de recibir reconocimiento por sus logros. 4. **Falta de Exposición y Oportunidades:** o Los deportistas con recursos limitados enfrentan dificultades para exponer su talento y acceder a oportunidades que podrían ser cruciales para su progresión en el ámbito deportivo. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Abandono:** o La limitación de recursos económicos puede desmotivar a los deportistas, llevándolos al abandono de sus carreras o limitando su participación en eventos clave. 2. **Barreras para el Desarrollo de Talentos:** o La falta de recursos crea barreras para el desarrollo de talentos deportivos, impidiendo que los jóvenes atletas exploren su potencial y se destaquen a niveles más competitivos. 3. **Menor Representación en Competiciones:** o La imposibilidad de asistir a eventos y competencias reduce la representación del departamento en diferentes disciplinas deportivas, afectando su visibilidad a nivel regional y nacional. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Subsidios y Becas:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Establecer programas de subsidios y becas para deportistas locales, cubriendo los costos asociados a la participación en eventos y competencias y garantizando una representación más equitativa. 2. **Alianzas con Empresas y Patrocinadores:** o Buscar alianzas con empresas privadas y patrocinadores para obtener apoyo financiero que permita cubrir los gastos de los deportistas para la asistencia a eventos y competiciones. 3. **Fondos Especiales para Deportistas de Bajos Recursos:** o Crear fondos especiales destinados a deportistas de bajos recursos, facilitando el acceso a recursos económicos necesarios para su participación en eventos deportivos relevantes. 4. **Desarrollo de Programas de Autogestión:** o Implementar programas de autogestión y recaudación de fondos, capacitando a deportistas y sus equipos para buscar financiamiento y cubrir los costos asociados a su participación en eventos. 5. **Apoyo Institucional Continuo:** o Garantizar un apoyo institucional continuo a los deportistas locales, reconociendo la importancia de su participación en eventos y brindando recursos económicos de manera consistente. Abordar la limitación de recursos económicos para la asistencia de deportistas a eventos es esencial para crear un entorno inclusivo y equitativo que permita el desarrollo pleno del potencial deportivo en el departamento de Casanare.
Insuficiente apoyo económico para recursos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de apoyo económico adecuado para los recursos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas. Esta problemática afecta directamente la salud y el rendimiento de los atletas, poniendo en riesgo su participación activa y su desarrollo deportivo. **Aspectos Clave:** 1. **Costos Asociados a la Hidratación y el Bienestar:** o Los costos relacionados con la adquisición de bebidas hidratantes, suplementos nutricionales, servicios médicos y condiciones para el bienestar general de los deportistas representan una carga financiera significativa. 2. **Falta de Recursos Específicos:** o La carencia de recursos específicos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas limita la capacidad de proporcionar condiciones óptimas para su salud y desempeño durante entrenamientos y competiciones. 3. **Impacto en el Rendimiento Deportivo:** o La insuficiencia de apoyo económico puede tener un impacto negativo en el rendimiento deportivo al no garantizar las condiciones adecuadas para la hidratación, recuperación y cuidado de la salud de los atletas. 4. **Desigualdades en el Acceso:** o La falta de apoyo económico puede generar desigualdades en el acceso a recursos de hidratación y bienestar, afectando a deportistas con limitaciones

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	financieras y creando disparidades en la atención a sus necesidades. **Repercusiones:** 1. **Riesgos para la Salud de los Deportistas:** o La falta de recursos para la hidratación y el bienestar aumenta el riesgo de problemas de salud para los deportistas, incluyendo la deshidratación, fatiga y lesiones relacionadas con el agotamiento físico. 2. **Menor Rendimiento y Desempeño:** o La insuficiencia de apoyo económico puede afectar el rendimiento y desempeño de los deportistas durante entrenamientos y competiciones, limitando su capacidad para alcanzar su máximo potencial. 3. **Desmotivación y Abandono:** o La falta de condiciones adecuadas para la salud y el bienestar puede desmotivar a los deportistas, contribuyendo al abandono de sus carreras o la reducción de su participación activa. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Asignación de Fondos Específicos:** o Establecer fondos específicos destinados a la adquisición de recursos para la hidratación y bienestar de los deportistas, garantizando una asignación adecuada de recursos económicos para estas necesidades. 2. **Alianzas con Empresas y Patrocinadores:** o Buscar alianzas con empresas y patrocinadores interesados en apoyar la salud y bienestar de los deportistas, facilitando la obtención de recursos necesarios para su cuidado. 3. **Programas de Nutrición y Hidratación:** o Implementar programas de nutrición y hidratación dirigidos a educar a los deportistas sobre prácticas saludables y brindarles acceso a recursos adecuados para su bienestar. 4. **Apoyo Médico Especializado:** o Garantizar el acceso a servicios médicos especializados que contribuyan al monitoreo y cuidado de la salud de los deportistas, asegurando un enfoque integral en su bienestar. 5. **Auditorías y Evaluaciones Regulares:** o Realizar auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar que los recursos destinados a la hidratación y bienestar se utilicen de manera efectiva y cumplan con las necesidades de los deportistas. La formulación de políticas que aborden la insuficiente apoyo económico para recursos destinados a la hidratación y el bienestar es esencial para preservar la salud y el rendimiento óptimo de los deportistas en el departamento de Casanare.
No hay continuidad en los procesos formativos.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío fundamental relacionado con la falta de continuidad en los procesos formativos en el ámbito deportivo y recreativo. Esta problemática afecta la coherencia, progresión y sostenibilidad de la formación de deportistas y participantes en programas recreativos a lo largo del tiempo. **Aspectos Clave:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. **Interrupciones en la Formación:**
 - La falta de continuidad se manifiesta en interrupciones en la formación, ya sea en términos de programas deportivos, actividades recreativas o procesos de desarrollo de habilidades.
2. **Desafíos en la Planificación a Largo Plazo:**
 - La ausencia de una planificación a largo plazo y la discontinuidad en la ejecución de programas formativos dificultan el establecimiento de metas a largo plazo y la consecución de resultados sostenibles.
3. **Inconsistencia en la Oferta Educativa:**
 - La falta de continuidad puede generar inconsistencias en la oferta educativa, afectando la variedad y calidad de las experiencias formativas proporcionadas a los participantes.

Repercusiones:

1. **Desmotivación y Pérdida de Interés:**
 - La falta de continuidad en los procesos formativos puede desmotivar a los participantes, llevándolos a perder interés en las actividades deportivas y recreativas.
2. **Limitaciones en el Desarrollo de Habilidades:**
 - Las interrupciones en la formación limitan el desarrollo progresivo de habilidades, impidiendo que los participantes alcancen su máximo potencial en sus respectivas disciplinas.
3. **Impacto en la Sostenibilidad de Programas:**
 - La falta de continuidad puede afectar la sostenibilidad de programas deportivos y recreativos, ya que la inconsistencia puede generar dificultades para retener a participantes y mantener el interés a lo largo del tiempo.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Desarrollo de Planes Estratégicos a Largo Plazo:**
 - Formular planes estratégicos a largo plazo para el desarrollo deportivo y recreativo, asegurando la continuidad y progresión en la formación de deportistas y participantes.
2. **Implementación de Programas Piloto:**
 - Realizar programas piloto para evaluar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas formativas antes de su implementación a gran escala, identificando posibles desafíos y ajustando estrategias según sea necesario.
3. **Coordinación Interinstitucional:**
 - Fomentar la coordinación entre instituciones, organizaciones deportivas y entidades educativas para garantizar la continuidad de los procesos formativos, compartiendo recursos y conocimientos.
4. **Monitoreo y Evaluación Continua:**
 - Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para evaluar la efectividad de los programas formativos, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.
5. **Incentivos para la Participación Sostenida:**
 - Introducir incentivos para la participación sostenida en programas deportivos y recreativos, reconociendo y premiando la dedicación a lo largo del tiempo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	La abordaje de la falta de continuidad en los procesos formativos requiere un enfoque estratégico y a largo plazo, asegurando la coherencia y sostenibilidad de los programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare.
No hay implementación de nuevos programas de formación deportiva.	En el departamento de Casanare, se evidencia un desafío crucial vinculado a la carencia de implementación de nuevos programas de formación deportiva. Esta problemática afecta la diversificación de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los deportistas locales, limitando su acceso a experiencias formativas innovadoras y adaptadas a las demandas contemporáneas. **Aspectos Clave:** 1. **Estancamiento en la Oferta Educativa:** o La falta de implementación de nuevos programas contribuye a un estancamiento en la oferta educativa en el ámbito deportivo, limitando la variedad de disciplinas y enfoques disponibles para los participantes. 2. **Desactualización de Métodos de Enseñanza:** o La ausencia de nuevos programas puede llevar a la desactualización de los métodos de enseñanza y prácticas deportivas, impidiendo la integración de avances y tendencias contemporáneas en el ámbito deportivo. 3. **Falta de Adaptación a Necesidades Emergentes:** o La falta de implementación de nuevos programas dificulta la adaptación a necesidades emergentes en el desarrollo deportivo, como nuevas disciplinas, enfoques de entrenamiento y tecnologías aplicadas al deporte. **Repercusiones:** 1. **Limitaciones en el Desarrollo de Talentos:** o La falta de programas innovadores puede limitar el desarrollo de talentos deportivos al no ofrecer oportunidades para explorar nuevas disciplinas y enfoques que podrían alinear mejor con las habilidades individuales. 2. **Desmotivación y Pérdida de Interés:** o La monotonía en la oferta educativa puede generar desmotivación y pérdida de interés entre los deportistas, afectando su participación activa y continuada en programas formativos. 3. **Rezago Competitivo:** o La falta de implementación de nuevos programas puede resultar en un rezago competitivo, ya que otros lugares que sí innovan podrían estar mejor posicionados para atraer y desarrollar talento. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Investigación y Evaluación de Necesidades:** o Realizar investigaciones y evaluaciones periódicas para identificar las necesidades emergentes en el ámbito deportivo y recreativo, sirviendo como base para el diseño e implementación de nuevos programas. 2. **Incentivos para la Innovación:** o Introducir incentivos para fomentar la innovación en programas de formación deportiva, ya sea a través de reconocimientos, subsidios o apoyo financiero para iniciativas novedosas. 3. **Colaboración con Expertos y Organizaciones:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Colaborar con expertos en el campo deportivo y organizaciones especializadas para desarrollar nuevos programas que incorporen las mejores prácticas y enfoques vanguardistas. 4. **Capacitación Continua para Entrenadores:** o Ofrecer programas de capacitación continua para entrenadores y educadores deportivos, asegurando que estén al tanto de las últimas tendencias y puedan implementar nuevos enfoques en sus prácticas. 5. **Promoción de Deportes Emergentes:** o Promover la implementación de programas que incluyan deportes emergentes o menos tradicionales, ampliando la oferta educativa para atraer a una variedad de participantes. La formulación de políticas que aborden la falta de implementación de nuevos programas de formación deportiva es esencial para garantizar la vitalidad y relevancia continua de la oferta educativa en el departamento de Casanare.
Insuficiente apoyo a los docentes y monitores para el desarrollo de sus labores.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de apoyo adecuado a docentes y monitores involucrados en programas deportivos y recreativos. Esta problemática impacta directamente en la calidad de la enseñanza, el compromiso del personal educativo y, en última instancia, en la experiencia de los participantes. **Aspectos Clave:** 1. **Limitaciones en Recursos y Capacitación:** o La falta de recursos, tanto financieros como materiales, y la insuficiencia en programas de capacitación afectan la preparación y habilidades del personal docente y monitores para llevar a cabo sus labores de manera efectiva. 2. **Carga de Trabajo Desproporcionada:** o La sobrecarga de responsabilidades y la falta de personal pueden generar una carga de trabajo desproporcionada para docentes y monitores, comprometiendo su capacidad para brindar una atención individualizada y de calidad. 3. **Escaso Reconocimiento y Estímulo:** o La falta de reconocimiento y estímulo, ya sea en términos de incentivos financieros o reconocimientos públicos, puede desmotivar al personal educativo y afectar su compromiso a largo plazo. **Repercusiones:** 1. **Deterioro en la Calidad de la Enseñanza:** o La falta de apoyo se traduce en limitaciones para ofrecer una enseñanza de calidad, afectando el desarrollo integral de los participantes en programas deportivos y recreativos. 2. **Desmotivación y Rotación de Personal:** o La falta de reconocimiento y apoyo puede generar desmotivación entre docentes y monitores, contribuyendo a una alta rotación de personal y afectando la continuidad y estabilidad de los programas. 3. **Impacto en la Participación de los Participantes:** o La insuficiente preparación y atención a los participantes puede disminuir su participación activa y su compromiso,

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	reduciendo el impacto positivo de los programas en la comunidad. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Capacitación Continua:** o Implementar programas de capacitación continua para docentes y monitores, asegurando que estén actualizados en metodologías educativas, técnicas deportivas y aspectos relacionados con la recreación. 2. **Incentivos y Reconocimientos:** o Establecer sistemas de incentivos y reconocimientos que valoren la labor del personal educativo y monitores, incentivando un alto rendimiento y compromiso a largo plazo. 3. **Dotación Adecuada de Recursos:** o Garantizar la dotación adecuada de recursos materiales y financieros para que los docentes y monitores puedan llevar a cabo sus labores de manera efectiva, proporcionando el entorno propicio para la enseñanza y la recreación. 4. **Promoción de Ambientes Laborales Saludables:** o Fomentar ambientes laborales saludables que promuevan el bienestar emocional y profesional del personal educativo, contribuyendo a la retención del talento y la estabilidad en los programas. 5. **Participación en Decisiones y Planificación:** o Incluir a docentes y monitores en procesos de toma de decisiones y planificación, asegurando que sus experiencias y perspectivas sean consideradas en la formulación y desarrollo de programas. Abordar la insuficiente apoyo a docentes y monitores es esencial para fortalecer la calidad de la enseñanza y la efectividad de los programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare.
La planta de docentes y entrenadores de deporte y recreación no es suficiente.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío fundamental relacionado con la insuficiencia en la planta de docentes y entrenadores dedicados al ámbito deportivo y recreativo. Esta problemática afecta la capacidad del departamento para ofrecer una educación de calidad en estos campos y limita el desarrollo integral de los participantes en programas deportivos y recreativos. **Aspectos Clave:** 1. **Relación Desfavorable Alumno-Docente:** o La escasez de docentes y entrenadores resulta en relaciones desfavorables alumno-docente, dificultando la atención individualizada y el seguimiento necesario para el desarrollo integral de los participantes. 2. **Falta de Especialización y Diversidad:** o La insuficiencia en la planta de personal afecta la diversidad de disciplinas deportivas y actividades recreativas que pueden ofrecerse, limitando las oportunidades de los participantes para explorar diferentes áreas de interés. 3. **Sobrecarga Laboral y Desgaste:** o La carga de trabajo excesiva para los docentes y entrenadores existentes puede generar fatiga y desgaste, afectando su rendimiento y compromiso a largo plazo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	Repercusiones: 1. **Limitaciones en la Calidad de la Enseñanza:** o La falta de personal dedicado afecta la calidad de la enseñanza y la formación en deportes y recreación, impidiendo la implementación de programas educativos de alta calidad. 2. **Reducción en la Variedad de Programas:** o La insuficiencia de docentes y entrenadores limita la variedad de programas que pueden ofrecerse, reduciendo las opciones disponibles para los participantes y la diversidad de experiencias educativas. 3. **Dificultades para Identificar y Desarrollar Talentos:** o La falta de personal especializado dificulta la identificación y desarrollo de talentos deportivos, limitando las oportunidades para que los participantes alcancen su máximo potencial. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Contratación de Personal Adicional:** o Priorizar la contratación de más docentes y entrenadores especializados en deporte y recreación para mejorar la relación alumno-docente, ampliar la variedad de programas y reducir la carga laboral individual. 2. **Programas de Capacitación y Desarrollo Profesional:** o Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal existente, mejorando sus habilidades y conocimientos para ofrecer una enseñanza más efectiva y adaptada a las necesidades actuales. 3. **Incentivos para la Especialización:** o Establecer incentivos para que el personal docente y de entrenamiento se especialice en áreas específicas, fomentando la diversificación de habilidades y conocimientos en el campo deportivo y recreativo. 4. **Colaboraciones con Instituciones Educativas:** o Colaborar con instituciones educativas para facilitar la asignación de personal adicional, aprovechando recursos y experiencia de manera colaborativa. 5. **Participación Activa de la Comunidad:** o Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y la contratación de personal, asegurando que las decisiones reflejen las demandas y expectativas locales. La abordaje de la insuficiencia en la planta de docentes y entrenadores es crucial para fortalecer la educación en deporte y recreación en el departamento de Casanare y brindar oportunidades de desarrollo integral a la comunidad.
Insuficiente capacitación y formación para los árbitros deportivos, lo que causa baja confiabilidad en estos.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de capacitación y formación adecuada para los árbitros deportivos. Esta problemática impacta la calidad y confiabilidad de las decisiones arbitrales, afectando la integridad y equidad en las competiciones deportivas. **Aspectos Clave:** 1. **Falta de Capacitación Específica:** o La carencia de programas específicos de capacitación impide que los árbitros adquieran habilidades técnicas y

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	conocimientos necesarios para desempeñar su papel de manera efectiva. 2. **Desactualización en Reglamentación:** o La falta de formación constante deja a los árbitros desactualizados en las últimas modificaciones en las reglas y regulaciones deportivas, lo que puede conducir a decisiones erróneas durante los eventos. 3. **Escasa Experiencia Práctica:** o La limitada experiencia práctica y escasa simulación de situaciones reales en la capacitación contribuyen a la falta de confianza y pericia de los árbitros al enfrentarse a escenarios complejos durante los eventos deportivos. **Repercusiones:** 1. **Desconfianza y Controversias:** o La baja confiabilidad en las decisiones arbitrales genera desconfianza tanto entre los participantes como en la audiencia, dando lugar a controversias y disputas que afectan la integridad de las competiciones. 2. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:** o La falta de árbitros capacitados puede afectar negativamente el desarrollo deportivo, ya que la percepción de arbitrajes deficientes puede desmotivar a los participantes y reducir el atractivo de las competiciones. 3. **Falta de Credibilidad en los Eventos:** o La baja calidad arbitral contribuye a una percepción general de falta de credibilidad en los eventos deportivos locales, lo que puede disminuir el interés de patrocinadores y espectadores. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas Continuos de Capacitación:** o Establecer programas continuos de capacitación que aborden las necesidades específicas de los árbitros, proporcionando actualizaciones regulares sobre reglamentaciones y situaciones de juego. 2. **Simulaciones y Entrenamientos Prácticos:** o Implementar simulaciones y entrenamientos prácticos para que los árbitros adquieran experiencia en la toma de decisiones en situaciones de juego simuladas, mejorando su confianza y habilidades prácticas. 3. **Colaboración con Entidades Deportivas:** o Colaborar estrechamente con entidades deportivas y federaciones para asegurar que la capacitación de árbitros esté alineada con los estándares nacionales e internacionales, garantizando la calidad y uniformidad en la formación. 4. **Evaluaciones y Retroalimentación:** o Implementar sistemas de evaluación y retroalimentación regular para medir el desempeño de los árbitros y proporcionar orientación constructiva para su mejora continua. 5. **Incentivos para la Formación Continua:** o Establecer incentivos, como reconocimientos o beneficios adicionales, para fomentar la participación activa de los árbitros en programas de formación continua, promoviendo su compromiso con el aprendizaje y la mejora.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	La atención a la capacitación y formación de árbitros es esencial para elevar la calidad del arbitraje en el departamento de Casanare, asegurando competiciones deportivas justas, transparentes y confiables.
Falta de atención médica, física y mental a la población.	En el marco de la actividad deportiva y recreativa en el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la falta de atención integral a la salud, abarcando tanto la salud física como la salud mental. Esta problemática específica impacta la capacidad de la población para disfrutar plenamente de las actividades deportivas y recreativas, afectando su bienestar general y su participación activa en estas actividades. **Aspectos Clave en el Contexto Deportivo y Recreativo:** 1. **Impacto en el Rendimiento Deportivo:** o La falta de acceso a servicios médicos y de atención física y mental puede afectar el rendimiento deportivo, limitando la capacidad de los atletas y participantes para alcanzar su máximo potencial y disfrutar plenamente de las actividades. 2. **Desmotivación y Reducción de la Participación:** o La insuficiencia en la atención integral a la salud, especialmente en el ámbito mental, puede generar desmotivación entre los participantes, afectando su disposición a involucrarse en actividades deportivas y recreativas por temor a posibles consecuencias para su bienestar mental. 3. **Aumento de Problemas de Salud Mental Relacionados:** o La carencia de atención específica a la salud mental contribuye al aumento de problemas de salud mental relacionados con la práctica deportiva, generando preocupaciones sobre la ansiedad, la presión y otros aspectos psicológicos que impactan negativamente la experiencia de los participantes. **Repercusiones en la Actividad Deportiva y Recreativa:** 1. **Deterioro en la Experiencia Deportiva:** o La falta de atención integral a la salud, incluida la salud mental, puede deteriorar la experiencia deportiva y recreativa, disminuyendo el atractivo de participar en eventos y actividades planificadas. 2. **Limitaciones en la Diversificación de Programas:** o La insuficiencia en la atención médica y mental limita la diversificación de programas deportivos y recreativos, reduciendo las opciones disponibles para los participantes y la variedad de experiencias que podrían ofrecerse. 3. **Desafíos para el Desarrollo de Talentos:** o La falta de atención integral, especialmente en el ámbito mental, puede representar desafíos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos, afectando el bienestar emocional y psicológico de los atletas. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas Deportivas y Recreativas:** 1. **Inclusión de Servicios de Salud Mental:** o Integrar servicios de salud mental dentro de los programas deportivos y recreativos, proporcionando acceso a profesionales especializados para abordar las

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	necesidades emocionales y psicológicas de los participantes. 2. **Educación en Salud Mental:** o Implementar campañas educativas sobre salud mental en el contexto deportivo y recreativo, destigmatizando las preocupaciones mentales y promoviendo el bienestar emocional entre los participantes. 3. **Programas de Apoyo Psicológico:** o Desarrollar programas de apoyo psicológico que incluyan sesiones de asesoramiento y técnicas para gestionar el estrés y la presión asociados con la competición y la participación en actividades deportivas. 4. **Incentivos para la Participación Activa en Programas de Salud Mental:** o Establecer incentivos para la participación activa en programas de salud mental, reconociendo y premiando el compromiso de los participantes con su bienestar físico y mental. 5. **Colaboración con Profesionales de la Salud Mental:** o Colaborar estrechamente con profesionales de la salud mental para garantizar que los programas deportivos y recreativos aborden de manera efectiva las necesidades emocionales y psicológicas de la población. La atención integral a la salud, incorporando la salud mental, es esencial para promover una participación saludable, segura y satisfactoria en actividades deportivas y recreativas en el departamento de Casanare, contribuyendo al bienestar general de la población.
Dificultad para pagar los costos de realizar actividades deportivas.	En el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la dificultad que enfrenta la población para cubrir los costos asociados con la participación en actividades deportivas. Esta problemática afecta el acceso equitativo a oportunidades deportivas y recreativas, limitando la participación de diversos segmentos de la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Altos Costos de Inscripción y Equipamiento:** o La participación en actividades deportivas a menudo implica costos significativos, incluyendo inscripciones, uniformes y equipo especializado, lo que representa una barrera financiera para muchos residentes. 2. **Limitaciones en Programas de Subsidios:** o La falta de programas efectivos de subsidios o becas deportivas dificulta aún más que aquellos con recursos financieros limitados accedan y participen en actividades deportivas estructuradas. 3. **Desigualdad en el Acceso:** o La dificultad para cubrir los costos contribuye a la desigualdad en el acceso a oportunidades deportivas, afectando especialmente a comunidades de bajos ingresos y a aquellos que enfrentan barreras económicas. **Repercusiones:** 1. **Exclusión de Segmentos de la Población:** o La barrera económica conduce a la exclusión de segmentos de la población que no pueden costear la participación, limitando la diversidad y representatividad en actividades deportivas y recreativas.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	2. **Impacto en el Desarrollo de Talentos:** o La dificultad para cubrir los costos puede obstaculizar el desarrollo de talentos deportivos, ya que los individuos con potencial pueden quedar excluidos debido a limitaciones financieras. 3. **Desincentivo para la Actividad Física:** o Los altos costos pueden actuar como un desincentivo para la participación en actividades físicas, contribuyendo al sedentarismo y sus consecuencias asociadas para la salud. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Establecimiento de Programas de Subsidios:** o Implementar programas efectivos de subsidios o becas deportivas para garantizar que los costos no sean una barrera insuperable para la participación, especialmente para aquellos en situaciones económicas desfavorables. 2. **Colaboración con Patrocinadores y Empresas Locales:** o Colaborar con patrocinadores y empresas locales para obtener apoyo financiero y donaciones que puedan destinarse a reducir los costos de participación y proporcionar equipamiento asequible. 3. **Eventos Deportivos Inclusivos y Gratuitos:** o Organizar eventos deportivos inclusivos y gratuitos para la comunidad, permitiendo que aquellos con limitaciones económicas puedan disfrutar de la actividad física y participar en competiciones locales. 4. **Promoción de Instalaciones Públicas Gratuitas:** o Fomentar el uso de instalaciones deportivas públicas gratuitas y accesibles para la comunidad, proporcionando un espacio donde los residentes puedan participar en actividades físicas sin costos significativos. 5. **Iniciativas de Reciclaje de Equipamiento:** o Establecer iniciativas de reciclaje de equipamiento deportivo para redistribuir y reutilizar equipos, reduciendo la carga económica para aquellos que deseen participar en actividades deportivas. 6. **Educación sobre Opciones de Financiamiento:** o Proporcionar información y educación sobre opciones de financiamiento alternativas, como programas de pago escalonado o cooperativas deportivas, para facilitar la participación de aquellos con limitaciones económicas. Abordar la dificultad para cubrir los costos de participación es esencial para garantizar un acceso inclusivo y equitativo a las oportunidades deportivas y recreativas en el departamento de Casanare, promoviendo la participación activa de toda la comunidad.

Con respecto a la focalización de estrategias para llevar a cabo los asuntos relevantes en deporte y recreación para el departamento en los próximo 15 años, los convocados a la mesas participativas para la formulación de la Política pública 2024-2038 consultados mencionan que la principal estrategia en la política pública debería ser el Mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa de Casanare, para garantizar la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, el entrenamiento de alto

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

rendimiento y la realización de eventos locales, nacionales Igualmente, fue priorizada el Desarrollar procesos de capacitación para la formación del talento humano monitores, entrenadores comprendido en el sector departamental

Se debe garantizar la práctica del deporte, la recreación y actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la población casanareña a través de proyectos y programas que contribuyan a la preservación de la salud de sus habitantes, convivencia, equidad, inclusión, bienestar social

Igualmente se debe tener y desarrollar el programa de fortalecimiento de los procesos de preparación, formación deportiva, alto rendimiento y apoyo a los deportistas que representaran al departamento mediante el apoyo económico

Colombia enfrenta grandes retos en materia deportiva, y es que es la tarea no es fácil, puesto que, si se desea avanzar en una generación de transformación con progreso social, inspirados en un cambio político, pues necesariamente se debe pensar en mejorar la calidad de vida de las personas, a través del deporte y la recreación, como vehículo transversal para abordar los problemas que afronta nuestra sociedad actualmente, siendo éste, un aliado valioso donde se le debe dar la importancia por su gran impacto y la conexión con toda la población.

La práctica del deporte y la educación física, es un derecho fundamental que tienen todas las personas, por lo tanto, en el Departamento de Casanare se debe garantizar su libre práctica y desarrollo en entornos apropiados que se ajuste a las necesidades y beneficie a todos los actores, siendo estos facilitadores del desarrollo que promocionen la tolerancia, el respeto, que ayuden a construir paz, combatiendo la inequidad y aumentado el empoderamiento a las mujeres, los jóvenes, los niños, y en general, a todas las personas para lograr los objetivos y metas en cuanto a formación deportiva, salud, inclusión social y educación.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

En Casanare, el sector deporte, recreación, actividad física, educación física extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre, no ha obtenido los mejores resultados en cubertura total del Departamento, debido a la ausencia de estrategias y a la falta de articulación entre los diferentes sectores responsables de la implementación de la política social en Casanare. No existen programas ni estrategias implementadas dirigidas a todas las edades, lo que requiere necesariamente una oferta de servicios que diversifique las actividades en las familias en su conjunto.

El Departamento presenta una baja participación en la práctica de diferentes modalidades deportivas y recreativas, esto en razón a que no existen políticas que estimulen e incentiven una adecuada cultura deportiva ciudadana que vinculen a la población en eventos deportivos y que estimulen hábitos de vida saludable, tanto en la zona urbana, como rural. La falta de adecuación y mantenimiento de los pocos escenarios deportivos existentes, la falta de equipamiento e implementación deportiva, han ocasionado un aumento de la población vulnerable a enfermedades y al consumo de sustancias como el alcohol y las drogas. Por otra parte, la deficiencia de recursos para la adquisición de infraestructura deportiva tanto para jóvenes como adultos, hace que se aumenten los índices de ocio y sedentarismo en la población.

En materia competitiva, Casanare posee un sinnúmero de deportistas de grandes talentos en diferentes disciplinas, pero estos no cuentan con un apoyo que garantice la continuidad de su proceso deportivo, como tampoco existe el talento humano profesional ni los escenarios necesarios para la detección, concentración y selección de talentos donde exista un proceso sistemático y planeado donde intervengan diferentes profesionales en la formación del deportista para alcanzar los objetivos esperados.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Se debe garantizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la población casanareña a través de proyectos y programas que contribuyan a la preservación de la salud de sus habitantes, convivencia, equidad, inclusión, bienestar social, y en general, la reducción de brechas sociales.

Garantizar la realización de eventos que, por naturaleza, el Instituto del Deporte departamental debe apoyar y desarrollar dentro de su programación y planeación deportiva.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos y las políticas públicas del Gobierno Nacional, así como también las mesas de trabajo y entrevistas con diferentes institutos, organismos, entes deportivos, entrenadores, profesores, directores, deportistas y demás influyentes del deporte en Casanare, se abordaron tres (3) programas bandera, como mecanismos y alternativas de solución y mejoras para el deporte en nuestro Departamento.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN, como fomento deportivo escolar

Es importante adoptar las políticas, planes y programas que establece el Ministerio del Deporte y el Gobierno Nacional, por tanto, es necesario implementar un programa que consiste en la CREACIÓN DE CENTROS DE IRRADIACIÓN DEPORTIVA Y PRUEBAS DE DESARROLLO MOTOR dirigido a estudiantes de establecimientos educativos entre los 9 y 12 años, con el fin de explorar y experimentar en ellos una práctica multideportiva que mejore las habilidades motrices básicas y fortalezca el desarrollo del esquema y el concepto corporal incrementando cualidades físicas de los alumnos, mediante un trabajo racional e integral de su cuerpo, para incorporarlo progresivamente al deporte en programa de alto rendimiento. Esto se realizará bajo un esquema de transversalización con la Secretaría de Educación Departamental, desarrollando jornadas complementarias y extraescolares.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Se debe garantizar la participación de nuestros deportistas en eventos de alta competición de nivel nacional e internacional, para esto es necesario desarrollar el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, FORMACIÓN DEPORTIVA, ALTO RENDIMIENTO en la cual se hace necesario la vinculación de entrenadores capacitados para formar y evaluar permanentemente la adaptación de los deportistas al entrenamiento y su capacidad de aprendizaje con proyección a alto rendimiento, basados en procesos estratégicos que garanticen su desarrollo en distintos niveles de formación, con el fin de que hagan parte del ciclo olímpico. Es necesario igualmente, contar con una infraestructura deportiva de alto rendimiento y competitiva. Se contarán con beneficios para los deportistas vinculados en dicho programa.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

PRE-DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS ACTUAL DE LA SITUACIÒN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FISICA EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA LA FORMULACION DE LA POLÍTICA PÚBLICA 2024-2038

Documento elaborado por:
Equipo Multidisciplinario para fortalecimiento de la gestión y dirección del sector deporte y recreación

YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARADO
Líder de Investigación y Desarrollo

JULIÁN YOBANY RICAURTE CÁRDENAS
Líder De Deporte

DENNY ANDREA PINZÓN QUINTERO
Líder Sistemas

GINA PAOLA ÁLVAREZ MERCHÁN
Líder De Recreación

JOHN DARWIN ARANGUREN MARTÍNEZ
Líder De Actividad Física

ANA PATRICIA HUERTAS LÓPEZ
Líder De Infraestructura

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto para la Recreación, el Deporte, la Educación Extraescolar y el Aprovechamiento del Tiempo Libre en el Departamento de Casanare –INDERCAS, en su misión institucional, presentara un diagnóstico y análisis actual de los principales problemas que existen en el deporte, la recreación y la actividad física en el Departamento de Casanare, que promueva la inclusión, el bienestar y la salud de todos los habitantes, fortalezca la infraestructura física de los escenarios deportivos y los servicios relacionados, y contribuya al desarrollo social y económico de la región. Este proceso buscará ser participativo y colaborativo, involucrando activamente a comunidades, entidades gubernamentales, sector privado y organizaciones no gubernamentales, y estará fundamentado en un análisis detallado de las necesidades y problemas departamentales, así como en el análisis de elementos sociales, económicos y de infraestructura, garantizando que los beneficios sean amplios y sostenibles a largo plazo.

Por ello, se diseñó un mecanismo para la recopilación de la información mediante la estructuración de encuestas realizadas a la comunidad, censo de escenarios deportivos, consolidación del deporte asociado y realización de mesas participativas con la comunidad, de tal manera que la información recolectada y el trabajo realizado, se encontrará los resultados obtenidos para la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1. Realización de Encuestas de Actividad Física

Diseño de la encuesta Actividad Física

El proceso de planificación desarrollada para la encuesta se basó en el método de investigación descriptiva consistente en indagar las causas que conducen a las personas o sobre todos niños, niñas y adolescentes a la no práctica o deserción deportiva o de actividad física de manera general, no centrándose únicamente en los datos que nos aporta el estudio sino estudiando de manera detallada todas las situaciones que rodean el hecho.

- **Estructuración, diseño y aprobación preguntas**

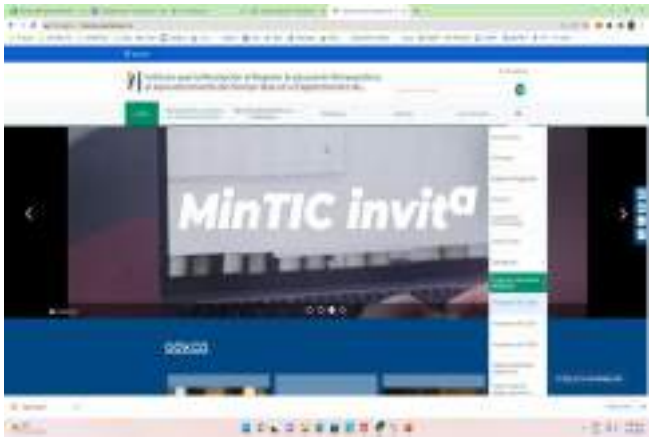
Ficha técnica de la encuesta
Naturaleza metodológica: Cuantitativa
Método de recolección de datos: Entrevista personal
Tipo de cuestionario: Estructurado
Ámbito Geográfico: Departamento de Casanare 19 municipios
Población: 353.452 habitantes de Casanare entre los 10 y 84 años
Tamaño de la muestra: 400 unidades muéstrales válidas Por Cada Grupo poblacional
Tipo de muestreo: Muestreo probabilístico aleatorio simple
Margen de error: 5%
Fecha de inicio de recolección de datos: enero 2023
Fecha de finalización de la encuesta: noviembre 2023

- **Diseño de plataforma Digital Encuestas**

Para aplicar la encuesta se realizó a través de un aplicativo digital, para de esta forma y en tiempo real fuera alimentando las bases de datos de cada una de las repuestas y posteriormente pódelas analizar, la encuesta fue aplicada a la población objetivo del departamento a través del personal técnico (entrenadores, monitores deportivos, de actividad física, recreación, metodólogos de semilleros y altos logros, personal del equipo interdisciplinario, entre otros.) vinculados a través del proyecto

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Ingresar a la página Web del Instituto www.indercas-Casanare.gov.co o el link: https://forms.gle/2MCJg24BWQ6L4qgCA

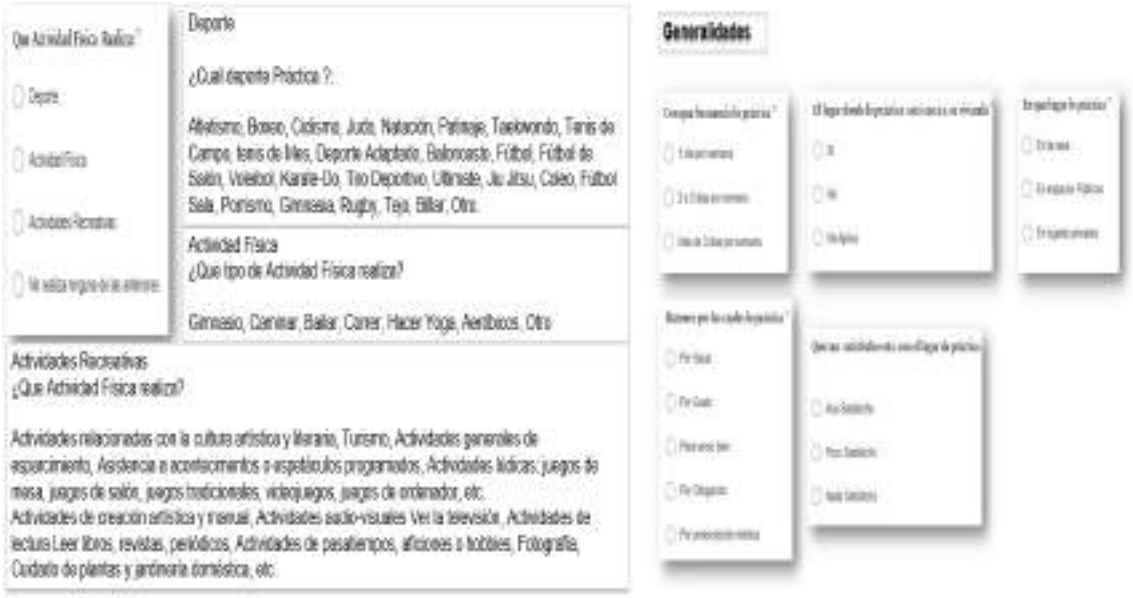


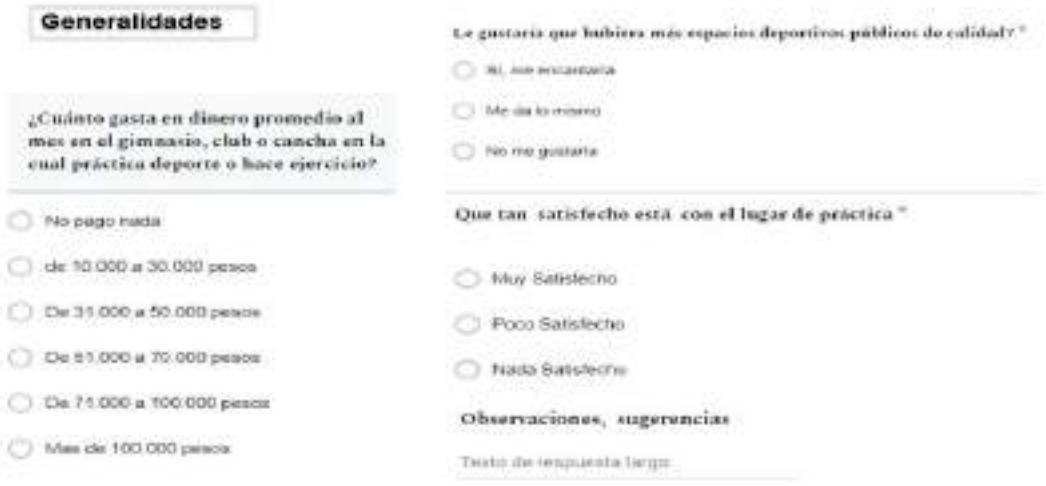






Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca







Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Diagnóstico Y Análisis Actual De La Situación Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física En El Departamento De Casanare

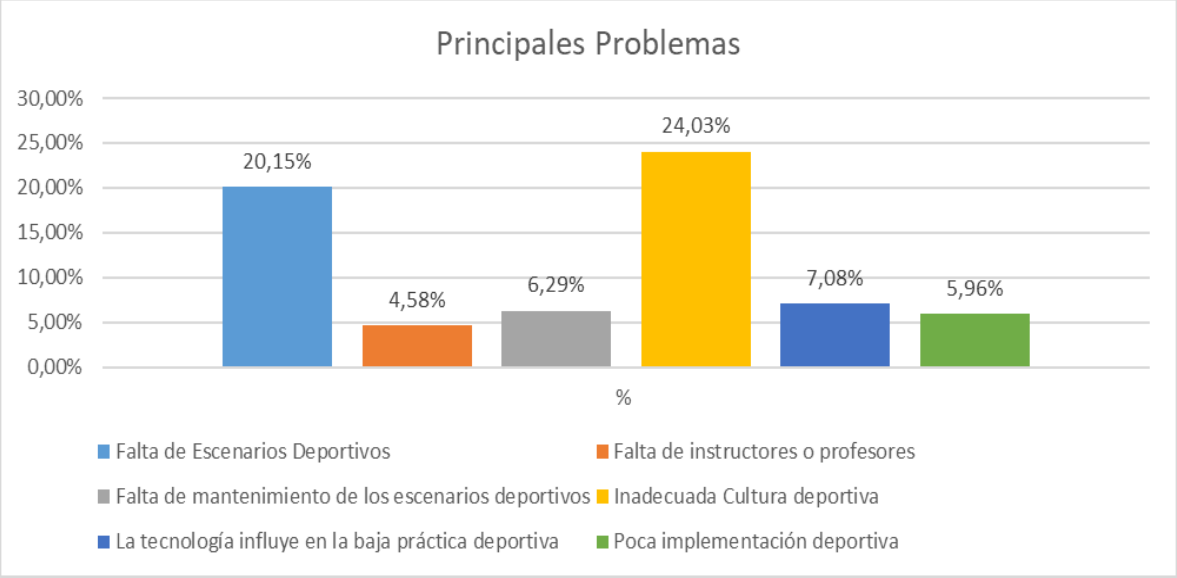
De acuerdo a la información recolectada en los 19 Municipios del Departamento de Casanare en las 5.519 encuestas realizadas a los diferentes grupos poblacionales, permitió identificar los problemas más significados con lo se enfrena el deporte en el Departamento y que servirán de insumos para el desarrollo de la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dentro de la Investigación se pudo determinar los temas más relevantes a tener en cuenta dentro de las líneas abordadas, Deporte, Actividad Física y Recreación fueron; Inadecuada Cultura Deportiva (24,03%), falta de escenarios deportivos (20,1%), seguido de, falta de mantenimiento de escenarios deportivos (6.29%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (4.58%)



Fuente: Elaboración Propia

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca



Fuente: Elaboración Propia

Los encuestados también mencionaron asuntos relevantes entre los que se encuentran falta de la realización de eventos deportivos para la comunidad a nivel departamental y municipal, la inclusión de personas con discapacidad, y población de la tercera edad, generación de mayores espacios deportivos y recreativos.

Con respecto a las de estrategias para desarrollar los problemas más relevantes en deporte, Actividad física y recreativa en el departamento, las comunidades definieron que la estrategia más importante es el mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura de escenarios deportivos y seguida del fortalecimiento, capacitación al Personal del Deporte

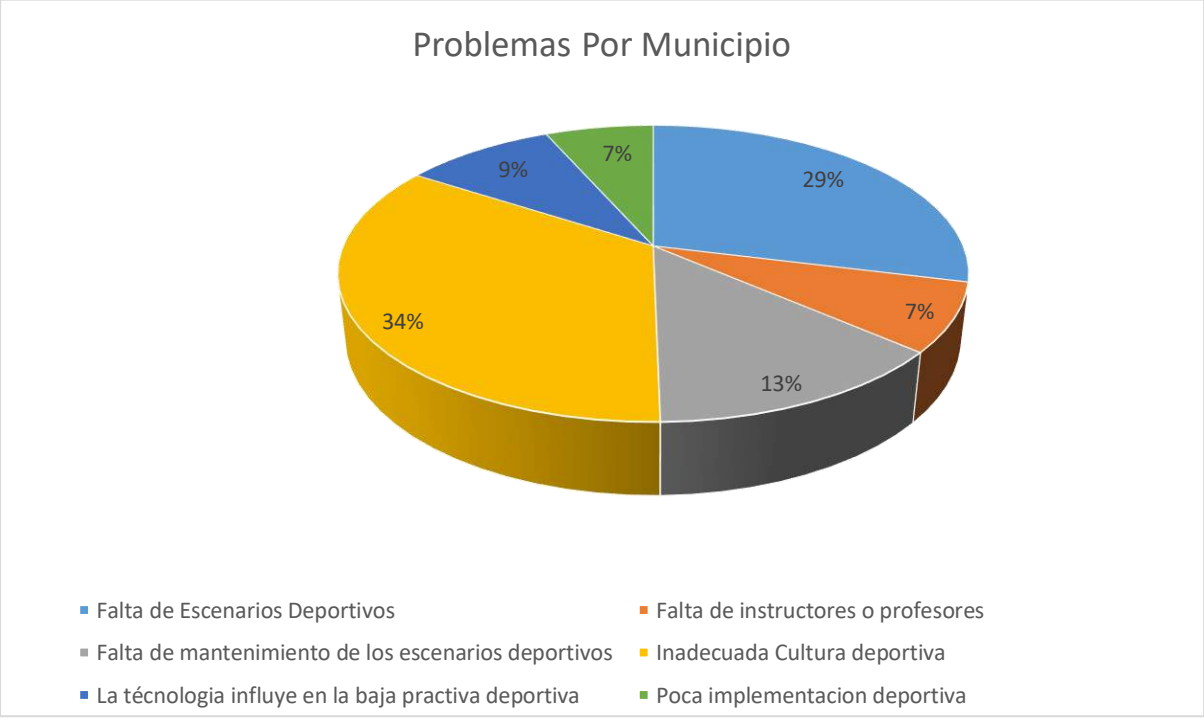
Resultados por Municipios

Para la encuesta realizada en los 19 Municipios de Casanare, se aplicaron un total 5.519 encuestas en sus diferentes líneas deporte, Recreación, y Actividad física realizadas en el periodo de enero 2023 al noviembre del 2023, esto nos mostró cuales fueron los problemas que se ven reflejados en cada uno de los municipios, abordando principalmente por una Inadecuada Cultura Deportiva (34%), falta de escenarios deportivos (29%), seguido de, mantenimiento de escenarios deportivos (13%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (7%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	PRINCIPALES PROBLEMAS						
Municipio	Falta de Escenarios Deportivos	Falta de instructores o profesore	Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	Inadecuada Cultura deportiva	La técnologia influye en la baja practiva deportiva	Poca implementacion deportiva	Total general
Aguazul	106	34	85	138	45	33	441
Chámeza	6	2	3	4	9	9	33
Hato Corozal	12	6	5	1		3	27
La Salina	37	6	5	7	10	19	84
Maní	24	2	13	31		5	75
Monterrey	10	12	22	33	10	6	93
Nunchía	26	6	7	6	12	5	62
Orocué	60	10	21	79	12	15	197
Paz de Ariporo	79	19	23	61	6	9	197
Pore	5	1	2	9	2	3	22
Recetor	8	14	18	8		10	58
Sabanalarga	27	3	14	15	29	12	100
Sácama	18	2	5	32	3	2	62
San Luis de Palenque	7	2	8	17	5	7	46
Támara	28	4	16	14	7	4	73
Tauramena	48	14	30	45	13	11	161
Trinidad	18	12	9	10	3	2	54
Villanueva	70	13	26	21	4	19	153
Yopal	523	126	202	795	186	81	1.913
	29%	**7%**	**13%**	**34%**	**9%**	**7%**	**100%**

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Los encuestados por municipios dieron a conocer los puntos más relevantes a tener en cuenta continuidad en los procesos y programas gratuitos de Deporte, Actividad Física, recreación y HEVS, mejoramiento de la infraestructura deportiva, Implementación Deportiva para la práctica de Deportes en las diferentes comunidades

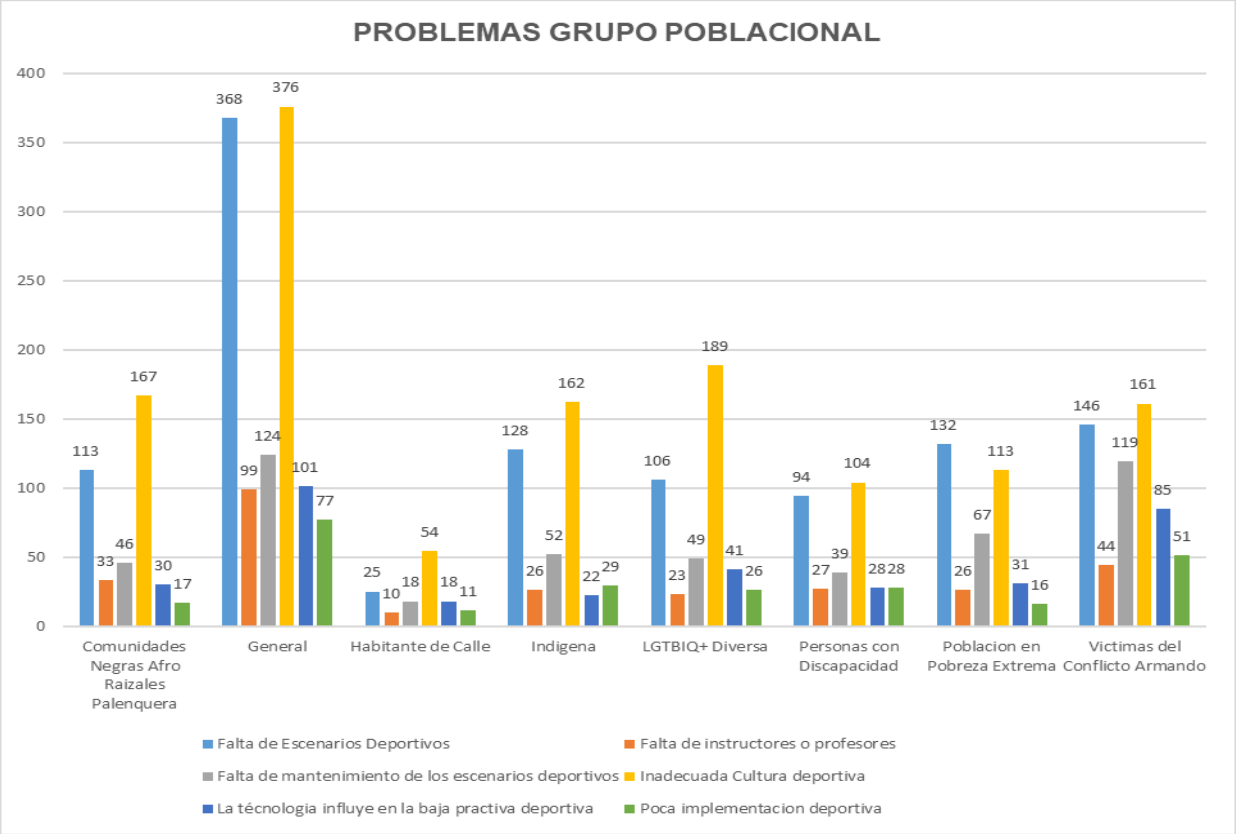
Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Las encuestas fueron diseñadas y estructuras por grupo poblacional, por rangos de edad y se determinaran la participación de cada una de ellas y los problemas encontrados

Resultados Por Grupo Poblacional

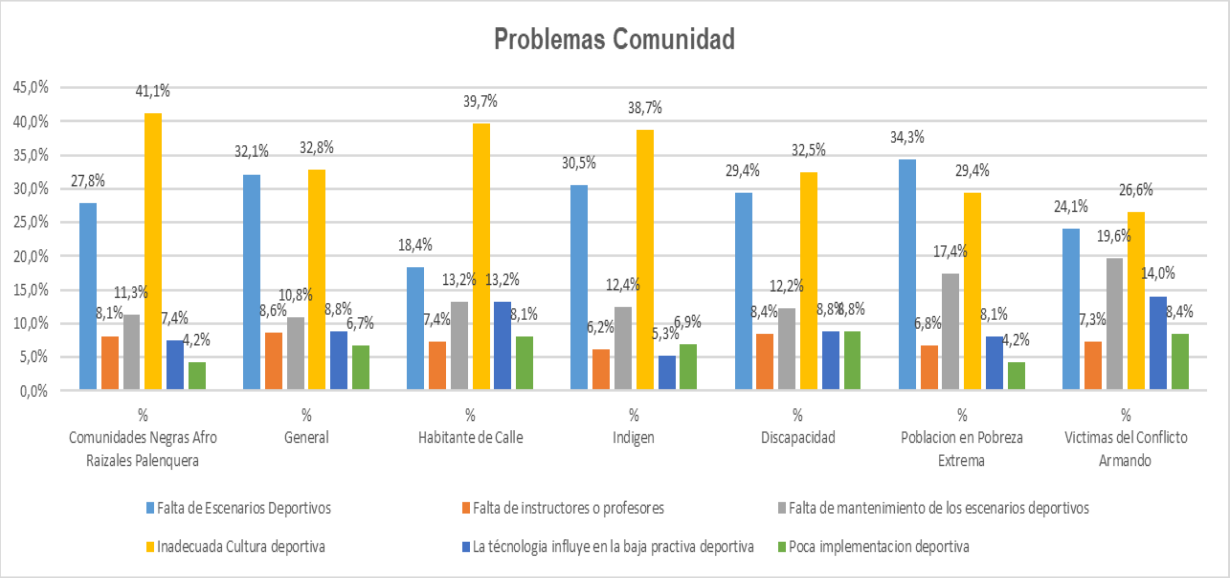
Etiquetas de fila	Comunidades Negras Afro Raizales Palenquera	General	Habitante de Calle	Indigena	LGTBIQ+ Diversa	Personas con Discapacidad	Poblacion en Pobreza Extrema	Victimas del Conflicto Armando	Total general	%
Falta de Escenarios Deportivos	113	368	25	128	106	94	132	146	1112	28,9%
Falta de instructores o profesores	33	99	10	26	23	27	26	44	288	7,5%
Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	46	124	18	52	49	39	67	119	514	13,3%
Inadecuada Cultura deportiva	167	376	54	162	189	104	113	161	1326	34,4%
La técnologia influye en la baja practiva deportiva	30	101	18	22	41	28	31	85	356	9,2%
Poca implementacion deportiva	17	77	11	29	26	28	16	51	255	6,6%

Fuente: Elaboración Propia



Fuente: Elaboración Propia

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca



Fuente: Elaboración Propia

El grafico nos representa los principales problemas reflejados en la encuesta de actividad física para los grupos u organizaciones sociales, para comunidad Negra, afro raizales los temas más relevantes a tener en cuenta fueron una inadecuada cultura deportiva, con un 41.1% de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 27.8%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 11.3% , para la comunidad General, el problema más relevante fue inadecuada cultura deportiva, con un 38.8% de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 32.1%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 10.8% de igual manera las comunidades de Discapacidad, indígena y conflicto armado generan su mayor problemática en los de temas de inadecuada cultura deportiva y falta de escenarios deportivos.

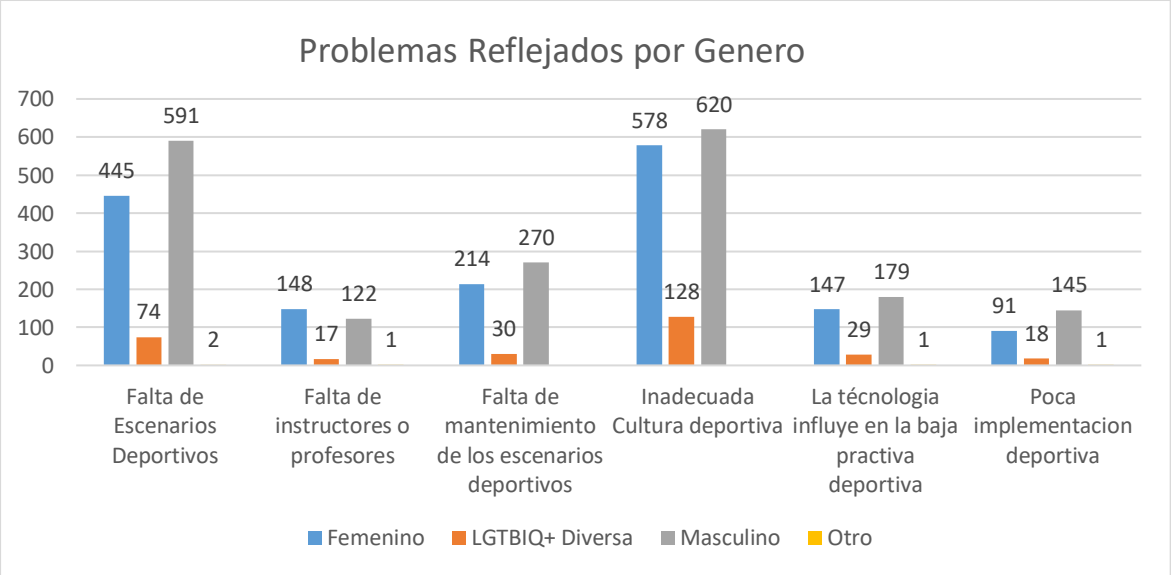
Al revisar sobre los temas más relevantes del Deporte y la Recreación y actividad física en el Departamento de Casanare, se obtuvo que los tres temas con mayor relevancia para la comunidad es la Inadecuada Cultura deportiva (26.6%), seguido de Infraestructura deportiva (24.1%) y falta de mantenimientos de escenarios deportivos (19.6%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Las personas encuestas por grupo poblacional mencionaron otros asuntos relevantes entre los que se encuentran la realización de eventos deportivos de nivel departamental y nacional, fortalecimiento de la investigación en deporte y recreación en articulación con otros organismos, la inclusión e incorporación de personas con discapacidad, Negra, afro raizales e indígenas dentro de las actividades realizadas a nivel departamental, y la consecución del apoyo a los deportistas de altos logros, posicionamiento y liderazgo

Resultados Por Genero

PROBLEMAS	Femenino	LGTBIQ+ Diversa	Masculino	Otro
Falta de Escenarios Deportivos	445	74	591	2
Falta de instructores o profesores	148	17	122	1
Falta de mantenimiento de los escenarios deportivos	214	30	270	
Inadecuada Cultura deportiva	578	128	620	
La técnologia influye en la baja practiva deportiva	147	29	179	1
Poca implementacion deportiva	91	18	145	1
Total general	2466	397	2647	9



El grafico nos representa los principales problemas reflejados en la encuesta de actividad física por genero los temas más relevantes a tener en cuenta fueron una inadecuada cultura

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

deportiva, con (24%) de importancia seguida de falta de escenarios deportivos con 20%, y falta de mantenimiento de Escenarios deportivos con 9%,

Al revisar sobre los temas más relevantes del Deporte y la Recreación y actividad física en el Departamento de Casanare, en el tema de genero e inclusión social los asuntos relevantes fueron: tema de seguridad, mejoramiento de escenarios deportivos, capacitación al personal monitores, entrenadores, mayor participaciación y dinamismo para la incorporación de personal.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

METODOLOGÍA MESAS DE TRABAJO PARTICIPATIVAS PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PUBLICA

Realización plan de Trabajo

Evaluar el estado actual del deporte en Casanare, analizando el panorama actual del deporte en la región, las disciplinas deportivas más practicadas, la infraestructura deportiva disponible, la participación de la comunidad en actividades deportivas, los programas y proyectos existentes, entre otros aspectos relevantes.

Identificar las necesidades y demandas de la comunidad deportiva: determinar las necesidades y demandas de la comunidad deportiva en Casanare, implica conocer las expectativas de los deportistas, entrenadores, clubes y demás actores involucrados en el ámbito deportivo, evaluando la disponibilidad de recursos y servicios necesarios para satisfacer estas necesidades de la población.

BLOQUES TEMÁTICOS EN LA MESA DE TRABAJO

BLOQUES TEMATICOS	TIEMPO PREVISTO	MATERIALES	APOYO CONCEPTUAL Y METODOLOGICO PARA LA MESA DE TRABAJO.
SALUDO Y MOTIVACION	15 minutos	TECNICOS **Video Beam, Sonido, computador.**	Video motivacional. https://www.youtube.com/watch?v=nidDR8JRR-4
INTRODUCCION Y PRESENTACION DE LAS POLITICAS PUBLICAS	15 MINUTOS	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Presentación de Power Point generalidades política pública elementos conceptuales y metodología de trabajo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS	1 hora	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Arboles de Problemas Identificación y análisis de Problemas y Causas. Marco Lógico. Metaplan.
ARBOLES DE PROBLEMAS	15 minutos	TECNICOS Video Beam, Sonido, computador. Hojas de colores, marcadores, cinta, papelógrafo.	Instrumentos Arboles de Problemas Identificación y análisis de Problemas y Causas. Marco Lógico. Metaplan.

Calendario Mesas de Trabajo:

Se llevaron acabo cinco (5) mesas de dialogo con la comunidad en las cuales se conto con la participación de, presidentes de ligas, clubes, directores de entes muncipales o encaragos de deporte en los diferentes municipios, monitores, entrenadores, promotores de actividad fisica, deportistas, y padres de familia.

Las mesas de participacion con la comunidad se realiziaron de acuerdo a las siguientes zonas según el siguiente cronograma de trabajo

Mesa 1: 1 DICIEMBRE: Paz de Ariporo. municipios a convocar (Paz de Ariporo, Pore, Hatocorozal, Sacama, Salina), se conto de la participacion de ciento sesenta y dos (162) asistententes

Mesa 2: 5 DICIEMBRE Monterrey municipios a a convocar (Villanueva, Sabanalarga, Monterrey, Tauramena), se conto con la participacion de ochenta (84) personas

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Mesa 3: 7 DICIEMBRE; Yopal municipios a convocar (Yopal, Orocue, Maní, Aguazul) se conto con la participacion de ciento cuarenta y seis (146) personas.

Mesa 4: 11 DICIEMBRE: Trinidad municipios a convocar (Trinidad, Tamara, San Luis Nunchia), se conto con la participacion de ochenta y cuatro (84) personas.

Mesa 5: 20 DICIEMBRE: Municipios a convocar (Yopal) Se convocoran cuaretna y cinco(45) personas Para un total de quinientos veintiun asistentes (521) en las cinco mesas

Metodologia recoleccion de información:

La Metodología Meta plan se trabaja con tarjetas de colores, las cuales se entregan a cada participante con un esfero marcador, en las cuales los participantes escriben ideas referidos a la fase en la que se está trabajando, formulación de problemas, formulación de alternativas de solución, formulación de objetivos, visión entre otros.

La Metodología Meta plan se trabaja con tarjetas de colores, las cuales se entregan a cada participante con un esfero marcador, en las cuales los participantes escriben ideas referidos a la fase en la que se está trabajando, formulación de problemas, formulación de alternativas de solución, formulación de objetivos, visión entre otros.

Diagnóstico Y Análisis Actual De La Situación Del Deporte, La Recreación, La Actividad Física En El Departamento De Casanare

El departamento de Casanare presenta un déficit de participación en la práctica Deportiva, recreativa y de actividad física, debido a que no cuenta con políticas que motiven e impulsen a la comunidad a la práctica deportiva, es por ello que se han identificado los problemas más relevantes y servirán de apertura para poder determinar los ejes y la metodología a seguir, dentro de los cuales encontramos, falta de acceso al deporte,

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Acceso al deporte, este problema busca mayor unión social a través del deporte, acceso preferencial a jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, una cultura deportiva ciudadana que vinculen a la población en eventos deportivos y que estimulen hábitos de vida saludable, tanto en la zona urbana, como rural. Infraestructura deportiva deficiente, y mejoramiento de los escenarios deportivos existentes mejoramiento de la salud: a búsqueda de soluciones al sedentarismo, la obesidad, la drogadicción y el tabaquismo

Mayor competitividad: búsqueda y conquista de mayores y mejores logros en competencias deportivas

De acuerdo a la información recolectada en las mesas de trabajo realizadas en los Municipios del Departamento de Casanare de los diferentes grupos poblacionales, permitió identificar los problemas más significados con lo se enfrena el deporte en el Departamento y que servirán de insumos para el desarrollo de la formulación de la Política Pública para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre en el Departamento de Casanare 2024-2038.

Dentro de la Investigación se pudo determinar los temas más relevantes a tener en cuenta dentro de las líneas abordadas, Deporte, Actividad Física y Recreación fueron, falta de infraestructura deportivos (45,1%), seguido de, falta de mantenimiento de escenarios deportivos (15.20%), Falta de implementación deportiva para los programas no es suficiente para la demanda (16.20%), Falta de instructores, monitores, entrenadores deportivos (10.58%), Limitados recursos económicos y reconocimiento para que los deportistas puedan desarrollar sus actividades(6.6%),recursos económicos limitados en las zonas rurales, con dificultad para acceder a actividades deportivas y recreativas (6.5%)

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Problemas Mesas política Publica

Problemas	Descripción
Infraestructura física insuficiente para el desarrollo de programas de deporte y recreación.	En el departamento de Casanare, se enfrenta un desafío significativo en términos de infraestructura física insuficiente para respaldar el desarrollo adecuado de programas de deporte y recreación. Esta limitación impacta directamente en la capacidad de la comunidad para participar en actividades deportivas, recreativas y formativas, generando obstáculos para el bienestar físico, mental y social de la población. **Aspectos Clave:** 1. **Instalaciones In adecuadas:** o La carencia de espacios deportivos y recreativos adecuados impide la diversificación y expansión de programas. Esto limita la variedad de actividades disponibles para la comunidad, afectando su interés y participación. 2. **Baja accesibilidad para Diversos Grupos de la Población:** o La insuficiente infraestructura excluye a ciertos grupos, como personas de bajos recursos, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades, quienes pueden encontrar dificultades para acceder a instalaciones adecuadas. o 3. **Impacto en la Salud y Bienestar:** o La falta de instalaciones recreativas puede contribuir al sedentarismo y a la falta de actividad física, lo que tiene consecuencias directas en la salud de la población. La recreación es esencial para el equilibrio físico y mental. **Recomendaciones:** 1. **Desarrollo de Nuevas Instalaciones:** o Implementar un plan estratégico para la construcción de nuevas instalaciones deportivas y recreativas en áreas estratégicas, considerando la distribución geográfica y las necesidades específicas de la población. 2. **Adaptación para Inclusividad:** o Asegurar que las nuevas instalaciones sean accesibles para personas con discapacidades y consideren las necesidades de diversos grupos de la población. 3. **Fomento de Alianzas Público-Privadas:** o Buscar asociaciones con entidades privadas para financiar y desarrollar proyectos de infraestructura, aprovechando recursos adicionales para mejorar la calidad y cantidad de instalaciones disponibles. 4. **Promoción de Programas de Mantenimiento:** o Establecer programas sostenibles de mantenimiento para garantizar la durabilidad y eficiencia de las instalaciones existentes y futuras. 5. **Incentivos para la Construcción de Instalaciones Privadas:** o Ofrecer incentivos a empresas privadas para que construyan instalaciones deportivas y recreativas, contribuyendo así al desarrollo integral del departamento.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	Al abordar la insuficiencia de la infraestructura física, se pueden sentar las bases para una comunidad más activa, saludable y participativa en el departamento de Casanare.
La dotación existente para los programas no es suficiente para la demanda.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío sustancial relacionado con la dotación insuficiente de recursos para los programas de deporte y recreación, situación que incide directamente en la capacidad de satisfacer la demanda de la comunidad. Esta limitación afecta la calidad y alcance de las actividades disponibles, generando obstáculos para la participación equitativa y plena de la población en diversas iniciativas deportivas y recreativas. **Aspectos Clave:** 1. **Inequidad en el Acceso a Recursos:** o La falta de recursos suficientes crea disparidades en el acceso a programas deportivos y recreativos, afectando de manera desproporcionada a comunidades con menos recursos económicos. 2. **Restricciones en la Variedad de Programas:** o La insuficiencia de dotación limita la diversificación y expansión de programas, lo que reduce la variedad de actividades disponibles para la comunidad. Esto puede generar monotonía y disminuir el interés de participación. 3. **Impacto en la Calidad de los Programas:** o La falta de recursos afecta la calidad y eficacia de los programas existentes, limitando las oportunidades de desarrollo personal y comunitario a través del deporte y la recreación. 4. **Desafíos en la Atención a Grupos Vulnerables:** o Grupos específicos, como jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidades, pueden enfrentar mayores dificultades para acceder a programas debido a la falta de recursos adaptados a sus necesidades. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Desinterés:** o La insuficiencia de dotación puede desmotivar a la comunidad, generando desinterés y una menor participación en programas, lo que afecta la cohesión social y el bienestar general. 2. **Exclusión de Grupos de Bajos Recursos:** o La falta de recursos impacta de manera desproporcionada a comunidades con menos recursos económicos, excluyéndolas de las oportunidades que brindan los programas de deporte y recreación. 3. **Deterioro en la Salud y Desarrollo Integral:** o La carencia de recursos afecta negativamente la calidad y diversidad de los programas, limitando las opciones de actividades físicas y recreativas que contribuyen al bienestar físico, mental y social de la población. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	1. **Asignación Equitativa de Recursos:** o Implementar un enfoque equitativo en la asignación de recursos, priorizando comunidades con menos recursos económicos para asegurar que tengan acceso a programas de calidad. 2. **Búsqueda de Fondos Adicionales:** o Explorar oportunidades para obtener fondos adicionales a través de alianzas público-privadas, patrocinios y donaciones, con el objetivo de aumentar la dotación disponible para los programas. 3. **Evaluación y Ajuste Constante:** o Establecer un sistema de evaluación periódica para medir la demanda y ajustar la dotación de recursos según las necesidades cambiantes de la comunidad. 4. **Inclusión de Programas Flexibles:** o Desarrollar programas flexibles y adaptables que permitan una mejor utilización de los recursos existentes y una mayor eficiencia en la atención a la demanda. 5. **Participación Activa de la Comunidad:** o Involucrar activamente a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre la asignación de recursos, asegurando una mayor aceptación y participación.
La dotación existente para los programas está en malas condiciones o dañada.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío crítico relacionado con la dotación existente para los programas de deporte y recreación, la cual se encuentra en malas condiciones o dañada. Esta problemática impacta directamente en la calidad y seguridad de las actividades ofrecidas, generando consecuencias negativas para la participación y el bienestar de la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Equipamiento en Mal Estado:** o La infraestructura, material deportivo y equipamiento utilizado en los programas se encuentran en condiciones precarias, afectando la calidad y eficacia de las actividades. 2. **Riesgos para la Seguridad:** o La dotación en mal estado puede representar riesgos para la seguridad de los participantes, aumentando la posibilidad delesiones y afectando negativamente la experiencia deportiva. 3. **Menor Atracción para la Participación:** o La percepción de que la dotación está en malas condiciones puede desmotivar a la comunidad para participar en programas, disminuyendo el interés y la frecuencia de la participación. 4. **Impacto en la Formación Deportiva:** o La baja calidad del equipamiento afecta la implementación de programas de formación deportiva, limitando el desarrollo de habilidades y el potencial de los participantes. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Desinterés:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o La dotación en mal estado contribuye a la desmotivación y desinterés de la comunidad, reduciendo la participación y el compromiso en actividades deportivas y recreativas. 2. **Mayor Riesgo de Lesiones:** o La falta de mantenimiento de la dotación aumenta el riesgo de lesiones durante la práctica deportiva, generando preocupaciones de seguridad que afectan la percepción positiva de los programas. 3. **Menor Impacto en el Desarrollo Integral:** o La baja calidad de la dotación limita el impacto positivo de los programas en el desarrollo integral de los participantes, afectando su bienestar físico, mental y social. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Mantenimiento Periódico:** o Establecer un programa regular de mantenimiento para la dotación utilizada en programas deportivos y recreativos, asegurando su buen estado y funcionalidad a lo largo del tiempo. 2. **Inversiones en Nuevos Equipamientos:** o Realizar inversiones en la adquisición de nuevo equipamiento y reemplazo de elementos en mal estado, garantizando la calidad y seguridad de los programas. 3. **Alianzas con Empresas y Donantes:** o Buscar alianzas con empresas privadas y donantes para obtener fondos destinados a la renovación y mejora de la dotación utilizada en programas. 4. **Participación Comunitaria en Mantenimiento:** o Involucrar a la comunidad en el proceso de mantenimiento y cuidado de la dotación, promoviendo un sentido de responsabilidad compartida y asegurando su buen estado a largo plazo. 5. **Enfoque en Seguridad:** o Priorizar la seguridad en la selección y mantenimiento de la dotación, implementando estándares de seguridad y protocolos para reducir el riesgo de lesiones. Abordar la condición deficiente de la dotación para programas deportivos y recreativos requiere acciones inmediatas y a largo plazo para mejorar la calidad, seguridad y atractivo de las actividades ofrecidas en el departamento de Casanare.
Los espacios establecidos para el desarrollo de los deportes no son adecuados.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío sustancial relacionado con la inadecuación de los espacios destinados al desarrollo de actividades deportivas. Esta problemática impacta directamente en la calidad y eficacia de las prácticas y competiciones deportivas, generando obstáculos para el óptimo desarrollo de los deportistas y la promoción de un estilo de vida activo en la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Insuficiencia de Instalaciones Deportivas:** o La cantidad y calidad de las instalaciones deportivas existentes no satisfacen las necesidades de la comunidad, limitando la diversidad de deportes que se pueden practicar y afectando la participación. 2. **Infraestructura Desgastada o Inapropiada:** o Los espacios disponibles pueden presentar deficiencias en términos de mantenimiento, diseño inapropiado o falta de

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	equipamiento necesario, afectando la seguridad y eficiencia en la práctica deportiva. 3. **Falta de Diversidad de Espacios:** o La carencia de instalaciones versátiles limita la variedad de deportes y actividades recreativas que la comunidad puede disfrutar, reduciendo las opciones disponibles para diferentes grupos de población. 4. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:** o La inadecuación de los espacios obstaculiza el desarrollo integral de los deportistas al limitar las oportunidades para la práctica, entrenamiento y competición en condiciones óptimas. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Desinterés en la Práctica Deportiva:** o La falta de instalaciones adecuadas desmotiva a la comunidad para participar en actividades deportivas, disminuyendo el interés y la frecuencia de la participación. 2. **Mayor Riesgo de Lesiones:** o La infraestructura inadecuada aumenta el riesgo de lesiones durante la práctica deportiva, afectando la salud de los participantes y generando preocupaciones de seguridad. 3. **Menor Competitividad en Eventos Deportivos:** o La falta de instalaciones apropiadas impacta negativamente en la competitividad de los deportistas en eventos locales y regionales, limitando las oportunidades para destacar y progresar en sus disciplinas. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Evaluación y Mejora de Infraestructura Existente:** o Realizar evaluaciones exhaustivas de las instalaciones deportivas existentes y emprender proyectos de mejora y adaptación para satisfacer las necesidades específicas de cada deporte. 2. **Creación de Nuevas Instalaciones:** o Planificar y construir nuevas instalaciones deportivas que aborden las deficiencias identificadas, considerando la diversidad de deportes y actividades recreativas. 3. **Inversión en Equipamiento Adecuado:** o Asegurar la provisión de equipamiento necesario y adecuado para cada instalación deportiva, mejorando la seguridad y eficiencia en el desarrollo de las actividades. 4. **Inclusividad en el Diseño:** o Garantizar que las instalaciones sean accesibles e inclusivas para personas con discapacidades, fomentando la participación de todos los segmentos de la población. 5. **Participación Activa de la Comunidad:** o Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre el diseño y uso de instalaciones deportivas, promoviendo un sentido de pertenencia y responsabilidad compartida. o Mejorar la adecuación de los espacios destinados al desarrollo de deportes es esencial para fomentar la participación, el desarrollo deportivo y la promoción de un estilo de vida activo en el departamento de Casanare.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

No hay suficientes gimnasios públicos para la población.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío significativo debido a la falta de suficientes gimnasios públicos para atender las necesidades de la población. Esta carencia impacta directamente en la disponibilidad de instalaciones para la práctica de actividades físicas, limitando las oportunidades de ejercicio y condicionamiento físico para la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Insuficiencia de Espacios para el Ejercicio:** o La cantidad limitada de gimnasios públicos no satisface la demanda de la población, creando una barrera para aquellos que buscan realizar ejercicio físico regularmente. 2. **Falta de Variedad en las Opciones de Ejercicio:** o La escasez de gimnasios reduce la diversidad de opciones de entrenamiento disponibles para la comunidad, limitando la posibilidad de participar en actividades específicas o utilizar diferentes tipos de equipamiento. 3. **Acceso Desigual a Instalaciones de Calidad:** o La falta de gimnasios públicos puede generar disparidades en el acceso a instalaciones de calidad, afectando especialmente a aquellos que residen en áreas con menor disponibilidad de este tipo de espacios. 4. **Impacto en la Salud y Bienestar:** o La insuficiencia de gimnasios públicos puede contribuir al sedentarismo y a la falta de actividad física, con consecuencias negativas para la salud y el bienestar general de la población. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Falta de Participación:** o La falta de gimnasios públicos puede desmotivar a la comunidad para participar en actividades físicas regulares, lo que afecta la adopción de estilos de vida activos. 2. **Mayor Riesgo de Problemas de Salud:** o La carencia de opciones para realizar ejercicio puede aumentar el riesgo de problemas de salud relacionados con la inactividad física, como la obesidad, enfermedades cardiovasculares y otros trastornos. 3. **Menor Socialización y Cohesión Comunitaria:** o La escasez de gimnasios públicos limita los lugares donde la comunidad puede reunirse para realizar actividad física, afectando la socialización y la cohesión comunitaria que puede derivarse de estas prácticas. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Construcción de Nuevos Gimnasios Públicos:** o Planificar y construir nuevos gimnasios públicos en áreas estratégicas, asegurando una distribución equitativa que aborde las necesidades de la población en diferentes localidades. 2. **Modernización y Mantenimiento:** o Modernizar y mantener los gimnasios públicos existentes para garantizar que estén equipados con instalaciones de calidad y seguras. 3. **Programas de Ejercicio al Aire Libre:** o Implementar programas de ejercicio al aire libre y acondicionar áreas públicas para fomentar la actividad física, proporcionando opciones adicionales a aquellos que no tienen acceso a gimnasios.

	4. **Incentivos para Empresas Privadas:** o Ofrecer incentivos a empresas privadas para que colaboren en la creación y mantenimiento de gimnasios públicos, promoviendo asociaciones público-privadas. 5. **Promoción de la Conciencia sobre la Importancia del Ejercicio:** o Desarrollar campañas de concienciación para destacar la importancia del ejercicio y fomentar la participación en actividades físicas, incluso en ausencia de gimnasios tradicionales. La creación y mejora de gimnasios públicos son pasos esenciales para facilitar el acceso a oportunidades de ejercicio físico y mejorar la salud y el bienestar general de la población en el departamento de Casanare.
Limitados recursos económicos y reconocimiento para que los deportistas puedan desarrollar sus actividades. Recursos económicos limitados en las zonas rurales, con dificultad para acceder a actividades deportivas y recreativas.	En el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la limitación de recursos económicos y reconocimiento para los deportistas, especialmente en las zonas rurales. Esta problemática afecta la capacidad de los deportistas para desarrollar sus habilidades, participar en competiciones y acceder a oportunidades que contribuyan a su crecimiento en el ámbito deportivo. **Aspectos Clave:** 1. **Recursos Económicos Limitados:** o Los deportistas, especialmente en las zonas rurales, enfrentan restricciones financieras que limitan su acceso a entrenamientos especializados, equipamiento adecuado y participación en eventos deportivos. 2. **Falta de Reconocimiento:** o La falta de reconocimiento social y institucional hacia los deportistas puede afectar su motivación y desempeño. La ausencia de apoyo institucional también dificulta el acceso a oportunidades de desarrollo. 3. **Desigualdades Geográficas:** o Las zonas rurales experimentan una mayor escasez de recursos económicos y reconocimiento, lo que crea disparidades en las oportunidades disponibles para los deportistas en comparación con áreas urbanas. 4. **Impacto en el Acceso a Actividades Deportivas y Recreativas:** o La limitación de recursos económicos afecta la participación en actividades deportivas y recreativas, excluyendo a ciertos grupos de la población y contribuyendo al sedentarismo. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Abandono:** o La falta de recursos y reconocimiento puede desmotivar a los deportistas, llevándolos al abandono de sus actividades y limitando su potencial de desarrollo. 2. **Barreras para el Desarrollo de Talento:** o La escasez de recursos puede actuar como una barrera para el desarrollo de talento deportivo en el departamento, afectando la capacidad de los deportistas para destacar a niveles más competitivos. 3. **Desventaja Competitiva:** o Los deportistas con recursos limitados pueden enfrentar desventajas significativas en comparación con aquellos

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	que tienen acceso a entrenamientos, instalaciones y equipamiento de alta calidad. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Becas y Subsidios:** o Establecer programas de becas y subsidios para deportistas con recursos económicos limitados, garantizando que tengan acceso a entrenamientos, equipamiento y participación en competiciones. 2. **Reconocimiento Institucional:** o Fomentar el reconocimiento institucional de los logros deportivos, brindando apoyo moral y visibilidad a los deportistas para motivar su continuo desarrollo. 3. **Desarrollo de Infraestructura en Zonas Rurales:** o Invertir en el desarrollo de instalaciones deportivas en zonas rurales para reducir las disparidades geográficas y garantizar que los deportistas en estas áreas tengan acceso adecuado a recursos. 4. **Colaboración con Empresas y Organizaciones:** o Establecer alianzas con empresas privadas y organizaciones para asegurar patrocinios y donaciones que respalden el desarrollo de deportistas, especialmente aquellos en entornos con recursos limitados. 5. **Programas de Sensibilización:** o Implementar programas de sensibilización para destacar la importancia del apoyo económico y reconocimiento para el desarrollo deportivo, fomentando una mayor participación y colaboración comunitaria. El abordaje integral de la limitación de recursos económicos y reconocimiento para los deportistas en el departamento de Casanare implica la implementación de políticas que promuevan la equidad, el reconocimiento institucional y el desarrollo inclusivo en todas las áreas, incluidas las zonas rurales.
Dificultad para transportar a deportistas y entrenadores a las competencias y actividades.	En el departamento de Casanare, surge un desafío logístico significativo relacionado con la dificultad para transportar a deportistas y entrenadores a competencias y actividades. Esta problemática afecta la participación activa en eventos deportivos, limitando las oportunidades de desarrollo y exposición para los deportistas locales. **Aspectos Clave:** 1. **Infraestructura de Transporte Inadecuada:** o La falta de una infraestructura de transporte adecuada impide la movilización eficiente de deportistas y entrenadores hacia eventos y competiciones, especialmente en áreas de difícil acceso. 2. **Costos Asociados al Transporte:** o Los costos relacionados con el transporte, como combustible, peajes o alquiler de vehículos, pueden ser prohibitivos para deportistas y entrenadores con recursos económicos limitados. 3. **Falta de Coordinación Logística:** o La ausencia de una coordinación logística efectiva dificulta la planificación y ejecución de traslados, generando inconvenientes y retrasos que afectan la participación en eventos programados. 4. **Impacto en la Disponibilidad de Competencias:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o La dificultad para transportar a los participantes puede limitar la disponibilidad de competiciones y actividades deportivas, afectando la variedad y frecuencia de oportunidades para los deportistas locales. **Repercusiones:** 1. **Menor Participación en Competencias:** o La dificultad para movilizar deportistas y entrenadores reduce la participación en competiciones, privando a la comunidad deportiva local de experiencias valiosas y oportunidades de desarrollo. 2. **Aislamiento de Deportistas en Zonas Rurales:** o Los deportistas en zonas rurales pueden enfrentar un mayor aislamiento debido a la falta de acceso a medios de transporte, limitando su participación en eventos y exposición a oportunidades deportivas. 3. **Desventaja Competitiva:** o La dificultad para asistir a eventos puede colocar a los deportistas locales en desventaja competitiva en comparación con aquellos que tienen acceso más fácil a competiciones y actividades fuera de la región. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Establecimiento de Programas de Transporte:** o Implementar programas de transporte específicos para deportistas y entrenadores, asegurando la disponibilidad de vehículos y rutas planificadas para eventos deportivos. 2. **Subsidios de Transporte:** o Ofrecer subsidios económicos o descuentos en el transporte para deportistas y entrenadores, aliviando la carga financiera asociada con los desplazamientos a competiciones y actividades. 3. **Coordinación entre Entidades Deportivas:** o Facilitar la coordinación entre entidades deportivas, gobiernos locales y empresas de transporte para optimizar la logística y garantizar la disponibilidad de servicios de transporte para eventos deportivos. 4. **Promoción de Competencias Locales:** o Fomentar la organización de competiciones locales para reducir la dependencia de eventos externos, brindando oportunidades más accesibles para la participación de deportistas locales. 5. **Inversiones en Infraestructura de Transporte:** o Realizar inversiones en la mejora de la infraestructura de transporte en áreas de difícil acceso, facilitando el traslado eficiente de deportistas y entrenadores. o Al abordar la dificultad para transportar a deportistas y entrenadores, se crea un entorno más propicio para la participación activa en eventos deportivos y se promueve el desarrollo integral de la comunidad deportiva en el departamento de Casanare.
Limitada planta docente y de infraestructura para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío significativo debido a la limitada disponibilidad de personal docente y de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Esta situación afecta la calidad, diversidad y accesibilidad de los programas, limitando las oportunidades para la participación activa de la comunidad. **Aspectos Clave:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. **Falta de Profesionales Calificados:**
 - La limitación en la planta docente se refleja en la falta de profesionales calificados para liderar y guiar actividades deportivas y recreativas, afectando la calidad y efectividad de los programas.
2. **Insuficiencia de Infraestructura:**
 - La carencia de infraestructura adecuada, como canchas deportivas, instalaciones recreativas y gimnasios, dificulta la realización de actividades variadas y afecta la experiencia de participación.
3. **Dificultad para Atender la Demanda:**
 - La limitación de personal y recursos físicos impide satisfacer la demanda de actividades deportivas y recreativas, generando barreras para la participación de la comunidad en su totalidad.
4. **Impacto en la Diversidad de Programas:**
 - La escasa planta docente y de infraestructura restringe la diversificación de programas, limitando la oferta de actividades que se adaptan a las preferencias y necesidades de diferentes grupos de población.

Repercusiones:

1. **Menor Participación Comunitaria:**
 - La limitación en la oferta de programas reduce la participación comunitaria en actividades deportivas y recreativas, contribuyendo al sedentarismo y afectando la salud general de la población.
2. **Desigualdad en el Acceso:**
 - La falta de infraestructura y personal docente contribuye a la desigualdad en el acceso a oportunidades deportivas y recreativas, especialmente afectando a comunidades en áreas remotas o de bajos recursos.
3. **Limitaciones en el Desarrollo de Talentos:**
 - La falta de recursos humanos y físicos afecta el desarrollo de talentos deportivos, limitando las oportunidades para que los deportistas locales alcancen su máximo potencial.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Contratación y Formación de Personal:**
 - Establecer programas de contratación y formación para aumentar la cantidad y calidad de profesionales en deporte y recreación, asegurando que estén debidamente capacitados para liderar programas efectivos.
2. **Inversiones en Infraestructura:**
 - Realizar inversiones en la construcción y mejora de infraestructuras deportivas y recreativas, garantizando instalaciones adecuadas para diversas actividades y su accesibilidad para toda la comunidad.
3. **Programas de Voluntariado:**
 - Fomentar programas de voluntariado comunitario para complementar la planta docente y de infraestructura, involucrando a miembros de la comunidad en la organización y facilitación de actividades.
4. **Alianzas con Instituciones Educativas:**
 - Establecer alianzas con instituciones educativas para compartir recursos y personal docente, promoviendo la colaboración y expandiendo la oferta de programas deportivos y recreativos.
5. **Participación Activa de la Comunidad:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y en la toma de decisiones sobre la planificación y desarrollo de programas, asegurando que estos se alineen con las expectativas y requerimientos locales. Abordar la limitación de la planta docente y de infraestructura es esencial para fortalecer la base de programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare, promoviendo una participación más amplia y diversificada en estas actividades.
Limitados recursos económicos para que los deportistas puedan asistir a eventos y competencias deportivas.	En el departamento de Casanare, se enfrenta a un desafío crítico relacionado con la limitación de recursos económicos que impide a los deportistas asistir a eventos y competencias. Esta problemática afecta directamente la participación de los deportistas en oportunidades que les permitirían destacar, desarrollarse y representar al departamento a nivel regional, nacional e internacional. **Aspectos Clave:** 1. **Costos Asociados a la Participación:** o Los costos relacionados con la inscripción en eventos, transporte, alojamiento y otros gastos asociados a la participación en competencias representan una barrera financiera significativa para los deportistas. 2. **Desigualdades en el Acceso:** o La falta de recursos económicos crea desigualdades en el acceso a eventos y competencias, afectando de manera desproporcionada a aquellos deportistas con limitaciones financieras. 3. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:** o La imposibilidad de asistir a eventos relevantes limita el desarrollo deportivo de los atletas locales, reduciendo sus oportunidades de competir a niveles más altos y de recibir reconocimiento por sus logros. 4. **Falta de Exposición y Oportunidades:** o Los deportistas con recursos limitados enfrentan dificultades para exponer su talento y acceder a oportunidades que podrían ser cruciales para su progresión en el ámbito deportivo. **Repercusiones:** 1. **Desmotivación y Abandono:** o La limitación de recursos económicos puede desmotivar a los deportistas, llevándolos al abandono de sus carreras o limitando su participación en eventos clave. 2. **Barreras para el Desarrollo de Talentos:** o La falta de recursos crea barreras para el desarrollo de talentos deportivos, impidiendo que los jóvenes atletas exploren su potencial y se destaquen a niveles más competitivos. 3. **Menor Representación en Competiciones:** o La imposibilidad de asistir a eventos y competencias reduce la representación del departamento en diferentes disciplinas deportivas, afectando su visibilidad a nivel regional y nacional. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Subsidios y Becas:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Establecer programas de subsidios y becas para deportistas locales, cubriendo los costos asociados a la participación en eventos y competencias y garantizando una representación más equitativa. 2. **Alianzas con Empresas y Patrocinadores:** o Buscar alianzas con empresas privadas y patrocinadores para obtener apoyo financiero que permita cubrir los gastos de los deportistas para la asistencia a eventos y competiciones. 3. **Fondos Especiales para Deportistas de Bajos Recursos:** o Crear fondos especiales destinados a deportistas de bajos recursos, facilitando el acceso a recursos económicos necesarios para su participación en eventos deportivos relevantes. 4. **Desarrollo de Programas de Autogestión:** o Implementar programas de autogestión y recaudación de fondos, capacitando a deportistas y sus equipos para buscar financiamiento y cubrir los costos asociados a su participación en eventos. 5. **Apoyo Institucional Continuo:** o Garantizar un apoyo institucional continuo a los deportistas locales, reconociendo la importancia de su participación en eventos y brindando recursos económicos de manera consistente. Abordar la limitación de recursos económicos para la asistencia de deportistas a eventos es esencial para crear un entorno inclusivo y equitativo que permita el desarrollo pleno del potencial deportivo en el departamento de Casanare.
Insuficiente apoyo económico para recursos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de apoyo económico adecuado para los recursos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas. Esta problemática afecta directamente la salud y el rendimiento de los atletas, poniendo en riesgo su participación activa y su desarrollo deportivo. **Aspectos Clave:** 1. **Costos Asociados a la Hidratación y el Bienestar:** o Los costos relacionados con la adquisición de bebidas hidratantes, suplementos nutricionales, servicios médicos y condiciones para el bienestar general de los deportistas representan una carga financiera significativa. 2. **Falta de Recursos Específicos:** o La carencia de recursos específicos destinados a la hidratación y el bienestar de los deportistas limita la capacidad de proporcionar condiciones óptimas para su salud y desempeño durante entrenamientos y competiciones. 3. **Impacto en el Rendimiento Deportivo:** o La insuficiencia de apoyo económico puede tener un impacto negativo en el rendimiento deportivo al no garantizar las condiciones adecuadas para la hidratación, recuperación y cuidado de la salud de los atletas. 4. **Desigualdades en el Acceso:** o La falta de apoyo económico puede generar desigualdades en el acceso a recursos de hidratación y bienestar, afectando a deportistas con limitaciones

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	financieras y creando disparidades en la atención a sus necesidades. **Repercusiones:** 1. **Riesgos para la Salud de los Deportistas:** o La falta de recursos para la hidratación y el bienestar aumenta el riesgo de problemas de salud para los deportistas, incluyendo la deshidratación, fatiga y lesiones relacionadas con el agotamiento físico. 2. **Menor Rendimiento y Desempeño:** o La insuficiencia de apoyo económico puede afectar el rendimiento y desempeño de los deportistas durante entrenamientos y competiciones, limitando su capacidad para alcanzar su máximo potencial. 3. **Desmotivación y Abandono:** o La falta de condiciones adecuadas para la salud y el bienestar puede desmotivar a los deportistas, contribuyendo al abandono de sus carreras o la reducción de su participación activa. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Asignación de Fondos Específicos:** o Establecer fondos específicos destinados a la adquisición de recursos para la hidratación y bienestar de los deportistas, garantizando una asignación adecuada de recursos económicos para estas necesidades. 2. **Alianzas con Empresas y Patrocinadores:** o Buscar alianzas con empresas y patrocinadores interesados en apoyar la salud y bienestar de los deportistas, facilitando la obtención de recursos necesarios para su cuidado. 3. **Programas de Nutrición y Hidratación:** o Implementar programas de nutrición y hidratación dirigidos a educar a los deportistas sobre prácticas saludables y brindarles acceso a recursos adecuados para su bienestar. 4. **Apoyo Médico Especializado:** o Garantizar el acceso a servicios médicos especializados que contribuyan al monitoreo y cuidado de la salud de los deportistas, asegurando un enfoque integral en su bienestar. 5. **Auditorías y Evaluaciones Regulares:** o Realizar auditorías y evaluaciones periódicas para asegurar que los recursos destinados a la hidratación y bienestar se utilicen de manera efectiva y cumplan con las necesidades de los deportistas. La formulación de políticas que aborden la insuficiente apoyo económico para recursos destinados a la hidratación y el bienestar es esencial para preservar la salud y el rendimiento óptimo de los deportistas en el departamento de Casanare.
No hay continuidad en los procesos formativos.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío fundamental relacionado con la falta de continuidad en los procesos formativos en el ámbito deportivo y recreativo. Esta problemática afecta la coherencia, progresión y sostenibilidad de la formación de deportistas y participantes en programas recreativos a lo largo del tiempo. **Aspectos Clave:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

1. **Interrupciones en la Formación:**
 - La falta de continuidad se manifiesta en interrupciones en la formación, ya sea en términos de programas deportivos, actividades recreativas o procesos de desarrollo de habilidades.
2. **Desafíos en la Planificación a Largo Plazo:**
 - La ausencia de una planificación a largo plazo y la discontinuidad en la ejecución de programas formativos dificultan el establecimiento de metas a largo plazo y la consecución de resultados sostenibles.
3. **Inconsistencia en la Oferta Educativa:**
 - La falta de continuidad puede generar inconsistencias en la oferta educativa, afectando la variedad y calidad de las experiencias formativas proporcionadas a los participantes.

Repercusiones:

1. **Desmotivación y Pérdida de Interés:**
 - La falta de continuidad en los procesos formativos puede desmotivar a los participantes, llevándolos a perder interés en las actividades deportivas y recreativas.
2. **Limitaciones en el Desarrollo de Habilidades:**
 - Las interrupciones en la formación limitan el desarrollo progresivo de habilidades, impidiendo que los participantes alcancen su máximo potencial en sus respectivas disciplinas.
3. **Impacto en la Sostenibilidad de Programas:**
 - La falta de continuidad puede afectar la sostenibilidad de programas deportivos y recreativos, ya que la inconsistencia puede generar dificultades para retener a participantes y mantener el interés a lo largo del tiempo.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Desarrollo de Planes Estratégicos a Largo Plazo:**
 - Formular planes estratégicos a largo plazo para el desarrollo deportivo y recreativo, asegurando la continuidad y progresión en la formación de deportistas y participantes.
2. **Implementación de Programas Piloto:**
 - Realizar programas piloto para evaluar la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas formativas antes de su implementación a gran escala, identificando posibles desafíos y ajustando estrategias según sea necesario.
3. **Coordinación Interinstitucional:**
 - Fomentar la coordinación entre instituciones, organizaciones deportivas y entidades educativas para garantizar la continuidad de los procesos formativos, compartiendo recursos y conocimientos.
4. **Monitoreo y Evaluación Continua:**
 - Establecer mecanismos de monitoreo y evaluación continua para evaluar la efectividad de los programas formativos, identificando áreas de mejora y ajustando las estrategias según sea necesario.
5. **Incentivos para la Participación Sostenida:**
 - Introducir incentivos para la participación sostenida en programas deportivos y recreativos, reconociendo y premiando la dedicación a lo largo del tiempo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	La abordaje de la falta de continuidad en los procesos formativos requiere un enfoque estratégico y a largo plazo, asegurando la coherencia y sostenibilidad de los programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare.
No hay implementación de nuevos programas de formación deportiva.	En el departamento de Casanare, se evidencia un desafío crucial vinculado a la carencia de implementación de nuevos programas de formación deportiva. Esta problemática afecta la diversificación de las oportunidades de aprendizaje y desarrollo para los deportistas locales, limitando su acceso a experiencias formativas innovadoras y adaptadas a las demandas contemporáneas. **Aspectos Clave:** 1. **Estancamiento en la Oferta Educativa:** o La falta de implementación de nuevos programas contribuye a un estancamiento en la oferta educativa en el ámbito deportivo, limitando la variedad de disciplinas y enfoques disponibles para los participantes. 2. **Desactualización de Métodos de Enseñanza:** o La ausencia de nuevos programas puede llevar a la desactualización de los métodos de enseñanza y prácticas deportivas, impidiendo la integración de avances y tendencias contemporáneas en el ámbito deportivo. 3. **Falta de Adaptación a Necesidades Emergentes:** o La falta de implementación de nuevos programas dificulta la adaptación a necesidades emergentes en el desarrollo deportivo, como nuevas disciplinas, enfoques de entrenamiento y tecnologías aplicadas al deporte. **Repercusiones:** 1. **Limitaciones en el Desarrollo de Talentos:** o La falta de programas innovadores puede limitar el desarrollo de talentos deportivos al no ofrecer oportunidades para explorar nuevas disciplinas y enfoques que podrían alinear mejor con las habilidades individuales. 2. **Desmotivación y Pérdida de Interés:** o La monotonía en la oferta educativa puede generar desmotivación y pérdida de interés entre los deportistas, afectando su participación activa y continuada en programas formativos. 3. **Rezago Competitivo:** o La falta de implementación de nuevos programas puede resultar en un rezago competitivo, ya que otros lugares que sí innovan podrían estar mejor posicionados para atraer y desarrollar talento. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Investigación y Evaluación de Necesidades:** o Realizar investigaciones y evaluaciones periódicas para identificar las necesidades emergentes en el ámbito deportivo y recreativo, sirviendo como base para el diseño e implementación de nuevos programas. 2. **Incentivos para la Innovación:** o Introducir incentivos para fomentar la innovación en programas de formación deportiva, ya sea a través de reconocimientos, subsidios o apoyo financiero para iniciativas novedosas. 3. **Colaboración con Expertos y Organizaciones:**

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	o Colaborar con expertos en el campo deportivo y organizaciones especializadas para desarrollar nuevos programas que incorporen las mejores prácticas y enfoques vanguardistas. 4. **Capacitación Continua para Entrenadores:** o Ofrecer programas de capacitación continua para entrenadores y educadores deportivos, asegurando que estén al tanto de las últimas tendencias y puedan implementar nuevos enfoques en sus prácticas. 5. **Promoción de Deportes Emergentes:** o Promover la implementación de programas que incluyan deportes emergentes o menos tradicionales, ampliando la oferta educativa para atraer a una variedad de participantes. La formulación de políticas que aborden la falta de implementación de nuevos programas de formación deportiva es esencial para garantizar la vitalidad y relevancia continua de la oferta educativa en el departamento de Casanare.
Insuficiente apoyo a los docentes y monitores para el desarrollo de sus labores.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de apoyo adecuado a docentes y monitores involucrados en programas deportivos y recreativos. Esta problemática impacta directamente en la calidad de la enseñanza, el compromiso del personal educativo y, en última instancia, en la experiencia de los participantes. **Aspectos Clave:** 1. **Limitaciones en Recursos y Capacitación:** o La falta de recursos, tanto financieros como materiales, y la insuficiencia en programas de capacitación afectan la preparación y habilidades del personal docente y monitores para llevar a cabo sus labores de manera efectiva. 2. **Carga de Trabajo Desproporcionada:** o La sobrecarga de responsabilidades y la falta de personal pueden generar una carga de trabajo desproporcionada para docentes y monitores, comprometiendo su capacidad para brindar una atención individualizada y de calidad. 3. **Escaso Reconocimiento y Estímulo:** o La falta de reconocimiento y estímulo, ya sea en términos de incentivos financieros o reconocimientos públicos, puede desmotivar al personal educativo y afectar su compromiso a largo plazo. **Repercusiones:** 1. **Deterioro en la Calidad de la Enseñanza:** o La falta de apoyo se traduce en limitaciones para ofrecer una enseñanza de calidad, afectando el desarrollo integral de los participantes en programas deportivos y recreativos. 2. **Desmotivación y Rotación de Personal:** o La falta de reconocimiento y apoyo puede generar desmotivación entre docentes y monitores, contribuyendo a una alta rotación de personal y afectando la continuidad y estabilidad de los programas. 3. **Impacto en la Participación de los Participantes:** o La insuficiente preparación y atención a los participantes puede disminuir su participación activa y su compromiso,

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	reduciendo el impacto positivo de los programas en la comunidad. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Programas de Capacitación Continua:** o Implementar programas de capacitación continua para docentes y monitores, asegurando que estén actualizados en metodologías educativas, técnicas deportivas y aspectos relacionados con la recreación. 2. **Incentivos y Reconocimientos:** o Establecer sistemas de incentivos y reconocimientos que valoren la labor del personal educativo y monitores, incentivando un alto rendimiento y compromiso a largo plazo. 3. **Dotación Adecuada de Recursos:** o Garantizar la dotación adecuada de recursos materiales y financieros para que los docentes y monitores puedan llevar a cabo sus labores de manera efectiva, proporcionando el entorno propicio para la enseñanza y la recreación. 4. **Promoción de Ambientes Laborales Saludables:** o Fomentar ambientes laborales saludables que promuevan el bienestar emocional y profesional del personal educativo, contribuyendo a la retención del talento y la estabilidad en los programas. 5. **Participación en Decisiones y Planificación:** o Incluir a docentes y monitores en procesos de toma de decisiones y planificación, asegurando que sus experiencias y perspectivas sean consideradas en la formulación y desarrollo de programas. Abordar la insuficiente apoyo a docentes y monitores es esencial para fortalecer la calidad de la enseñanza y la efectividad de los programas deportivos y recreativos en el departamento de Casanare.
La planta de docentes y entrenadores de deporte y recreación no es suficiente.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío fundamental relacionado con la insuficiencia en la planta de docentes y entrenadores dedicados al ámbito deportivo y recreativo. Esta problemática afecta la capacidad del departamento para ofrecer una educación de calidad en estos campos y limita el desarrollo integral de los participantes en programas deportivos y recreativos. **Aspectos Clave:** 1. **Relación Desfavorable Alumno-Docente:** o La escasez de docentes y entrenadores resulta en relaciones desfavorables alumno-docente, dificultando la atención individualizada y el seguimiento necesario para el desarrollo integral de los participantes. 2. **Falta de Especialización y Diversidad:** o La insuficiencia en la planta de personal afecta la diversidad de disciplinas deportivas y actividades recreativas que pueden ofrecerse, limitando las oportunidades de los participantes para explorar diferentes áreas de interés. 3. **Sobrecarga Laboral y Desgaste:** o La carga de trabajo excesiva para los docentes y entrenadores existentes puede generar fatiga y desgaste, afectando su rendimiento y compromiso a largo plazo.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	Repercusiones: 1. **Limitaciones en la Calidad de la Enseñanza:** o La falta de personal dedicado afecta la calidad de la enseñanza y la formación en deportes y recreación, impidiendo la implementación de programas educativos de alta calidad. 2. **Reducción en la Variedad de Programas:** o La insuficiencia de docentes y entrenadores limita la variedad de programas que pueden ofrecerse, reduciendo las opciones disponibles para los participantes y la diversidad de experiencias educativas. 3. **Dificultades para Identificar y Desarrollar Talentos:** o La falta de personal especializado dificulta la identificación y desarrollo de talentos deportivos, limitando las oportunidades para que los participantes alcancen su máximo potencial. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Contratación de Personal Adicional:** o Priorizar la contratación de más docentes y entrenadores especializados en deporte y recreación para mejorar la relación alumno-docente, ampliar la variedad de programas y reducir la carga laboral individual. 2. **Programas de Capacitación y Desarrollo Profesional:** o Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional para el personal existente, mejorando sus habilidades y conocimientos para ofrecer una enseñanza más efectiva y adaptada a las necesidades actuales. 3. **Incentivos para la Especialización:** o Establecer incentivos para que el personal docente y de entrenamiento se especialice en áreas específicas, fomentando la diversificación de habilidades y conocimientos en el campo deportivo y recreativo. 4. **Colaboraciones con Instituciones Educativas:** o Colaborar con instituciones educativas para facilitar la asignación de personal adicional, aprovechando recursos y experiencia de manera colaborativa. 5. **Participación Activa de la Comunidad:** o Involucrar a la comunidad en la identificación de necesidades y la contratación de personal, asegurando que las decisiones reflejen las demandas y expectativas locales. La abordaje de la insuficiencia en la planta de docentes y entrenadores es crucial para fortalecer la educación en deporte y recreación en el departamento de Casanare y brindar oportunidades de desarrollo integral a la comunidad.
Insuficiente capacitación y formación para los árbitros deportivos, lo que causa baja confiabilidad en estos.	En el departamento de Casanare, se identifica un desafío crítico relacionado con la falta de capacitación y formación adecuada para los árbitros deportivos. Esta problemática impacta la calidad y confiabilidad de las decisiones arbitrales, afectando la integridad y equidad en las competiciones deportivas. **Aspectos Clave:** 1. **Falta de Capacitación Específica:** o La carencia de programas específicos de capacitación impide que los árbitros adquieran habilidades técnicas y

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

conocimientos necesarios para desempeñar su papel de manera efectiva.

2. **Desactualización en Reglamentación:**
 - La falta de formación constante deja a los árbitros desactualizados en las últimas modificaciones en las reglas y regulaciones deportivas, lo que puede conducir a decisiones erróneas durante los eventos.
3. **Escasa Experiencia Práctica:**
 - La limitada experiencia práctica y escasa simulación de situaciones reales en la capacitación contribuyen a la falta de confianza y pericia de los árbitros al enfrentarse a escenarios complejos durante los eventos deportivos.

Repercusiones:

1. **Desconfianza y Controversias:**
 - La baja confiabilidad en las decisiones arbitrales genera desconfianza tanto entre los participantes como en la audiencia, dando lugar a controversias y disputas que afectan la integridad de las competiciones.
2. **Impacto en el Desarrollo Deportivo:**
 - La falta de árbitros capacitados puede afectar negativamente el desarrollo deportivo, ya que la percepción de arbitrajes deficientes puede desmotivar a los participantes y reducir el atractivo de las competiciones.
3. **Falta de Credibilidad en los Eventos:**
 - La baja calidad arbitral contribuye a una percepción general de falta de credibilidad en los eventos deportivos locales, lo que puede disminuir el interés de patrocinadores y espectadores.

Recomendaciones para la Formulación de Políticas:

1. **Programas Continuos de Capacitación:**
 - Establecer programas continuos de capacitación que aborden las necesidades específicas de los árbitros, proporcionando actualizaciones regulares sobre reglamentaciones y situaciones de juego.
2. **Simulaciones y Entrenamientos Prácticos:**
 - Implementar simulaciones y entrenamientos prácticos para que los árbitros adquieran experiencia en la toma de decisiones en situaciones de juego simuladas, mejorando su confianza y habilidades prácticas.
3. **Colaboración con Entidades Deportivas:**
 - Colaborar estrechamente con entidades deportivas y federaciones para asegurar que la capacitación de árbitros esté alineada con los estándares nacionales e internacionales, garantizando la calidad y uniformidad en la formación.
4. **Evaluaciones y Retroalimentación:**
 - Implementar sistemas de evaluación y retroalimentación regular para medir el desempeño de los árbitros y proporcionar orientación constructiva para su mejora continua.
5. **Incentivos para la Formación Continua:**
 - Establecer incentivos, como reconocimientos o beneficios adicionales, para fomentar la participación activa de los árbitros en programas de formación continua, promoviendo su compromiso con el aprendizaje y la mejora.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	La atención a la capacitación y formación de árbitros es esencial para elevar la calidad del arbitraje en el departamento de Casanare, asegurando competiciones deportivas justas, transparentes y confiables.
Falta de atención médica, física y mental a la población.	En el marco de la actividad deportiva y recreativa en el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la falta de atención integral a la salud, abarcando tanto la salud física como la salud mental. Esta problemática específica impacta la capacidad de la población para disfrutar plenamente de las actividades deportivas y recreativas, afectando su bienestar general y su participación activa en estas actividades. **Aspectos Clave en el Contexto Deportivo y Recreativo:** 1. **Impacto en el Rendimiento Deportivo:** o La falta de acceso a servicios médicos y de atención física y mental puede afectar el rendimiento deportivo, limitando la capacidad de los atletas y participantes para alcanzar su máximo potencial y disfrutar plenamente de las actividades. 2. **Desmotivación y Reducción de la Participación:** o La insuficiencia en la atención integral a la salud, especialmente en el ámbito mental, puede generar desmotivación entre los participantes, afectando su disposición a involucrarse en actividades deportivas y recreativas por temor a posibles consecuencias para su bienestar mental. 3. **Aumento de Problemas de Salud Mental Relacionados:** o La carencia de atención específica a la salud mental contribuye al aumento de problemas de salud mental relacionados con la práctica deportiva, generando preocupaciones sobre la ansiedad, la presión y otros aspectos psicológicos que impactan negativamente la experiencia de los participantes. **Repercusiones en la Actividad Deportiva y Recreativa:** 1. **Deterioro en la Experiencia Deportiva:** o La falta de atención integral a la salud, incluida la salud mental, puede deteriorar la experiencia deportiva y recreativa, disminuyendo el atractivo de participar en eventos y actividades planificadas. 2. **Limitaciones en la Diversificación de Programas:** o La insuficiencia en la atención médica y mental limita la diversificación de programas deportivos y recreativos, reduciendo las opciones disponibles para los participantes y la variedad de experiencias que podrían ofrecerse. 3. **Desafíos para el Desarrollo de Talentos:** o La falta de atención integral, especialmente en el ámbito mental, puede representar desafíos para la identificación y desarrollo de talentos deportivos, afectando el bienestar emocional y psicológico de los atletas. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas Deportivas y Recreativas:** 1. **Inclusión de Servicios de Salud Mental:** o Integrar servicios de salud mental dentro de los programas deportivos y recreativos, proporcionando acceso a profesionales especializados para abordar las

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	necesidades emocionales y psicológicas de los participantes. 2. **Educación en Salud Mental:** o Implementar campañas educativas sobre salud mental en el contexto deportivo y recreativo, destigmatizando las preocupaciones mentales y promoviendo el bienestar emocional entre los participantes. 3. **Programas de Apoyo Psicológico:** o Desarrollar programas de apoyo psicológico que incluyan sesiones de asesoramiento y técnicas para gestionar el estrés y la presión asociados con la competición y la participación en actividades deportivas. 4. **Incentivos para la Participación Activa en Programas de Salud Mental:** o Establecer incentivos para la participación activa en programas de salud mental, reconociendo y premiando el compromiso de los participantes con su bienestar físico y mental. 5. **Colaboración con Profesionales de la Salud Mental:** o Colaborar estrechamente con profesionales de la salud mental para garantizar que los programas deportivos y recreativos aborden de manera efectiva las necesidades emocionales y psicológicas de la población. La atención integral a la salud, incorporando la salud mental, es esencial para promover una participación saludable, segura y satisfactoria en actividades deportivas y recreativas en el departamento de Casanare, contribuyendo al bienestar general de la población.
Dificultad para pagar los costos de realizar actividades deportivas.	En el departamento de Casanare, se presenta un desafío significativo relacionado con la dificultad que enfrenta la población para cubrir los costos asociados con la participación en actividades deportivas. Esta problemática afecta el acceso equitativo a oportunidades deportivas y recreativas, limitando la participación de diversos segmentos de la comunidad. **Aspectos Clave:** 1. **Altos Costos de Inscripción y Equipamiento:** o La participación en actividades deportivas a menudo implica costos significativos, incluyendo inscripciones, uniformes y equipo especializado, lo que representa una barrera financiera para muchos residentes. 2. **Limitaciones en Programas de Subsidios:** o La falta de programas efectivos de subsidios o becas deportivas dificulta aún más que aquellos con recursos financieros limitados accedan y participen en actividades deportivas estructuradas. 3. **Desigualdad en el Acceso:** o La dificultad para cubrir los costos contribuye a la desigualdad en el acceso a oportunidades deportivas, afectando especialmente a comunidades de bajos ingresos y a aquellos que enfrentan barreras económicas. **Repercusiones:** 1. **Exclusión de Segmentos de la Población:** o La barrera económica conduce a la exclusión de segmentos de la población que no pueden costear la participación, limitando la diversidad y representatividad en actividades deportivas y recreativas.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

	2. **Impacto en el Desarrollo de Talentos:** o La dificultad para cubrir los costos puede obstaculizar el desarrollo de talentos deportivos, ya que los individuos con potencial pueden quedar excluidos debido a limitaciones financieras. 3. **Desincentivo para la Actividad Física:** o Los altos costos pueden actuar como un desincentivo para la participación en actividades físicas, contribuyendo al sedentarismo y sus consecuencias asociadas para la salud. **Recomendaciones para la Formulación de Políticas:** 1. **Establecimiento de Programas de Subsidios:** o Implementar programas efectivos de subsidios o becas deportivas para garantizar que los costos no sean una barrera insuperable para la participación, especialmente para aquellos en situaciones económicas desfavorables. 2. **Colaboración con Patrocinadores y Empresas Locales:** o Colaborar con patrocinadores y empresas locales para obtener apoyo financiero y donaciones que puedan destinarse a reducir los costos de participación y proporcionar equipamiento asequible. 3. **Eventos Deportivos Inclusivos y Gratuitos:** o Organizar eventos deportivos inclusivos y gratuitos para la comunidad, permitiendo que aquellos con limitaciones económicas puedan disfrutar de la actividad física y participar en competiciones locales. 4. **Promoción de Instalaciones Públicas Gratuitas:** o Fomentar el uso de instalaciones deportivas públicas gratuitas y accesibles para la comunidad, proporcionando un espacio donde los residentes puedan participar en actividades físicas sin costos significativos. 5. **Iniciativas de Reciclaje de Equipamiento:** o Establecer iniciativas de reciclaje de equipamiento deportivo para redistribuir y reutilizar equipos, reduciendo la carga económica para aquellos que deseen participar en actividades deportivas. 6. **Educación sobre Opciones de Financiamiento:** o Proporcionar información y educación sobre opciones de financiamiento alternativas, como programas de pago escalonado o cooperativas deportivas, para facilitar la participación de aquellos con limitaciones económicas. Abordar la dificultad para cubrir los costos de participación es esencial para garantizar un acceso inclusivo y equitativo a las oportunidades deportivas y recreativas en el departamento de Casanare, promoviendo la participación activa de toda la comunidad.

Con respecto a la focalización de estrategias para llevar a cabo los asuntos relevantes en deporte y recreación para el departamento en los próximo 15 años, los convocados a la mesas participativas para la formulación de la Política pública 2024-2038 consultados mencionan que la principal estrategia en la política pública debería ser el Mejoramiento, adecuación y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa de Casanare, para garantizar la práctica deportiva, recreativa y de actividad física, el entrenamiento de alto

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

rendimiento y la realización de eventos locales, nacionales Igualmente, fue priorizada el Desarrollar procesos de capacitación para la formación del talento humano monitores, entrenadores comprendido en el sector departamental

Se debe garantizar la práctica del deporte, la recreación y actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la población casanareña a través de proyectos y programas que contribuyan a la preservación de la salud de sus habitantes, convivencia, equidad, inclusión, bienestar social

Igualmente se debe tener y desarrollar el programa de fortalecimiento de los procesos de preparación, formación deportiva, alto rendimiento y apoyo a los deportistas que representaran al departamento mediante el apoyo económico

Colombia enfrenta grandes retos en materia deportiva, y es que es la tarea no es fácil, puesto que, si se desea avanzar en una generación de transformación con progreso social, inspirados en un cambio político, pues necesariamente se debe pensar en mejorar la calidad de vida de las personas, a través del deporte y la recreación, como vehículo transversal para abordar los problemas que afronta nuestra sociedad actualmente, siendo éste, un aliado valioso donde se le debe dar la importancia por su gran impacto y la conexión con toda la población.

La práctica del deporte y la educación física, es un derecho fundamental que tienen todas las personas, por lo tanto, en el Departamento de Casanare se debe garantizar su libre práctica y desarrollo en entornos apropiados que se ajuste a las necesidades y beneficie a todos los actores, siendo estos facilitadores del desarrollo que promocionen la tolerancia, el respeto, que ayuden a construir paz, combatiendo la inequidad y aumentado el empoderamiento a las mujeres, los jóvenes, los niños, y en general, a todas las personas para lograr los objetivos y metas en cuanto a formación deportiva, salud, inclusión social y educación.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

En Casanare, el sector deporte, recreación, actividad física, educación física extraescolar y aprovechamiento del tiempo libre, no ha obtenido los mejores resultados en cubertura total del Departamento, debido a la ausencia de estrategias y a la falta de articulación entre los diferentes sectores responsables de la implementación de la política social en Casanare. No existen programas ni estrategias implementadas dirigidas a todas las edades, lo que requiere necesariamente una oferta de servicios que diversifique las actividades en las familias en su conjunto.

El Departamento presenta una baja participación en la práctica de diferentes modalidades deportivas y recreativas, esto en razón a que no existen políticas que estimulen e incentiven una adecuada cultura deportiva ciudadana que vinculen a la población en eventos deportivos y que estimulen hábitos de vida saludable, tanto en la zona urbana, como rural. La falta de adecuación y mantenimiento de los pocos escenarios deportivos existentes, la falta de equipamiento e implementación deportiva, han ocasionado un aumento de la población vulnerable a enfermedades y al consumo de sustancias como el alcohol y las drogas. Por otra parte, la deficiencia de recursos para la adquisición de infraestructura deportiva tanto para jóvenes como adultos, hace que se aumenten los índices de ocio y sedentarismo en la población.

En materia competitiva, Casanare posee un sinnúmero de deportistas de grandes talentos en diferentes disciplinas, pero estos no cuentan con un apoyo que garantice la continuidad de su proceso deportivo, como tampoco existe el talento humano profesional ni los escenarios necesarios para la detección, concentración y selección de talentos donde exista un proceso sistemático y planeado donde intervengan diferentes profesionales en la formación del deportista para alcanzar los objetivos esperados.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Se debe garantizar la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a toda la población casanareña a través de proyectos y programas que contribuyan a la preservación de la salud de sus habitantes, convivencia, equidad, inclusión, bienestar social, y en general, la reducción de brechas sociales.

Garantizar la realización de eventos que, por naturaleza, el Instituto del Deporte departamental debe apoyar y desarrollar dentro de su programación y planeación deportiva.

Dicho lo anterior, y teniendo en cuenta los lineamientos estratégicos y las políticas públicas del Gobierno Nacional, así como también las mesas de trabajo y entrevistas con diferentes institutos, organismos, entes deportivos, entrenadores, profesores, directores, deportistas y demás influyentes del deporte en Casanare, se abordaron tres (3) programas bandera, como mecanismos y alternativas de solución y mejoras para el deporte en nuestro Departamento.

TRANSVERSALIZACIÓN DEL DEPORTE Y LA EDUCACIÓN, como fomento deportivo escolar

Es importante adoptar las políticas, planes y programas que establece el Ministerio del Deporte y el Gobierno Nacional, por tanto, es necesario implementar un programa que consiste en la CREACIÓN DE CENTROS DE IRRADIACIÓN DEPORTIVA Y PRUEBAS DE DESARROLLO MOTOR dirigido a estudiantes de establecimientos educativos entre los 9 y 12 años, con el fin de explorar y experimentar en ellos una práctica multideportiva que mejore las habilidades motrices básicas y fortalezca el desarrollo del esquema y el concepto corporal incrementando cualidades físicas de los alumnos, mediante un trabajo racional e integral de su cuerpo, para incorporarlo progresivamente al deporte en programa de alto rendimiento. Esto se realizará bajo un esquema de transversalización con la Secretaría de Educación Departamental, desarrollando jornadas complementarias y extraescolares.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Se debe garantizar la participación de nuestros deportistas en eventos de alta competición de nivel nacional e internacional, para esto es necesario desarrollar el PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PREPARACIÓN, FORMACIÓN DEPORTIVA, ALTO RENDIMIENTO en la cual se hace necesario la vinculación de entrenadores capacitados para formar y evaluar permanentemente la adaptación de los deportistas al entrenamiento y su capacidad de aprendizaje con proyección a alto rendimiento, basados en procesos estratégicos que garanticen su desarrollo en distintos niveles de formación, con el fin de que hagan parte del ciclo olímpico. Es necesario igualmente, contar con una infraestructura deportiva de alto rendimiento y competitiva. Se contarán con beneficios para los deportistas vinculados en dicho programa.

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

Dirección física: Transversal 18 No. 14 - 09 **Horario de atención al público:** Lunes a viernes: 8:00 A.M a 12:00 M - 2:00 P.M. a 6:00 P.M. Yopal, Casanare, Colombia **Teléfono(s):** PBX (57) (8) 6353638 **Correo electrónico:** secretaria@indercas-casanare.gov.co Facebook: INDERCAS instituto de deportes de Casanare Página web: www.indercas-casanare.gov.co Twitter: @inderca

po Modalida	64
Formulario	448
oneda Inforr	1
Entidad	4718
Fecha	30/09/2023
Periodicidad	1

[1]		0 CONTRATOS REALIZADOS CON RECURSOS DEL SGR (Registre cifras EN PESOS)																											
		2	3	4	7	8	12	16	20	24	28	32	36	40	44	60	64	68	72	80	84	88	92	96	108	112	116	148	156
		RIO CON INFC	IFICA(	VIGENCIA	NCO DE PROGRAMA	DE CC	CLASE DE CONTRATO	LOR DEL CONTRA	ESTADO DEL CONTRATO	RUBRO PRESUPUESTAL	SECTOR	SCRIPCIÓN C	NTRATISTA: NATURALI	TA: TIPO IDEN	STA: NÚMERO D	CONTRATISTA: NOMBRE COMPLETO	VALOR REGALÍAS	FONDO AL QUE PERTENECEN LOS RECURSOS	S FUENTE	S FUENTE	DE EJEI	IPOS o PAGO ANTIC	NTICIF	DICIONI	INICIO DEL CON	VALOR PAGO	SICA DI	RMINACIÓN CC	OBSERVACIONES
31	FILA_31	1 SI		2023	2022005850020	69	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/11	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116992462	OSCAR EDUARDO RAMIREZ PEREZ	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/24	12383106	3.4	2024/10/23	TERMINADO
32	FILA_32	1 SI		2023	2022005850020	70	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/11	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9432540	YON JAIRO GUALDRON ECHEVERRIA	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/30	12383106	3.4	2024/10/29	EN EJECUCION
33	FILA_33	1 SI		2023	2022005850020	77	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/16	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7062931	FREDY ARMANDO MOTAVITA SANCHEZ	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/01	12383106	4.25	2024/10/31	EN EJECUCION
34	FILA_34	1 SI		2023	2022005850020	78	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/16	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116992056	JOSE GILDARDO CIUJIÑO BARAJAS	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/26	14446957	3.4	2024/10/25	EN EJECUCION
35	FILA_35	1 SI		2023	2022005850020	79	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25112502	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/16	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74754123	EDGAR YESID PEREZ ALARCON	25112502	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/24	5908824	4.25	2024/10/23	EN EJECUCION
36	FILA_36	1 SI		2023	2022005850020	81	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25112502	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/17	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1115852336	CARLOS ALBERTO ESCOBAR HEREDIA	25112502	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/19	4431618	8.5	2024/10/18	EN EJECUCION
37	FILA_37	1 SI		2023	2022005850020	84	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	64088640	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/17	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	91018438	VICTOR HUGO QUINTERO FERRO	64088640	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/23	26389440	2.429	2024/10/22	EN EJECUCION
38	FILA_38	1 SI		2023	2022005850020	89	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/18	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1121863059	EDGAR ESTEBAN CASTRO ZARATE	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/30	4127702	8.5	2024/10/29	EN EJECUCION
39	FILA_39	1 SI		2023	2022005850020	93	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/23	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	86054480	CARLOS ANDRES JULA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/26	12383106	1.667	2024/03/25	EN EJECUCION
40	FILA_40	1 SI		2023	2022005850020	94	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/23	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118560672	ANGIE DAYANNA BAEZ TINJACA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/25	8255404	2.5	2024/03/24	EN EJECUCION
41	FILA_41	1 SI		2023	2022005850020	99	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/25	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	16487590	EUCLIDES CAICEDO GRANJA	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/08	15359772	1.8	2024/03/07	EN EJECUCION
42	FILA_42	1 SI		2023	2022005850020	100	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	16729695	GERMAN ANTONIO VILLAMIL RAMIREZ	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/06	13055806	1.765	2024/03/05	TERMINADO
43	FILA_43	1 SI		2023	2022005850020	101	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/25	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74753085	RICARDO ANDELFO CASTELLANOS MORA	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/07	15359772	1.8	2024/03/06	EN EJECUCION
44	FILA_44	1 SI		2023	2022005850020	102	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/24	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9432528	EDILSON CHAQUEA BETANCOURT	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/29	12383106	1.667	2024/03/28	EN EJECUCION
45	FILA_45	1 SI		2023	2022005850020	103	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/05	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	4153189	MILTON NIÑO DURAN	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	13316495	1.8	2024/03/26	EN EJECUCION
46	FILA_46	1 SI		2023	2022005850020	106	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/24	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74859928	OZMAN AUDREY RIVERA CABRERA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/05/29	12383106	2	2024/03/28	EN EJECUCION
47	FILA_47	1 SI		2023	2022005850020	107	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/24	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1052403793	LUIS SEBASTIAN MURILLO GONZALEZ	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/02	8255404	4.25	2024/11/01	EN EJECUCION
48	FILA_48	1 SI		2023	2022005850020	108	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47442403	NEIDA ROCIO ABRIL PÉREZ	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/02	8876644	2.2	2024/05/01	EN EJECUCION
49	FILA_49	1 SI		2023	2022005850020	113	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/29	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	53105051	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	30159360	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
50	FILA_50	1 SI		2023	2022005850020	114	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/29	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	52969476	YEIMMY NATHALY MANOSALVA ALVARAI	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	30159360	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
51	FILA_51	1 SI		2023	2022005850020	116	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/31	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118538245	HEIDY MILENA RODRIGUEZ ROPERO	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/07	12383106	3.4	2024/11/06	EN EJECUCION
52	FILA_52	1 SI		2023	2022005850020	117	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/30	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118529231	LILIANA MARIA LEAL LOPEZ	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/05	12383106	1.667	2024/04/04	EN EJECUCION
53	FILA_53	1 SI		2023	2022005850020	118	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/31	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	8432484	CARLOS MARIO ASPRILLA	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/02	15359772	1.8	2024/03/01	EN EJECUCION
54	FILA_54	1 SI		2023	2022005850020	119	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/05/30	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74182088	NELSON BARRERA LEMUS	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/01	12383106	2	2024/03/31	EN EJECUCION
55	FILA_55	1 SI		2023	2022005850020	120	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/01	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9433628	DAIRO YESID SILVA PIÑA	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/13	7608552	3.4	2024/11/12	EN EJECUCION
56	FILA_56	1 SI		2023	2022005850020	121	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/01	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118537054	ANA ELCY CONDE TUPANTEVE	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/06	15359772	1.8	2024/03/05	EN EJECUCION
57	FILA_57	1 SI		2023	2022005850020	122	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	85451520	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/05	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7185698	NIRSON FERNEY CARVAJAL DE DIOS	85451520	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/14	30159360	3.4	2024/11/13	EN EJECUCION
58	FILA_58	1 SI		2023	2022005850020	123	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33929280	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/05	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1020832242	JHOAN SEBASTIAN PLAZAS CAICEDO	33929280	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/08	18849600	1.8	2024/03/07	EN EJECUCION
59	FILA_59	1 SI		2023	2022005850020	125	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118169285	OSCAR FERNANDO NIÑO FONSECA	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/07	8863236	2	2024/04/06	EN EJECUCION
60	FILA_60	1 SI		2023	2022005850020	126	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74865377	ALBEAR CALVO SARMIENTO	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/07	8567794.08	1.724	2024/04/06	TERMINADO
61	FILA_61	1 SI		2023	2022005850020	127	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116020376	CAMILO ANDRES JAIME SAAVEDRA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/07	12383106	2	2024/04/06	EN EJECUCION
62	FILA_62	1 SI		2023	2022005850020	128	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1115857905	DIANA SHAMARA HERNANDEZ GRANADO	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	18849600	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
63	FILA_63	1 SI		2023	2022005850020	129	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47441257	LUISA CAROLINA PEREZ ROJAS	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	18849600	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
64	FILA_64	1 SI		2023	2022005850020	130	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118554206	MAYILENY BÁEZ TINJACÁ	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	18849600	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
65	FILA_65	1 SI		2023	2022005850020	131	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20289472	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/06	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	52148968	JENNY ESPERANZA LUNA SALCEDO	20289472	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	480	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/15	8876644	3.2	2024/10/14	EN EJECUCION
66	FILA_66	1 SI		2023	2022005850020	132	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33929280	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9431462	JHON JAIRO ORTIZ RAMIREZ	33929280	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	18849600	2.25	2024/03/19	EN EJECUCION
67	FILA_67	1 SI		2023	2022005850020	133	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/06	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1115852620	CESAR ALBERTO CABALLERO REYES	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/09	2536184	8.5	2024/11/08	EN EJECUCION
68	FILA_68	1 SI		2023	2022005850020	134	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74860718	FREDY ALONSO URBANO TORRES	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	13316495	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
69	FILA_69	1 SI		2023	2022005850020	135	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29871990	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/09	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9433515	CARLOS ALBERTO PATARROYO MOLANO	29871990	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/21	6638220	9	2024/04/20	TERMINADO
70	FILA_70	1 SI		2023	2022005850020	136	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	29871990	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118539295	IVAN ANDRES MALPICA PREGONERO	29871990	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/26	16595550	3	2024/03/25	EN EJECUCION
71	FILA_71	1 SI		2023	2022005850020	137	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43045038	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/06	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	76308154	PABLO ANDRES AMEZQUITA LONDOÑO	43045038	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/21	23913910	1.8	2024/03/20	EN EJECUCION
72	FILA_72	1 SI		2023	2022005850020	138	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16584579	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/08	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47438003	MAYURLY MEDINA CUEVAS	16584579	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/13	9046134	2.2	2024/05/12	EN EJECUCION
73	FILA_73	1 SI		2023	2022005850020	139	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47439844	LIDA STELLA HERNANDEZ VELANDIA	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/15	30159360	1.8	2024/03/14	EN EJECUCION
74	FILA_74	1 SI		2023	2022005850020	140	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	91353114	DIEGO FERNANDO CAPACHO	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/21	30159360	1.8	2024/03/20	EN EJECUCION
75	FILA_75	1 SI		2023	2022005850020	141	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74858705	DAGOMAR MARIÑO BERNAL	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/21	12799810	1.786	2024/03/20	EN EJECUCION
76	FILA_76	1 SI		2023	2022005850020	142	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1057588565	JONATHAN MAURICIO PLAZAS HERNANDI	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/21	13316495	2.25	2024/03/20	EN EJECUCION
77	FILA_77	1 SI		2023	2022005850020	143	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	17347856	FREDY LIEVANO BARRIENTOS	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	13316495	2.25	2024/03/26	EN EJECUCION
78	FILA_78	1 SI		2023	2022005850020	144	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116544363	NADIA FERNANDA NIÑO PARADA	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/13	5908824	2.5	2024/04/12	EN EJECUCION
79	FILA_79	1 SI		2023	2022005850020	145	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/07	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118557850	BRAYAN ADRIAN LEMUS RODRIGUEZ	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	15708000	1.8	2024/03/26	EN EJECUCION
80	FILA_80	1 SI		2023	2022005850020	146	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33929280	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/09	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116542196	WALTER MENDEZ ACOSTA	33929280	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/24	15079680	4.5	2024/04/23	EN EJECUCION
81	FILA_81	1 SI		2023	2022005850020	147	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/09	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	700019465	JAIRO ANDRES BARON ALBARRACIN	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/15	15979794	1.8	2024/03/14	EN EJECUCION
82	FILA_82	1 SI		2023	2022005850020	148	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118555275	ERIKA YAMILE LOZANO COLINA	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	5072368	2.75	2024/05/26	EN EJECUCION
83	FILA_83	1 SI		2023	2022005850020	149	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/08	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9658788	HAROLD NUVAN CONDIA	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/13	7608552	2.2	2024/05/12	EN EJECUCION
84	FILA_84	1 SI		2023	2022005850020	150	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1006423624	DAVID RICARDO TEJEDOR DIAZ	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/26	2536184	17	2024/11/25	EN EJECUCION
85	FILA_85	1 SI		2023	2022005850020	153	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/09	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	80094943	JOHN DARWIN ARANGUREN MARTINEZ	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/20	30159360	1.8	2024/03/19	EN EJECUCION
86	FILA_86	1 SI		2023	2022005850020	154	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	43374259	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1121818588	MONICA YASMIN VELANDIA LOZADA	43374259	1 ASIGNACION											

134	FILA_134	1 SI		2023	2022005850020	213	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	81307294	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/22	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	79565130	WILLIAM DUARTE TORO	81307294	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	23913910	3.4	2024/11/26	TERMINADO				
135	FILA_135	1 SI		2023	2022005850020	215	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7364454	YOVINSON TUMAY GARCIA	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/28	7386030	2.5	2024/04/27	EN EJECUCION				
136	FILA_136	1 SI		2023	2022005850020	216	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118565666	IVAN RICARDO STAVE REYES	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/27	7386030	2	2024/04/26	EN EJECUCION				
137	FILA_137	1 SI		2023	2022005850020	217	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7232438	OSCAR HERNAN CORDOBA PULIDO	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	8255404	2.5	2024/04/28	EN EJECUCION				
138	FILA_138	1 SI		2023	2022005850020	218	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	80802769	HECTOR ARMANDO RAMOS ZULUAGA	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	7386030	2.5	2024/04/28	EN EJECUCION				
139	FILA_139	1 SI		2023	2022005850020	220	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	80251860	HECTOR ADRIAN ALARCON OICATA	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/10	6340460	5.667	2024/12/16	EN EJECUCION				
140	FILA_140	1 SI		2023	2022005850020	221	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20680884	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1013591278	JOSE ALEXANDER MESA SILVA	20680884	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	420	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/28	7386030	2.8	2024/08/27	EN EJECUCION				
141	FILA_141	1 SI		2023	2022005850020	224	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	50265600	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116546466	CRISTIAN ANDRES DIAZ MORENO	50265600	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/28	25132800	2.5	2024/04/27	EN EJECUCION				
142	FILA_142	1 SI		2023	2022005850020	225	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	50265600	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9529349	LIBARDO LOPEZ REYES	50265600	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	25132800	2	2024/04/28	EN EJECUCION				
143	FILA_143	1 SI		2023	2022005850020	226	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	50265600	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118559153	JHON ALEXANDER MERCHAN ESTUPIÑAN	50265600	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	25132800	2.5	2024/04/28	EN EJECUCION				
144	FILA_144	1 SI		2023	2022005850020	227	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/30	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1115916753	YESSICA ALEJANDRA PERILLA DIAZ	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/04	15708000	2.25	2024/04/03	EN EJECUCION				
145	FILA_145	1 SI		2023	2022005850020	230	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	53407200	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118534519	MILLER ELIECER ROMERO PATIÑO	53407200	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/04	12566400	4.25	2024/12/03	EN EJECUCION				
146	FILA_146	1 SI		2023	2022005850020	231	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1006443576	MAUREN JILIBETH AVENDAÑO MARTINEZ	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/30	3804276	5.5	2024/05/29	EN EJECUCION				
147	FILA_147	1 SI		2023	2022005850020	232	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118120351	ANGELA MARIA ATUESTA PINTO	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/07	6340460	4.25	2024/12/06	EN EJECUCION				
148	FILA_148	1 SI		2023	2022005850020	234	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/26	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118558171	ERIKA BIBIANA MENDIVELSO MALPICA	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/06	3804276	5.667	2024/12/05	TERMINADO				
149	FILA_149	1 SI		2023	2022005850020	235	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7170879	CESAR MANUEL BARAHONA CUERVO	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/04	15708000	2.25	2024/04/03	EN EJECUCION				
150	FILA_150	1 SI		2023	2022005850020	237	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25112502	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118565814	PEDRO FUENTES PEREZ	25112502	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	4431618	5.667	2024/11/28	TERMINADO				
151	FILA_151	1 SI		2023	2022005850020	238	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118100231	JOHAN STIVEN VELAZCO ACOSTA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	6191553	3.333	2024/04/28	EN EJECUCION				
152	FILA_152	1 SI		2023	2022005850020	239	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1098647322	ANDERSON JAIMES MEJIA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	10319255	2	2024/04/28	EN EJECUCION				
153	FILA_153	1 SI		2023	2022005850020	240	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1121878084	JEISSON LIBARDO SANCHEZ MENDIETA	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/06/29	7386030	3.333	2024/04/28	EN EJECUCION				
154	FILA_154	1 SI		2023	2022005850020	241	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1122121597	YEIMY ELISABETH CAMACHO SAAVEDRA	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/07	6340460	5.667	2024/12/06	EN EJECUCION				
155	FILA_155	1 SI		2023	2022005850020	244	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118146495	YENY MILENA BOTIA CORREA	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/07	5072368	5.667	2024/12/06	EN EJECUCION				
156	FILA_156	1 SI		2023	2022005850020	248	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/30	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1116992657	SERGIO LUIS SANCHEZ LEGUIZAMO	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/06	6340460	4.25	2024/12/05	EN EJECUCION				
157	FILA_157	1 SI		2023	2022005850020	249	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35085467	3 TERMINADO PERO NO LIQUI	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74085031	HECTOR DANIEL GUITERREZ CASTILLO	35085467	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/07	6191553	5.667	2024/12/06	TERMINADO				
158	FILA_158	1 SI		2023	2022005850020	252	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9432473	ORLANDO CARMONA CEPEDA	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/04	0	2.5	2024/05/03	EN EJECUCION				
159	FILA_159	1 SI		2023	2022005850020	253	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1006558836	MAYRA JUSSELY MARTINEZ BAYONA	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/11	10319255	2.75	2024/06/10	EN EJECUCION				
160	FILA_160	1 SI		2023	2022005850020	256	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7363737	EDWIN MAURICIO COBA CANTOR	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/06	0	2.25	2024/04/05	EN EJECUCION				
161	FILA_161	1 SI		2023	2022005850020	257	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14772060	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/06/28	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74857153	HUMBERTO BARRETO SARMIENTO	14772060	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/07	13316495	2.5	2024/05/06	EN EJECUCION				
162	FILA_162	1 SI		2023	2022005850020	273	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/06	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118548661	JONATHAN FONSECA SANTOS	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/24	0	5.667	2024/12/23	EN EJECUCION				
163	FILA_163	1 SI		2023	2022005850020	280	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	99736000	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/06	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	900558001	YELMER MAYORGA RINCON	99736000	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	480	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/28	3804276	0	2024/12/27	EN EJECUCION				
164	FILA_164	1 SI		2023	2022005850020	303	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/11	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118549749	KARINA MILDRED CACERES VASQUEZ	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/17	0	3.667	2024/06/16	EN EJECUCION				
165	FILA_165	1 SI		2023	2022005850020	305	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/13	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1117323505	ARNOL ANDREY DAZA RODRIGUEZ	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/14	5072368	11	2024/07/13	EN EJECUCION				
166	FILA_166	1 SI		2023	2022005850020	306	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/17	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118534357	DOLLY KATERINE RODRIGUEZ MORENO	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/05	2536184	5.5	2024/06/24	EN EJECUCION				
167	FILA_167	1 SI		2023	2022005850020	307	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	21557564	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/07/18	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1012393823	YULI LORENA ROMERO VARGAS	21557564	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/07/29	2536184	5.667	2024/12/28	EN EJECUCION				
168	FILA_168	1 SI		2023	2022005850020	317	29 29- TRANSPORTE	256374960	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/01	2 2. PERSONA JURÍDICA	1 1. NIT		FAIBER VICENTE CUCUNUBA FLOREZ	256374960	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	510	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/09	5072368	0.2	2025/01/08	EN EJECUCION				
169	FILA_169	1 SI		2023	2022005850020	321	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13949012	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/02	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118573564	MIGUEL HERNANDO CASTAÑEDA FARIAS	13949012	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/15	1268092	11	2024/07/14	EN EJECUCION				
170	FILA_170	1 SI		2023	2022005850020	340	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/24	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	7366348	JOHANY ANDRES MEDINA MARTINEZ	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/30	1268092	3	2024/05/29	EN EJECUCION				
171	FILA_171	1 SI		2023	2022005850020	342	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	45239040	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/25	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74858278	JULIAN YOBANY RICAURTE CARDENAS	45239040	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/29	15079680	0.2	2024/05/28	EN EJECUCION				
172	FILA_172	1 SI		2023	2022005850020	344	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	28274400	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/25	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47439369	SANDRA BIBIANA CASTRO GAMEZ	28274400	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/29	9424800	3	2024/05/28	EN EJECUCION				
173	FILA_173	1 SI		2023	2022005850020	345	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20638510	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/29	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	86087175	OTTO YEILLER GUTIERREZ CASALLAS	20638510	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	300	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/31	9424800	5	2024/06/30	EN EJECUCION				
174	FILA_174	1 SI		2023	2022005850020	349	7 7/ COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	2727462913	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/08/31	3 3. P JURÍDICA / UNIÓ	1 1. NIT		CONSORCIO DEPORTES CASANARE 2023	2727462913	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	90	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/08/31	6191553	0	2023/12/28	EN EJECUCION				
175	FILA_175	1 SI		2023	2022005850020	366	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	80758733	PABLO CESAR PACHÓN HENAO	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/09/15	5119924	4.5	2024/06/18	EN EJECUCION				
176	FILA_176	1 SI		2023	2022005850020	369	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23969691	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/27	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9518668	NESTOR SALAMANCA ECHEVERRIA	23969691	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/10/04	7679886	9	2024/07/03	EN EJECUCION				
177	FILA_177	1 SI		2023	2022005850020	373	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23039658	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/25	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	9529194	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ NOSSA	23039658	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/10/04	2663299	9	2024/07/03	EN EJECUCION				
178	FILA_178	1 SI		2023	2022005850020	377	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33929280	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/10/03	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	47436402	DIANA CRISTINA LEAL ALVAREZ	33929280	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/10/17	5119924	9	2024/07/16	EN EJECUCION				
179	FILA_179	1 SI		2023	2022005850020	385	7 7/ COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	108610110	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/04	3 3. P JURÍDICA / UNIÓ	1 1. NIT		SISTETRONIC SAS	108610110	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	45	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/09/04	3769920	0	2023/11/20	EN EJECUCION				
180	FILA_180	1 SI		2023	2022005850020	386	7 7/ COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	31859581	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/01	3 3. P JURÍDICA / UNIÓ	1 1. NIT		ARDWARE ASESORES SOFTWARE LTDA	31859581	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	45	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/09/01	0	0	2023/11/20	EN EJECUCION				
181	FILA_181	1 SI		2023	2022005850020	387	7 7/ COMPRAVENTA y/o SUMINISTRO	11071415	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/09/01	3 3. P JURÍDICA / UNIÓ	1 1. NIT		KEY MARKET SAS EN REORGANIZACION	11071415	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	45	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/09/01	0	0	2023/11/20	EN EJECUCION				
182	FILA_182	1 SI		2023	2022005850020	417	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	26141427	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/11/20	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118538778	WILLIAM ACEVEDO PARRA	26141427	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	270	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/11/21	0	0	2024/08/20	EN EJECUCION				
183	FILA_183	1 SI		2023	2022005850020	432	23 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	16584579	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/11/17	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	1118554890	LEIDY CONSTANZA MENESES PEREZ	16584579	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	330	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/11/30	0	0	2023/10/29	EN EJECUCION				
184	FILA_184	2 SI		2024	2022005850020	438	24 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13316495	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/12/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	80756202	JAVIER MAURICIO GOMEZ PEÑA	13316495	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	150	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/12/26	0	0	2024/05/25	EN EJECUCION				
185	FILA_185	3 SI		2025	2022005850020	439	25 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	13316495	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/12/15	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74753263	YIMY GONZALO MEDINA OLAYA	13316495	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	150	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/12/26	0	0	2024/05/25	EN EJECUCION				
186	FILA_186	4 SI		2026	2022005850020	442	26 23- PRESTACIÓN DE SERVICIOS	33929280	1 EN EJECUCIÓN	OOAD111SPGR	8 8 DEPORTE Y	2023/12/22	1 1. PERSONA NATURA	3 3. CÉDULA D	74188892	NICOLAS ALONSO AGUIRRE CEPEDA	33929280	1 ASIGNACIONES DIRECTAS - AD	2 NO	0	360	3 NO PACTADOS	0	2 NO	2023/12/26	0	0	2024/12/25	EN EJECUCION				

DEPARTAMENTO	CASANARE			MUNICIPIO(S)	**YOPAL**		
NOMBRES Y APELLIDOS	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO			No. CÉDULA	**53,105,051**		
No. CONTRATO	0113-2023			FECHA INICIO DE CONTRATO	20/06/2023	PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MESES
PERIODO DEL INFORME	20/01/2024 AL 19/02/2024	INFORME	8 DE 9	FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME	22/01/2024		
DATOS CONTACTO	TELEFONO CELULAR	**3107812320**		CORREO ELECTRONICO	andreapinzong@gmail.com		

REGISTRO FOTOGRÁFICO



ACCION	Reunión de trabajo para la formulacion de la politica publica del deporte 2024-2038	**FECHA**	**20/01/2024**



ACCION	Reunion avances Censo de Escenarios Deportivos	**FECHA**	**30/01/2024**



ACCION	Reunion de Avances proyecto	**FECHA**	**8/02/2024**



ACCION	Reporte de Ejecucion GESPROY	**FECHA**	15/02/2024



ACCION	Aprobacion de piezas graficas	**FECHA**	16/02/2024



ACCION	Elaboracion de revision del estado del Censo de Escenarios Deportivos	**FECHA**	19/02/2024

EL SUSCRITO CONTRATISTA

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO

CERTIFICA QUE

Es de total veracidad, confiabilidad y responsabilidad absoluta, que toda la información presentada en el desarrollo y ejecución de las actividades suscritas dentro del contrato No 0113 de 2023 cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE COMODIRECTOR DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN ESTABLECIDAS EN EL PROYECTO: APOYO, FOMENTO, FORTALECIMIENTO Y DOTACIÓN AL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA PARA EL DESARROLLO SALUDABLE, CON CALIDAD, EFICIENCIA Y EQUIDAD SOSTENIBLE EN CASANARE" BPIN 2022005850020. Para el proceso de verificación como son: registros fotográficos, y demás formatos establecidos por el INDERCAS, durante el periodo de labores 20 de enero del 2024 al 19 febrero del 2024 son legítimas y tomadas durante la ejecución.

Con la firma de la presente certificación acepto y doy fe de la veracidad de la información y me acuso a las implicaciones legales que tienen la falsedad de información.

Se expide en el municipio de Yopal, a los 19 días del mes de marzo del 2024.

Firma



Nombre: DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
No Cedula: 53.105.051
No de contacto: 3107812320
Contratista

CE-006 - 0000000100 – 2024

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 53105051
NOMBRES Y APELLIDOS	Pinzon Quintero,Denny Andrea
TIPO DE AFILIADO	Segundo Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/12/2016
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Pinzon Quintero,Denny Andrea, a los 19 días del mes de marzo del año 2024.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

Yopal, 19 de mazo de 2024

INDERCAS

Referencia: Certificación Decreto 060 del 12 de abril de 2023 Municipio de Yopal

Por medio del cual se compila en un solo cuerpo normativo las disposiciones vigentes contenidas en los acuerdos 013-2012, 007 de 2014, 001 de 2015, 001 de 2017, 022 de 2020, 032 de 2020, 022 de 2021 y 020 de 2022 y según lo dispuesto en sus artículos 26, 36, 42 y 52

CERTIFICO QUE:

1. Mi actividad económica desarrollada en el municipio de Yopal según lo estipulado en el Artículo 36 decreto 060-2023 (Art 31del Acuerdo 032 de 2020, modificado por el Artículo 18 y 19 del Acuerdo 022 de 2021 y artículos 11 y 12 del acuerdo 020 de 2022, es: (**317) - Actividades de Servicio no Clasificadas**.

2. SI () NO (X) tengo expuestos avisos y tableros según lo establecido en el artículo 42 del decreto 060-2023 (Artículo 37 del Acuerdo 032 de 2020).

3. Mis ingresos para efecto de la aplicación de la Retención en la fuente a título de Industria y Comercio, Avisos y Tableros y Sobretasa Bomberil en el Municipio de Yopal se encuentran clasificados: 1.000 hasta 3.500 (UVT 2023 - $42.412). según la siguiente tabla artículo 26 del decreto 060-2023:

RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN EL MUNICIPIO EN UVT		**TARIFA EN UVT** (para el año 2023 está en $42.412)	**RANGO DE INGRESOS BRUTOS GRAVABLES EN VALORES**
0	HASTA 50	0	$2.120.600
MÁS DE 50	HASTA 250	1	$2.120.601 - $10.603.000
MÁS DE 250	HASTA 500	2	$10.603.001 - $21.206.000
MÁS DE 500	HASTA 750	3	$21.206.001 – $31.809.000
MÁS DE 750	HASTA 1.000	5	$31.809.001 - $42.412.000
MÁS DE 1.000	HASTA 3.500	Determina el impuesto aplicando la tarifa que corresponda a la actividad realizada.	$42.412.001 – $148.442.000

Nombre Completo Contratista: DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
No. Identificación: 53.105.051
No. móvil: 3107812320

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.001.345-1

CERTIFICADO DE DEDUCCIONES
FO-A-GFI-02
31/07/2019
Versión 01

Yopal, 19/03/2024

Señores
INDERCAS
La ciudad

REF. Certificado de deducciones

Yo, DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 53105051 de Bogotá, teniendo en cuenta la reforma Tributaria estructural, ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, **CERTIFICO QUE**:

- Mis ingresos percibidos por el INDERCAS en el año 2023-2024, corresponden a la prestación de servicios por honorarios, en el que contraté o vinculé por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad. **SI ☐ NO X**

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 20/01/2024 y el 19/02/2024, de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional pagados en el año 2023-2024 (Hasta 100 UVT mensuales). *Art 387 ET-DR 4713/05*	$ 560.000
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales). *Art 387 ET*	$ 0,00

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende (n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales *Art 387 ET*.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDO 1	APELLIDO 2	PARENTESCO	EDAD
1010190084	JOSE NICOLAS	MORALES	PINZON	HIJO	15

El pago de aportes de la seguridad social correspondiente al periodo de cobro del cual anexo soporte, fue por:

DESCRIPCIÓN	VALOR
1. Aportes obligatorios a Pensión. (Art. 55 Estatuto Tributario)	$ 321.700
2. Aportes obligatorios a salud. (Art. 56 Estatuto Tributario)	$ 251.400

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exenta, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales.

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	$ 0,00
Aportes en cuentas AFC	$ 0,00

Finalmente informo que las actividades desarrollas dentro contrato No.113-2023 de fecha 29 mayo de 2023, fueron ejecutadas en el municipio de Yopal del Departamento de Casanare, y me comprometo a comunicar cualquier cambio que puede modificar los beneficios obtenidos.

Cordialmente,

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
C.C. 53.105.051 de Bogotá

DAVIVIENDA

Bogotá D.C. , Enero 26 de 2024

Apreciado cliente:
DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
ANDREAPQ@HOTMAIL.COM
-

Asunto: Crédito hipotecario o leasing habitacional
No. 5709091800044010

Reciba un cordial saludo de Davivienda. Para nosotros es una prioridad apoyar la construcción de su patrimonio con nuestras alternativas de financiación. Por este motivo, adjunto a esta comunicación enviamos el detalle de su crédito hipotecario o leasing habitacional durante el 2023 y la proyección para 2024.

Recuerde que puede cancelar sus cuotas a través de nuestros canales virtuales: App Davivienda Móvil, *www.davivienda.com* o PSE; si lo prefiere, también puede acercarse a cualquiera de nuestras oficinas.

Si tiene alguna duda, comuníquese con nosotros al Teléfono Rojo 601-338-3838 en Bogotá o a la línea gratuita 01-8000 123-838 desde cualquier lugar del país.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Banco Davivienda S.A.

Atentamente,

Banco Davivienda S.A.

"De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador no requieren firma autografiada"

Nit. 860.034.313-7 / www.davivienda.com

Extracto información crédito de vivienda
Resumen año 2023

No. del crédito 5709091800044010

Valores en pesos

Fecha año mes dia	Pagos	Amortización a capital	Intereses mora	Seguros *	Intereses corrientes	Saldo total
2022 12 13	0	0	0	0	0	27,563,481
2023 01 13	418,329	121,524	0	40,643	256,362	27,442,156
2023 02 13	630,000	334,924	234	40,587	254,254	27,107,234
2023 03 13	28,616	0	0	28,616	0	27,371,169
2023 04 13	616,176	230,881	205	52,477	332,613	27,045,831
2023 05 13	927,000	468,785	415	40,516	417,282	26,407,567
2023 06 13	0	0	0	0	0	26,893,407
2023 07 13	645,267	237,389	845	80,567	326,467	26,332,707
2023 08 13	927,000	481,505	1,599	40,193	403,703	25,688,674
2023 09 13	524,000	245,064	0	40,011	238,925	25,443,610
2023 10 13	523,000	246,456	0	39,898	236,646	25,197,154
2023 11 13	523,000	248,862	0	39,784	234,354	24,948,292
2023 12 13	523,000	251,292	0	39,669	232,039	24,697,000

INDERCAS
INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CASANARE
Nit. 844.003.345-1

CERTIFICADO DECRETO 1070
FO-A-GFI-08
27/04/2020
Versión 02

Yopal, 19 de marzo 2024

Empresa INDERCAS

Ref.: Certificación Decreto 1070 de 2013, Clasificación de Personas Naturales

CERTIFICACIÓN

Yo DENNY ANDREA PINZON QUINTERO identificada con cédula de ciudadanía No. 53.105.051 expedida en Bogotá, para efectos de dar cumplimiento con el artículo 1 del decreto 1070 del 28 de mayo de 2013 y su modificación a través del decreto 3032 de 2013, certifico lo siguiente:

- Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios de manera personal o del desarrollo de una actividad económica por cuenta y riesgo del empleador o contratante, mediante una vinculación laboral o legal y reglamentaria, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos por dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Mis ingresos en el año inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumos especializados, o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de los ingresos percibidos en dicho periodo fiscal: SI (X) NO ()

- Estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior: SI (X) NO ()

- Los ingresos totales en el año gravable inmediatamente anterior superaron los mil cuatrocientas (1.400) UVT. SI () NO (X)

- En el año gravable inmediatamente anterior no desarrolle una de las actividades señaladas en el artículo 340 del Estatuto Tributario o que si la desarrolle no generó más del veinte por ciento (20%) de mis ingresos totales. SI () NO (X)

- Durante el año gravable inmediatamente anterior no preste servicios técnicos que requieran de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipo especializado, cuyo costo representa más del veinticinco por ciento (25%) del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos. SI () NO (x)

Cordialmente

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
C.C. 53105051 BOGOTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53105051	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO	CR 2128 A 39 RECUERDO	3107812320	ANDREAPQ@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	13/03/2024	74333188	$598.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	251.400	0		0		0	29	6.500	0	257.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	321.700	0	0	0	0	29	8.300	0	330.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	29	300	10.800			105	10.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	251.400	257.900
Pensión	1	321.700	330.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.800
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	583.600	598.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53105051	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO	CR 2128 A 39 RECUERDO	3107812320	ANDREAPQ@HOTMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2024-01	I	13/03/2024	74333188	$598.700	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN	
1	CC	53105051	PINZON QUINTERO DENNY ANDREA	59	0			N																	25-14	2.010.624	321.700	0	0	0	0	EPS005	2.010.624	251.400	14-23	2.010.624	1	10.500		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

YOPAL, **19/07/2023**
CASANARE,
COLOMBIA,
INDERCAS

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor DENNY ANDREA PINZON QUINTERO** con **Cédula de Ciudadanía** número **53105051**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**091800011859**
Fecha de apertura	**10/03/2017**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7